PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

MEMORANDO Nº 1435 –2019-FONDEPES/DIGENIPAA CARGO

A: **TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA**
Jefe de la Oficina General de Administración

Asunto: **SOLICITUD DE PAGO DE VALORIZACIÓN N°13 – FEBRERO 2019 CONTRATO N°010-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**

Referencia: **a) CARTA N°044-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**
b) INFORME N°050–2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BVS

Fecha: **Lima,** 25 MAR 2019

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarla y manifestarle que, de acuerdo a lo indicado en el asunto del presente documento, el contratista de Supervisión **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**, ha presentado la **VALORIZACION DE OBRA N° 13** del contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.** encargado de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**; correspondiente al mes de febrero de 2019.

AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO – FONDEPES

En vista de lo solicitado y tal como se indica en la Carta y el Informe de la referencia; se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, su contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que **LA ENTIDAD** debe realizar el pago de la **Valorización de Obra N° 13**, dentro de los plazos establecidos.

Cabe precisar que en caso el contratista **CONSORCIO MOQUEGUA** incurriera en alguna falta que genere la aplicación de cualquiera de las penalidades previstas en su contrato o haya algún deductivo, los cálculos se realizarán en la liquidación final de obra.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

FONDEPES
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
25 MAR 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 10:20 FIRMA:

LABQ/BHC/bvs

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **VALORIZACION N°13 – FEBRERO 2019** por la suma de **S/. 305.40 (Trescientos Cinco con 40/100 Soles) incluido el IGV,** a favor del contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.** encargado de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**, según **CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES.**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

FONDEPES

Ing.Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

Lima, ...

PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

04864137

Usuario: **usuario_digenipaa3**
Fecha: **22/03/2019**
Hora: **17:11**

CARGO 00127-2019-FONDEPES/MML

A:	DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto:	CARTA Nª 44-2019-CONS-AHJ-FONDEPES-ILO REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA Nª 13 DEL MES DE FEBRERO 2019 REF: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA DE ILO
Referencia:	
Fecha:	22/03/2019
Observación:	SE DERIVA EL PRESENTE INFORME N°50-2019/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BVS DE FECHA 20/03/19, PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN DICHO INFORME DEL DPA ILO, VALORIZACIÓN OBRA 13 FEBRERO 2019. PROVEEDOR CONSORCIO MOQUEGUA. CONTRATO 10-2018. COORDINADOR ING. BETTY VILLEGAS SOTELO.

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI

FONDEPES
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL ACUICOLA
22 MAR. 2019
RECIBIDO
N° Registro..... Hora.....

FONDEPES
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL ACUICOLA
22 MAR. 2019
RECIBIDO
N° Registro: Hora:

INFORME N°050–2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BVS

A: **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de la DIGENIPAA

Asunto: **VALORIZACION DE OBRA N°13 – FEBRERO 2019 – CONSORCIO MOQUEGUA**
CONTRATO N°010-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

Referencia: **CARTA N°044-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**

Fecha: **Lima, 20 de marzo de 2019**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, según la carta de la referencia, **ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** encargado de la Supervisión de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**; ha presentado la **VALORIZACION DE OBRA N°13,** correspondiente al mes de febrero de 2019. Al respecto, debo manifestar lo siguiente:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO – FONDEPES

ANTECEDENTES

1.1 Datos generales:

Proceso de Selección:	**CONCURSO PÚBLICO N°0003-2017-FONDEPES**
Contrato con Supervisión:	**CONTRATO N° 027-2017-FONDEPES**
Contrato de Obra:	**CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES**
Fecha de Firma de Contrato de Supervisión:	**14 DE SETIEMBRE DE 2017**
Fecha de Firma de Contrato de Obra:	**13 DE FEBRERO DE 2018**
Obra:	**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA**
Monto de Contrato de Supervisión:	**S/ 1'207,195.99 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES)**
Monto de Contrato de Obra:	**S/ 11'895,059.54 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 54/100 SOLES)**
Contratista Ejecución de Obra:	**CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.
Residente de Obra:	**ING. JULIO ROMAN OYANGUREN GONZALES**
Supervisión de Obra:	**ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**
Supervisor de Obra:	**ING. ALVARO JOSE DE LA TORRE ROMAN**
Plazo de Supervisión y Obra:	**240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CALENDARIO**
Fecha de Entrega de Terreno:	**23 DE FEBRERO DE 2018**
Fecha de Inicio de Obra:	**27 DE FEBRERO DE 2018**
Fecha Valorización N°13:	**28 DE FEBRERO 2019**

II. ANÁLISIS

2.1 La **Cláusula Cuarta: Del Pago**; se indica lo siguiente:
*"**LA ENTIDAD** se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas".*

2.2 El resumen de Valorización de Obra N°13, es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	10 080 558,93				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		5 391 513,96	369,72	5 391 883,69	4 688 675,25
REAJUSTES		0,00	0,00	0,00	
VALORIZACION BRUTA		5 391 513,96	369,72	5 391 883,69	4 688 675,25
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO		633 097,44	36,97	633 134,41	
DEL ADELANTO DE MATERIALES		987 855,68	73,94	987 929,62	
TOTAL AMORTIZACIONES		1 620 953,12	110,91	1 621 064,03	
VALORIZACION NETA		3 782 223,93	258,81	3 770 819,66	
I.G.V. (18%)	1 814 500,61	680 800,31	46,59	678 747,54	
TOTALES	11 895 059,54	4 463 024,24	305,40	4 449 567,20	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		53,434%	0,004%	53,488%	46,512%
SON: TRESCIENTOS CINCO CON 40/100 SOLES.					

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
FONDEPES

Puntualizando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto del marco contractual y del reglamento entre otras penalidades, estas se efectuarán en la liquidación de la obra.

III. CONCLUSIONES

3.1 El Supervisor de Obra **ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**, ha remitido la **CARTA N°044-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**, mediante la cual **solicita el pago de la Valorización de Obra N°13** correspondiente al mes de **febrero** de 2019, por la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; por el monto total de **S/305.40 (Trescientos Cinco con 40/100 Soles) incluido el IGV.**

3.2 Se ha verificado que la presentación de la **Valorización de Obra N°13** correspondiente al mes de Febrero de 2019 del contratista **CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L., ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, su contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte

integrante del expediente de contratación.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Cumplidos los todos requisitos establecidos, se recomienda que la **DIGENIPAA** otorgue la conformidad respectiva, para que **LA ENTIDAD** proceda al pago de la **Valorización de Obra N°13** correspondiente al mes de **febrero** de 2019, dentro de los plazos establecidos.

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime convenientes.

Atentamente;

Betty Villegas Sotelo
CIP N°164243

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES
Ing° Badur Huamán Cornejo
COORDINADORA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

ALEXANDER HUERTAS JARA
A.H.J.

Consultorías y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:
- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

Lima, 04 de marzo de 2019

CARTA Nº 44-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

Señor Ingeniero;
LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)
Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
04 MAR. 2019
RECIBIDO
N° Registro Hora:

ATENCION : ***ING. BETTY VILLEGAS SOTELO***
Coordinadora de Obra

ASUNTO : ***VALORIZACIÓN DE OBRA N° 13 DEL MES DE FEBRERO DE 2019.***

REFERENCIA : *a) CONTRATO Nº27-2017-FONDEPES*
b) "SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez dando cumplimiento a lo estipulado en nuestro contrato de Supervisión indicado en la referencia a), hacerle entrega de la ***VALORIZACIÓN DE OBRA Nº 13,*** *correspondiente al mes de febrero del presente año, la cual cuenta con la conformidad y aprobación del Jefe de Supervisión.*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
2839932

N° DOC:	00002022-2019
CLAVE:	9603
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	04/03/2019 16:15:39
TELEFONO:	2097100
www.fondepes.gob.pe	

Atentamente,

ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI: 40431359
REPRESENTANTE LEGAL

Se adjunta:

- Valorización de obra N° 13 en original + 02 copias.

PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 05/03/19

MEMORANDO INTERNO N° 819 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno 149-2019 Digenipaa

Referencia : _____ Registro: _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones: Pup. Betty Villegas

Atentamente,

AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
FONDEPES

Indicaciones:

01. Autorizado/ Aprobado
02. Calificar/ Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención/ Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión/ Recomend
12. Consolidar
13. Aclarar redacción
14. Implementar/ Ejecut
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a anteced
18. Archivo
19. Ampliar
20. Seguimiento

PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 04/03/19

MEMORANDUM INTERNO N° 1492 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Carta 44/ico

Referencia : Registro : 2022

Destino	Indicacion	Destino	Indicación
JEFATURA		**DIGECADETA**	
SG		**OGA**	
OCI		**OGAJ**	
DIGEPROFIN		**OGPP**	
DIGECADEPA		**OTROS**	ΔΟΕΠ

Observaciones:

FONDEPES
AREA DE [illegible]
04 MAR. 2019
RECIBIDO
Registro..... Hora: 05:44

Atentamente

...dicaciones:

01. Autorizado/Aprobado
02. Calificar/Evaluar
03. Informe
04. Proyectar
05. Atención/Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión/Recomendación
12. Consoliar
13. Aclarar redacción
14. Implementar/Ejecutar
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a sus antecedentes
18. Archivo
19. Ampliar
20. Seguimiento

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 038 -2019-FONDEPES/GG

Lima, 04 MAR. 2019

VISTOS: El Memorando n.° 853-2019-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.° 35-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, así como el Informe n.° 073-2019-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

K. ESPINOZA

Que, el 1 de agosto de 2017, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y el Ingeniero Alexander Primitivo Huertas Jara, suscribieron el Contrato n.° 027-2017-FONDEPES, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con Código SNIP n.° 232325 (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 207 195,99 (Un millón doscientos siete mil ciento noventa y cinco con 99/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el 13 de febrero de 2018, el Fondepes y la empresa Consorcio Moquegua, integrado por las empresas ERALMA Constructora S.A.C. y R & S Asociados S.R.L., suscribieron el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la Obra, por el monto de S/ 11 895 059,54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, se establece lo siguiente:

K. ESPINOZA

> ***«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo***
> *(...)*
> *6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...)»;*

LABQ

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando n.° 853-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.° 35-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, así como el Informe n.° 073-2019-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.° 1341, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «k» del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.° 346-2012-PRODUCE, y en mérito de la facultad delegada en el literal e) del artículo 1 de la Resolución Jefatural n.° 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de 2016, corresponde expedir la Resolución de Gerencia General, a través de la cual se aprueba en parte la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial n.° 04 de la Obra;

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en parte la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial n.° 04 presentada por la empresa Consorcio Moquegua, en el marco del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la obra: «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con Código SNIP n.° 232325, por el periodo de cuarenta (40) días calendario, estableciéndose en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 28 de marzo de 2019, conforme a los fundamentos expuestos en el Memorando n.° 853-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.° 35-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, así como el Informe n.° 073-2019-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2°.- Disponer que el Contratista amplíe el plazo de las garantías que hubiese otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF.

Artículo 3°.- Ampliar el plazo del Contrato n.° 027-2017-FONDEPES suscrito con el Ingeniero Alexander Primitivo Huertas Jara por cuarenta (40) días calendario, conforme a lo señalado en el Informe n.° 35-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs y de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF.

Artículo 4°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, comunique a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la aprobación de la Ampliación de Plazo n.° 04 correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA FONDEPES
K. ESPINOZA

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos a la empresa Consorcio Moquegua y a la Supervisión; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas del Contrato n.° 027-2017-FONDEPES y el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA FONDEPES
LABQ

Artículo 6°.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA
GERENCIA GENERAL

ALEXANDER HUERTAS JARA
A.H.J.

1

INFORME N° 021-2019-JPBD/JS-DPA ILO/AHJ

DE : Ing. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
Jefe de Supervisión

PARA : Ing. ALEXANDER P. HUERTAS JARA
Representante Legal- Supervisión

ASUNTO : **VALORIZACION DE OBRA N° 13 – FEBRERO 2019**

OBRA : "Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua."

REF. : a) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES
b) SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".
c) Carta N° 024-2019-RO-JACC

FECHA : ILO, 02 DE MARZO DEL 2019.

Mediante el presente hago de su conocimiento el informe de la valorización N° 13, correspondiente al mes de febrero del 2019, periodo del 01.02.2019 al 28.02.2019, para lo cual se informa lo siguiente:

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo presentar a la entidad, la valorización N° 13 correspondiente al mes de febrero 2019, elaborada por la supervisión y contratista con los metrados conciliados y ejecutados en la obra, para que se genere el pago correspondiente según contrato N° 010-2018-FONDEPES de la obra de la referencia b), la misma que se ejecuta bajo el sistema a precios unitarios.

2. GENERALIDADES

Obra	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua – 1era etapa"
Ubicación	: Ilo, Ilo, Moquegua
Área Geográfica	: 4
Entidad Contratante	: FONDEPES
Contratista	: Consorcio Moquegua
Supervisión	: Alexander Primitivo Huertas Jara
Jefe de Supervisión	: Ing. Juan Paul Bernaola Díaz
Residente	: Ing. José Antonio Castro Cardenas
Proceso	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-

Ing. Juan Paul Bernaola D.
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

	FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes)
Modalidad	: A Precios Unitarios
Presupuesto base (con IGV	: S/. 11'895,059.54
Presupuesto base (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92
Factor de Relación (FR)	: 1
Monto del contrato (con IGV)	: S/. 11'895,059.54
Monto del contrato (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92
Adelanto directo (con IGV)	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018)
Adelanto de materiales (con IGV)	: S/. 2'379,011.91
Adicional Mayores Metrados N°01	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18)
Adicional N° 01	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18)
Deductivo Vinculante N°01	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18)
Adicional N° 02	: S/. 565,060.23 Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Deductivo Vinculante N°02	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Monto del contrato vigente	: S/. 12'076,413.32.
Plazo de ejecución	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
Ampliación de plazo 01	: Denegada mediante Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
Ampliación de plazo 02	: Aceptada por 90 d.c. Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
Ampliación de plazo 03	: Aceptada por 23 d.c. Resolución N° 029-2019-FONDEPES/SG (12.02.19)
Ampliación de plazo 04	: En tramite
Fecha de Firma de Contrato	: 13/02/2018
Entrega de terreno	: 23/02/2018
Inicio contractual de plazo	: 27/02/2018
Termino contractual de plazo	: 24/10/2018
Termino de plazo vigente	: 16/02/2019

3. BASE LEGAL

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

Artículo 166.- Valorizaciones y metrados.

166.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados conos precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad

ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto general a las ventas.

166.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados.

166.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

166.6 El plazo máximo de aprobación por el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la entidad en fecha no posterior al último día del tal mes.

166.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

4. ANALISIS

Con fecha 28 de febrero del 2019, el contratista presenta la valorización de obra del contrato original mediante su carta N° 024-2019-RO-JACC, con los metrados ejecutados. En razón de lo expuesto, el supervisor conciliando con el contratista presenta la valoración de los metrados constatados en obra.

El monto de la valorización bruta de los trabajos del contrato original asciende a S/. 369.72 soles, y una valorización neta a pagar de S/. 305.40 soles incluidos el IGV.
El avance del cronograma valorizado programado acumulado, para este mes es de 100.00%, y el porcentaje ejecutado acumulado ha sido 53.604%, consecuentemente el estado de la obra es ATRASADA, el avance ejecutado acumulado es menor al 80% del avance programado acumulado, sin embargo, las demoras o atrasos no es atribuible al contratista, por lo que no se solicita el calendario acelerado.

Debemos recordar a la fecha, se encuentra en trámite en la entidad la solicitud de ampliación de plazo N°04 parcial debido a que la causal esta aún abierta, donde la supervisión ha opinado su procedencia parcial recomendando dicha ampliación de plazo por noventa y nueve (99) días calendarios, que, de ser aceptada, la nueva fecha de fin de plazo de trasladaría al 26.05.2019. La causa es por la no disponibilidad de terreno que es usado como vía de acceso al muelle 1 y 2 por los pescadores y también por la construcción de un nuevo grifo a cargo del DPA ILO el cual es administrado por el Gobierno Regional de Moquegua. Afectándose el inicio del área de talleres, el área de administración, el PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales), tanque elevados para aguas saladas y potables, cisternas de aguas salada y potable cerco perimétrico y gran parte del patio de maniobras.

Ing. Juan Paul Bernaola Díaz
JEFE DE SUPERVISIÓN

Asimismo, en vista de algunas modificaciones a los planos del expediente en las diferentes especialidades, ya sea por mejoras, defectos, u omisiones, se ha solicitado a la entidad la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales relacionadas a:

- *Los ángulos de fibra de vidrio donde se apoyarán las rejillas de las canaletas de desagüe.*
- *Actividades de instalaciones eléctricas producto de la actualización de planos alcanzados por la entidad.*

A la fecha la entidad no emite resolución del adicional de obra N°03, relacionada al "Sistema de utilización en media tensión 10 KV". Tampoco envía el expediente técnico del adicional y deductivo vinculante respecto a la reubicación de bloque de las áreas administrativas ordenado por la entidad.

5. METRADOS EJECUTADOS

Impacto Ambiental:

06.02.01 Señalización temporal	0.50 Und
06.03.01 Charla de seguridad y salud ocupacional en obra para personal	0.08 Est.
06.06.01 Primeros auxilios	0.08 Glb
06.06.02 Contraincendio	0.08 Glb

6. VALORIZACION

Nº	DESCRIPCION		AVANCES								SALDO	
			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL		ACUMULADO				
		PARCIAL S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado
01	SUB-PRESUPUESTO 01 ESTRUCTURAS	4.196.655,42	48,88%		2.051.126,20	0,00%		0,00	48,88%		2.051.126,20	51,12%		2.145.529,22
02	SUB-PRESUPUESTO 02 ARQUITECTURA	1.309.251,89	59,22%		775.350,71	0,00%		0,00	59,22%		775.350,71	40,78%		533.901,18
03	SUB-PRESUPUESTO 03 INSTALACIONES ELECTRICAS	507.287,29	19,30%		97.904,69	0,00%		0,00	19,30%		97.904,69	80,70%		409.382,51
04	SUB-PRESUPUESTO 04 INSTALACIONES SANITARIAS	412.574,73	52,56%		216.846,90	0,00%		0,00	52,56%		216.846,90	47,44%		195.727,83
05	SUB-PRESUPUESTO 05 EQUIPAMIENTO	1.513.037,80	72,78%		1.101.173,64	0,00%		0,00	72,78%		1.101.173,64	27,22%		411.864,16
06	SUB-PRESUPUESTO 06 IMPACTO AMBIENTAL	77.180,00	58,16%		44.890,50	0,35%		294,00	58,54%		45.184,50	41,46%		31.995,50
COSTO DIRECTO TOTAL		8.015.987,03			4.287.292,63			294,00			4.287.586,63			3.728.400,40
G.G.	15,7556%*	1.262.973,20			675.492,07			46,32			675.538,39			587.434,81
UT.	10,00%*	801.598,70			428.729,26			29,40			428.758,65			372.840,04
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		10.080.558,93			5.391.513,96			369,72			5.391.883,69			4.688.675,25
I.G.V. (18.0%)		1.814.500,61			970.472,51			66,55			970.339,06			843.961,54
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		11.895.059,54			6.361.986,48			436,27			6.362.422,75			5.532.636,79
PORCENTAJE					53,48%			0,004%			53,488%			46,512%

Ing. Juan Paul Bernaola D.
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

7. REAJUSTES

Como efecto de la valorización de los precios de los elementos que intervienen en la obra, y que están constituidos en la formulas Polinómica, nos permiten realizar en forma automática los reajustes de la valorización. Sin embargo, se ha informado a la entidad en forma reiterada que en coordinación con el Contratista se ha decidido que el momento de efectuar tales reajustes se efectúen en la liquidación de la obra.

8. AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES

Amortizaciones:
Amortización del adelanto directo: *S/. 36.97*
Amortización del adelanto material: *S/. 73.94*

9. TOTAL VALORIZADO

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	10 080 558.93				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		5 391 513.96	369 72	5 391 883 69	4.688.675,25
REAJUSTES		0 00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		5.391.513,96	369,72	5.391.883,69	4.688.675,25
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO		633 097.44	36.97	633 134 41	
DEL ADELANTO DE MATERIALES		987 855.68	73 94	987 929.62	
TOTAL AMORTIZACIONES		1.620.953,12	110,91	1.621.064,03	
VALORIZACION NETA		3 782 223.93	258.81	3 770 819.66	
I.G.V. (18%)	1 814 500.61	680 800.31	46 59	678.747 54	
TOTALES	11.895.059,54	4 463 024.24	305,40	4 449 567.20	
PORCENTEJE DE AVANCE DE OBRA		53,484%	0,004%	53,488%	46,512%

SON: TRESCIENTOS CINCO CON 40/100 SOLES.

10. ESTADO FINANCIERO

CONSORCIO MOQUEGUA	MONTO SOLES	PAGOS REALIZADOS
MONTO DEL CONTRATO VIGENTE	S/. 12.076.413,32	
ADELANTO DIRECTO		S/. 1.189.505,95
ADELANTO POR MATERIALES		S/. 2.379.011,91
1° VAL - FEBRERO		S/. 79.808,27
2° VAL - MARZO		*S/. 495.828,67*
3° VAL - ABRIL		*S/. 447.464,86*
4° VAL - MAYO		*S/. 759.596,12*
5° VAL - JUNIO		*S/. 766.360,55*
1° VAL MAYORES METRADOS		*S/. 108.001,24*
6° VAL - JULIO		*S/. 149.579,76*
7° VAL - AGOSTO		*S/. 18.029,33*
8° VAL - SETIEMBRE		*S/. 251.416,84*
9° VAL - OCTUBRE		*S/. 94.245,32*
ADICIONAL DE OBRA N°1		*S/. 1.082.835,41*
10° VAL - NOVIEMBRE		*S/. 529.494,65*
11° VAL - DICIEMBRE		*S/. 870.727,06*
12° VAL - ENERO		*S/. 472,78*
SUBTOTALES	S/. 12.076.413,32	S/. 9.222.378,72
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO	76,37%	

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

11. CURVA "S" DE AVANCE DE PROGRAMADO VS EJECUTADO

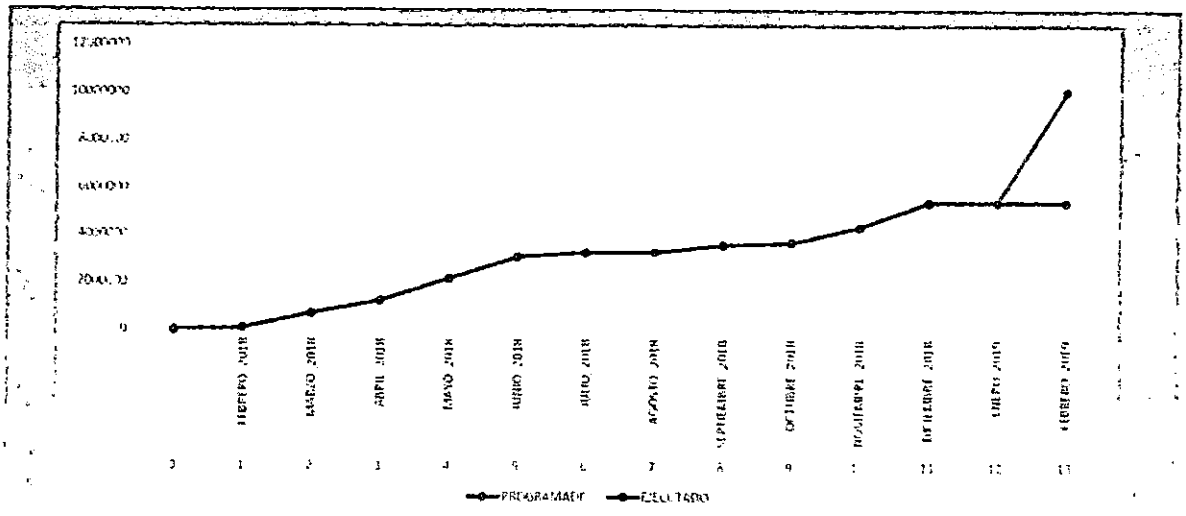

	VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1	FEBRERO_2018	75.149,03	0,75%	75.149,03	0,75%	75.149,03	0,75%	75.149,03	0,75%
2	MARZO_2018	621.748,01	6,17%	696.897,04	6,92%	621.748,01	6,17%	696.897,04	6,91%
3	ABRIL_2018	541.725,01	5,37%	1.238.622,05	12,29%	541.725,01	5,37%	1.238.622,05	12,29%
4	MAYO_2018	919.607,90	9,12%	2.158.229,95	21,41%	919.607,90	9,12%	2.158.229,95	21,41%
5	JUNIO_2018	927.797,28	9,20%	3.086.027,23	30,61%	927.797,28	9,20%	3.086.027,23	30,61%
6	JULIO_2018	181.089,30	1,80%	3.267.116,53	32,41%	181.089,30	1,80%	3.267.116,53	32,41%
7	AGOSTO_2018	21.827,28	0,22%	3.288.943,81	32,63%	21.827,28	0,22%	3.288.943,81	32,63%
8	SEPTIEMBRE_2018	304.378,75	3,02%	3.593.322,56	35,65%	304.378,75	3,02%	3.593.322,56	35,65%
9	OCTUBRE_2018	114.098,46	1,13%	3.707.421,02	36,78%	114.098,46	1,13%	3.707.421,02	36,78%
10	NOVIEMBRE_2018	641.034,68	6,36%	4.348.455,70	43,14%	641.034,68	6,36%	4.348.455,70	43,14%
11	DICIEMBRE_2018	1.054.148,96	10,46%	5.402.604,66	53,60%	1.054.148,96	10,46%	5.402.604,66	53,59%
12	ENERO_2019	572,38	0,01%	5.403.177,04	53,61%	572,38	0,01%	5.403.177,04	53,60%
13	FEBRERO_2019	4.677.381,90	46,40%	10.080.558,91	100,0%	369,72	0,004%	5.403.546,76	53,604%
	TOTAL (*)	10.080.558,91	100%			5.403.546,76	53,604%		

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ing. Juan Paul Bernabé Díaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83509

- A la fecha del presente informe, la obra se encuentra en un estado de atraso.
- El avance programado acumulado es 100%, y el avance ejecutado acumulado es 53.604%
- Conforme lo establece el art 173 del RLCE, al ser menor al 80% el avance real ejecutado respecto al avance programado acumulado, se ha solicitado un calendario acelerado al contratista.
- Se encuentra en trámite la solicitud de ampliación de plazo parcial de obra N°04, donde esta supervisión ha opinado que la nueva fecha de término se traslade al 26 de mayo del 2019. Las causales impiden el inicio del área de talleres, el área de administración, el PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales), tanque elevados para aguas saladas y potables, cisternas de aguas salada y potable cerco perimétrico y gran parte del patio de maniobras.

- La supervisión ha informado que, para implementar la reubicación del pabellón del área administrativa, es necesaria la ejecución de una prestación adicional, la cual hasta la fecha no se presenta el expediente técnico del adicional y deductivo vinculante para opinar sobre su viabilidad.
- La supervisión ha informado a la entidad la viabilidad del expediente técnico del adicional N° 03 relacionado a la implementación del sistema de Media Tensión (MT), y hasta la fecha no se emite la resolución respectiva.
- La supervisión ha informado a la entidad la necesidad de ejecutar una prestación adicional de los ángulos de fibra de vidrio donde se apoyarán las rejillas de las canaletas tanto en interiores y exteriores de los ambientes.
- La supervisión ha informado a la entidad la necesidad de ejecutar una prestación adicional de instalaciones eléctricas debido a la actualización de planos por parte de la entidad.
- La valorización del contrato original de ejecución de obra formulada y elaborada por el supervisor y contratista, y que en señal de conformidad y aprobación respecto de los metrados ejecutados, estamos procediendo al presente informe, según aquí se detalla. Por lo que se recomienda a la entidad admitirla para el trámite del pago correspondiente a la valorización del mes de febrero del 2019, por importe de **S/. 305.40 Soles (TRESCIENTOS CINCO CON 40/100 SOLES)**, (incluido el IGV).
- El avance financiero de la obra es de 76.36 %, que corresponde a los desembolsos del adelanto directo, adelanto de materiales, y las valorizaciones; donde se puede apreciar que es mucho mayor al porcentaje acumulado de avance ejecutado de obra de 53.604%. por lo tanto, se podría deducir que el atraso que presenta la obra no es por motivos económicos.
- Recomendar a la Entidad al pago de la presente valorización y comunicar al contratista el cumplimiento de los pagos o depósitos de los tributos y obligaciones contraídas con el estado y personal obrero; y evitar la imposición del art. 166, del RLCE, que establece que a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de las valorizaciones, por razones imputables a la Entidad, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244°, 1245° y 1246° del Código Civil.
- Se anexa expediente de la valorización presentada por el contratista, en original y dos copias.

Es cuanto informo

Atentamente,

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

8

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD

Ilo, 28 de Febrero del 2019

CARTA Nª 024- 2019-RLCM-RIPR

AHJ CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN
RECIBIDO
FECHA 28-02-2019 HORA 5:00 pm
FIRMA

A ING JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
SUPERVISOR DE OBRA

DE ROSA I. PERALES RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MOQUEGUA

ASUNTO **ALCANZO VALORIZACION DE FEBRERO N° 13**

Es muy grato dirigirme a Ud., para saludarlo y a la vez alcanzarle la valorización N° 13, correspondiente al mes de febrero indicando los metrados y partidas que se ejecutaron de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA**, adjunto documentación administrativa y legal para los fines pertinentes del consorcio.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

CONSORCIO MOQUEGUA

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA"

INFORME DE VALORIZACION N° 13

(FEBRERO 2019)

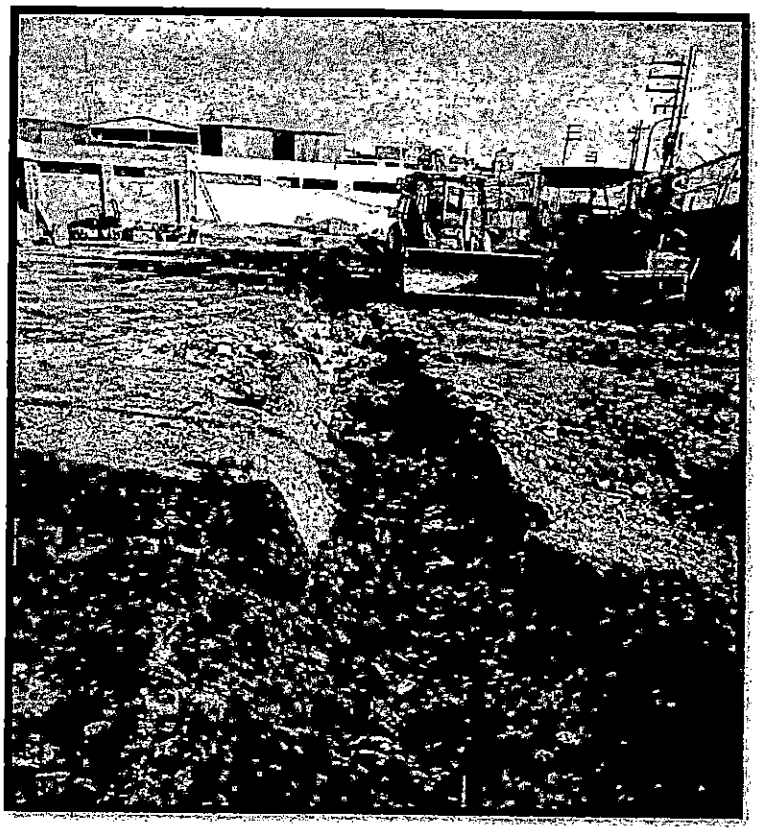

UBICACIÓN:

DISTRITO	:	ILO
PROVINCIA	:	ILO
DEPARTAMENTO	:	MOQUEGUA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA

DATOS GENERALES DE LA OBRA

1	Obra	:	"MEJORAMIENTO DE LOS SERCICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA"
2	Ubicación	:	ILO, ILO, MOQUEGUA
3	Área Geográfica	:	4
4	Entidad Contratante	:	FONDEPES
5	Contratista	:	CONSORCIO MOQUEGUA
6	Supervisión	:	ING. ALEX HUERTAS JARA
7	Jefe de Supervisión	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
8	Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
9	Proceso	:	ADJ. SIMPLIFICADA Nº0048-2017-FONDEPES
10	Modalidad	:	A Precios Unitarios
11	Presupuesto base, con IGV	:	S/. 11,895,059.54
12	Presupuesto base, sin IGV	:	S/. 10,080,558.93
13	Factor de Relación (FR)	:	1.00000
14	Monto del contrato, con IGV	:	S/. 11,895,059.54
15	Monto del contrato, sin IGV	:	S/. 10,080,558.93
16	Adelanto directo sin IGV	:	S/. 1,008,055.89
17	Adelantos materiales Nº 01, sin IGV	:	S/. 2,016,111.79
18	Fecha de Firma de Contrato de obra	:	13/02/2018
19	Plazo de ejecución	:	240 días Calendario
20	Entrega de terreno	:	23/02/2018
21	Inicio de plazo contractual	:	27/02/2018
22	Fin de plazo contractual	:	24/10/2018
23	Ampliación de plazo Nº 02	:	92 días Calendario
24	Fin de plazo con ampliación de plazo Nº 02	:	24/01/2019
25	Ampliación de plazo Nº 03	:	23 días Calendario
26	Fin de plazo con ampliación de plazo Nº 03	:	16/02/2019
27	Avance Real Acumulado	:	53.604%
28	Avance Programado Acumulado	:	100%
29	Situación de obra respecto del avance	:	ATRAZADO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

1. ***ANALISIS***

Con fecha 28 de Febrero del 2019, el Contratista remite a la Supervisión la última Valorización N° 13 del PRESUPUESTO CONTRACTUAL, correspondiente al mes de Febrero, para su revisión y trámite a la Entidad FONDEPES.

Cabe resaltar que los reintegros por reajuste, se realizarán en la Liquidación de Obra.

En consecuencia, el monto a cancelar al Contratista CONSORCIO MOQUEGUA en la valorización de obra N° 13 del mes de Febrero:

VALORIZACION DE OBRA	*S/.*	*305.40.*
MONTO A FACTURAR	***S/.***	***305.40.***

A la fecha, de la Valorización N° 13 del mes de Febrero, la obra tiene un avance real acumulado de 53.604%, que con respecto al reprogramado acumulado de 100%, se deduce que el avance de la ejecución de las partidas contenidas en el PRESUPUESTO CONTRACTUAL se están ejecutando se encuentra ATRAZADO.

- Avance acumulado Programado Mes Febrero (%)	*:*	*53.604 %*
- Avance acumulado Real Mes Diciembre (%)	*:*	*100%*
- Diferencia entre % programado y ejecutado	*:*	*46.396%*
- Estado actual de la obra	*:*	***ATRAZADO***

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

2. CURVA DE AVANCE DE OBRA

En el grafico anterior (curva masa), se observa que la ejecucion de las partidas contractuales alcanza un avance acumulado de 53.604%.

CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERCICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

MONTO (S/.) : S/. 11'895,059.54

FECHA DE INICIO DE OBRA : 27/02/2018

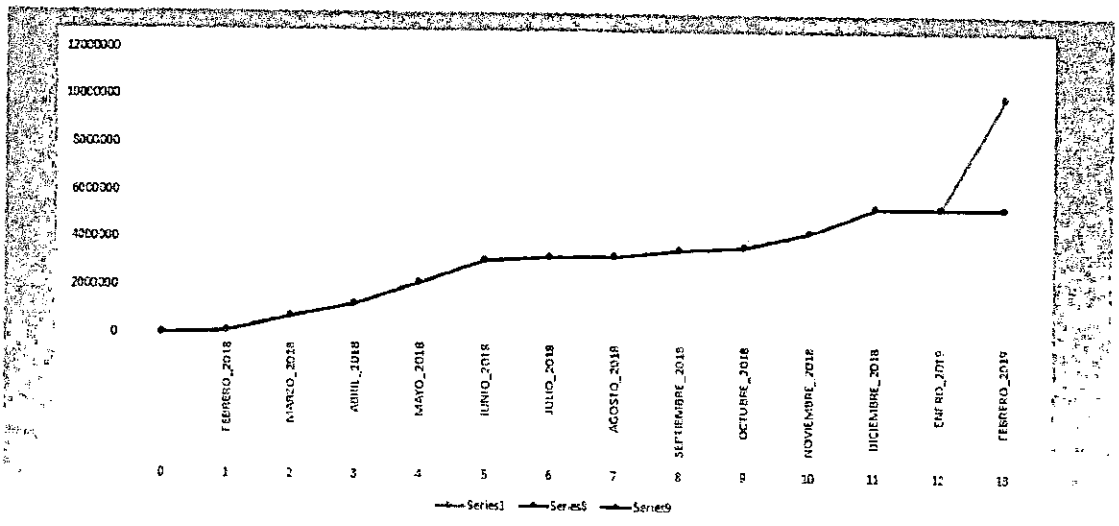

	VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1	FEBRERO_2018	75,149.03	0.75%	75,149.03	0.75%	75,149.03	0.75%	75,149.03	0.75%
2	MARZO_2018	621,748.01	6.17%	696,897.04	6.92%	621,748.01	6.17%	696,897.04	6.91%
3	ABRIL_2018	541,725.01	5.37%	1,238,622.05	12.29%	541,725.01	5.37%	1,238,622.05	12.29%
4	MAYO_2018	919,607.90	9.12%	2,158,229.95	21.41%	919,607.90	9.12%	2,158,229.95	21.41%
5	JUNIO_2018	927,797.28	9.20%	3,086,027.23	30.61%	927,797.28	9.20%	3,086,027.23	30.61%
6	JULIO_2018	181,089.30	1.80%	3,267,116.53	32.41%	181,089.30	1.80%	3,267,116.53	32.41%
7	AGOSTO_2018	21,827.28	0.22%	3,288,943.81	32.63%	21,827.28	0.22%	3,288,943.81	32.63%
8	SEPTIEMBRE_2018	304,378.75	3.02%	3,593,322.56	35.65%	304,378.75	3.02%	3,593,322.56	35.65%
9	OCTUBRE_2018	114,098.46	1.13%	3,707,421.02	36.78%	114,098.46	1.13%	3,707,421.02	36.78%
10	NOVIEMBRE_2018	641,034.68	6.36%	4,348,455.70	43.14%	641,034.68	6.36%	4,348,455.70	43.14%
11	DICIEMBRE_2018	1,054,148.96	10.46%	5,402,604.66	53.60%	1,054,148.96	10.46%	5,402,604.66	53.59%
12	ENERO_2019	572.38	0.01%	5,403,177.04	53.61%	572.38	0.01%	5,403,177.04	53.60%
13	FEBRERO_2019	4,677,381.90	46.40%	10,080,558.91	100.0%	369.72	0.004%	5,403,546.76	53.604%
	TOTAL (*)	10,080,558.91	100%			5,403,546.76	53.604%		

Jose A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Valorizacion Nº 13 del presupuesto contractual, *correspondiente al mes de* ***Febrero del 2019****, que se adjunta al presente informe, se tiene el siguiente resumen:*

COSTO DIRECTO	*S/.*	*294.00*
GASTOS GENERALES (15.75568)	*S/.*	*46.32*
UTILIDAD (10.00%)	*S/.*	*29.40*
SUB TOTAL	*S/.*	*369.72*
FACTOR DE RELACIÓN (1.00)	*S/.*	*369.72*
AMORTIZACION ADEL. DIRECTO	*S/*	*36.97*
AMORTIZACION ADEL. MATERIALES	*S/*	*73.94*
SUB-TOTAL	*S/*	*258.81*
IMPUESTOS (I.G.V. 18%)	*S/.*	*46.59*
MONTO A CANCELAR CONTRATISTA	*S/.*	***305.40***

3. CONCLUSIONES

- *El avance físico general acumulado en el Presupuesto contractual correspondiente a la última valorización de obra N° 13 del mes de Febrero del 2019 es de* ***53.604 %.***
- *El monto valorizado en el mes de Febrero del 2019 correspondiente a la Valorización Nº 13 del Presupuesto Contractual, asciende a la suma de* ***S/. 305.40 soles,*** *incluido el IGV.*
- *En coordinación con la Supervisión, el Contratista ha decidido que los montos de los reajustes correspondientes según fórmula polinómica se efectúen en la liquidación final.*
- *En esta valorización, se está amortizando el adelanto de directo por la suma de S/. 36.97 sin igv y amortizando el adelanto de materiales por la suma de S/. 73.94 sin igv.*
- *Con carta Nº 86-2018-JSO-ILO/AHJ la supervisión entrega al contratista la resolución de ampliación de plazo por parte de la entidad por un plazo de 92 días calendario cambiando así en la fecha de término de la obra al 24-01-19.*

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I. 138453

4. ANEXO DE LA VALORIZACION MENSUAL Nº 13

RESUMEN DE LA VALORIZACION MENSUAL

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N° 13
RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
FECHA : 28/02/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo	26/02/2018	1,189,505.95	1,008,055.89	10.00%
2.- Adelanto de Materiales		2,379,011.90	2,016,111.79	20.00%
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO		3,568,517.85	3,024,167.68	30.00%

VALORIZACION DE OBRA N°13 (FEBRERO 2018)			
DESCRIPCIÓN			MONTO S/.
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS			
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS			0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA			0.00
FORMULA 03 : INSTALACIONES ELECTRICAS			0.00
FORMULA 04 : INSTALACIONES SANITARIAS			0.00
FORMULA 05 : EQUIPAMIENTO			0.00
FORMULA 04 : ESTUDIO DE IMPACTO DE AMBIENTAL			294.00
COSTO DIRECTO TOTAL			**294.00**
GASTOS GENERALES	15.75568%		46.32
UTILIDADES	10.00%		29.40
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL			**369.72**
FACTOR DE RELACIÓN	1.000		369.72
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL			**S/. 369.72**
RESUMEN DE REAJUSTES			
SERA REAJUSTADO EN LA LIQUIDACION DE OBRA			
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		Kr = 0.000	0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA		Kr = 0.000	0.00
FORMULA 03 : INSTALACIONES ELECTRICAS		Kr = 0.000	0.00
FORMULA 04 : INSTALACIONES SANITARIAS		Kr = 0.000	0.00
FORMULA 05 : EQUIPAMIENTO		Kr = 0.000	0.00
FORMULA 04 : ESTUDIO DE IMPACTO DE AMBIENTAL		Kr = 0.000	0.00
		TOTAL REINTEGRO	**0.00**
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES			**S/. 0.00**
DEDUCCIONES:			
		TOTAL DECUCCION AD	**0.00**
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES			
		TOTAL DECUCCION AM	**0.00**
VALORIZACION BRUTA (V.B.)			**S/. 369.72**
AMORTIZACIONES			
Amortización del Adelanto Directo			S/. 36.97
Amortización del Adelanto de Materiales CONTRACTUAL			S/. 73.94
		TOTAL	**S/. 110.91**
VALORIZACION NETA (V.N.)			**S/. 258.81**
IGV 18% (VN)			46.59
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)			**S/. 305.40**

Ing. Juan Pedro Bernaola Díaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

SON: TRESCIENTOS CINCO CON 40/100 SOLES.

Jose A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 10,080,558.93

MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 11,895,059.54

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	10,080,558.93				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		5,403,177.05	369.72	5,403,546.78	4,677,012.16
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		**5,403,177.05**	**369.72**	**5,403,546.78**	4,677,012.16
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO		633,097.44	36.97	633,134.41	
DEL ADELANTO DE MATERIALES		987,855.68	73.94	987,929.62	
TOTAL AMORTIZACIONES		**1,620,953.12**	**110.91**	**1,621,064.03**	
VALORIZACION NETA		3,782,223.93	258.81	3,782,482.75	
I.G.V. (18%)	1,814,500.61	680,800.31	46.59	680,846.89	
TOTALES	11,895,059.54	4,463,024.24	**305.40**	4,463,329.64	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		**53.600%**	**0.004%**	**53.604%**	**46.396%**

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83905

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 188453

SON: TRESCIENTOS CINCO CON 40/100 SOLES.

VALORIZACION MENSUAL DE AVANCE DE OBRA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	: ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ		
Residente	: ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS		
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 294.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 4,287,586.63	53.49%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 3,728,400.40	46.51%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departame	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION		AVANCES									SALDO		
			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO					
		PARCIAL S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado
01	SUB-PRESUPUESTO 01 ESTRUCTURAS	4,196,655.42	48.88%		2,051,126.20	0.00%		0.00	48.88%		2,051,126.20	51.12%		2,145,529.22
02	SUB-PRESUPUESTO 02 ARQUITECTURA	1,309,251.89	59.22%		775,350.71	0.00%		0.00	59.22%		775,350.71	40.78%		533,901.18
03	SUB-PRESUPUESTO 03 INSTALACIONES ELECTRICAS	507,287.20	19.30%		97,904.69	0.00%		0.00	19.30%		97,904.69	80.70%		409,382.51
04	SUB-PRESUPUESTO 04 INSTALACIONES SANITARIAS	412,574.73	52.56%		216,846.90	0.00%		0.00	52.56%		216,846.90	47.44%		195,727.83
05	SUB-PRESUPUESTO 05 EQUIPAMIENTO	1,513,037.80	72.78%		1,101,173.64	0.00%		0.00	72.78%		1,101,173.64	27.22%		411,864.16
06	SUB-PRESUPUESTO 06 IMPACTO AMBIENTAL	77,180.00	58.16%		44,890.50	0.38%		294.00	58.54%		45,184.50	41.46%		31,995.50
	COSTO DIRECTO TOTAL	8,015,987.03			4,287,292.63			294.00			4,287,586.63			3,728,400.40
	GASTOS GENERALE 15.75568%	1,262,973.20			675,492.07			46.32			675,538.39			587,434.81
	UTILIDAD 10.00%	801,598.70			428,729.26			29.40			428,758.66			372,840.04
	SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	10,080,558.93			5,391,513.96			369.72			5,391,883.69			4,688,675.25
	I.G.V. (18.0 %)	1,814,500.61			970,472.51			66.55			970,539.06			843,961.54
	TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO	11,895,059.54			6,361,986.48			436.27			6,362,422.75			5,532,636.79
	PORCENTAJE				53.48%			0.00%			53.49%			46.51%

Jose A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
	ESTRUCTURAS													
01.01	OBRAS PRELIMINARES													
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO GENERAL	m2	4,747.75	5.17	24,545.87	4,147.75	21,443.87		0.00	4,147.75	21,443.87	600.00	3,102.00	13%
01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	mes	8.00	16,711.73	133,693.84	7.60	127,009.15		0.00	7.60	127,009.15	0.40	6,684.69	5%
01.01.03	REPLANTEO FINAL	m2	4,747.75	2.58	12,249.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4,747.75	12,249.20	100%
01.01.04	AGUA PARA OBRA	mes	8.00	584.54	4,676.32	8.00	4,676.32		0.00	8.00	4,676.32	0.00	0.00	0%
01.01.05	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	8.00	925.42	7,403.36	8.00	7,403.36		0.00	8.00	7,403.36	0.00	0.00	0%
01.01.06	CARTEL DE OBRA 4.80X2.40M	und	2.00	4,878.98	9,757.96	2.00	9,757.96		0.00	2.00	9,757.96	0.00	0.00	0%
01.01.07	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	100,000.00	100,000.00	0.96	96,000.00		0.00	0.96	96,000.00	0.04	4,000.00	4%
01.01.08	TRANSPORTE TERRESTRE - FLETE	GLB	1.00	350.00	350.00	0.80	280.00		0.00	0.80	280.00	0.20	70.00	20%
01.01.09	LIMPIEZA DE OBRA DURANTE LA EJECUCION	GLB	1.00	193,245.60	193,245.60	0.97	187,448.23		0.00	0.97	187,448.23	0.03	5,797.37	3%
01.01.10	CASETA PARA CONTRATISTA Y SUPERVISION	m2	65.00	254.67	16,553.55	65.00	16,553.55		0.00	65.00	16,553.55	0.00	0.00	0%
01.01.11	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES													
01.01.11.01	DESMONTAJE DE PUERTAS	m2	44.43	41.38	1,838.51	44.43	1,838.51		0.00	44.43	1,838.51	0.00	0.00	0%
01.01.11.02	DESMONTAJE DE VENTANAS	m2	13.92	46.93	653.27	13.92	653.27		0.00	13.92	653.27	0.00	0.00	0%
01.01.11.03	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	und	19.00	10.16	193.04	19.00	193.04		0.00	19.00	193.04	0.00	0.00	0%
01.01.11.04	DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS	und	15.00	21.17	317.55	15.00	317.55		0.00	15.00	317.55	0.00	0.00	0%
01.01.11.05	DESMONTAJE DE REJAS Y PUERTAS METALICAS	und	14.00	44.32	620.48	14.00	620.48		0.00	14.00	620.48	0.00	0.00	0%
01.01.11.06	DESMONTAJE DE BARANDA METALICA	m	19.45	28.16	547.71	19.45	547.71		0.00	19.45	547.71	0.00	0.00	0%
01.01.11.07	DESMONTAJE DE COBERTURA LIVIANA	m2	151.19	9.47	1,431.77	151.19	1,431.77		0.00	151.19	1,431.77	0.00	0.00	0%
01.01.11.08	DESMONTAJE DE MUROS PREFABRICADOS	m2	155.48	8.05	1,251.61	155.48	1,251.61		0.00	155.48	1,251.61	0.00	0.00	0%
01.01.11.09	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO	m3	203.26	52.84	10,740.26	203.26	10,740.26		0.00	203.26	10,740.26	0.00	0.00	0%
01.01.11.10	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO	m3	10.15	463.97	4,709.30	10.15	4,709.30		0.00	10.15	4,709.30	0.00	0.00	0%
01.01.11.11	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO E=0.15M	m3	2.46	231.98	570.67	2.46	570.67		0.00	2.46	570.67	0.00	0.00	0%
01.01.11.12	DEMOLICION DE PATIOS Y VEREDAS	m2	193.08	27.12	5,236.33	193.08	5,236.33		0.00	193.08	5,236.33	0.00	0.00	0%
01.01.11.13	DEMOLICION DE MUROS CABEZA	m3	67.12	416.76	27,972.93	67.12	27,972.93		0.00	67.12	27,972.93	0.00	0.00	0%
01.01.11.14	DEMOLICON DE LOSA ALIGERADA	m2	67.95	115.31	7,835.31	67.95	7,835.31		0.00	67.95	7,835.31	0.00	0.00	0%
01.01.11.15	ACARREO DE MATERIAL DEMOLIDO (10 KM)	m3	272.53	7.80	2,125.73	272.53	2,125.73		0.00	272.53	2,125.73	0.00	0.00	0%
01.01.11.16	ELIMINACION DE DESMONTE CON MAQUINA D=10KM	m3	1.00	27.07	27.07	1.00	27.07		0.00	1.00	27.07	0.00	0.00	0%
01.01.11.17	MOVILIZACION DE ESTRUCTURAS DESMONTADAS AL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO	GLB	1.00	2,880.00	2,880.00	1.00	2,880.00		0.00	1.00	2,880.00	0.00	0.00	0%

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83506

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.02	AREA DE COMERCIALIZACION													
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	167.12	50.47	8,434.55	167.12	8,434.55		0.00	167.12	8,434.55	0.00	0.00	0%
01.02.01.02	RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO	m3	106.70	44.55	4,753.49	106.70	4,753.49		0.00	106.70	4,753.49	0.00	0.00	0%
01.02.01.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES													
01.02.01.03.01	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO	m3	27.75	463.97	12,875.17	27.75	12,875.17		0.00	27.75	12,875.17	0.00	0.00	0%
01.02.01.03.02	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO E=0,15M	m3	14.42	231.98	3,345.15	14.42	3,345.15		0.00	14.42	3,345.15	0.00	0.00	0%
01.02.01.03.03	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3	38.50	309.31	11,908.44	38.50	11,908.44		0.00	38.50	11,908.44	0.00	0.00	0%
01.02.01.03.04	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3	14.31	265.12	3,793.87	14.31	3,793.87		0.00	14.31	3,793.87	0.00	0.00	0%
01.02.01.04	ELIMINACION DE DESMONTE CON MAQUINA D=10KM	m3	60.42	24.22	1,463.37	60.42	1,463.37		0.00	60.42	1,463.37	0.00	0.00	0%
01.02.01.05	LIMPIEZA Y ELIMINACION DE MATERIAL DE DESMONTE TM=1M	m3	94.97	27.01	2,565.14	94.97	2,565.14		0.00	94.97	2,565.14	0.00	0.00	0%
01.02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.02.02.01	ZAPATAS													
01.02.02.01.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	64.01	28.94	1,852.45	64.01	1,852.45		0.00	64.01	1,852.45	0.00	0.00	0%
01.02.02.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.02.02.02.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	27.34	28.94	791.22	27.34	791.22		0.00	27.34	791.22	0.00	0.00	0%
01.02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.02.03.01	ZAPATAS													
01.02.03.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS	m3	32.01	565.53	18,102.62	32.01	18,102.62		0.00	32.01	18,102.62	0.00	0.00	0%
01.02.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	75.32	49.93	3,760.73	75.32	3,760.73		0.00	75.32	3,760.73	0.00	0.00	0%
01.02.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,609.89	4.33	6,970.82	1,609.89	6,970.82		0.00	1,609.89	6,970.82	0.00	0.00	0%
01.02.03.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.02.03.02.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	28.41	433.57	12,317.72	28.41	12,317.72		0.00	28.41	12,317.72	0.00	0.00	0%
01.02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	192.92	49.93	9,632.50	192.92	9,632.50		0.00	192.92	9,632.50	0.00	0.00	0%
01.02.03.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	3,124.16	4.33	13,527.61	3,124.16	13,527.61		0.00	3,124.16	13,527.61	0.00	0.00	0%
01.02.03.03	SOBRECIMIENTO ARMADO													
01.02.03.03.01	CONCRETO F'C=175KG/CM2, SOBRECIMIENTO ARMADO	m3	18.77	433.35	8,133.98	18.77	8,133.98		0.00	18.77	8,133.98	0.00	0.00	0%
01.02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - SOBRECIMIENTOS REFORZADOS	m2	18.77	50.42	946.38	18.77	946.38		0.00	18.77	946.38	0.00	0.00	0%
01.02.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	3,415.91	4.33	14,790.89	3,415.91	14,790.89		0.00	3,415.91	14,790.89	0.00	0.00	0%
01.02.03.04	COLUMNAS Y PLACAS													
01.02.03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	13.63	532.54	7,258.52	13.63	7,258.52		0.00	13.63	7,258.52	0.00	0.00	0%
01.02.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	149.04	62.35	9,292.64	149.04	9,292.64		0.00	149.04	9,292.64	0.00	0.00	0%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

Jose A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.02.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	3,822.90	4.33	16,553.16	3,822.90	16,553.16		0.00	3,822.90	16,553.16	0.00	0.00	0%
01.02.03.05	VIGAS													
01.02.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	13.87	462.20	6,410.71	13.87	6,410.71		0.00	13.87	6,410.71	0.00	0.00	0%
01.02.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	113.18	67.44	7,632.86	113.18	7,632.86		0.00	113.18	7,632.86	0.00	0.00	0%
01.02.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,649.70	4.33	7,143.20	1,649.70	7,143.20		0.00	1,649.70	7,143.20	0.00	0.00	0%
01.02.03.06	PISO CONCRETO													
01.02.03.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA DE PISO	m3	62.22	398.16	24,773.52	62.22	24,773.52		0.00	62.22	24,773.52	0.00	0.00	0%
01.02.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA DE PISO	m2	19.64	42.91	842.75	19.64	842.75		0.00	19.64	842.75	0.00	0.00	0%
01.02.03.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,240.16	4.33	9,699.89	2,240.16	9,699.89		0.00	2,240.16	9,699.89	0.00	0.00	0%
01.02.03.07	COLUMNETAS DE AMARRE													
01.02.03.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	8.55	481.45	4,116.40	8.55	4,116.40		0.00	8.55	4,116.40	0.00	0.00	0%
01.02.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNETAS	m2	182.40	52.93	9,654.43	182.40	9,654.43		0.00	182.40	9,654.43	0.00	0.00	0%
01.02.03.07.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,249.73	4.33	5,411.33	1,249.73	5,411.33		0.00	1,249.73	5,411.33	0.00	0.00	0%
01.02.03.08	VIGAS DE AMARRE													
01.02.03.08.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	3.28	462.20	1,516.02	3.28	1,516.02		0.00	3.28	1,516.02	0.00	0.00	0%
01.02.03.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	27.44	67.44	1,850.55	27.44	1,850.55		0.00	27.44	1,850.55	0.00	0.00	0%
01.02.03.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	237.56	4.33	1,028.63	237.56	1,028.63		0.00	237.56	1,028.63	0.00	0.00	0%
01.02.03.09	COBERTURA METALICA													
01.02.03.09.01	TECHO METALICO AREA DE COMERCIALIZACION	m2	420.00	256.00	107,520.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	420.00	107,520.00	100%
01.03	DESINFECCION													
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.03.01.01	RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL DE PRESTAMO	m3	151.87	77.20	11,724.36	151.87	11,724.36		0.00	151.87	11,724.36	0.00	0.00	0%
01.03.01.02	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS A REFORZAR													
01.03.01.02.01	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO	m3	3.17	463.97	1,470.78	3.17	1,470.78		0.00	3.17	1,470.78	0.00	0.00	0%
01.03.01.02.02	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO E=0,15M	m3	0.76	231.98	176.30	0.76	176.30		0.00	0.76	176.30	0.00	0.00	0%
01.03.01.02.03	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3	13.07	309.31	4,042.68	13.07	4,042.68		0.00	13.07	4,042.68	0.00	0.00	0%
01.03.01.02.04	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3	1.56	265.12	413.59	1.56	413.59		0.00	1.56	413.59	0.00	0.00	0%
01.03.01.02.05	ELIMINACION DE DESMONTE CON MAQUINA D=10KM	m3	18.56	27.07	502.42	18.56	502.42		0.00	18.56	502.42	0.00	0.00	0%
01.03.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.03.02.01	CIMIENTO CORRIDO													
01.03.02.01.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2- 30% PG PARA CIMIENTO	m3	0.77	252.66	194.55	0.77	194.55		0.00	0.77	194.55	0.00	0.00	0%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

Ing. José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.03.02.02	ZAPATAS													
01.03.02.02.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	6.75	28.94	195.35	6.75	195.35		0.00	6.75	195.35	0.00	0.00	0%
01.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION													
01.03.02.03.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	3.03	28.94	87.69	3.03	87.69		0.00	3.03	87.69	0.00	0.00	0%
01.03.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.03.03.01	ZAPATAS													
01.03.03.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS	m3	4.46	565.53	2,522.26	4.46	2,522.26		0.00	4.46	2,522.26	0.00	0.00	0%
01.03.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	13.45	49.93	671.56	13.45	671.56		0.00	13.45	671.56	0.00	0.00	0%
01.03.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	126.37	4.33	547.18	126.37	547.18		0.00	126.37	547.18	0.00	0.00	0%
01.03.03.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.03.03.02.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	2.42	433.57	1,049.24	2.42	1,049.24		0.00	2.42	1,049.24	0.00	0.00	0%
01.03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	10.96	49.93	547.23	10.96	547.23		0.00	10.96	547.23	0.00	0.00	0%
01.03.03.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	153.19	4.33	663.31	153.19	663.31		0.00	153.19	663.31	0.00	0.00	0%
01.03.03.03	SOBRECIMIENTO ARMADO													
01.03.03.03.01	CONCRETO F'C=175KG/CM2, SOBRECIMIENTO ARMADO	m3	2.58	433.35	1,118.04	2.58	1,118.04		0.00	2.58	1,118.04	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - SOBRECIMIENTOS REFORZADOS	m2	36.07	50.42	1,818.65	36.07	1,818.65		0.00	36.07	1,818.65	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	113.13	4.33	489.85	113.13	489.85		0.00	113.13	489.85	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.04	COLUMNAS Y PLACAS													
01.03.03.03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	6.76	532.54	3,599.97	6.76	3,599.97		0.00	6.76	3,599.97	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	89.32	62.35	5,569.10	89.32	5,569.10		0.00	89.32	5,569.10	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,516.69	4.33	6,567.27	1,516.69	6,567.27		0.00	1,516.69	6,567.27	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.05	VIGAS													
01.03.03.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	14.89	462.20	6,882.16	14.89	6,882.16		0.00	14.89	6,882.16	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	151.48	67.44	10,215.81	151.48	10,215.81		0.00	151.48	10,215.81	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,532.02	4.33	10,963.65	2,532.02	10,963.65		0.00	2,532.02	10,963.65	0.00	0.00	0%
01.03.03.06	LOSA ALIGERADA													
01.03.03.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA ALIGERADA	m3	18.77	439.73	8,253.73	18.77	8,253.73		0.00	18.77	8,253.73	0.00	0.00	0%
01.03.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA ALIGERADA	m2	208.70	52.29	10,912.92	208.70	10,912.92		0.00	208.70	10,912.92	0.00	0.00	0%
01.03.03.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	955.77	4.33	4,138.48	955.77	4,138.48		0.00	955.77	4,138.48	0.00	0.00	0%
01.03.03.06.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA DE 15X30X30CM - PARA LOSA ALIGERADA	und	1,820.00	3.27	5,951.40	1,820.00	5,951.40		0.00	1,820.00	5,951.40	0.00	0.00	0%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

JOSE A. CASTRO Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.03.03.07	PISO CONCRETO													
01.03.03.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PISO CONCRETO	m3	35.08	398.16	13,967.45	35.08	13,967.45		0.00	35.08	13,967.45	0.00	0.00	0%
01.03.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -PISO CONCRETO	m2	15.83	42.91	679.27	15.83	679.27		0.00	15.83	679.27	0.00	0.00	0%
01.03.03.07.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,122.42	4.33	4,860.08	1,122.42	4,860.08		0.00	1,122.42	4,860.08	0.00	0.00	0%
01.03.03.08	COLUMNETAS DE AMARRE													
01.03.03.08.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 COLUMNAS DE AMARRE	m3	11.70	481.45	5,632.97	11.70	5,632.97		0.00	11.70	5,632.97	0.00	0.00	0%
01.03.03.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS DE AMARRE	m2	192.00	52.93	10,162.56	192.00	10,162.56		0.00	192.00	10,162.56	0.00	0.00	0%
01.03.03.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,340.03	4.33	5,802.33	1,340.03	5,802.33		0.00	1,340.03	5,802.33	0.00	0.00	0%
01.03.03.09	JUNTAS ENTRE BLOQUES													
01.03.03.09.01	JUNTAS DE 2" CON POLIESTIRENO EXPANSIVO	m	90.00	24.08	2,167.20	90.00	2,167.20		0.00	90.00	2,167.20	0.00	0.00	0%
01.03.03.10	ESTRUCTURA PARA LAVAMANOS													
01.03.03.10.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 MUROS	m3	1.92	461.47	886.02	1.92	886.02		0.00	1.92	886.02	0.00	0.00	0%
01.03.03.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -MUROS	m2	31.10	154.37	4,800.91	31.10	4,800.91		0.00	31.10	4,800.91	0.00	0.00	0%
01.03.03.10.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	113.03	4.33	489.42	113.03	489.42		0.00	113.03	489.42	0.00	0.00	0%
01.04	TAREAS PREVIAS													
01.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.04.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	844.61	50.47	42,627.47	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	844.61	42,627.47	100%
01.04.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PREVIO SELECCIONADO	m3	673.71	44.55	30,013.78	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	673.71	30,013.78	100%
01.04.01.03	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	441.09	77.20	34,052.15	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	441.09	34,052.15	100%
01.04.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	170.90	24.22	4,139.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	170.90	4,139.20	100%
01.04.01.05	DEMOLICION DE LOSA EXISTENTE	m2	94.25	27.12	2,556.06	94.25	2,556.06		0.00	94.25	2,556.06	0.00	0.00	0%
01.04.01.06	ELIMINACION DE DESMONTE CON MAQUINA D=10KM	m3	94.25	27.07	2,551.35	94.25	2,551.35		0.00	94.25	2,551.35	0.00	0.00	0%
01.04.01.07	NIVELACION Y PERFILADO DEL TERRENO DESPUES DE LA EXCAVACION	m2	471.25	10.74	5,061.23	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	471.25	5,061.23	100%
01.04.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.04.02.01	ZAPATAS													
01.04.02.01.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	215.85	28.94	6,246.70	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	215.85	6,246.70	100%
01.04.02.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.04.02.02.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	21.05	28.94	609.19	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	21.05	609.19	100%
01.04.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.04.03.01	ZAPATAS													
01.04.03.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS	m3	129.51	533.90	69,145.39	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	129.51	69,145.39	100%
01.04.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	155.92	49.93	7,785.09	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	155.92	7,785.09	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.04.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	7,457.02	4.33	32,288.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	7,457.02	32,288.90	100%
01.04.03.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.04.03.02.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	19.81	574.13	11,373.52	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	19.81	11,373.52	100%
01.04.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	152.80	49.93	7,629.30	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	152.80	7,629.30	100%
01.04.03.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	4,203.10	4.33	18,199.42	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4,203.10	18,199.42	100%
01.04.03.03	COLUMNAS Y PLACAS													
01.04.03.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	61.84	532.54	32,932.27	61.84	32,932.27		0.00	61.84	32,932.27	0.00	0.00	0%
01.04.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	332.90	62.35	20,756.32	332.90	20,756.32		0.00	332.90	20,756.32	0.00	0.00	0%
01.04.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	10,046.23	4.33	43,500.18	10,046.23	43,500.18		0.00	10,046.23	43,500.18	0.00	0.00	0%
01.04.03.04	VIGAS													
01.04.03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	29.92	462.20	13,829.02	29.92	13,829.02		0.00	29.92	13,829.02	0.00	0.00	0%
01.04.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	m2	253.03	67.44	17,064.34	253.03	17,064.34		0.00	253.03	17,064.34	0.00	0.00	0%
01.04.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	4,047.79	4.33	17,526.93	4,047.79	17,526.93		0.00	4,047.79	17,526.93	0.00	0.00	0%
01.04.03.05	LOSA ALIGERADA													
01.04.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA ALIGERADA	m3	34.88	439.73	15,337.78	34.88	15,337.78		0.00	34.88	15,337.78	0.00	0.00	0%
01.04.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA ALIGERADA	m2	387.60	52.29	20,267.60	387.60	20,267.60		0.00	387.60	20,267.60	0.00	0.00	0%
01.04.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,156.44	4.33	9,337.39	2,156.44	9,337.39		0.00	2,156.44	9,337.39	0.00	0.00	0%
01.04.03.05.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA DE 15X30X30CM - PARA LOSA ALIGERADA	und	10,428.00	3.27	34,099.56	10,428.00	34,099.56		0.00	10,428.00	34,099.56	0.00	0.00	0%
01.04.03.06	LOSAS MACISAS													
01.04.03.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA MACISA	m3	17.00	439.73	7,475.41	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	17.00	7,475.41	100%
01.04.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA MACISA	m2	23.00	41.55	955.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	23.00	955.65	100%
01.04.03.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,910.10	4.33	8,270.73	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,910.10	8,270.73	100%
01.04.03.07	PISO CONCRETO													
01.04.03.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PISO CONCRETO	m3	34.14	398.16	13,593.18	34.14	13,593.18		0.00	34.14	13,593.18	0.00	0.00	0%
01.04.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -PISO CONCRETO	m2	9.06	42.91	388.76	9.06	388.76		0.00	9.06	388.76	0.00	0.00	0%
01.04.03.07.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,269.04	4.33	9,824.94	2,269.04	9,824.94		0.00	2,269.04	9,824.94	0.00	0.00	0%
01.04.03.08	COLUMNETAS DE AMARRE													
01.04.03.08.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 COLUMNAS DE AMARRE	m3	21.45	481.45	10,327.10	21.45	10,327.10		0.00	21.45	10,327.10	0.00	0.00	0%
01.04.03.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS DE AMARRE	m2	395.00	52.93	20,907.35	395.00	20,907.35		0.00	395.00	20,907.35	0.00	0.00	0%
01.04.03.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	792.07	4.33	3,429.66	792.07	3,429.66		0.00	792.07	3,429.66	0.00	0.00	0%
01.04.03.09	VIGAS TIPO DINTEL													
01.04.03.09.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS TIPO DINTEL	m3	5.35	462.20	2,472.77	5.35	2,472.77		0.00	5.35	2,472.77	0.00	0.00	0%
01.04.03.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS TIPO DINTEL	m2	65.14	67.44	4,393.04	65.14	4,393.04		0.00	65.14	4,393.04	0.00	0.00	0%
01.04.03.09.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	547.16	4.33	2,369.20	547.16	2,369.20		0.00	547.16	2,369.20	0.00	0.00	0%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N°-83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.04.03.10	JUNTAS ENTRE BLOQUES													
01.04.03.10.01	JUNTAS DE 2" CON POLIESTIRENO EXPANSIVO	m	221.62	24.08	5,336.61	221.62	5,336.61		0.00	221.62	5,336.61	0.00	0.00	0%
01.04.03.10.02	JUNTAS DE TECNOPOR	m	221.62	8.87	1,965.77	221.62	1,965.77		0.00	221.62	1,965.77	0.00	0.00	0%
01.04.04	PILOTES													
01.04.04.01	PLATAFORMA DE TRABAJO													
01.04.04.01.01	EXCAVACION DE ENROCADO	m3	88.00	15.84	1,393.92	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	88.00	1,393.92	100%
01.04.04.01.02	RELLENO DEL ENROCADO CON MATERIAL PROPIO	m3	88.00	77.87	6,852.56	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	88.00	6,852.56	100%
01.04.04.01.03	INSTALACION DE EQUIPO EN CADA PUNTO DE HINCADO Y CONSTRUCCION DE BASE ENSANCHADA	und	22.00	1,980.89	43,579.58	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	22.00	43,579.58	100%
01.04.04.01.04	CONSTRUCCION DEL FUSTE DE PILOTES	m	66.00	327.95	21,644.70	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	66.00	21,644.70	100%
01.04.04.01.05	HINCADO DE PILOTES	m	66.00	331.94	21,908.04	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	66.00	21,908.04	100%
01.04.04.01.06	DESCABEZADO DE PILOTES	und	22.00	180.28	3,966.16	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	22.00	3,966.16	100%
01.04.04.01.07	EJECUCION PRUEBA DE CARGA	und	2.00	74,654.21	149,308.42	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	149,308.42	100%
01.04.04.02	CABEZAL													
01.04.04.02.01	CONCRETO EN CABEZAL F'C= 280 KG/CM2	m3	15.40	540.31	8,320.77	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	15.40	8,320.77	100%
01.04.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CABEZAL	m2	46.20	61.52	2,842.22	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	46.20	2,842.22	100%
01.04.04.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,451.81	4.33	10,616.34	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2,451.81	10,616.34	100%
01.04.05	MURO DE CONTENCION													
01.04.05.01	MURO DE CONCRETO ARMADO													
01.04.05.01.01	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 MURO DE CONCRETO	m3	10.74	461.47	4,956.19	10.74	4,956.19		0.00	10.74	4,956.19	0.00	0.00	0%
01.04.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO DE CONCRETO	m2	134.46	154.37	20,756.59	134.46	20,756.59		0.00	134.46	20,756.59	0.00	0.00	0%
01.04.05.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,491.12	4.33	6,456.55	1,491.12	6,456.55		0.00	1,491.12	6,456.55	0.00	0.00	0%
01.05	AREA DE FRIOS													
01.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.05.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	1,357.02	50.47	68,488.80	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,357.02	68,488.80	100%
01.05.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO	m3	1,198.46	44.55	53,391.39	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,198.46	53,391.39	100%
01.05.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	158.86	24.22	3,847.59	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	158.86	3,847.59	100%
01.05.01.04	NIVELACION Y PERFILADO DEL TERRENO DESPUES DE LA EXCAVACION	m2	497.27	10.74	5,340.68	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	497.27	5,340.68	100%
01.05.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.05.02.01	ZAPATAS													
01.05.02.01.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	167.47	28.94	4,846.58	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	167.47	4,846.58	100%
01.05.02.02	SUB-BASE EQUIPOS													
01.05.02.02.01	BASE PARA EQUIPO DE FRIO CONCRETO F'C=175KG/CM2 E=4"	m2	93.09	49.94	4,648.91	93.09	4,648.91		0.00	93.09	4,648.91	0.00	0.00	0%
01.05.02.03	VIGAS DE CIMENTACION													
01.05.02.03.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	79.42	28.94	2,298.41	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	79.42	2,298.41	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.05.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.05.03.01	ZAPATAS													
01.05.03.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS	m3	100.47	533.90	53,640.93	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	100.47	53,640.93	100%
01.05.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	90.56	49.93	4,521.66	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	90.56	4,521.66	100%
01.05.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	7,397.33	4.33	32,030.44	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	7,397.33	32,030.44	100%
01.05.03.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.05.03.02.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	27.51	574.13	15,794.32	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	27.51	15,794.32	100%
01.05.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	72.12	49.93	3,600.95	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	72.12	3,600.95	100%
01.05.03.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	4,613.14	4.33	19,974.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4,613.14	19,974.90	100%
01.05.03.03	CIMIENTO CORRIDO													
01.05.03.03.01	CONCRETO F'C=350 KG/CM2 CIMIENTO CORRIDO	m3	30.58	433.57	13,258.57	30.58	13,258.57		0.00	30.58	13,258.57	0.00	0.00	0%
01.05.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMIENTO CORRIDO	m2	72.80	50.42	3,670.58	72.80	3,670.58		0.00	72.80	3,670.58	0.00	0.00	0%
01.05.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,640.15	4.33	7,101.85	1,640.15	7,101.85		0.00	1,640.15	7,101.85	0.00	0.00	0%
01.05.03.04	SOBRECIMIENTO ARMADO													
01.05.03.04.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 CIMIENTO CORRIDO	m3	15.36	433.35	6,656.26	15.36	6,656.26		0.00	15.36	6,656.26	0.00	0.00	0%
01.05.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMIENTO CORRIDO	m2	191.25	50.42	9,642.83	191.25	9,642.83		0.00	191.25	9,642.83	0.00	0.00	0%
01.05.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	675.57	4.33	2,925.22	675.57	2,925.22		0.00	675.57	2,925.22	0.00	0.00	0%
01.05.03.05	COLUMNAS Y PLACAS													
01.05.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	105.33	532.54	56,092.44	105.33	56,092.44		0.00	105.33	56,092.44	0.00	0.00	0%
01.05.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	876.99	62.35	54,680.33	876.99	54,680.33		0.00	876.99	54,680.33	0.00	0.00	0%
01.05.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	15,946.72	4.33	69,049.30	15,946.72	69,049.30		0.00	15,946.72	69,049.30	0.00	0.00	0%
01.05.03.06	VIGAS													
01.05.03.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	74.43	462.20	34,401.55	74.43	34,401.55		0.00	74.43	34,401.55	0.00	0.00	0%
01.05.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	484.50	67.44	32,674.68	484.50	32,674.68		0.00	484.50	32,674.68	0.00	0.00	0%
01.05.03.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	11,527.92	4.33	49,915.89	11,527.92	49,915.89		0.00	11,527.92	49,915.89	0.00	0.00	0%
01.05.03.07	LOSA ALIGERADA													
01.05.03.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA ALIGERADA	m3	4.99	439.73	2,194.25	4.99	2,194.25		0.00	4.99	2,194.25	0.00	0.00	0%
01.05.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA ALIGERADA	m2	55.35	52.29	2,894.25	55.35	2,894.25		0.00	55.35	2,894.25	0.00	0.00	0%
01.05.03.07.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	357.22	4.33	1,546.76	357.22	1,546.76		0.00	357.22	1,546.76	0.00	0.00	0%
01.05.03.07.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA DE 15X30X30CM - PARA LOSA ALIGERADA	und	482.00	3.27	1,576.14	482.00	1,576.14		0.00	482.00	1,576.14	0.00	0.00	0%
01.05.03.08	LOSAS MACISAS													
01.05.03.08.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA MACISA	m3	68.72	439.73	30,218.25	68.72	30,218.25		0.00	68.72	30,218.25	0.00	0.00	0%
01.05.03.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA MACISA	m2	343.54	41.55	14,274.09	343.54	14,274.09		0.00	343.54	14,274.09	0.00	0.00	0%
01.05.03.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	4,915.97	4.33	21,286.15	4,915.97	21,286.15		0.00	4,915.97	21,286.15	0.00	0.00	0%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

Jose A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.05.03.09	PISO CONCRETO													
01.05.03.09.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PISO CONCRETO	m3	55.68	398.16	22,169.55	55.68	22,169.55		0.00	55.68	22,169.55	0.00	0.00	0%
01.05.03.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -PISO CONCRETO	m2	27.17	42.91	1,165.86	27.17	1,165.86		0.00	27.17	1,165.86	0.00	0.00	0%
01.05.03.09.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,132.55	4.33	4,903.94	1,132.55	4,903.94		0.00	1,132.55	4,903.94	0.00	0.00	0%
01.05.03.10	COLUMNETAS DE AMARRE													
01.05.03.10.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 COLUMNAS DE AMARRE	m3	8.69	481.45	4,183.80	8.69	4,183.80		0.00	8.69	4,183.80	0.00	0.00	0%
01.05.03.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS DE AMARRE	m2	172.95	52.93	9,154.24	172.95	9,154.24		0.00	172.95	9,154.24	0.00	0.00	0%
01.05.03.10.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,014.77	4.33	4,393.95	1,014.77	4,393.95		0.00	1,014.77	4,393.95	0.00	0.00	0%
01.05.03.11	VIGAS TIPO DINTEL													
01.05.03.11.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS TIPO DINTEL	m3	7.80	462.20	3,605.16	7.80	3,605.16		0.00	7.80	3,605.16	0.00	0.00	0%
01.05.03.11.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS TIPO DINTEL	m2	113.19	67.44	7,633.53	113.19	7,633.53		0.00	113.19	7,633.53	0.00	0.00	0%
01.05.03.11.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,036.98	4.33	4,490.12	1,036.98	4,490.12		0.00	1,036.98	4,490.12	0.00	0.00	0%
01.05.03.12	JUNTAS ENTRE BLOQUES													
01.05.03.12.01	JUNTAS DE 2" CON POLIESTIRENO EXPANSIVO	m	325.71	24.08	7,843.10	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	325.71	7,843.10	100%
01.05.03.12.02	JUNTAS DE TECNOPOR	m	325.71	8.87	2,889.05	325.71	2,889.05		0.00	325.71	2,889.05	0.00	0.00	0%
01.05.04	PILOTES													
01.05.04.01	PLATAFORMA DE TRABAJO													
01.05.04.01.01	EXCAVACION DE ENROCADO	m3	32.00	15.84	506.88	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	32.00	506.88	100%
01.05.04.01.02	RELLENO DEL ENROCADO CON MATERIAL PROPIO	m3	32.00	77.87	2,491.84	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	32.00	2,491.84	100%
01.05.04.01.03	INSTALACION DE EQUIPO EN CADA PUNTO DE HINCADO Y CONSTRUCCION DE BASE ENSANCHADA	und	8.00	1,980.89	15,847.12	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.00	15,847.12	100%
01.05.04.01.04	CONSTRUCCION DEL FUSTE DE PILOTES	m	24.00	327.95	7,870.80	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	24.00	7,870.80	100%
01.05.04.01.05	HINCADO DE PILOTES	m	24.00	331.94	7,966.56	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	24.00	7,966.56	100%
01.05.04.01.06	DESCABEZADO DE PILOTES	und	8.00	180.28	1,442.24	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.00	1,442.24	100%
01.05.04.02	CABEZAL													
01.05.04.02.01	CONCRETO EN CABEZAL F'C= 280 KG/CM2	m3	5.60	540.31	3,025.74	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5.60	3,025.74	100%
01.05.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CABEZAL	m2	16.80	61.52	1,033.54	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	16.80	1,033.54	100%
01.05.04.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	557.88	4.33	2,415.62	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	557.88	2,415.62	100%
01.05.05	MURO DE CONTENCION													
01.05.05.01	MURO DE CONCRETO ARMADO													
01.05.05.01.01	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 MURO DE CONCRETO	m3	3.97	461.47	1,832.04	3.97	1,832.04		0.00	3.97	1,832.04	0.00	0.00	0%
01.05.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO DE CONCRETO	m2	42.23	154.37	6,519.05	42.23	6,519.05		0.00	42.23	6,519.05	0.00	0.00	0%
01.05.05.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,304.07	4.33	5,646.62	1,304.07	5,646.62		0.00	1,304.07	5,646.62	0.00	0.00	0%
01.06	AREA DE TALLERES													
01.06.01	TRABAJOS PRELIMINARES													

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83506

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 150252

27

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.06.01.01	DEMOLICION DE GRIFO	m2	8.80	3,357.33	29,544.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.80	29,544.50	100%
01.06.01.02	DEMOLICION DE TANQUE ELEVADO	m2	36.78	773.28	28,441.24	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	36.78	28,441.24	100%
01.06.01.03	DEMOLICION DE DESMONTE D=10KM CON MAQUINA	m3	45.58	27.07	1,233.85	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	45.58	1,233.85	100%
01.06.01.04	DESMONTAJE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO													
01.06.01.04.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	18.00	2.14	38.52	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	18.00	38.52	100%
01.06.01.04.02	RETIRO DE LOS DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO	GLB	1.00	3,304.88	3,304.88	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	3,304.88	100%
01.06.01.04.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXITENTE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	m2	18.00	87.53	1,575.54	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	18.00	1,575.54	100%
01.06.01.04.04	MOVILIZACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AL CENTRO DE ENTRAMIENTO PESQUERO	GLB	1.00	1,650.34	1,650.34	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,650.34	100%
01.06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.06.02.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	11.18	50.47	564.25	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	11.18	564.25	100%
01.06.02.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO	m3	243.13	44.55	10,831.44	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	243.13	10,831.44	100%
01.06.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	24.85	24.22	601.87	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	24.85	601.87	100%
01.06.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.06.03.01	ZAPATAS													
01.06.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	34.56	28.94	1,000.17	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	34.56	1,000.17	100%
01.06.03.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.06.03.02.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	9.75	28.94	282.17	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	9.75	282.17	100%
01.06.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.06.04.01	ZAPATAS													
01.06.04.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS	m3	17.28	533.90	9,225.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	17.28	9,225.79	100%
01.06.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	40.80	49.93	2,037.14	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	40.80	2,037.14	100%
01.06.04.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	886.58	4.33	3,838.89	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	886.58	3,838.89	100%
01.06.04.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.06.04.02.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	4.68	574.13	2,687.75	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.68	2,687.75	100%
01.06.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	60.20	49.93	3,005.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	60.20	3,005.79	100%
01.06.04.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,029.91	4.33	4,459.51	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,029.91	4,459.51	100%
01.06.04.03	CIMIENTO CORRIDO													
01.06.04.03.01	CONCRETO F'C=350 KG/CM2 CIMIENTO CORRIDO	m3	20.60	433.57	8,931.54	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	20.60	8,931.54	100%
01.06.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMIENTO CORRIDO	m2	72.51	50.42	3,655.95	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	72.51	3,655.95	100%
01.06.04.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	509.20	4.33	2,204.84	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	509.20	2,204.84	100%
01.06.04.04	SOBRECIMIENTO ARMADO													
01.06.04.04.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 CIMIENTO CORRIDO	m3	7.44	433.35	3,224.12	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	7.44	3,224.12	100%
01.06.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMIENTO CORRIDO	m2	62.87	50.42	3,169.91	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	62.87	3,169.91	100%
01.06.04.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	533.53	4.33	2,310.18	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	533.53	2,310.18	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.06.04.05	COLUMNAS Y PLACAS													
01.06.04.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	10.35	532.54	5,511.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.35	5,511.79	100%
01.06.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	150.22	62.35	9,366.22	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	150.22	9,366.22	100%
01.06.04.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,029.33	4.33	8,787.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2,029.33	8,787.00	100%
01.06.04.06	VIGAS													
01.06.04.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	6.65	462.20	3,073.63	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.65	3,073.63	100%
01.06.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	45.05	67.44	3,038.17	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	45.05	3,038.17	100%
01.06.04.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,178.09	4.33	5,101.13	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,178.09	5,101.13	100%
01.06.04.07	LOSA ALIGERADA													
01.06.04.07.01	CONCRETO F C=210 KG/CM2 LOSA ALIGERADA	m3	8.79	439.73	3,865.23	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.79	3,865.23	100%
01.06.04.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA ALIGERADA	m2	97.70	52.29	5,108.73	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	97.70	5,108.73	100%
01.06.04.07.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	551.48	4.33	2,387.91	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	551.48	2,387.91	100%
01.06.04.07.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA DE 15X30X30CM - PARA LOSA ALIGERADA		852.00	3.27	2,786.04	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	852.00	2,786.04	100%
01.06.04.08	PISO CONCRETO													
01.06.04.08.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PISO CONCRETO	m3	29.59	398.16	11,781.55	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	29.59	11,781.55	100%
01.06.04.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -PISO CONCRETO	m2	6.17	42.91	264.75	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.17	264.75	100%
01.06.04.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	469.45	4.33	2,032.72	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	469.45	2,032.72	100%
01.06.04.09	COLUMNETAS DE AMARRE													
01.06.04.09.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 COLUMNAS DE AMARRE	m3	0.97	481.45	467.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.97	467.01	100%
01.06.04.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS DE AMARRE	m2	25.92	52.93	1,371.95	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.92	1,371.95	100%
01.06.04.09.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	215.21	4.33	931.86	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	215.21	931.86	100%
01.06.04.10	VIGAS TIPO DINTEL													
01.06.04.10.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS TIPO DINTEL	m3	0.49	462.20	226.48	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.49	226.48	100%
01.06.04.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS TIPO DINTEL	m2	6.48	67.44	437.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.48	437.01	100%
01.06.04.10.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	148.16	4.33	641.53	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	148.16	641.53	100%
01.06.04.11	JUNTAS ENTRE BLOQUES													
01.06.04.11.01	JUNTAS DE 2" CON POLIESTIRENO EXPANSIVO	m	33.10	24.08	797.05	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	33.10	797.05	100%
01.06.04.11.02	JUNTAS DE TECNOPOR	m	33.10	8.87	293.60	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	33.10	293.60	100%
01.07	PATIO DE MANIOBRAS													
01.07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.07.01.01	EXCAVACION MACISA CON MAQUINARIA	m3	645.00	5.35	3,450.75	645.00	3,450.75		0.00	645.00	3,450.75	0.00	0.00	0%
01.07.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	645.00	24.22	15,621.90	645.00	15,621.90		0.00	645.00	15,621.90	0.00	0.00	0%
01.07.01.03	NIVELACION Y PERFILADO DEL TERRENO MACISO	m2	2,150.00	3.89	8,363.50	2,150.00	8,363.50		0.00	2,150.00	8,363.50	0.00	0.00	0%
01.07.01.04	NIVELACION DE ROCA EXISTENTE EN EL PATIO DE MANIOBRAS AL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO	m3	420.30	27.21	11,436.36	420.30	11,436.36		0.00	420.30	11,436.36	0.00	0.00	0%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.07.02	LOSA VEHICULAR													
01.07.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA VEHICULAR	m3	441.00	398.16	175,588.56	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	441.00	175,588.56	100%
01.07.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA VEHICULAR	m2	326.10	42.91	13,992.95	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	326.10	13,992.95	100%
01.07.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	44,268.00	4.33	191,680.44	32,610.00	141,201.30		0.00	32,610.00	141,201.30	11,658.00	50,479.14	26%
01.07.02.04	JUNTAS DE DILACION DE 1"		1,050.00	16.94	17,787.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,050.00	17,787.00	100%
01.07.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE		420.00	42.18	17,715.60	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	420.00	17,715.60	100%
01.08	AREA DE ADMINISTRACION													
01.08.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.08.01.01	EXCAVACION MACISA CON MAQUINARIA		261.27	5.35	1,397.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	261.27	1,397.79	100%
01.08.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO		183.54	44.55	8,176.71	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	183.54	8,176.71	100%
01.08.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM		78.14	24.22	1,892.55	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	78.14	1,892.55	100%
01.08.01.04	NIVELACION Y PERFILADO DE TERRENO DESPUES DE LA EXCAVACION		120.00	10.74	1,288.80	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	120.00	1,288.80	100%
01.08.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.08.02.01	CIMIENTO CORRIDO													
01.08.02.01.01	CONCRETO F'C=100KG/CM2 - 30% PG PARA CIMIENTO		4.08	252.66	1,030.85	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.08	1,030.85	100%
01.08.02.02	ZAPATAS													
01.08.02.02.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12		94.34	28.94	2,730.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	94.34	2,730.20	100%
01.08.02.03	VIGAS DE CIMENTACION													
01.08.02.03.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12		27.21	28.94	787.46	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	27.21	787.46	100%
01.08.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.08.03.01	ZAPATAS													
01.08.03.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS		47.17	533.90	25,184.06	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	47.17	25,184.06	100%
01.08.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES		52.45	49.93	2,618.83	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	52.45	2,618.83	100%
01.08.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2		3,124.40	4.33	13,528.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3,124.40	13,528.65	100%
01.08.03.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.08.03.02.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	19.05	574.13	10,937.18	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	19.05	10,937.18	100%
01.08.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	131.19	49.93	6,550.32	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	131.19	6,550.32	100%
01.08.03.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,257.62	4.33	9,775.49	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2,257.62	9,775.49	100%
01.08.03.03	SOBRECIMIENTO ARMADO													
01.08.03.03.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 CIMIENTO CORRIDO	m3	34.67	433.35	15,024.24	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	34.67	15,024.24	100%
01.08.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMIENTO CORRIDO	m2	87.46	50.42	4,409.73	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	87.46	4,409.73	100%
01.08.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	5,064.03	4.33	21,927.25	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5,064.03	21,927.25	100%
01.08.03.04	COLUMNAS Y PLACAS													
01.08.03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	21.66	532.54	11,534.82	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	21.66	11,534.82	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 93505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.08.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	192.64	62.35	12,011.10	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	192.64	12,011.10	100%
01.08.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	5,339.18	4.33	23,118.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5,339.18	23,118.65	100%
01.08.03.05	VIGAS													
01.08.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	20.41	462.20	9,433.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	20.41	9,433.50	100%
01.08.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	167.78	67.44	11,315.08	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	167.78	11,315.08	100%
01.08.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,168.04	4.33	9,387.61	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2,168.04	9,387.61	100%
01.08.03.06	LOSA ALIGERADA													
01.08.03.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA ALIGERADA	m3	19.31	439.73	8,491.19	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	19.31	8,491.19	100%
01.08.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA ALIGERADA	m2	1,780.01	52.29	93,076.72	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,780.01	93,076.72	100%
01.08.03.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,934.64	4.33	8,376.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,934.64	8,376.99	100%
01.08.03.06.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA DE 15X30X30CM - PARA LOSA ALIGERADA		1,779.48	3.27	5,818.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,779.48	5,818.90	100%
01.08.03.07	PISO CONCRETO													
01.08.03.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PISO CONCRETO	m3	16.61	398.16	6,613.44	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	16.61	6,613.44	100%
01.08.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -PISO CONCRETO	m2	6.99	42.91	299.94	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.99	299.94	100%
01.08.03.07.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,076.37	4.33	4,660.68	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,076.37	4,660.68	100%
01.08.03.08	COLUMNETAS DE AMARRE													
01.08.03.08.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 COLUMNAS DE AMARRE	m3	3.60	481.45	1,733.22	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.60	1,733.22	100%
01.08.03.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS DE AMARRE	m2	76.80	52.93	4,065.02	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	76.80	4,065.02	100%
01.08.03.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	508.16	4.33	2,200.33	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	508.16	2,200.33	100%
01.09	OBRAS EXTERIORES													
01.09.01	CERCO PERIMETRICO													
01.09.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	13.57	50.47	684.88	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.57	684.88	100%
01.09.01.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO	m3	8.49	44.55	378.23	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.49	378.23	100%
01.09.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	5.08	24.22	123.04	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5.08	123.04	100%
01.09.01.02	SOBRECIMIENTO													
01.09.01.02.01	CONCRETO F'C=175KG/CM2.	m3	3.37	481.45	1,622.49	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.37	1,622.49	100%
01.09.01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CIMENTACIONES	m2	41.17	49.93	2,055.62	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	41.17	2,055.62	100%
01.09.01.03	COLUMNAS													
01.09.01.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	2.24	532.54	1,192.89	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.24	1,192.89	100%
01.09.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS	m2	24.98	62.35	1,557.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	24.98	1,557.50	100%
01.09.01.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	870.63	4.33	3,769.83	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	870.63	3,769.83	100%
01.09.01.04	VIGAS													
01.09.01.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	1.27	462.20	586.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.27	586.99	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

Nº	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.09.01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	13.00	67.44	876.72	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.00	876.72	100%
01.09.01.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	106.19	4.33	459.80	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	106.19	459.80	100%
01.09.02	MURO DE CONTENCION													
01.09.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	13.20	50.47	666.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.20	666.20	100%
01.09.02.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO	m3	6.60	44.55	294.03	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.60	294.03	100%
01.09.02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	6.60	24.22	159.85	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.60	159.85	100%
01.09.02.02	ZAPATAS													
01.09.02.02.01	CONCRETO F'C=350 KG/CM2 ZAPATAS	m3	3.52	533.90	1,879.33	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.52	1,879.33	100%
01.09.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -ZAPATAS	m2	35.20	49.93	1,757.54	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	35.20	1,757.54	100%
01.09.02.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	32.90	4.33	142.46	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	32.90	142.46	100%
01.09.02.03	MUROS DE CONCRETO ARMADO													
01.09.02.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 MUROS	m3	2.64	461.47	1,218.28	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.64	1,218.28	100%
01.09.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - MUROS	m2	35.20	154.37	5,433.82	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	35.20	5,433.82	100%
01.09.02.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	387.36	4.33	1,677.27	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	387.36	1,677.27	100%
01.09.03	TANQUE ELEVADO													
01.09.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.03.01.01	EXCAVACION MACISA CON MAQUINARIA		406.80	5.35	2,176.38	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	406.80	2,176.38	100%
01.09.03.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO		381.60	44.55	17,000.28	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	381.60	17,000.28	100%
01.09.03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM		25.20	24.22	610.34	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.20	610.34	100%
01.09.03.01.04	NIVELACION Y PERFILADO DE TERRENO DESPUES DE LA EXCAVACION		151.20	10.74	1,623.88	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	151.20	1,623.88	100%
01.09.03.02	LOSA DE CIMENTACION													
01.09.03.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA CIMENTACION	m3	25.20	439.73	11,081.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.20	11,081.20	100%
01.09.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA CIMENTACION	m2	14.20	41.55	590.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	14.20	590.01	100%
01.09.03.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,045.47	4.33	8,856.89	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2,045.47	8,856.89	100%
01.09.03.03	COLUMNAS Y PLACAS													
01.09.03.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	25.25	532.54	13,446.64	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.25	13,446.64	100%
01.09.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	189.36	62.35	11,806.60	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	189.36	11,806.60	100%
01.09.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	4,595.16	4.33	19,897.04	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4,595.16	19,897.04	100%
01.09.03.04	VIGAS													
01.09.03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	10.80	462.20	4,991.76	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.80	4,991.76	100%
01.09.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	93.60	67.44	6,312.38	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	93.60	6,312.38	100%
01.09.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	687.74	4.33	2,977.91	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	687.74	2,977.91	100%
01.09.03.05	MUROS DE CONCRETO ARMADO													

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.09.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 MUROS	m3	6.19	532.54	3,296.42	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.19	3,296.42	100%
01.09.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - MUROS	m2	59.52	62.35	3,711.07	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	59.52	3,711.07	100%
01.09.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	680.33	4.33	2,945.83	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	680.33	2,945.83	100%
01.09.03.05.04	TARRAJEO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	104.94	42.18	4,426.37	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	104.94	4,426.37	100%
01.09.03.06	LOSAS MACISAS													
01.09.03.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA MACISA	m3	5.83	439.73	2,563.63	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5.83	2,563.63	100%
01.09.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA MACISA	m2	25.92	41.55	1,076.98	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.92	1,076.98	100%
01.09.03.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	383.68	4.33	1,661.33	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	383.68	1,661.33	100%
01.09.03.06.04	TARRAJEO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	51.84	42.18	2,186.61	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	51.84	2,186.61	100%
01.09.04	CISTERNA													
01.09.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.04.01.01	EXCAVACION MACISA CON MAQUINARIA	m3	233.07	5.35	1,246.92	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	233.07	1,246.92	100%
01.09.04.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	233.07	24.22	5,644.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	233.07	5,644.96	100%
01.09.04.02	MURO DE CONCRETO ARMADO													
01.09.04.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 MURO CONCRETO ARMADO	m3	10.51	532.54	5,597.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.51	5,597.00	100%
01.09.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -MURO CONCRETO ARMADO	m2	66.96	62.35	4,174.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	66.96	4,174.96	100%
01.09.04.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,980.43	4.33	8,575.26	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,980.43	8,575.26	100%
01.09.04.02.04	TARRAJEO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	70.08	42.18	2,955.97	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	70.08	2,955.97	100%
01.09.04.03	LOSAS MACISAS													
01.09.04.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA MACISA	m3	13.20	439.73	5,804.44	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.20	5,804.44	100%
01.09.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA MACISA	m2	54.39	41.55	2,259.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	54.39	2,259.90	100%
01.09.04.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,861.54	4.33	8,060.47	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,861.54	8,060.47	100%
01.09.04.03.04	TARRAJEO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	33.00	42.18	1,391.94	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	33.00	1,391.94	100%
01.09.05	RAMPAS, GRADERIAS Y VARIOS													
01.09.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.05.01.01	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (EN PENDIENTE)		71.80	28.84	2,070.71	33.50	966.14		0.00	33.50	966.14	38.30	1,104.57	53%
01.09.05.01.02	NIVELACION Y PERFILADO DE TERRENO MASIVO		425.67	3.89	1,655.86	165.90	645.35		0.00	165.90	645.35	259.77	1,010.51	61%
01.09.05.02	OBRA DE CONCRETO SIMPLE													
01.09.05.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	m3	22.82	481.45	10,986.69	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	22.82	10,986.69	100%
01.09.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	8.63	52.26	451.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.63	451.00	100%
01.09.05.02.03	CANALETA INTERIORES	ml	325.65	180.87	58,900.32	325.65	58,900.32		0.00	325.65	58,900.32	0.00	0.00	0%
01.09.05.02.04	CANALETA EXTERIORES	ml	153.30	180.87	27,727.37	89.00	16,097.43		0.00	89.00	16,097.43	64.30	11,629.94	42%
01.09.06	GUARDIANIA Y CUARTO DE PEBAJE													
01.09.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83668

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.09.06.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	20.34	50.47	1,026.56	20.34	1,026.56		0.00	20.34	1,026.56	0.00	0.00	0%
01.09.06.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO	m3	8.86	44.55	394.71	8.86	394.71		0.00	8.86	394.71	0.00	0.00	0%
01.09.06.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	11.48	24.22	278.05	11.48	278.05		0.00	11.48	278.05	0.00	0.00	0%
01.09.06.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.09.06.02.01	CIMIENTO CORRIDO													
01.09.06.02.01.01	CONCRETO F'C=100KG/CM2 - 30% PG PARA CIMIENTO	m3	6.00	252.66	1,515.96	6.00	1,515.96		0.00	6.00	1,515.96	0.00	0.00	0%
01.09.06.02.02	ZAPATAS													
01.09.06.02.02.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	9.44	28.94	273.19	9.44	273.19		0.00	9.44	273.19	0.00	0.00	0%
01.09.06.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.09.06.03.01	ZAPATAS													
01.09.06.03.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS	m3	11.33	533.90	6,049.09	10.00	5,339.00		0.00	10.00	5,339.00	1.33	710.09	12%
01.09.06.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	10.16	49.93	507.29	8.00	399.44		0.00	8.00	399.44	2.16	107.85	21%
01.09.06.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	279.24	4.33	1,209.11	221.10	957.36		0.00	221.10	957.36	58.14	251.75	21%
01.09.06.03.02	SOBRECIMIENTO ARMADO													
01.09.06.03.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 CIMIENTO CORRIDO	m3	1.56	433.35	676.03	0.78	338.01		0.00	0.78	338.01	0.78	338.01	50%
01.09.06.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMIENTO CORRIDO	m2	20.88	50.42	1,052.77	10.44	526.38		0.00	10.44	526.38	10.44	526.38	50%
01.09.06.03.03	COLUMNAS Y PLACAS													
01.09.06.03.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	4.19	532.54	2,231.34	2.00	1,065.08		0.00	2.00	1,065.08	2.19	1,166.26	52%
01.09.06.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	8.36	62.35	521.25	4.00	249.40		0.00	4.00	249.40	4.36	271.85	52%
01.09.06.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	367.78	4.33	1,592.49	291.90	1,263.93		0.00	291.90	1,263.93	75.88	328.56	21%
01.09.06.03.04	VIGAS													
01.09.06.03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	1.64	462.20	758.01	1.00	462.20		0.00	1.00	462.20	0.64	295.81	39%
01.09.06.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	20.12	67.44	1,356.89	10.00	674.40		0.00	10.00	674.40	10.12	682.49	50%
01.09.06.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	251.76	4.33	1,090.12	125.00	541.25		0.00	125.00	541.25	126.76	548.87	50%
01.09.06.03.05	LOSA ALIGERADA													
01.09.06.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA ALIGERADA	m3	0.96	439.73	422.14	0.96	422.14		0.00	0.96	422.14	0.00	0.00	0%
01.09.06.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA ALIGERADA	m2	10.73	52.29	561.07	10.73	561.07		0.00	10.73	561.07	0.00	0.00	0%
01.09.06.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	46.23	4.33	200.18	46.23	200.18		0.00	46.23	200.18	0.00	0.00	0%
01.09.06.03.05.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA DE 15X30X30CM - PARA LOSA ALIGERADA	und	95.00	3.27	310.65	95.00	310.65		0.00	95.00	310.65	0.00	0.00	0%
01.09.07	PTAR													
01.09.07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.07.01.01	EXCAVACION MACISA CON MAQUINARIA	m3	261.27	50.47	13,186.30	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	261.27	13,186.30	100%
01.09.07.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	261.27	24.27	6,341.02	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	261.27	6,341.02	100%
01.09.07.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.09.07.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 DE VIGAS	m3	55.39	462.20	25,601.26	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	55.39	25,601.26	100%
01.09.07.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	466.06	52.26	24,356.30	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	466.06	24,356.30	100%
01.09.07.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	3,471.20	4.33	15,030.30	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3,471.20	15,030.30	100%
01.09.07.03	CARPINTERIA METALICA													
01.09.07.03.01	ACCESORIOS (LA CANASTILLA DE LA TRAMPA DE SOLIDOS Y LA REJILLA DE LA TRAMPA DE REJAS INC EN SANITARIA	unid	1.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	10,000.00	100%

COSTO DIRECTO TOTAL		4,196,655.41	2,051,126.20	0.00	2,051,126.20	2,145,529.22
GASTOS GENERALES	15.75568%	661,211.56	323,168.86	0.00	323,168.86	338,042.70
UTILIDAD	10.00%	419,665.54	205,112.62	0.00	205,112.62	214,552.92
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		5,277,532.52	2,579,407.68	0.00	2,579,407.68	2,698,124.84
I.G.V.	18.00%	949,955.85	464,293.38	0.00	464,293.38	485,662.47
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		6,227,488.37	3,043,701.06	0.00	3,043,701.06	3,183,787.31

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02	ARQUITECTURA													
02.01	COMERCIALIZACION													
02.01.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA													
02.01.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,15M	m2	170.31	63.56	10,824.90	170.31	10,824.90		0.00	170.31	10,824.90	0.00	0.00	0%
02.01.01.02	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,25M	m2	158.54	100.48	15,930.10	158.54	15,930.10		0.00	158.54	15,930.10	0.00	0.00	0%
02.01.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS													
02.01.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	170.75	37.25	6,360.44	170.75	6,360.44		0.00	170.75	6,360.44	0.00	0.00	0%
02.01.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, AREANA MEZCLA 1:5	m2	368.57	36.04	13,283.26	368.57	13,283.26		0.00	368.57	13,283.26	0.00	0.00	0%
02.01.02.03	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO CON MORTERO 1:5	m2	210.86	25.23	5,320.00	210.86	5,320.00		0.00	210.86	5,320.00	0.00	0.00	0%
02.01.02.04	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO:15CM	ml	64.96	14.83	963.36	64.96	963.36		0.00	64.96	963.36	0.00	0.00	0%
02.01.02.05	TARRAJEO EN VIGAS		117.92	34.67	4,088.29	117.92	4,088.29		0.00	117.92	4,088.29	0.00	0.00	0%
02.01.03	PISOS Y PAVIMENTOS													
02.01.03.01	CONTRAPISO DE 25 MM	m2	414.80	24.29	10,075.49	414.80	10,075.49		0.00	414.80	10,075.49	0.00	0.00	0%
02.01.03.02	PISO CEMENTO PULIDO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	414.80	26.92	11,166.42	414.80	11,166.42		0.00	414.80	11,166.42	0.00	0.00	0%
02.01.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS													
02.01.04.01	ZOCALO DE PORCELANATO COLOR 0,60X0,60 H=2,00M	m2	203.86	131.51	26,809.63	203.86	26,809.63		0.00	203.86	26,809.63	0.00	0.00	0%
02.01.04.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO E=1", H=0,10M	ml	96.21	29.26	2,815.10	96.22	2,815.40		0.00	96.22	2,815.40	-0.01	-0.29	0%
02.01.05	CARPINTERIA METALICA													
02.01.05.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA PM-5 2,40X3,00M	unid	1.00	2,500.00	2,500.00	1.00	2,500.00		0.00	1.00	2,500.00	0.00	0.00	0%
02.01.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALTO IMPACTO TIPO VAIVEN PV-2 (1,180X2,40M)	unid	2.00	7,150.00	14,300.00	2.00	14,300.00		0.00	2.00	14,300.00	0.00	0.00	0%
02.01.06	CARPINTERIA DE ALUMINIO													
02.01.06.01	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO	m2	12.29	409.45	5,032.14	12.29	5,032.14		0.00	12.29	5,032.14	0.00	0.00	0%
02.01.07	PINTURA													
02.01.07.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	214.89	25.31	5,438.87	214.89	5,438.87		0.00	214.89	5,438.87	0.00	0.00	0%
02.01.07.02	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	414.80	20.65	8,565.62	414.80	8,565.62		0.00	414.80	8,565.62	0.00	0.00	0%
02.01.07.03	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	214.89	23.41	5,030.57	214.89	5,030.57		0.00	214.89	5,030.57	0.00	0.00	0%
02.01.08	OTROS													
02.01.08.01	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	glob	1.00	600.00	600.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	600.00	100%
02.02	DESINFECCION													
02.02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA													
02.02.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,15M	m2	372.33	63.56	23,665.28	372.33	23,665.28		0.00	372.33	23,665.28	0.00	0.00	0%
02.02.01.02	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,25M	m2	18.30	100.48	1,838.78	18.30	1,838.78		0.00	18.30	1,838.78	0.00	0.00	0%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 169453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.02.01.03	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,10M	m2	8.08	60.66	491.75	8.08	491.75		0.00	8.08	491.75	0.00	0.00	0%
02.02.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS													
02.02.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	598.57	37.25	22,296.73	598.57	22,296.73		0.00	598.57	22,296.73	0.00	0.00	0%
02.02.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, AREANA MEZCLA 1:5	m2	533.83	36.04	19,239.23	533.83	19,239.23		0.00	533.83	19,239.23	0.00	0.00	0%
02.02.02.03	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO CON MORTERO 1:5	m2	143.64	25.23	3,624.04	143.64	3,624.04		0.00	143.64	3,624.04	0.00	0.00	0%
02.02.02.04	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO:15CM	ml	138.81	14.83	2,058.55	138.81	2,058.55		0.00	138.81	2,058.55	0.00	0.00	0%
02.02.02.05	BRUÑA DE 1CM	ml	147.80	8.47	1,251.87	147.80	1,251.87		0.00	147.80	1,251.87	0.00	0.00	0%
02.02.02.06	TARRAJEO EN VIGAS	m2	149.39	34.67	5,179.35	149.39	5,179.35		0.00	149.39	5,179.35	0.00	0.00	0%
02.02.03	CIELO RASOS													
02.02.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA	m2	208.70	44.69	9,326.80	208.70	9,326.80		0.00	208.70	9,326.80	0.00	0.00	0%
02.02.04	PISOS Y PAVIMENTOS													
02.02.04.01	CONTRAPISO DE 25 MM	m2	225.75	24.29	5,483.47	225.00	5,465.25		0.00	225.00	5,465.25	0.75	18.22	0%
02.02.04.02	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE ALTO TRAFICO	m2	176.33	90.15	15,896.15	176.33	15,896.15		0.00	176.33	15,896.15	0.00	0.00	0%
02.02.04.03	PISO CEMENTO PULIDO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	67.49	26.92	1,816.83	67.49	1,816.83		0.00	67.49	1,816.83	0.00	0.00	0%
02.02.04.04	VEREDA	m2	87.08	61.43	5,349.32	87.08	5,349.32		0.00	87.08	5,349.32	0.00	0.00	0%
02.02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS													
02.02.05.01	ZOCALO DE PORCELANATO COLOR 0,60X0,60 H=1,20M	m2	141.53	131.51	18,612.61	141.53	18,612.61		0.00	141.53	18,612.61	0.00	0.00	0%
02.02.05.02	ZOCALO DE PORCELANATO COLOR 0,60X0,60 H=2,00M	m2	40.56	131.51	5,334.05	40.56	5,334.05		0.00	40.56	5,334.05	0.00	0.00	0%
02.02.05.03	CONTRAZOCALO DE CERAMICO DE H=0,10M	ml	14.85	52.93	786.01	14.85	786.01		0.00	14.85	786.01	0.00	0.00	0%
02.02.05.04	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=0,10M	ml	173.89	16.47	2,863.97	173.89	2,863.97		0.00	173.89	2,863.97	0.00	0.00	0%
02.02.06	COBERTURAS													
02.02.06.01	CUBIERTA LADRILLO FASTELERO 24X24CM ASENTADO CON MEZCLA 1:5 2.5CM JUNTA 1:5 1.5CM	m2	208.70	40.09	8,366.78	208.70	8,366.78		0.00	208.70	8,366.78	0.00	0.00	0%
02.02.07	CARPINTERIA DE MADERA													
02.02.07.01	PUERTA CONTRAPLACADA PCM1 1,00X2,40M	unid	19.20	556.55	10,685.76	19.20	10,685.76		0.00	19.20	10,685.76	0.00	0.00	0%
02.02.07.02	PUERTA CONTRAPLACADA PCM2 0,90X2,40M	unid	4.32	556.55	2,404.30	4.32	2,404.30		0.00	4.32	2,404.30	0.00	0.00	0%
02.02.07.03	TABIQUE DE MELAMINE PARA BAÑOS Y VESTIDORES E=15MM	m2	63.72	342.59	21,829.83	63.72	21,829.83		0.00	63.72	21,829.83	0.00	0.00	0%
02.02.08	CARPINTERIA METALICA													
02.02.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALTO IMPACTO TIPO VAIVEN PV-2 (1,00X2,40M)	unid	1.00	7,150.00	7,150.00	1.00	7,150.00		0.00	1.00	7,150.00	0.00	0.00	0%
02.02.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALTO IMPACTO BARRA ANTIPANICO PAI-1 (1,50X2,40M)	unid	1.00	7,000.00	7,000.00	1.00	7,000.00		0.00	1.00	7,000.00	0.00	0.00	0%
02.02.08.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALTO IMPACTO BARRA ANTIPANICO PAI-2 (1,80X2,40M)	unid	2.00	7,650.00	15,300.00	2.00	15,300.00		0.00	2.00	15,300.00	0.00	0.00	0%
02.02.09	CARPINTERIA DE ALUMINIO													
02.02.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SECCIONABLE PS3 2.75X3.00 (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALA	unid	1.00	4,600.00	4,600.00	1.00	4,600.00		0.00	1.00	4,600.00	0.00	0.00	0%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.02.09.02	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO	m2	34.67	409.45	14,195.63	34.67	14,195.63		0.00	34.67	14,195.63	0.00	0.00	0%
02.02.10	CERRAJERIA													
02.02.10.01	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CON TIRADOR	unid	1.00	98.87	98.87	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	98.87	100%
02.02.10.02	CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES	unid	2.00	61.87	123.74	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	123.74	100%
02.02.10.03	CERRADURA DE MANIJAS PARA PUERTAS BAÑOS Y VESTIDORES	unid	8.00	93.87	750.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.00	750.96	100%
02.02.10.04	PESTILLO TARJETERO PARA PUERTAS SS.HH.	unid	14.00	49.18	688.52	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	14.00	688.52	100%
02.02.10.05	PESTILLO TARJETERO PARA PUERTAS VESTIDORES	unid	6.00	49.18	295.08	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.00	295.08	100%
02.02.10.06	BISAGRA CAPUCCINA 3"	par	93.00	17.63	1,639.59	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	93.00	1,639.59	100%
02.02.11	PINTURA													
02.02.11.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	213.73	25.31	5,409.51	213.73	5,409.51		0.00	213.73	5,409.51	0.00	0.00	0%
02.02.11.02	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX	m2	462.14	22.21	10,264.13	462.14	10,264.13		0.00	462.14	10,264.13	0.00	0.00	0%
02.02.11.03	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	51.05	20.65	1,054.18	51.05	1,054.18		0.00	51.05	1,054.18	0.00	0.00	0%
02.02.11.04	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	232.95	23.41	5,453.36	232.95	5,453.36		0.00	232.95	5,453.36	0.00	0.00	0%
02.02.11.05	PINTURA EN CIELOS RASOS CON EPOXICO	m2	107.20	25.41	2,723.95	107.20	2,723.95		0.00	107.20	2,723.95	0.00	0.00	0%
02.02.11.06	PINTURA EN CIELOS RASOS CON PINTURA LATEX	m2	101.50	22.21	2,254.32	101.50	2,254.32		0.00	101.50	2,254.32	0.00	0.00	0%
02.03	TAREAS PREVIAS													
02.03.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA													
02.03.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,15M	m2	131.94	63.56	8,386.11	131.94	8,386.11		0.00	131.94	8,386.11	0.00	0.00	0%
02.03.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS													
02.03.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	220.11	37.25	8,199.10	220.11	8,199.10		0.00	220.11	8,199.10	0.00	0.00	0%
02.03.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	248.97	36.04	8,972.88	248.97	8,972.88		0.00	248.97	8,972.88	0.00	0.00	0%
02.03.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO:16CM	ml	308.00	14.83	4,567.64	308.00	4,567.64		0.00	308.00	4,567.64	0.00	0.00	0%
02.03.02.04	BRUÑA DE 1CM	ml	124.80	8.47	1,057.06	124.80	1,057.06		0.00	124.80	1,057.06	0.00	0.00	0%
02.03.02.05	TARRAJEO EN VIGAS CON IMPERMEABILIZANTE	ml	168.41	34.67	5,838.77	168.41	5,838.77		0.00	168.41	5,838.77	0.00	0.00	0%
02.03.03	CIELO RASOS													
02.03.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA	m2	433.80	44.69	19,386.52	433.80	19,386.52		0.00	433.80	19,386.52	0.00	0.00	0%

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Ing. Juan Paul Bernaola Diez
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.03.04	PISOS Y PAVIMENTOS													
02.03.04.01	CONTRAPISO DE 25 MM	m2	433.80	24.29	10,537.00	433.80	10,537.00		0.00	433.80	10,537.00	0.00	0.00	0%
02.03.04.02	PISO CEMENTO PULIDO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	433.80	26.92	11,677.90	433.80	11,677.90		0.00	433.80	11,677.90	0.00	0.00	0%
02.03.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS													
02.03.05.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=0.10M	ml	69.14	16.47	1,138.74	69.14	1,138.74		0.00	69.14	1,138.74	0.00	0.00	0%
02.03.06	COBERTURAS													
02.03.06.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24X24CM ASENTADO CON MEZCLA 1:5 2.5CM JUNTA 1:5 1.5CM	m2	423.64	40.09	16,983.73	423.64	16,983.73		0.00	423.64	16,983.73	0.00	0.00	0%
02.03.07	CARPINTERIA DE ALUMINIO													
02.03.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SECCIONABLE P01 2.20X1.20 (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALA	unid	10.00	2,000.00	20,000.00	10.00	20,000.00		0.00	10.00	20,000.00	0.00	0.00	0%
02.03.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SECCIONABLE P02 6.60X3.00 (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALA	unid	10.00	4,777.06	47,770.60	10.00	47,770.60		0.00	10.00	47,770.60	0.00	0.00	0%
02.03.07.03	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO	m2	38.40	409.45	15,722.88	38.40	15,722.88		0.00	38.40	15,722.88	0.00	0.00	0%
02.03.07.04	VENTANA DE ALUMINIO CON MAYA MOSQUETERA	m2	38.40	367.86	14,125.82	38.40	14,125.82		0.00	38.40	14,125.82	0.00	0.00	0%
02.03.08	PINTURA													
02.03.08.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	266.57	25.31	6,746.89	266.57	6,746.89		0.00	266.57	6,746.89	0.00	0.00	0%
02.03.08.02	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	433.80	20.65	8,957.97	433.80	8,957.97		0.00	433.80	8,957.97	0.00	0.00	0%
02.03.08.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	406.12	23.41	9,507.27	406.12	9,507.27		0.00	406.12	9,507.27	0.00	0.00	0%
02.03.08.04	PINTURA EN CIELOS RASOS CON EPOXICO	m2	433.80	25.41	11,022.88	433.80	11,022.86		0.00	433.80	11,022.86	0.00	0.02	0%
02.03.09	OTROS													
02.03.09.01	PROTECCION DE JEBE BORDE DE PLATAFORMA	unid	40.10	183.05	7,340.31	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	40.10	7,340.31	100%
02.03.09.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRIGO RETRACTIL	unid	10.00	4,978.82	49,788.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.00	49,788.20	100%
02.03.09.03	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	glob	1.00	2,051.00	2,051.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,051.00	100%
02.04	ZONA DE FRIO													
02.04.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA													
02.04.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0.15M	m2	162.71	63.56	10,341.86	162.71	10,341.85		0.00	162.71	10,341.85	0.00	0.01	0%
02.04.01.02	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0.25M	m2	71.58	100.48	7,192.36	71.58	7,192.36		0.00	71.58	7,192.36	0.00	0.00	0%
02.04.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS													
02.04.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	610.72	37.25	22,749.32	610.72	22,749.32		0.00	610.72	22,749.32	0.00	0.00	0%
02.04.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	610.72	36.04	22,010.35	610.72	22,010.35		0.00	610.72	22,010.35	0.00	0.00	0%
02.04.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO:15CM	ml	183.18	14.83	2,716.56	183.18	2,716.56		0.00	183.18	2,716.56	0.00	0.00	0%
02.04.02.04	BRUÑA DE 1CM	ml	99.00	8.47	838.53	99.00	838.53		0.00	99.00	838.53	0.00	0.00	0%
02.04.02.05	TARRAJEO EN VIGAS	ml	430.80	34.67	14,935.85	430.80	14,935.84		0.00	430.80	14,935.84	0.00	0.01	0%
02.04.03	CIELO RASOS													

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor :	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente :	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO		
Monto Valorizado del Mes	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.04.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA	m2	399.07	44.69	17,834.44	399.07	17,834.44		0.00	399.07	17,834.44	0.00	0.00	0%
02.04.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS													
02.04.04.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE E=1" H=0,10M	ml	113.91	29.26	3,333.01	113.91	3,333.01		0.00	113.91	3,333.01	0.00	0.00	0%
02.04.05	COBERTURAS													
02.04.05.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24X24CM ASENTADO CON MEZCLA 1:5 2.5CM JUNTA 1:5 1.5CM	m2	208.11	40.09	8,343.13	208.11	8,343.13		0.00	208.11	8,343.13	0.00	0.00	0%
02.04.06	CARPINTERIA DE MADERA													
02.04.06.01	PUERTA CONTRAPLACADA PCM1 1,00X2,40M	M2	8.64	556.55	4,808.59	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.64	4,808.59	100%
02.04.06.02	PUERTA CONTRAPLACADA PCM2 0,80X2,40M	M2	4.32	556.55	2,404.30	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.32	2,404.30	100%
02.04.06.03	PUERTA CONTRAPLACADA PCM3 0,70X2,40M	M2	1.68	556.55	935.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.68	935.00	100%
02.04.07	CARPINTERIA METALICA													
02.04.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALTO IMPACTO TIPO VAIVEN PV-2 (1,80X2,40M)	unid	1.00	7,150.00	7,150.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	7,150.00	100%
02.04.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALTO IMPACTO TIPO VAIVEN PV-3 (2,40X2,40M)	unid	2.00	9,800.00	19,600.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	19,600.00	100%
02.04.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO													
02.04.08.01	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO	m2	71.66	409.45	29,341.19	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	71.66	29,341.19	100%
02.04.08.02	VENTANA DE ALUMINIO CON MAYA MOSQUETERA	m2	210.58	367.86	77,463.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	210.58	77,463.96	100%
02.04.09	CERRAJERIA													
02.04.09.01	CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES	unid	6.00	61.87	371.22	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.00	371.22	100%
02.04.09.02	BISAGRA CAPUCCINA 3"	unid	18.00	17.63	317.34	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	18.00	317.34	100%
02.04.10	PINTURA													
02.04.10.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	826.12	25.31	20,909.10	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	826.12	20,909.10	100%
02.04.10.02	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	551.00	20.65	11,378.15	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	551.00	11,378.15	100%
02.04.10.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	826.12	23.41	19,339.47	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	826.12	19,339.47	100%
02.04.10.04	PINTURA EN CIELOS RASOS CON EPOXICO	m2	399.07	25.41	10,140.37	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	399.07	10,140.37	100%
02.04.11	OTROS													
02.04.11.01	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	glob	1.00	2,051.00	2,051.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,051.00	100%
02.04.11.02	ESCALERA METALICA	ml	16.88	1,200.00	20,256.00	16.88	20,256.00		0.00	16.88	20,256.00	0.00	0.00	0%
02.04.11.03	BARRANDA DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO PASAMANOS 1.5" PARANTE 1"X1,00M	ml	90.99	350.00	31,846.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	90.99	31,846.50	100%
02.05	AREA DE TALLERES													
02.05.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALDAÑILERIA													
02.05.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KKE=0,15M	m2	192.60	63.56	12,241.66	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	192.60	12,241.66	100%
02.05.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS													
02.05.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	253.04	37.25	9,425.74	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	253.04	9,425.74	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.05.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	131.55	36.04	4,741.06	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	131.55	4,741.06	100%
02.05.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO:16CM	ml	46.70	14.83	692.56	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	46.70	692.56	100%
02.05.02.04	BRUÑA DE 1CM	ml	41.20	8.47	348.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	41.20	348.96	100%
02.05.02.05	TARRAJEO EN VIGAS	ml	44.10	34.67	1,528.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	44.10	1,528.96	100%
02.05.03	CIELO RASOS													
02.05.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA	m2	105.29	44.69	4,705.41	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	105.29	4,705.41	100%
02.05.04	PISOS Y PAVIMENTOS													
02.05.04.01	FALSO PISO DE CONCRETO E=2"	m2	112.63	27.87	3,139.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	112.63	3,139.00	100%
02.05.04.02	CONTRAPISO DE 25 MM	m2	112.63	24.29	2,735.78	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	112.63	2,735.78	100%
02.05.04.03	PISO CEMENTO PULIDO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	112.63	26.92	3,032.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	112.63	3,032.00	100%
02.05.05	COBERTURAS													
02.05.05.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24X24CM ASENTADO CON MEZCLA 1:5 2.5CM JUNTA 1:5 1.5CM	m2	105.29	40.09	4,221.08	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	105.29	4,221.08	100%
02.05.06	CARPINTERIA METALICA													
02.05.06.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA DOBLE HOJA CON PERCIANA METALICA PM8 4.07X3.0	unid	1.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	4,500.00	100%
02.05.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CON MAYA PMM1 4.30X3.00M	unid	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,500.00	100%
02.05.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CON MAYA PMM2 4.07X3.00M	unid	4.00	1,892.60	7,570.40	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.00	7,570.40	100%
02.05.07	CARPINTERIA DE ALUMINIO													
02.05.07.01	VENTANA DE ALUMINIO CON MAYA MOSQUETERA	m2	12.21	367.88	4,491.57	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	12.21	4,491.57	100%
02.05.08	PINTURA													
02.05.08.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX	m2	253.04	22.21	5,620.02	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	253.04	5,620.02	100%
02.05.08.02	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	112.63	20.65	2,325.81	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	112.63	2,325.81	100%
02.05.08.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	175.65	23.41	4,111.97	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	175.65	4,111.97	100%
02.05.08.04	PINTURA EN CIELOS RASOS CON LATEX	m2	117.22	22.21	2,603.46	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	117.22	2,603.46	100%
02.05.09	OTROS													
02.05.09.01	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	glb	1.00	2,051.00	2,051.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,051.00	100%
02.06	AREA DE ADMINISTRACION													
02.06.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA													
02.06.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0.15M	m2	224.00	63.56	14,237.44	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	224.00	14,237.44	100%
02.06.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS													
02.06.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	224.00	37.25	8,344.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	224.00	8,344.00	100%
02.06.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	283.04	36.04	10,200.76	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	283.04	10,200.76	100%
02.06.02.03	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO CON MORTERO 1:5	m2	35.43	25.23	893.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	35.43	893.90	100%

Ing. Juan Paul Bernacla Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

41

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.06.02.04	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO=15CM	ml	113.53	14.83	1,683.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	113.53	1,683.65	100%
02.06.02.05	TARRAJEO CON IMPERMIABILIZANTE	ml	68.03	42.18	2,869.52	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	68.03	2,869.52	100%
02.06.03	CIELO RASOS													
02.06.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA CON IMPERMEABILIZANTE	m2	214.54	65.14	13,975.14	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	214.54	13,975.14	100%
02.06.04	PISOS Y PAVIMENTOS													
02.06.04.01	CONTRAPISO DE 25 MM	m2	221.48	24.29	5,379.75	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	221.48	5,379.75	100%
02.06.04.02	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRAFICO	m2	23.71	49.36	1,170.60	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	23.71	1,170.60	100%
02.06.04.03	PISO VINILICO DE ALTO TRAFICO	m2	197.77	16.60	3,282.98	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	197.77	3,282.98	100%
02.06.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS													
02.06.05.01	ZOCALO DE PORCELANATO COLOR 40X40CM H=1.2M	m2	35.43	121.13	4,291.64	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	35.43	4,291.64	100%
02.06.05.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE E=1" H=0,10M	ml	80.08	13.48	1,079.48	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	80.08	1,079.48	100%
02.06.05.03	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=0,10M	ml	29.52	16.47	486.19	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	29.52	486.19	100%
02.06.06	COBERTURAS													
02.06.06.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24X24CM ASENTADO CON MEZCLA 1:5 2.5CM JUNTA 1:5 1.5CM	m2	110.74	40.09	4,439.57	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	110.74	4,439.57	100%
02.06.07	CARPINTERIA DE MADERA													
02.06.07.01	PUERTA CONTRAPLACADA PCM2 0,90X2,40M	unid	2.16	556.55	1,202.15	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.16	1,202.15	100%
02.06.07.02	TABIQUE DE MELAMINE PARA BAÑOS Y VESTIDORES E=15MM	m2	6.29	342.59	2,154.89	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.29	2,154.89	100%
02.06.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO													
02.06.08.01	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO	m2	63.20	409.45	25,877.24	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	63.20	25,877.24	100%
02.06.09	CERRAJERIA													
02.06.09.01	CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES	unid	5.00	61.90	309.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5.00	309.50	100%
02.06.09.02	CERRADURA DE PERILLA PARA SS.HH.	unid	2.00	58.25	116.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	116.50	100%
02.06.09.03	PESTILLO TARJETERO PARA PUERTAS SS.HH.	unid	4.00	49.18	196.72	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.00	196.72	100%
02.06.09.04	BISAGRA CAPUCCINA 3"	unid	21.00	17.63	370.24	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	21.00	370.24	100%
02.06.10	PINTURA													
02.06.10.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	247.61	25.31	6,267.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	247.61	6,267.01	100%
02.06.10.02	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	283.04	23.41	6,625.97	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	283.04	6,625.97	100%
02.06.10.03	PINTURA EN CIELOS RASOS CON EPOXICO	m2	214.54	25.41	5,451.46	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	214.54	5,451.46	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

92

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.06.11	OTROS													
02.06.11.01	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	glob	1.00	2,051.00	2,051.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,051.00	100%
02.06.11.02	ESCALERA CARACOL	glob	1.00	6,500.00	6,500.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	6,500.00	100%
02.07	TANQUE ELEVADO													
02.07.01	PINTURA													
02.07.01.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	439.74	25.31	11,129.82	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	439.74	11,129.82	100%
02.08	OBRAS EXTERIORES													
02.08.01	CERCO PERIMETRICO GUARDIANIA Y CUARTO DE PESAJE													
02.08.01.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA													
02.08.01.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0.15M	m2	68.02	63.56	4,323.35	30.00	1,906.80		0.00	30.00	1,906.80	38.02	2,416.55	56%
02.08.01.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS													
02.08.01.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	30.91	37.25	1,151.40	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	30.91	1,151.40	100%
02.08.01.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	61.68	36.04	2,222.95	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	61.68	2,222.95	100%
02.08.01.02.03	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO CON MORTERO 1:5	m2	68.10	14.83	1,009.92	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	68.10	1,009.92	100%
02.08.01.03	CIELO RASOS													
02.08.01.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA CON IMPERMEABILIZANTE	m2	11.85	65.14	771.91	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	11.85	771.91	100%
02.08.01.04	PISOS Y PAVIMENTOS													
02.08.01.04.01	FALSO PISO DE CONCRETO E=2"	m2	11.85	27.87	330.26	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	11.85	330.26	100%
02.08.01.04.02	CONTRAPISO DE 25 MM	m2	11.85	24.29	287.84	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	11.85	287.84	100%
02.08.01.04.03	PISO VINILICO DE ALTO TRAFICO	m2	11.85	16.60	196.71	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	11.85	196.71	100%
02.08.01.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS													
02.08.01.05.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=0.10M	ml	33.75	16.47	555.86	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	33.75	555.86	100%
02.08.01.06	OTROS													
02.08.01.06.01	CORTINA DE TRASLAPE DE PVC (PROVISION Y COLOCACION)	ml	4.32	77.23	333.63	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.32	333.63	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
C.I.P N° 83805

COSTO DIRECTO TOTAL		1,309,251.89	775,350.71	0.00	775,350.71	533,901.17
GASTOS GENERALES	15.75568%	206,281.53	122,161.77	0.00	122,161.77	84,119.76
UTILIDAD	10.00%	130,925.19	77,535.07	0.00	77,535.07	53,390.12
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		1,646,458.60	975,047.55	0.00	975,047.55	671,411.05
I.G.V.	18.00%	296,362.55	175,508.56	0.00	175,508.56	120,853.99
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		1,942,821.15	1,150,556.11	0.00	1,150,556.11	792,265.04

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P N° 152852

43

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 98,024.83	19.32%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 409,262.36	80.68%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
03	INSTALACIONES ELECTRICAS													
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES													
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	GLB	1.00	728.96	728.96	0.75	546.72		0.00	0.75	546.72	0.25	182.24	25%
03.01.02	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	1,441.77	1,441.77	0.84	1,095.75		0.00	0.84	1,215.89	0.16	225.88	16%
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
03.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS DE 0,60X0,60M PARA INSTALACION DE DUCTOS	m	578.00	29.67	17,149.26	435.00	12,906.45		0.00	435.00	12,906.45	143.00	4,242.81	25%
03.02.02	RELLENO Y COMPACTADO	m	520.20	14.74	7,667.75	384.50	5,667.53		0.00	384.50	5,667.53	135.70	2,000.22	26%
03.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	115.60	24.27	2,805.61	99.50	2,414.87		0.00	99.50	2,414.87	16.10	390.75	14%
03.03	SALIDA PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA													
03.03.01	SALIDA PARA TELEFONIA	pto	9.00	33.70	303.30	7.00	235.90		0.00	7.00	235.90	2.00	67.40	22%
03.03.02	SALIDA PARA RED DE COMPUTO	pto	9.00	38.70	348.30	7.00	270.90		0.00	7.00	270.90	2.00	77.40	22%
03.03.03	SALIDA PARA CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1.00	1,231.26	1,231.26	1.00	1,231.26		0.00	1.00	1,231.26	0.00	0.00	0%
03.03.04	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO	pto	11.00	333.08	3,663.88	11.00	3,663.88		0.00	11.00	3,663.88	0.00	0.00	0%
03.03.05	SALIDA PARA LUMINARIA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	pto	211.00	39.42	8,317.62	123.00	4,848.66		0.00	123.00	4,848.66	88.00	3,468.96	42%
03.03.06	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	und	45.00	62.44	2,809.80	32.00	1,998.08		0.00	32.00	1,998.08	13.00	811.72	29%
03.03.07	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	und	6.00	66.44	398.64	4.00	265.76		0.00	4.00	265.76	2.00	132.88	33%
03.03.08	INTERRUPTOR BIPOLAR, 230 VAC, 16 AMPO	und	2.00	71.17	142.34	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	142.34	100%
03.03.09	BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, 230 VAC, TIPO HERMETICA	und	3.00	86.17	258.51	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.00	258.51	100%
03.03.10	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=0,40 SNPT	pto	51.00	70.66	3,603.66	37.00	2,614.42		0.00	37.00	2,614.42	14.00	989.24	27%
03.03.11	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=0,20 SNPT	pto	22.00	62.74	1,380.28	16.00	1,003.84		0.00	16.00	1,003.84	6.00	376.44	27%
03.03.12	SALIDA DE TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRUEBA DE AGUA H=0	pto	40.00	67.74	2,709.60	25.00	1,693.50		0.00	25.00	1,693.50	15.00	1,016.10	38%
03.03.13	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN 230 VAC HASTA 8 KW	pto	5.00	520.53	2,602.65	5.00	2,602.65		0.00	5.00	2,602.65	0.00	0.00	0%
03.03.14	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 230 VAC HASTA 10 KW	pto	4.00	529.28	2,117.12	4.00	2,117.12		0.00	4.00	2,117.12	0.00	0.00	0%
03.03.15	SALIDA SENSOR DE NIVEL DE AGUA	pto	7.00	75.83	530.81	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	7.00	530.81	100%
03.03.16	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 460 VAC HASTA 20 KW	pto	2.00	331.78	663.56	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	663.56	100%
03.03.17	SALIDA PARA CENTRAL DE PERIFONEO	pto	1.00	128.86	128.86	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	128.86	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas

5

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 98,024.83	19.32%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 409,262.36	80.68%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
03.03.18	SALIDA PARA CENTRAL DE VIDEO CAMARA	pto	1.00	128.86	128.86	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	128.86	100%
03.03.19	SALIDA PARA EL CONTROLADOR DEL CERCO ELECTRICO	pto	1.00	133.86	133.86	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	133.86	100%
03.03.20	SALIDA PARA PARLANTES	pto	6.00	262.59	1,575.54	3.00	787.77		0.00	3.00	787.77	3.00	787.77	50%
03.03.21	SALIDA PARA VIDEO CAMARA	pto	5.00	275.09	1,375.45	4.00	1,100.36		0.00	4.00	1,100.36	1.00	275.09	20%
03.03.22	SALIDA PARA SIRENA	pto	3.00	111.03	333.09	2.00	222.06		0.00	2.00	222.06	1.00	111.03	33%
03.04	TUBERIA DE PVC													
03.04.01	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=20MM	m	1,856.00	4.86	9,020.16	1,415.45	6,879.09		0.00	1,415.45	6,879.09	440.55	2,141.07	24%
03.04.02	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=25MM	m	917.00	5.36	4,915.12	615.00	3,296.40		0.00	616.00	3,296.40	302.00	1,618.72	33%
03.04.03	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=50MM	m	828.00	10.36	8,578.08	516.50	5,350.94		0.00	516.50	5,350.94	311.50	3,227.14	38%
03.05	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC 20 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS													
03.05.01	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC 20 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	491.00	17.48	8,582.68	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	491.00	8,582.68	100%
03.05.02	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC 25 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	8.00	27.48	219.84	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.00	219.84	100%
03.05.03	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC 65 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	92.00	73.10	6,725.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	92.00	6,725.20	100%
03.05.04	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC 80 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	10.00	90.72	907.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.00	907.20	100%
03.05.05	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE GI DE 20 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	30.00	12.10	363.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	30.00	363.00	100%
03.05.06	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE GI DE 25 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	6.00	16.48	98.88	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.00	98.88	100%
03.05.07	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE GI DE 65 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	16.00	23.72	379.52	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	16.00	379.52	100%
03.05.08	FIJACION PARA TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMT	und	490.00	24.63	12,068.70	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	490.00	12,068.70	100%
03.06	CAJAS													
03.06.01	CAJA DE PASE METALICA CUADRADA DE 100X100X65MM	und	10.00	25.91	259.10	7.00	181.37		0.00	7.00	181.37	3.00	77.73	30%
03.06.02	CAJA CUADRADA DE 100X100X50 CON TAPA 1 GANG	und	15.00	30.91	463.65	3.00	92.73		0.00	3.00	92.73	12.00	370.92	80%
03.06.03	CAJA DE HERMETICA CON TAPA Y EMPAQUETADURA 150X150X100MM	und	28.00	37.91	1,061.48	3.00	113.73		0.00	3.00	113.73	25.00	947.75	89%
03.06.04	CAJA DE HERMETICA CON TAPA Y EMPAQUETADURA 200X200X100MM	und	14.00	70.91	992.74	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	14.00	992.74	100%
03.06.05	BUZON DE CONCRETO DE 0,60X0,80X0,70M	und	6.00	1,236.74	7,420.44	6.00	7,420.44		0.00	6.00	7,420.44	0.00	0.00	0%
03.06.06	BUZON DE CONCRETO DE 0,60X0,60X0,70M	und	5.00	1,156.59	5,782.95	5.00	5,782.95		0.00	5.00	5,782.95	0.00	0.00	0%
03.06.07	DUCTO DE CONCRETO DE 2 VIAS	m	15.00	94.37	1,415.55	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	15.00	1,415.55	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 98,024.83	19.32%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 409,262.36	80.68%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
03.06.08	DUCTO DE CONCRETO DE 8 VIAS	m	40.00	217.31	8,692.40	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	40.00	8,692.40	100%
03.07	**CABLES LSOH 90 450/750 VAC**													
03.07.01	CABLE NH 90 , 1X4MM2, 450/750V	m	7,170.00	4.58	32,838.60	2,560.00	11,724.80		0.00	2,560.00	11,724.80	4,610.00	21,113.80	64%
03.07.02	CABLE NH 90 , 1X6MM2, 450/750V	m	771.00	5.63	4,340.73	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	771.00	4,340.73	100%
03.07.03	CABLE NH 90 , 1X10MM2, 450/750V	m	253.00	9.16	2,317.48	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	253.00	2,317.48	100%
03.07.04	CABLE NH 90 , 1X16MM2, 450/750V	m	32.00	12.31	393.92	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	32.00	393.92	100%
03.08	**CABLES Y CONECTORES**													
03.08.01	CABLE N2XOH, 3-1X185MM2,0,6/1kV	m	150.00	250.27	37,540.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	150.00	37,540.50	100%
03.08.02	CABLE N2XOH, 3-1X150MM2,0,6/1kV	m	45.00	204.13	9,185.85	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	45.00	9,185.85	100%
03.08.03	CABLE N2XOH, 3-1X120MM2,0,6/1kV	m	135.00	173.22	23,384.70	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	135.00	23,384.70	100%
03.08.04	CABLE N2XOH, 3-1X50MM2,0,6/1kV	m	93.00	73.46	6,831.78	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	93.00	6,831.78	100%
03.08.05	CABLE N2XOH, 3-1X35MM2,0,6/1kV	m	202.00	54.85	11,079.70	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	202.00	11,079.70	100%
03.08.06	CABLE N2XOH, 3-1X25MM2,0,6/1kV	m	190.00	45.32	8,610.80	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	190.00	8,610.80	100%
03.08.07	CABLE N2XOH, 3-1X16MM2,0,6/1kV	m	85.00	29.87	2,538.95	41.00	1,224.67		0.00	41.00	1,224.67	44.00	1,314.28	52%
03.08.08	CABLE N2XOH, 3-1X10MM2,0,6/1kV	m	288.00	23.48	6,762.24	105.00	2,465.40		0.00	105.00	2,465.40	183.00	4,296.84	64%
03.08.09	CABLE N2XOH, 3-1X6MM2,0,6/1kV	m	1,033.00	17.14	17,705.62	355.00	6,084.70		0.00	355.00	6,084.70	678.00	11,620.92	66%
03.09	**TABLEROS E INTERRUPTORES**													
03.09.01	TABLERO GENERAL, TG-1, 230 VAC, AUTOSOPORTADO	und	1.00	9,617.01	9,617.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	9,617.01	100%
03.09.02	TABLERO GENERAL, TG-2, 460 ADOSADO	und	1.00	7,017.01	7,017.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	7,017.01	100%
03.09.03	TABLERO TRANSFERENCIA AUTOMATICA 400 AMP,230 VAC	und	1.00	4,158.51	4,158.51	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	4,158.51	100%
03.09.04	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-01, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,155.07	1,155.07	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,155.07	100%
03.09.05	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-02, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,489.71	1,489.71	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,489.71	100%
03.09.06	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-03, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,373.99	1,373.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,373.99	100%
03.09.07	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-04, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,301.99	1,301.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,301.99	100%
03.09.08	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-05, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,309.99	1,309.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,309.99	100%
03.09.09	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-06, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,309.99	1,309.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,309.99	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 98,024.83	19.32%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 409,262.36	80.68%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
03.09.10	TABLERO DE DISTRIBUCION STA-01-1, 230 VAC,3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,161.99	1,161.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,161.99	100%
03.09.11	TABLERO DE DISTRIBUCION STA-02-1, 230 VAC,3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,025.99	1,025.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,025.99	100%
03.09.12	TABLERO DE DISTRIBUCION STA-03-1, 230 VAC,3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,466.98	1,466.98	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,466.98	100%
03.09.13	TABLERO DE DISTRIBUCION STA-03-2, 230 VAC,3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,858.98	1,858.98	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,858.98	100%
03.09.14	TABLERO DE DISTRIBUCION TI-01,230 VAC,3F,EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	843.99	843.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	843.99	100%
03.09.15	TABLERO DE FUERZA T-PF(TABLERO DE PLANTA DE FRIO), 460 VAC, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILA	und	1.00	4,217.01	4,217.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	4,217.01	100%
03.09.16	TABLERO DE FUERZA T-PTAR (PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES), 230 VAC, PARA	und	1.00	1,255.45	1,255.45	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,255.45	100%
03.09.17	TABLERO TB-S1	und	1.00	1,013.01	1,013.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,013.01	100%
03.09.18	TABLERO TB-S2	und	1.00	1,013.01	1,013.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,013.01	100%
03.09.19	TABLERO TB AS	und	1.00	1,013.01	1,013.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,013.01	100%
03.09.20	TABLERO TB AP	und	1.00	1,013.01	1,013.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,013.01	100%
03.09.21	TABLERO TG G	und	1.00	528.51	528.51	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	528.51	100%
03.09.22	TABLERO T-AM	und	1.00	1,117.51	1,117.51	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,117.51	100%
03.10	ILUMINACION													
03.10.01	POSTE DE C.A.C. 8/200 120/240	und	13.00	698.21	9,076.73	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.00	9,076.73	100%
03.10.02	PASTORAL CAV PARA LUMINARIAS	und	13.00	278.08	3,615.04	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.00	3,615.04	100%
03.10.03	LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO DE 250 W INCLUYE EQUIPO	und	13.00	287.28	3,734.64	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.00	3,734.64	100%
03.10.04	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO 2X36W	und	146.00	130.55	19,060.30	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	146.00	19,060.30	100%
03.10.05	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO 2X18W	und	40.00	110.55	4,422.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	40.00	4,422.00	100%
03.10.06	ARTEFACTO FLUORESCENTE CIRCULAR HERMETICO 22W	und	25.00	77.35	1,933.75	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.00	1,933.75	100%
03.10.07	ARTEFACTO SODIO 70W CON EQUIPO PARA ADOSAR	und	9.00	125.35	1,128.15	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	9.00	1,128.15	100%
03.10.08	ARTEFACTO HIGHBAY DE 250W, HALOGENURO METALICO, 230 VAC, TIPO HERMETICO CON PRO	und	10.00	497.55	4,975.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.00	4,975.50	100%
03.10.09	ARTEFACTO HIGHBAY DE 150W, HALOGENURO METALICO, 230 VAC, TIPO HERMETICO CON PRO	und	2.00	366.95	733.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	733.90	100%
03.11	PUESTA A TIERRA													
03.11.01	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	4.00	637.51	2,550.04	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.00	2,550.04	100%
03.11.02	CONDUCTOR DE COBRE, NH80 - 50 MM2	m	130.00	60.53	7,868.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	130.00	7,868.90	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 63503

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

4

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 98,024.83	19.32%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 409,262.36	80.68%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
03.12	BANCO DE CONDESADORES													
03.12.01	TABLERO PARA BANCO DE CONDENSADORES AUTOMATICO, 50 KVAR, 230 AV 60 HZ	und	1.00	10,197.01	10,197.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	10,197.01	100%
03.12.02	TABLERO PARA BANCO DE CONDENSADORES AUTOMATICO, 40 KVAR, 460 AV 60 HZ	und	1.00	7,767.01	7,767.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	7,767.01	100%
03.13	GRUPOS ELECTRONICOS (INCL. TANQUE DE COMBUSTIBLE)													
03.13.01	LUMINARIA DE EMERGENCIA COMPACTA C/BATERIA INCORPORADA	und	25.00	118.20	2,955.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.00	2,955.00	100%
03.13.02	GRUPO ELECTROGENO DE 120 KW, PRIME 440-220V TRIFASICO,60 HZ INCL. INSTALACION	und	1.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	60,000.00	100%
03.14	PUESTA EN MARCHA													
03.14.01	PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y MEDICION DE RESISTENCIA	und	13.00	967.17	12,573.21	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.00	12,573.21	100%
03.14.02	PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA	und	1.00	806.39	806.39	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	806.39	100%
03.14.03	CAPACITACION TECNICA EN USO Y MANTEMIENTO	und	2.00	800.00	1,600.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	1,600.00	100%

COSTO DIRECTO TOTAL		507,287.19	97,904.69	0.00	98,024.83	409,262.36
GASTOS GENERALES	15.75568%	79,926.54	15,425.55	0.00	15,444.48	64,482.06
UTILIDAD	10.00%	50,728.72	9,790.47	0.00	9,802.48	40,926.24
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		**637,942.45**	**123,120.70**	**0.00**	**123,271.80**	**514,670.65**
I.G.V.	18.00%	114,829.64	22,161.73	0.00	22,188.92	92,640.72
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		**752,772.09**	**145,282.43**	**0.00**	**145,460.72**	**607,311.37**

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 93505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

84

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 216,846.90	52.56%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 195,727.83	47.44%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
04	INSTALACIONES SANITARIAS													
04.01	SISTEMA DE DESAGUE													
04.01.01	OBRAS PRELIMINARES													
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	948.14	2.68	2,541.02	574.70	1,540.20		0.00	574.70	1,540.20	373.44	1,000.82	39%
04.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
04.01.02.01	EXCAVACION Y COMPACTACION DE ZANJA 0,60X0,65M	m	220.31	47.76	10,522.02	184.90	8,830.82		0.00	184.90	8,830.82	35.41	1,691.19	16%
04.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	220.31	2.45	539.76	165.00	404.25		0.00	165.00	404.25	55.31	135.51	25%
04.01.02.03	CAMA DE ARENA H=0,10M	m	220.31	16.46	3,626.30	100.00	1,646.00		0.00	100.00	1,646.00	120.31	1,980.30	55%
04.01.02.04	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA	m	220.31	27.97	6,162.08	100.00	2,797.00		0.00	100.00	2,797.00	120.31	3,365.08	55%
04.01.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	29.72	31.47	935.29	21.00	660.87		0.00	21.00	660.87	8.72	274.42	29%
04.01.03	APARATOS SANITARIOS													
04.01.03.01	INODORO COLOR BLANCO CON ASIENTO	pza	15.00	250.00	3,750.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	15.00	3,750.00	100%
04.01.03.02	LAVATORIO OVALIN BLANCO STANDARD	pza	16.00	120.00	1,920.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	16.00	1,920.00	100%
04.01.03.03	LAVATORIO DE PARED FONTANA BLANCO	pza	1.00	170.00	170.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	170.00	100%
04.01.03.04	URINARIO CADET BLANCO STANDARD	pza	6.00	120.00	720.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.00	720.00	100%
04.01.03.05	COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS	pza	38.00	31.78	1,207.64	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	38.00	1,207.64	100%
04.01.04	ACCESORIOS SANITARIOS													
04.01.04.01	LLAVE PARA LAVAMANOS PUSH BUTTON	pza	17.00	60.00	1,020.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	17.00	1,020.00	100%
04.01.04.02	LLAVE PARA URINARIO PUSH BUTTON DESCARGA DIRECTA	pza	6.00	40.00	240.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.00	240.00	100%
04.01.04.03	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO CIRCULAR DE PLASTICO	pza	15.00	80.00	1,200.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	15.00	1,200.00	100%
04.01.04.04	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO DE PLASTICO	pza	12.00	37.00	444.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	12.00	444.00	100%
04.01.04.05	BARRA DE ACERO INOXIDABLE P/DISCAP. 1 1/2"X24" TORNILLOS OCULTOS (INC. ACCESORIOS DE	pza	1.00	124.63	124.63	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	124.63	100%
04.01.04.06	COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS	pza	51.00	31.78	1,620.78	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	51.00	1,620.78	100%
04.01.05	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION													
04.01.05.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL D=2"	pto	73.00	37.97	2,771.81	54.00	2,050.38		0.00	54.00	2,050.38	19.00	721.43	26%
04.01.05.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL D=4"	pto	17.00	45.60	775.20	13.00	592.80		0.00	13.00	592.80	4.00	182.40	24%
04.01.05.03	SALIDA DE VENTILACION PVC SAL D=2"	pto	23.00	97.56	2,243.88	18.00	1,756.08		0.00	18.00	1,756.08	5.00	487.80	22%
04.01.05.04	SALIDA DE VENTILACION PVC SAL D=3"	pto	4.00	158.96	635.84	3.00	476.88		0.00	3.00	476.88	1.00	158.96	25%
04.01.06	RED DE DISTRIBUCION, RAMALES Y MONTANTES													
04.01.06.01	TUBERIA DE DESAGUE EN PVC 2"	m	375.61	13.42	5,040.69	105.40	1,414.47		0.00	105.40	1,414.47	270.21	3,626.22	72%
04.01.06.02	TUBERIA DE DESAGUE EN PVC 3"	m	116.48	20.16	2,348.24	61.00	1,229.76		0.00	61.00	1,229.76	55.48	1,118.48	48%
04.01.06.03	TUBERIA DE DESAGUE EN PVC 4"	m	173.95	21.21	3,689.48	48.50	1,028.69		0.00	48.50	1,028.69	125.45	2,660.79	72%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C I P N° 168453

49

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 216,846.90	52.56%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 195,727.83	47.44%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
04.01.06.04	TUBERIA DE DESAGUE EN PVC 6"	m	133.64	75.12	10,039.04	36.50	2,741.88		0.00	36.50	2,741.88	97.14	7,297.16	73%
04.01.06.05	TUBERIA DE DERIVACION DE VENTILACION EN PVC 2"	m	73.47	15.25	1,120.42	24.20	369.05		0.00	24.20	369.05	49.27	751.37	67%
04.01.07	ADITAMIENTOS VARIOS													
04.01.07.01	SUMIDERO CON TRAMPA DE BRONCE CROMADO 2"	und	45.00	88.78	3,995.10	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	45.00	3,995.10	100%
04.01.07.02	SOMBRERO DE VENTILACION PVC 2"	und	16.00	104.71	1,675.36	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	16.00	1,675.36	100%
04.01.07.03	SOMBRERO DE VENTILACION PVC 3"	und	5.00	112.71	563.55	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5.00	563.55	100%
04.01.07.04	REGISTRO DE BRONCE CROMADO 4"	und	12.00	91.83	1,101.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	12.00	1,101.96	100%
04.01.07.05	REGISTRO DE BRONCE CROMADO 2"	und	13.00	76.83	998.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.00	998.79	100%
04.01.08	ACCESORIOS SANITARIOS													
04.01.08.01	YEE PVC DESAGUE DE 4"	und	19.00	33.10	628.90	10.00	331.00		0.00	10.00	331.00	9.00	297.90	47%
04.01.08.02	YEE PVC DESAGUE DE 2"X2"	und	39.00	22.90	893.10	29.00	664.10		0.00	29.00	664.10	10.00	229.00	26%
04.01.08.03	YEE PVC DESAGUE DE 3"X2"	und	15.00	24.10	361.50	15.00	361.50		0.00	15.00	361.50	0.00	0.00	0%
04.01.08.04	YEE PVC DESAGUE DE 4"X2"	und	7.00	26.60	186.20	6.00	159.60		0.00	6.00	159.60	1.00	26.60	14%
04.01.08.05	CODOS PVC 90°X3"	und	4.00	30.07	120.28	3.00	90.21		0.00	3.00	90.21	1.00	30.07	25%
04.01.08.06	CODOS PVC 90°X2"	und	16.00	28.07	449.12	10.00	280.70		0.00	10.00	280.70	6.00	168.42	38%
04.01.08.07	CODOS PVC 45°X2"	und	30.00	27.97	839.10	9.00	251.73		0.00	9.00	251.73	21.00	587.37	70%
04.01.08.08	CODOS PVC 45°X3"	und	16.00	29.57	473.12	7.00	206.99		0.00	7.00	206.99	9.00	266.13	56%
04.01.08.09	CODOS PVC 45°X4"	und	10.00	31.37	313.70	4.00	125.48		0.00	4.00	125.48	6.00	188.22	60%
04.01.09	CAMARA DE INSPECCION													
04.01.09.01	CAJA DE REGISTRO DE ALBAÑILERIA DE 12"X24"	und	27.00	299.44	8,084.88	21.00	6,288.24		0.00	21.00	6,288.24	6.00	1,796.64	22%
04.01.09.02	CAJA DE REGISTRO DE ALBAÑILERIA DE 24"X24"	und	7.00	365.28	2,556.96	2.00	730.56		0.00	2.00	730.56	5.00	1,826.40	71%
04.01.10	ELECTROBOMBAS													
04.01.10.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CBD1- PATIO DE MANIOBRAS	und	1.00	8,363.65	8,363.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	8,363.65	100%
04.01.10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CBD2- AREA DE LA PTAR	und	1.00	8,695.47	8,695.47	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	8,695.47	100%
04.01.10.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CBD3- INGRESO AL DPA	und	1.00	8,695.47	8,695.47	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	8,695.47	100%
04.01.11	LINEA DE IMPULSION DESAGUE													
04.01.11.01	TUBERIA IMPULSION TUBERIA 3" PVC C-10, CBDA1	m	55.00	45.15	2,483.25	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	55.00	2,483.25	100%
04.01.11.02	TUBERIA IMPULSION TUBERIA 3" PVC C-10, CBDA2	m	10.00	46.52	465.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.00	465.20	100%
04.01.11.03	TUBERIA IMPULSION TUBERIA 3" PVC C-10, CBDA3	m	10.00	46.52	465.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.00	465.20	100%
04.01.12	LIMPIEZA,DESINFECCION Y PRUEBAS HIDRAULICAS													
04.01.12.01	LIMPIEZA Y PRUEBAS HIDRAULICAS DE RED DE DESAGUE	m	948.14	3.12	2,958.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	948.14	2,958.20	100%
04.01.13	UNIDADES DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES				canaleta									

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

56

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 216,846.90	52.56%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 195,727.83	47.44%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
04.01.13.01	TRAMPA DE SOLIDOS	und	1.00	4,517.01	4,517.01	1.00	4,517.01		0.00	1.00	4,517.01	0.00	0.00	0%
04.01.13.02	TRAMPA DE REJAS	und	1.00	4,721.58	4,721.58	1.00	4,721.58		0.00	1.00	4,721.58	0.00	0.00	0%
04.01.13.03	TRAMPA DE GRASA	und	1.00	289.90	289.90	1.00	289.90		0.00	1.00	289.90	0.00	0.00	0%
04.01.13.04	SEDIMENTADOR 1	und	1.00	104.40	104.40	1.00	104.40		0.00	1.00	104.40	0.00	0.00	0%
04.01.13.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA CONSTRUIDO EN FIBRA D	und	1.00	193,192.00	193,192.00	0.75	144,894.00		0.00	0.75	144,894.00	0.25	48,298.00	25%
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA													
04.02.01	OBRAS PRELIMINARES													
04.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	603.14	2.68	1,616.42	375.00	1,005.00		0.00	375.00	1,005.00	228.14	611.42	38%
04.02.02	SALIDA DE AGUA FRIA													
04.02.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC INC. TUBERIA Y ACCESORIOS 1/2"	pto	93.00	32.99	3,068.07	61.00	2,012.39		0.00	61.00	2,012.39	32.00	1,055.68	34%
04.02.03	REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA													
04.02.03.01	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1/2"	m	70.18	16.79	1,178.32	35.00	587.65		0.00	35.00	587.65	35.18	590.67	50%
04.02.03.02	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 3/4"	m	132.19	16.79	2,219.47	110.00	1,846.90		0.00	110.00	1,846.90	22.19	372.57	17%
04.02.03.03	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1"	m	280.12	17.91	5,016.95	220.00	3,940.20		0.00	220.00	3,940.20	60.12	1,076.75	21%
04.02.03.04	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1 1/4"	m	10.88	19.91	216.62	6.00	119.46		0.00	6.00	119.46	4.88	97.16	45%
04.02.03.05	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1 1/2"	m	19.85	25.89	513.92	15.00	388.35		0.00	15.00	388.35	4.85	125.57	24%
04.02.03.06	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 2"	m	76.71	31.89	2,446.28	10.00	318.90		0.00	10.00	318.90	66.71	2,127.38	87%
04.02.03.07	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 3"	m	13.21	47.89	632.63	12.00	574.68		0.00	12.00	574.68	1.21	57.95	9%
04.02.04	APARATOS SANITARIOS													
04.02.04.01	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø1/2"	und	102.00	13.95	1,422.90	40.00	558.00		0.00	40.00	558.00	62.00	864.90	61%
04.02.04.02	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø1"	und	47.00	18.10	850.70	34.00	615.40		0.00	34.00	615.40	13.00	235.30	28%
04.02.04.03	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø2"	und	3.00	52.79	158.37	1.00	52.79		0.00	1.00	52.79	2.00	105.58	67%
04.02.04.04	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø3/4"	und	38.00	14.90	566.20	12.00	178.80		0.00	12.00	178.80	26.00	387.40	68%
04.02.04.05	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø3"	und	1.00	13.10	13.10	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	13.10	100%
04.02.04.06	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø1/2"	und	27.00	10.05	271.35	6.00	60.30		0.00	6.00	60.30	21.00	211.05	78%
04.02.04.07	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø1 1/2"	und	5.00	22.25	111.25	5.00	111.25		0.00	5.00	111.25	0.00	0.00	0%
04.02.04.08	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø2"	und	2.00	19.30	38.60	1.00	19.30		0.00	1.00	19.30	1.00	19.30	50%
04.02.04.09	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø1"	und	19.00	12.52	237.88	5.00	62.60		0.00	5.00	62.60	14.00	175.28	74%
04.02.04.10	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø3/4"	und	24.00	10.55	253.20	5.00	52.75		0.00	5.00	52.75	19.00	200.45	79%
04.02.04.11	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø1 1/4"	und	2.00	15.35	30.70	2.00	30.70		0.00	2.00	30.70	0.00	0.00	0%
04.02.04.12	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø3"	und	1.00	44.55	44.55	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	44.55	100%
04.02.04.13	REDUCCION PVC C-10 Ø3/4"XØ1/2"	und	40.00	10.93	437.20	6.00	65.58		0.00	6.00	65.58	34.00	371.62	85%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 216,846.90	52.56%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 195,727.83	47.44%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
04.02.04.14	REDUCCION PVC C-10 Ø1"XØ3/4"	und	9.00	11.53	103.77	3.00	34.59		0.00	3.00	34.59	6.00	69.18	67%
04.02.04.15	REDUCCION PVC C-10 Ø1"XØ1/2"	und	16.00	11.43	182.88	2.00	22.86		0.00	2.00	22.86	14.00	160.02	88%
04.02.04.16	REDUCCION PVC C-10 Ø1 1/4"XØ1"	und	2.00	12.03	24.06	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	24.06	100%
04.02.04.17	REDUCCION PVC C-10 Ø1 1/2"XØ1 1/4"	und	1.00	13.43	13.43	1.00	13.43		0.00	1.00	13.43	0.00	0.00	0%
04.02.04.18	REDUCCION PVC C-10 Ø1 1/2"XØ1"	und	3.00	12.43	37.29	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.00	37.29	100%
04.02.04.19	REDUCCION PVC C-10 Ø1 1/2"XØ1/2"	und	2.00	13.73	27.46	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	27.46	100%
04.02.04.20	REDUCCION PVC C-10 Ø1 1/2"XØ3/4"	und	1.00	13.43	13.43	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	13.43	100%
04.02.04.21	REDUCCION PVC C-10 Ø2"XØ1"	und	1.00	13.43	13.43	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	13.43	100%
04.02.04.22	REDUCCION PVC C-10 Ø2"XØ1 1/2"	und	1.00	14.03	14.03	1.00	14.03		0.00	1.00	14.03	0.00	0.00	0%
04.02.04.23	REDUCCION PVC C-10 Ø3"XØ1"	und	1.00	18.43	18.43	1.00	18.43		0.00	1.00	18.43	0.00	0.00	0%
04.02.04.24	REDUCCION PVC C-10 Ø3"XØ2"	und	1.00	19.43	19.43	1.00	19.43		0.00	1.00	19.43	0.00	0.00	0%
04.02.04.25	REDUCCION PVC C-10 Ø2"XØ1/2"	und	1.00	15.03	15.03	1.00	15.03		0.00	1.00	15.03	0.00	0.00	0%
04.02.05	LLAVES Y VALVULAS													
04.02.05.01	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 1/2"	pza	24.00	103.18	2,476.32	14.00	1,444.52		0.00	14.00	1,444.52	10.00	1,031.80	42%
04.02.05.02	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 3/4"	pza	8.00	122.18	977.44	8.00	977.44		0.00	8.00	977.44	0.00	0.00	0%
04.02.05.03	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 1"	pza	12.00	148.18	1,778.16	6.00	889.08		0.00	6.00	889.08	6.00	889.08	50%
04.02.06	INSTALACION CISTERNA - T.E- PIAGUA POTABLE													
04.02.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE TUBERIAS Y ACCESORIOS Fgdo Ø3"	und	1.00	4,280.79	4,280.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	4,280.79	100%
04.02.07	SISTEMA DE BOMBEO EN CASETA DE BOMBAS AGUA POTABLE													
04.02.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA P=2HP	und	1.00	2,263.65	2,263.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,263.65	100%
04.02.08	LIMPIEZA, DESINFECCION Y PRUEBAS HIDRAULICAS													
04.02.08.01	LIMPIEZA, DESINFECCION Y PRUEBAS HIDRAULICAS DE RED DE AGUA FRIA	m	603.14	21.21	12,792.60	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	603.14	12,792.60	100%
04.03	SISTEMA DE AGUA SALADA													
04.03.01	SALIDA DE AGUA SALADA PMESA S/DETALLE	und	9.00	200.00	1,800.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	9.00	1,800.00	100%
04.03.02	SALIDA DE AGUA SALADA P/TINA S/DETALLE	und	9.00	180.00	1,620.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	9.00	1,620.00	100%
04.03.03	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1 1/2"	m	195.66	21.91	4,286.91	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	195.66	4,286.91	100%
04.03.04	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 3"	m	51.70	50.37	2,604.13	31.50	1,586.66		0.00	31.50	1,586.66	20.20	1,017.47	39%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 216,846.90	52.56%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 195,727.83	47.44%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
04.03.05	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 2"	m	29.09	28.21	820.63	22.10	623.44		0.00	22.10	623.44	6.99	197.19	24%
04.03.06	ACCESORIOS SANITARIOS													
04.03.06.01	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø3"	und	3.00	33.23	99.69	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.00	99.69	100%
04.03.06.02	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø2"	und	1.00	25.23	25.23	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	25.23	100%
04.03.06.03	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø1 1/2"	und	50.00	23.73	1,186.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	50.00	1,186.50	100%
04.03.06.04	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø1 1/2"	und	18.00	26.23	472.14	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	18.00	472.14	100%
04.03.06.05	REDUCCION PVC C-10 1 1/2" A 2"	und	1.00	24.23	24.23	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	24.23	100%
04.03.06.06	REDUCCION PVC C-10 3" A 1 1/2"	und	1.00	26.23	26.23	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	26.23	100%
04.03.06.07	REDUCCION PVC C-10 Ø1 1/2" X Ø1 1/4"	und	36.00	25.23	908.28	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	36.00	908.28	100%
04.03.07	LLAVES Y VALVULAS													
04.03.07.01	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 1 1/2"	pza	10.00	203.18	2,031.80	8.00	1,625.44		0.00	8.00	1,625.44	2.00	406.36	20%
04.03.07.02	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 1 1/4"	pza	36.00	188.18	6,774.48	24.00	4,516.32		0.00	24.00	4,516.32	12.00	2,258.16	33%
04.03.07.03	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 1"	pza	9.00	148.18	1,333.62	6.00	889.08		0.00	6.00	889.08	3.00	444.54	33%
04.03.08	INSTALACIONES CISTERNA - T.E- PIAGUA POTABLE													
04.03.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TUBERIAS Y ACCESORIOS Fgdo Ø3"	und	1.00	4,280.79	4,280.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	4,280.79	100%
04.03.09	SISTEMA DE BOMBEO EN CASETA DE BOMBAS AGUA POTABLE													
04.03.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA P=2HP	und	1.00	2,263.65	2,263.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,263.65	100%
04.03.10	LIMPIEZA, DESINFECCION Y PRUEBAS HIDRAULICAS													
04.03.10.01	LIMPIEZA, DESINFECCION Y PRUEBAS HIDRAULICAS DE RED DE AGUA FRIA	m	566.67	21.21	12,019.07	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	566.67	12,019.07	100%

COSTO DIRECTO TOTAL		412,574.73	216,846.90	0.00	216,846.90	195,727.83
GASTOS GENERALES	15.75568%	65,003.95	34,165.70	0.00	34,165.70	30,838.25
UTILIDAD	10.00%	41,257.47	21,684.69	0.00	21,684.69	19,572.78
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		518,836.15	272,697.29	0.00	272,697.29	246,138.86
I.G.V.	18.00%	93,390.51	49,085.51	0.00	49,085.51	44,304.99
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		612,226.66	321,782.80	0.00	321,782.80	290,443.85

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

53

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 1,101,173.64	72.78%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 411,864.16	27.22%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
05	EQUIPAMIENTO													
05.01	UNIDAD FRIGORIFICA													
05.01.01	MANTENIMIENTO, TRASLADO Y MONTAJE	GLB	1.00	14,080.00	14,080.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	14,080.00	100%
05.01.02	SUMINISTRO DE PRODUCTOR DE HIELO EN BLOQUES DE 10 TN/DIA	GLB	1.00	537,508.00	537,508.00	0.80	430,006.40		0.00	0.80	430,006.40	0.20	107,501.60	20%
05.01.03	SUMINISTRO DE SILO DE 10 TM - 12°C SIN UNIDAD DE CONDENSACION	GLB	1.00	106,572.00	106,572.00	0.50	53,286.00		0.00	0.50	53,286.00	0.50	53,286.00	50%
05.01.04	SUMINISTRO CAMARA DE 10 TM - 12°C PARA HIELO EN BLOQUES	GLB	1.00	106,572.00	106,572.00	0.80	85,257.60		0.00	0.80	85,257.60	0.20	21,314.40	20%
05.01.05	SUMINISTRO DE CAMARA FRIGORIFICA DE 10 TM 0°C PARA PESCADO	GLB	1.00	106,572.00	106,572.00	0.80	85,257.60		0.00	0.80	85,257.60	0.20	21,314.40	20%
05.01.06	SUMINISTRO DE ENFRIADOR DE AGUA +15°C	GLB	1.00	54,663.80	54,663.80	0.80	43,731.04		0.00	0.80	43,731.04	0.20	10,932.76	20%
05.02	EQUIPAMIENTO EN AREA DE TAREAS PREVIAS													
05.02.01	MESAS DE ACERO INOXIDABLE PARA 06 PERSONAS	und	9.00	5,950.00	53,550.00	9.00	53,550.00		0.00	9.00	53,550.00	0.00	0.00	0%
05.02.02	TINAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0.9M3	und	9.00	6,500.00	58,500.00	9.00	58,500.00		0.00	9.00	58,500.00	0.00	0.00	0%
05.02.03	MESAS EXHIBIDORAS DE ACERO INOXIDABLE PARA MERCADO	und	36.00	4,070.00	146,520.00	36.00	146,520.00		0.00	36.00	146,520.00	0.00	0.00	0%
05.02.04	EXTRACTOR AXIAL PARA PARED	und	12.00	300.00	3,600.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	12.00	3,600.00	100%
05.03	ACCESORIOS PARA TRANSPORTE Y ESTIBA													
05.03.01	CAJAS PLASTICAS DE CAPACIDAD DE 40 KG	und	80.00	45.00	3,600.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	80.00	3,600.00	100%
05.03.02	PARIHUELA DE PLASTICO CAP. 1200 KG(INC.SUM.COL.)	und	50.00	210.00	10,500.00	50.00	10,500.00		0.00	50.00	10,500.00	0.00	0.00	0%
05.03.03	BALANZA ELECTRICA CAPACIDAD 200 KG	und	9.00	963.00	8,667.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	9.00	8,667.00	100%
05.03.04	BALANZA DE PLATAFORMA (ELECTRONICO)(INC.SUM.COL.)	und	2.00	10,184.00	20,368.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	20,368.00	100%
05.03.05	CARRETAS DE ACERO INOXIDABLE CARGA 1 TM	und	12.00	4,850.00	58,200.00	12.00	58,200.00		0.00	12.00	58,200.00	0.00	0.00	0%
05.03.06	CARRETILLAS HIDRAHULICAS CARGA 2500 KG (INC.SUM.COL)	und	10.00	6,750.00	67,500.00	10.00	67,500.00		0.00	10.00	67,500.00	0.00	0.00	0%
05.03.07	TRANSPALETA MANUAL DE ACERO 1.5TN CON ELEVADOR.SUM.COL)	und	2.00	6,500.00	13,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	13,000.00	100%
05.03.08	CONTENEDOR DE POLIETILENO DE 1000 LITROS	und	3.00	1,500.00	4,500.00	3.00	4,500.00		0.00	3.00	4,500.00	0.00	0.00	0%
05.03.09	CONTENEDORES DE POLIETILENO RODANTE DE 360 LITROS	und	9.00	485.00	4,365.00	9.00	4,365.00		0.00	9.00	4,365.00	0.00	0.00	0%
05.03.10	DINOS PLASTICO (INC.SUM.COL.)	und	5.00	950.00	4,750.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5.00	4,750.00	100%
05.03.11	GRUA GRATORIA DE COLUMNA FIJA	und	2.00	7,040.00	14,080.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	14,080.00	100%
05.04	ACCESORIOS PARA PERSONAL OPERATIVO													
05.04.01	ROPA DE TRABAJO PARA OPERARIOS	und	100.00	157.00	15,700.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	100.00	15,700.00	100%
05.04.02	ESTANTES PARA VESTUARIOS	und	20.00	600.00	12,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	20.00	12,000.00	100%
05.04.03	SECADORES AUTOMATICOS DE MANO	und	2.00	600.00	1,200.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	1,200.00	100%
05.05	MOBILIARIO VARIOS													

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 1,101,173.64	72.78%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 411,864.16	27.22%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
05.05.01	ARCHIVADOR 4 GAVETAS	und	4.00	500.00	2,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.00	2,000.00	100%
05.05.02	ARMARIO 1,80X0,60X0,40M	und	3.00	480.00	1,440.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.00	1,440.00	100%
05.05.03	ESCRITORIO EN L 1,50X0,70M	jgo	3.00	520.00	1,560.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.00	1,560.00	100%
05.05.04	MESA DE PLASTICO C/JGO 4 SILLAS	jgo	10.00	330.00	3,300.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.00	3,300.00	100%
05.05.05	MESAS DE MELAMINE INCLUIDO 8 ACIENTOS	jgo	1.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,500.00	100%
05.05.06	SILLAS FIJAS	jgo	12.00	85.00	1,020.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	12.00	1,020.00	100%
05.05.07	SILLON MECANICO C/BRAZO	jgo	3.00	350.00	1,050.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.00	1,050.00	100%
05.05.08	BANQUETAS CONFERENCIA DE 4 CUERPOS	MOD	20.00	300.00	6,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	20.00	6,000.00	100%
05.05.09	PANTALLA EKRAN	und	1.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,000.00	100%
05.05.10	COMPUTADORA	und	4.00	2,100.00	8,400.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.00	8,400.00	100%
05.05.11	IMPRESORA	und	1.00	800.00	800.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	800.00	100%
05.05.12	BANQUETAS CONFERENCIA DE 4 CUERPOS	MOD	20.00	300.00	6,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	20.00	6,000.00	100%
05.05.13	SPROYECTOR DIGITAL	und	1.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	3,400.00	100%
05.06	EQUIPOS INFORMATICOS													
05.06.01	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	und	1.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	6,000.00	100%
05.06.02	CAMARA DOMO PTZ 33X650 TVL/SUPER HAD	und	8.00	5,000.00	40,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.00	40,000.00	100%
05.06.03	JOYSTICK PARA CAMARAS PTZ	und	1.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,000.00	100%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 89505

COSTO DIRECTO TOTAL		1,513,037.80	1,101,173.64	0.00	1,101,173.64	411,864.16
GASTOS GENERALES	15.75568%	238,389.38	173,497.39	0.00	173,497.39	64,892.00
UTILIDAD	10.00%	151,303.78	110,117.36	0.00	110,117.36	41,186.42
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		1,902,730.96	1,384,788.39	0.00	1,384,788.39	517,942.57
I.G.V.	18.00%	342,491.57	249,261.91	0.00	249,261.91	93,229.66
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		2,245,222.54	1,634,050.30	0.00	1,634,050.30	611,172.23

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168

55

VALORIZACION DE OBRA N°13

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 28/02/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 294.00	0.38%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 45,519.50	58.98%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 31,660.50	41.02%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
06	IMPACTO AMBIENTAL													
06.01	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EFLUENTES													
06.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS (PAPEL Y CARTON, PLASTICO, ORGANICOS)	und	20.00	52.00	1,040.00	16.00	832.00		0.00	16.00	832.00	4.00	208.00	20%
06.01.02	AREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	GLB	1.00	1,200.00	1,200.00	0.61	732.00		0.00	0.61	732.00	0.39	468.00	39%
06.01.03	CILINDROS METALICOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS LIQUIDOS PELIGROSOS	und	3.00	420.00	1,260.00	1.30	546.00		0.00	1.30	546.00	1.70	714.00	57%
06.01.04	CILINDROS METALICOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS	und	4.00	420.00	1,680.00	4.00	1,680.00		0.00	4.00	1,680.00	0.00	0.00	0%
06.01.05	ALQUILER BAÑOS QUIMICOS 3 UNIDADES INCL INSTALACION Y OPERACIÓN	mes	6.00	400.00	2,400.00	4.00	1,600.00		0.00	4.00	1,600.00	2.00	800.00	33%
06.01.06	TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS	VJE	10.00	600.00	6,000.00	4.70	2,820.00		0.00	4.70	2,820.00	5.30	3,180.00	53%
06.02	SEÑALIZACION AMBIENTAL Y SEGURIDAD													
06.02.01	SEÑALIZACION TEMPORAL	und	30.00	60.00	1,800.00	21.50	1,230.00	0.50	30.00	22.00	1,320.00	8.00	480.00	27%
06.02.02	SEÑALIZACION PERMANENTE	und	20.00	95.00	1,900.00	15.50	1,472.50		0.00	15.50	1,472.50	4.50	427.50	23%
06.03	CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD													
06.03.01	CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRA PARA PERSONAL	est	10.00	200.00	2,000.00	9.08	1,800.00	0.08	16.00	9.16	1,832.67	0.84	167.33	8%
06.03.02	CHARLA SOBRE TEMAS AMBIENTALES - PESCADORES	est	2.00	750.00	1,500.00	1.48	1,110.00		0.00	1.48	1,110.00	0.52	390.00	26%
06.04	MITIGACION DE IMPACTO SOCIAL													
06.04.01	HABILITACION DE RUTAS Y ACCESOS PARA PESCADORES A MUELLE DURANTE OBRA	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00	0.59	8,850.00		0.00	0.59	8,850.00	0.41	6,150.00	41%
06.05	MITIGACION IMPACTOS EN MEDIO AMBIENTE													
06.05.01	SERV. DE MONITOREO AMBIENTAL CALIDAD AIRE Y RUIDO	und	3.00	5,000.00	15,000.00	2.30	11,500.00		0.00	2.30	11,500.00	0.70	3,500.00	23%
06.05.02	SERV. DE MONITOREO AMBIENTAL CALIDAD AGUA DE MAR Y DESIMENTO MARINO	und	3.00	6,000.00	18,000.00	1.00	6,000.00		0.00	1.00	6,000.00	2.00	12,000.00	67%
06.05.03	MEDIDAS MITIGACION EMISION DE MATERIAL PARTICULADO (POLVO)	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00	1.00	2,500.00		0.00	1.00	2,500.00	0.00	0.00	0%
06.06	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ANTE ACCIDENTES OCUPACIONALES													
06.06.01	PRIMEROS AUXILIOS	GLB	1.00	1,500.00	1,500.00	0.66	870.00	0.08	120.00	0.74	1,115.00	0.26	385.00	26%
06.06.02	CONTRA INCENDIO	GLB	1.00	1,600.00	1,600.00	0.66	928.00	0.08	128.00	0.74	1,189.33	0.26	410.67	26%
06.07	PROGRAMA DE CIERRE DE OBRA													
06.07.01	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURAS TEMPORALES	GLB	1.00	2,800.00	2,800.00	0.15	420.00		0.00	0.15	420.00	0.85	2,380.00	85%

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

COSTO DIRECTO TOTAL		77,180.00	44,890.50	294.00	45,519.50	31,660.50
GASTOS GENERALES	15.75568%	12,160.23	7,072.80	46.32	7,171.91	4,988.33
UTILIDAD	10.00%	7,718.00	4,489.05	29.40	4,551.95	3,166.05
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		97,058.23	56,452.35	369.72	57,243.36	39,814.88
I.G.V.	18.00%	17,470.48	10,161.42	66.55	10,303.80	7,166.68
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		114,528.72	66,613.78	436.27	67,547.16	46,981.55

José A. Castro Carden.

CURVA DE AVANCE DE OBRA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERCICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

MONTO (S/.) : S/. 11'895,059.54

FECHA DE INICIO DE OBRA : 27/02/2018

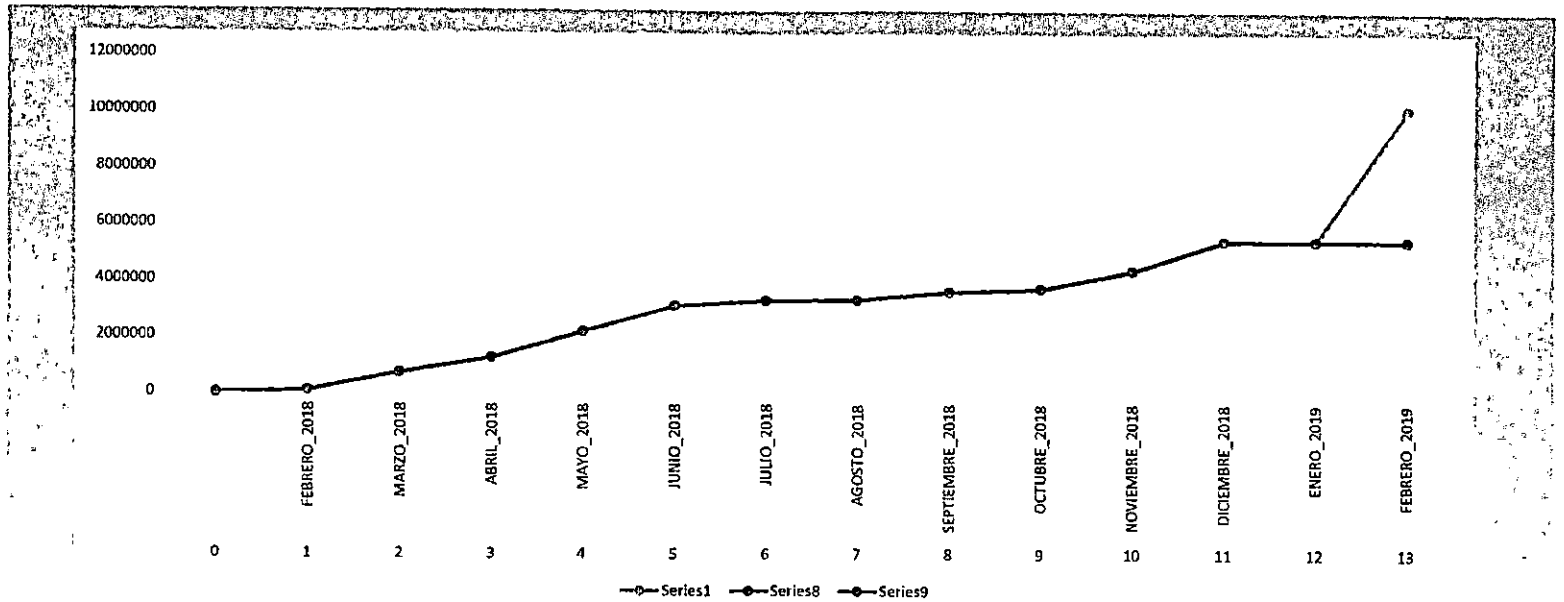

	VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1	FEBRERO_2018	75,149.03	0.75%	75,149.03	0.75%	75,149.03	0.75%	75,149.03	0.75%
2	MARZO_2018	621,748.01	6.17%	696,897.04	6.92%	621,748.01	6.17%	696,897.04	6.91%
3	ABRIL_2018	541,725.01	5.37%	1,238,622.05	12.29%	541,725.01	5.37%	1,238,622.05	12.29%
4	MAYO_2018	919,607.90	9.12%	2,158,229.95	21.41%	919,607.90	9.12%	2,158,229.95	21.41%
5	JUNIO_2018	927,797.28	9.20%	3,086,027.23	30.61%	927,797.28	9.20%	3,086,027.23	30.61%
6	JULIO_2018	181,089.30	1.80%	3,267,116.53	32.41%	181,089.30	1.80%	3,267,116.53	32.41%
7	AGOSTO_2018	21,827.28	0.22%	3,288,943.81	32.63%	21,827.28	0.22%	3,288,943.81	32.63%
8	SEPTIEMBRE_2018	304,378.75	3.02%	3,593,322.56	35.65%	304,378.75	3.02%	3,593,322.56	35.65%
9	OCTUBRE_2018	114,098.46	1.13%	3,707,421.02	36.78%	114,098.46	1.13%	3,707,421.02	36.78%
10	NOVIEMBRE_2018	641,034.68	6.36%	4,348,455.70	43.14%	641,034.68	6.36%	4,348,455.70	43.14%
11	DICIEMBRE_2018	1,054,148.96	10.46%	5,402,604.66	53.60%	1,054,148.96	10.46%	5,402,604.66	53.59%
12	ENERO_2019	572.38	0.01%	5,403,177.04	53.61%	572.38	0.01%	5,403,177.04	53.60%
13	FEBRERO_2019	4,677,381.90	46.40%	10,080,558.91	100.0%	369.72	0.004%	5,403,546.76	53.604%
	TOTAL (*)	10,080,558.91	100%			5,403,546.76	53.604%		

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Cáceres Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO Y AMORTIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P.N° 168453

AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO

O B R A : **MEJORAMIENTO DE LOS SERCICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA.**

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
SUPERVISOR : ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
RESIDENTE : ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
FECHA : 28/02/2019

MONTO CONTR. (s/IGV)	:	S/. 10,080,558.93	11,895,059.54
ADELANTO DIREC. (s/IGV)	:	S/. 1,008,055.89	
FECHA DEL A. DIRECTO	:	27-Feb-18	

VALORIZACION			MONTO DEL ADELANTO	AMORTIZACION DEL ADELANTO	SALDO POR AMORTIZAR
No.	MES	MONTO V	A	AM=V*A/C	S=A-AM
1	FEBRERO	75,149.03	1,008,055.89	7,514.90	1,000,540.99
2	MARZO	623,150.13	1,008,055.89	62,315.01	938,225.98
3	ABRIL	541,725.01	1,008,055.89	54,172.50	884,053.48
4	MAYO	918,519.94	1,008,055.89	91,851.99	792,201.49
5	JUNIO	507,992.66	1,008,055.89	50,799.27	741,402.22
6	JULIO	181,089.30	1,008,055.89	18,108.93	723,293.29
7	AGOSTO	21,827.27	1,008,055.89	2,182.73	721,110.56
8	SEPTIEMBRE	304,378.74	1,008,055.89	30,437.87	690,672.69
9	OCTUBRE	114,098.46	1,008,055.89	11,409.85	679,262.84
10	NOVIEMBRE	641,034.69	1,008,055.89	64,103.47	615,159.37
11	DICIEMBRE	1,054,148.99	1,008,055.89	105,414.90	509,744.47
12	ENERO	572.37	1,008,055.89	57.24	509,687.23
13	FEBRERO	369.72	1,008,055.89	36.97	509,650.26
TOTAL		4,984,056.32	1,008,055.89	498,405.63	509,650.26

SALDO POR VALORIZAR	S/.	5,096,502.61
AMORTIZACION ACUMULADA	S/.	498,405.63
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR	S/.	498,368.66
AMORTIZACION DEL MES	S/.	36.97

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES

O B R A : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA.

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
SUPERVISOR : ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
RESIDENTE : ING. JOSE CASTRO CARDENAS
FECHA : 28/02/2019

MONTO CONTR. (s/IGV)	:	S/. 10,080,558.93	11,895,059.54
ADELANTO MAT. (s/IGV)	:	S/. 2,016,111.79	
	:	-	

VALORIZACION			MONTO DEL ADELANTO	AMORTIZACION DEL ADELANTO	SALDO POR AMORTIZAR
No.	MES	MONTO V	A	AM=V*A/C	S=A-AM
1	FEBRERO	75,149.03	2,016,111.79	15,029.81	2,001,081.98
2	MARZO	623,150.13	2,016,111.79	124,630.03	1,876,451.95
3	ABRIL	541,725.01	2,016,111.79	108,345.00	1,768,106.95
4	MAYO	918,519.94	2,016,111.79	183,703.99	1,584,402.96
5	JUNIO	507,992.66	2,016,111.79	101,598.53	1,482,804.43
6	JULIO	181,089.30	2,016,111.79	36,217.86	1,446,586.57
7	AGOSTO	21,827.27	2,016,111.79	4,365.45	1,442,221.12
8	SEPTIEMBRE	304,378.74	2,016,111.79	60,875.75	1,381,345.37
9	OCTUBRE	114,098.46	2,016,111.79	22,819.69	1,358,525.68
10	NOVIEMBRE	641,034.69	2,016,111.79	128,206.94	1,230,318.74
11	DICIEMBRE	1,054,148.99	2,016,111.79	210,829.80	1,019,488.94
12	ENERO	572.37	2,016,111.79	114.47	1,019,374.47
13	FEBRERO	369.72	2,016,111.79	73.94	1,019,300.53
TOTAL		4,984,056.32	2,016,111.79	996,811.26	1,019,300.53

SALDO POR VALORIZAR	S/.	5,096,502.61
AMORTIZACION ACUMULADA	S/.	996,811.26
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR	S/.	996,737.32
AMORTIZACION DEL MES	S/.	73.94

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

5. ANEXO INFORME DE SEGURIDAD MENSUAL

INFORME DE SEGURIDAD MES DE FEBRERO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: FEBRERO 2019	

INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

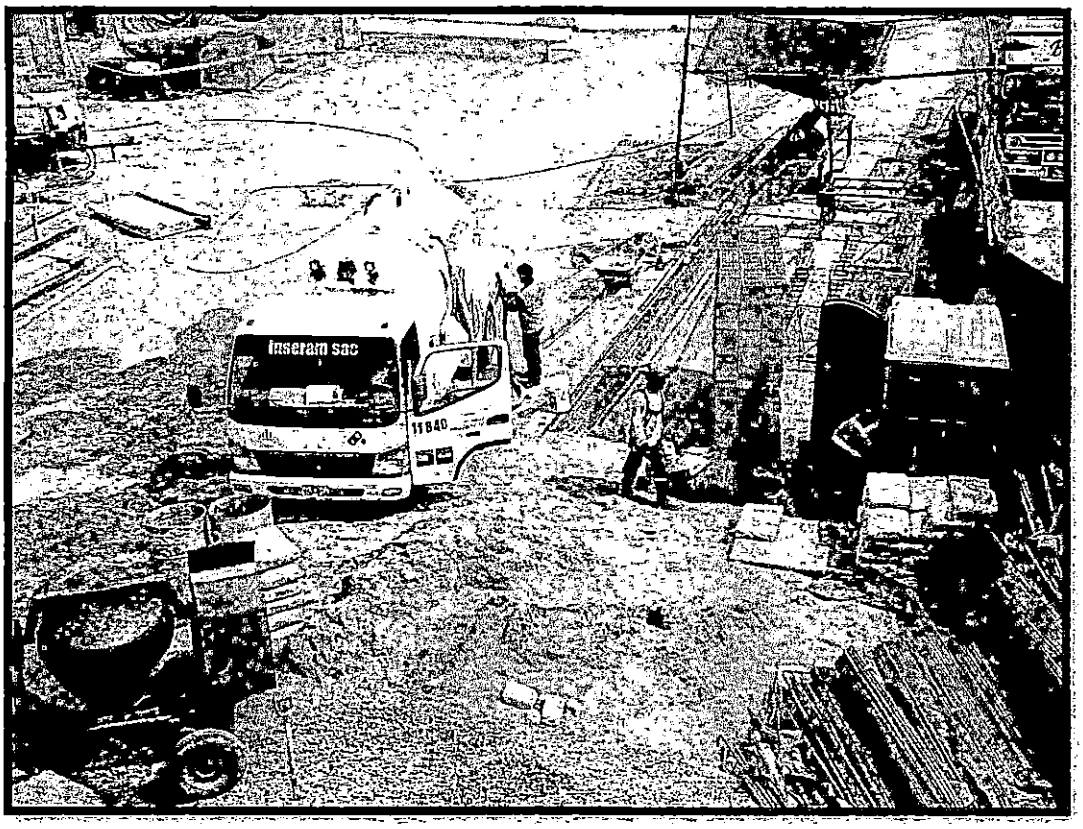

MES FEBRERO – 2019

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

64

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Del 01 al 28 de FEBRERO del 2019

I. INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

1.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, ORGÁNICOS)

En este mes de febrero se cuenta con los contenedores de residuos para materiales que son generado en obra como papel, cartón, plásticos, estos contenedores contribuyen a tener un ambiente de trabajo saludable.

Los contenedores adquiridos por Consorcio Moquegua están debidamente identificados y clasificados que permiten a todo personal que trabaja en obra a identificar el lugar de depósito del residuo que se dispone a eliminar.

El personal obrero está siendo capacitado para poder organizar los residuos generados en obra en sus debidos contenedores señalados, y están siendo recordados constantemente en las charlas de seguridad.

Se concientiza al personal sobre el cuidado que se debe tener con los residuos generados en obra para que no se contamine con estos residuos la fauna marina.

1.2. ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

El área de almacenamiento temporal de residuos sólidos, es un ambiente estratégico que permite almacenar los residuos peligrosos para su pronta eliminación, debido al avance de la obra las áreas de almacenamiento temporal de residuos peligrosos son cambiados constantemente, así como los cilindros de obra que ayudan al almacenamiento de residuos peligrosos temporales que son emitidos producto de las actividades que se realizan en obra.

Contar con un área de almacenamiento temporal contribuye en una medida de prevención ante posibles accidentes.

Esta área de almacenamiento está siendo respetado para que no sean ocupados para el almacenamiento de herramientas, materiales que impidan el uso correcto de esta área de igual forma esta área está completamente señaliza para el uso adecuado del personal obrero cuidando la salud de los obreros.

José A. Castro Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

1.3. CILINDROS METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS.

En el presente mes de febrero, en la obra se cuenta con cilindros para almacenamiento de residuos líquidos peligrosos, estos son implementados según el presupuesto del expediente técnico, siendo colocados en el interior de la obra en un área donde todo personal que labora en obra tenga conocimiento de los componentes líquidos y de los peligrosos de estas sustancias.
Los requerimientos de estos cilindros son de acuerdo a la necesidad requerida por la obra, cada mes estos cilindros son verificados para que el estado en la que se encuentra sea el más óptimo posible y los cilindros que se encuentren en mal estado sean cambiados.

1.4. CILINDROS METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS.

En el mes de febrero, en obra existen residuos líquidos peligrosos como residuos sólidos peligrosos que necesitan ser almacenados según sus características.
Consorcio Moquegua en la obra "DPA – ILO" cuenta implementado con cilindros metálicos debidamente identificados para su correcta clasificación de residuos sólidos que son producidos en la ejecución de cada una de las partidas realizadas.
Estos cilindros son usados exclusivamente para los residuos sólidos que deben ser eliminados de obra conforme se avance en obra.
Los cilindros ayudan a mantener ordenado la obra clasificando los residuos producidos debido a la actividad que se realizan en el proyecto.

1.5. ALQUILER BAÑOS QUÍMICOS 3 UNIDADES INCL. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN.

En el presente mes, Consorcio Moquegua cuenta con el alquiler de 02 baño químicos en el interior de obra, estos baños cubren las necesidades del personal obrero y su implementación es de acuerdo a las necesidades que requiere la obra.
Los baños químicos cumplen un rol de limpieza constante que brindan un servicio saludable e higiénico para el personal.
De igual forma en las charlas de 5 minutos se indica al personal de obra la forma correcta de cómo utilizar los servicios para mantener un baño limpio y saludables para quienes hacen su uso.
Los baños químicos serán reubicados de acuerdo a la zona más accesibles para el personal obrero, libres que cualquier partículas o residuos que impida el libre tránsito.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Estos baños cumplen un rol de limpieza constante por parte de la empresa inseram sac que brinda el servicio a la obra.

El número del alquiler de los baños químicos en obra se debe al número de personas que usan de ello.

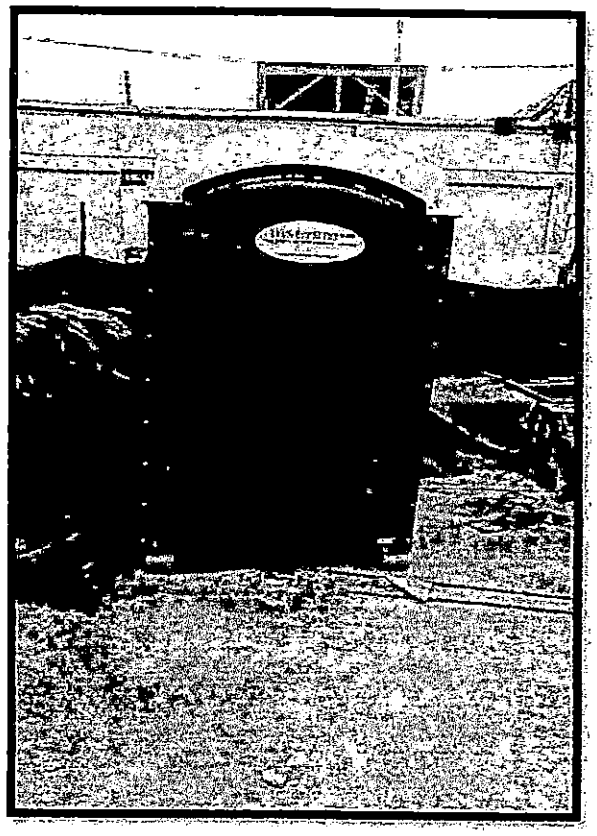

Fotografía 01: Baño químico en obra.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

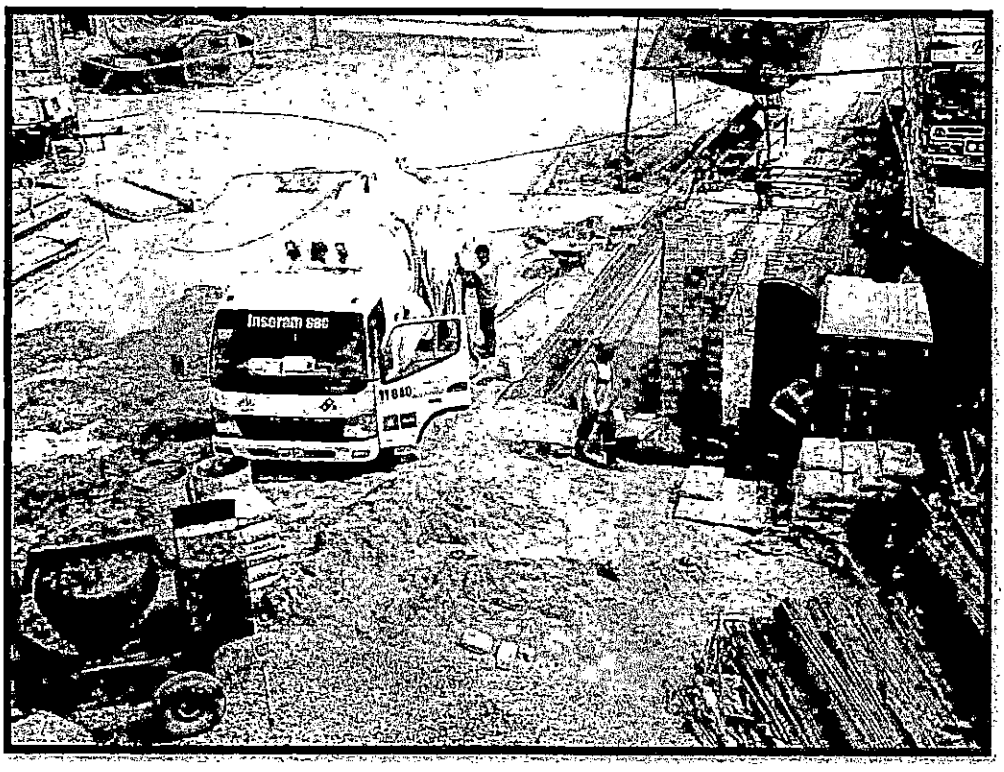

Fotografía 02: Limpieza de baños químico por parte de la empresa inseram sac.

1.6. TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Esta partida se viene realizando en el mes de febrero con normalidad, siempre que se requiera el manipuleo de estas sustancias ya que se cuentan con la autorización de un botadero aprobado por la municipalidad local de residuos perteneciente a quien nos proporciona los agregados en obra, dicho botadero queda en el área de la cantera del mismo propietario.

1.7. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL.

En el mes de febrero se vienen instalando distintos tipos de señalizaciones informativas preventivas, advertencia, reguladoras, emergencia y obligatorias tanto internas como externas para brindar información visual al personal obrero, público en general que permite la información de los posibles peligros que se presentan en obra.

En las excavaciones que se encuentran a un nivel inferior al que transitamos están siendo cercadas con malla faena para prevenir caídas, de igual forma para el almacenamiento de materiales como agregados, acero madera están siendo enmarcados para cuidar el transito del personal.

Están señalizaciones ayudan a prevenir futuros accidentes en obra dentro como fuera

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

y son reubicadas de acuerdo a las actividades diarias de obra para su prevención constante ante accidentes.

SEÑALIZACION TEMPORALES DE SEGURIDAD EN OBRA Y EXTERIORES

Obra: Saldo de Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".

AÑO: 2018

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
MARZO	Peligro obra	Preventiva/Advertencia	60 x 60	02
	Salidas de camiones	Preventivo /Advertencia	60 x 60	01
	Hombres trabajando	Reguladoras	60 x 60	01
	Cintas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Mallas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Mallas de seguridad	Reguladoras	60 x 60	02
	Conos de seguridad	Reguladoras	80 x 40	06
TOTAL				12

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
ABRIL	Peligro de riesgo de atropello	Preventiva/Advertencia	70 x 100	01
	Maquina Pesada en movimiento	Preventivo /Advertencia	70 x 100	01
	Zona segura	Reguladoras	30 x 40	02
	Comedor	Reguladoras	20 x 40	02
	Vestuario	Reguladoras	20 x 40	01
	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Conos de seguridad	Reguladoras	80 x 40	6
TOTAL				13

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
MAYO	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

	Cintas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
TOTAL				

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
JUNIO	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad Cintas rojas de prevención	Reguladoras	Varios metros	
TOTAL				

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
JULIO	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad Cintas rojas de prevención	Reguladoras	Varios metros	
TOTAL				

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
AGOSTO	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad Cintas rojas de prevención	Reguladoras	Varios metros	
TOTAL				

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
SETIMBRE	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad Cintas rojas de prevención	Reguladoras	Varios metros	
TOTAL				

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
OCTUBRE	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad Cintas rojas de prevención	Reguladoras	Varios metros	
TOTAL				

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

NOVIEMBRE	Peligro de riesgo de atropello	Preventiva/Advertencia	70 x 100	01
	Maquina Pesada en movimiento	Preventivo /Advertencia	70 x 100	01
	Zona segura	Reguladoras	30 x 40	02
	Comedor	Reguladoras	20 x 40	01
	Vestuario	Reguladoras	20 x 40	01
	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Conos de seguridad	Reguladoras	80 x 40	3
TOTAL				09

AÑO: 2019

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
ENERO	Malla faena	Preventiva/Advertencia	Varios metros	01
	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	01
	Cintas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	01
TOTAL				03

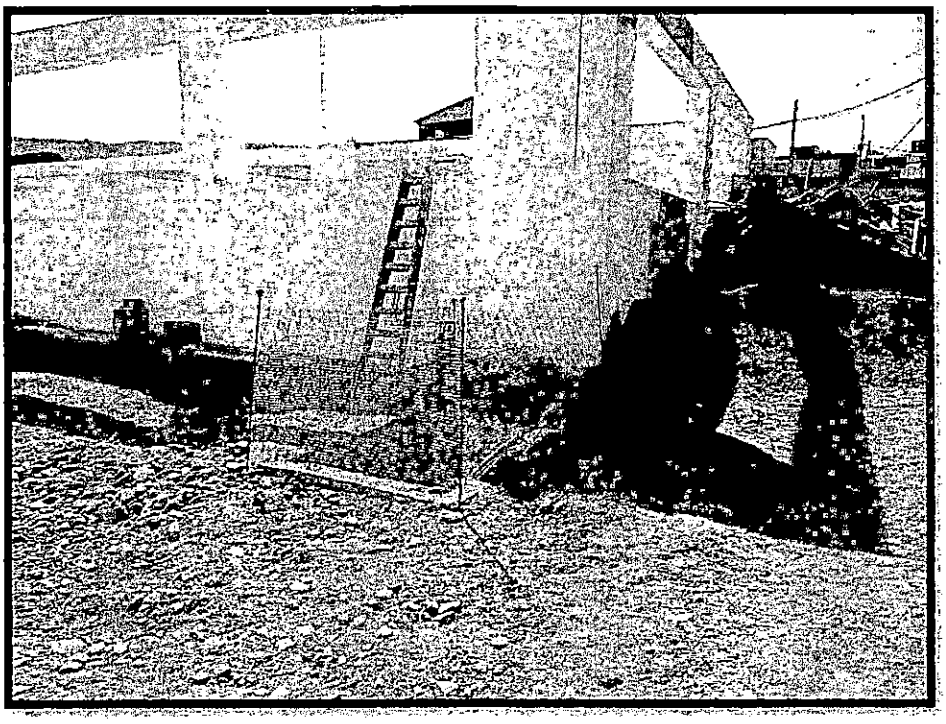

Fotografía 03: Colocación de cintas de seguridad en excavaciones pasillo de rampa vehicular.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA Fecha: FEBRERO 2019	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

1.8. SEÑALIZACIÓN PERMANENTE

En el mes de febrero se controla que las señalizaciones informativas permanentes se encuentren en buen estado, si existe deterioro de las misma esta será reemplazadas para mantener informado a todo el personal de obra y público en general.

SEÑALIZACION PERMANENTE DE SEGURIDAD EN OBRA Y EXTERIORES

Obra: Saldo de Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".

AÑO: 2018

MES	Descripción de la Señal	Tipo de Señal	Dimensión	Cantidad
MARZO	Señal de riesgo eléctrico	Preventiva/Advertencia	20 x 30	2
	Señal de extintor	Reguladoras	20 x 30	2
	Señal de RR. SS	Reguladoras	20 x 40	4
	Señal de baños, duchas, vestuario, urinario, lavamanos	Reguladoras	20 x 40	6
	Señal de oficina, almacén	Reguladoras	20 x 40	3
	Señal de horario de trabajo	Reguladoras	20 x 30	1
	Señal de salida	Evacuación / emergencia	20 x 40	1
	Señal de uso obligatorio de EPP	obligatoriedad	40 x 60	1
	Señal de primeros auxilios	Emergencia	20 x 40	1
	Señal de botiquín	Emergencia	20 x 40	1
TOTAL				22

MES	Descripción de la Señal	Tipo de Señal	Dimensión	Cantidad
ABRIL	Señales de salida de emergencia	Preventiva/Advertencia	20 x 40	22
	Señal de extintor	Reguladoras	20 x 30	02
	Señal de camilla	Emergencia	20 x 30	01
	Señal de zona segura en caso de sismo	Emergencia	30 x 40	02
	Señal de panel de prohibición y sanción	Reguladoras	120 x 200	01
TOTAL				27

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

MES	Descripción de la Señal	Tipo de Señal	Dimensión	Cantidad
DICIEMBRE	Señales de salida de emergencia	Preventiva/Advertencia	20 x 40	10
	Señal de extintor	Reguladoras	20 x 30	02
	Señal de camilla	Emergencia	20 x 30	01
	Señal de zona segura en caso de sismo	Emergencia	30 x 40	03
	Señal de panel de prohibición y sanción	Reguladoras	120 x 200	01
TOTAL				17

1.9. CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRA.

En el mes de febrero, se vienen brindando las charlas de 5 minutos, los temas elegidos están relacionados a las actividades que el personal obrero realiza con la finalidad de informar, capacitar de los peligros que se presentan obra.

Las charlas que se brindan se realizan con todo el personal de obra motivándolos a la participación de obrero – prevencionista a fin de aprender dinámicamente día a día e implementarla en las actividades diarias.

De igual forma en las charlas de seguridad se viene realizando los ejercicios motivacionales en obra para fomentar el buen habito laboral, así como se cuenta con un día para compartir y escuchar las opiniones de los obreros en temas de seguridad que ayudara a mejorar las condiciones de trabajo del personal siendo este dialogo muy importante para tener una buena relación laboral.

En este mes de febrero del año 2019 se está preparando un rol de capacitaciones que serán brindadas al nuevo personal que nos está acompañando para capacitarlos en temas de primeros auxilios para que el personal está capacitado ante una situación de emergencia y pueda brindar técnicas de primeros auxilios a los compañeros que requieran de ayuda.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: FEBRERO 2019	

Fotografía 04: Ejercicios motivacionales en las charlas diarias de 5 minutos.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: FEBRERO 2019	

CRONOGRAMA DE CHARLAS MENSUALES PARA EL MES DE ENERO 2019

CRONOGRAMA DE CHARLAS 5° MES DE ENERO 2019 - CONSORCIO MOQUEGUA						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	1.	2.	3.	4.	5.	6.
7. USO DE ARNES DE SEGURIDAD.	8. LIMPIEZA EN OBRA.	9. CAIDAS DE OBJETOS.	10. CUIDADO CON EL POLVO DEL CEMNTO.	11. LIMPIEZA EN OBRA	12. USO DE GUANTES DE SEGURIDAD.	13.
14. PROTEGA SU CABEZA.	15. USO ADECUADO DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS.	16.	17. USO DE BLOQUEADOR	18.	19.	20.
21. HIDRATESE.	22.	23.	24. MANOS LIMPIAS	25.	26.	27.
28. APILAMIENTO DE MATERIALES.	29.	30.	31. NO AGARRE LO QUE NO ES SUYO.			

1.10. CHARLA SOBRE TEMAS AMBIENTALES – PESCADORES

Se viene implementando las charlas de temas ambientales a los pescadores del Desembarcadero Pesquero Artesanal con el propósito de concientizar al poblador Ileño.

Estas charlas tienen por informar de la importancia de los recursos hidrobiológicos a la preservación, cuidado, extracción responsable de los productos.

Se informa también al personal obrero el cuidado que se debe tener para no contaminar el mar con partículas de agregados, tecnopor, plásticos, etc.

Debido a la actividad de pesca por esta temporada, se aprecian varias cámaras que dificultan las labores en obra, así como también se orienta al pescador a tener cuidado con posibles accidentes de atropellos.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

1.11. HABILITACIÓN DE RUTAS Y ACCESOS PARA PESCADORES A MUELLE DURANTE OBRA.

Esta partida se viene ejecutando según el avance de las actividades del proyecto y según sea la necesidad para salvaguardar la seguridad de los pescadores del puerto artesanal de Ilo y brindarles comodidad para sus labores diarias.

Toda actividad que interfiera en el área de los pescadores es coordinada previamente con el administrador del DPA –Ilo para llevar una buena relación laboral y ninguna salga perjudicada.

Las rutas de acceso ayudaran al comercio seguro y protegiendo de posibles accidentes que puedan ocurrir debido a la construcción del Desembarcadero Pesquero Artesanal.

Se está habilitando una rampa vehicular que permitirá el acceso de los pescadores al muelle donde diariamente realizan sus actividades para que la obra pueda ampliar su área de trabajo sin afectar al pescador Ileño.

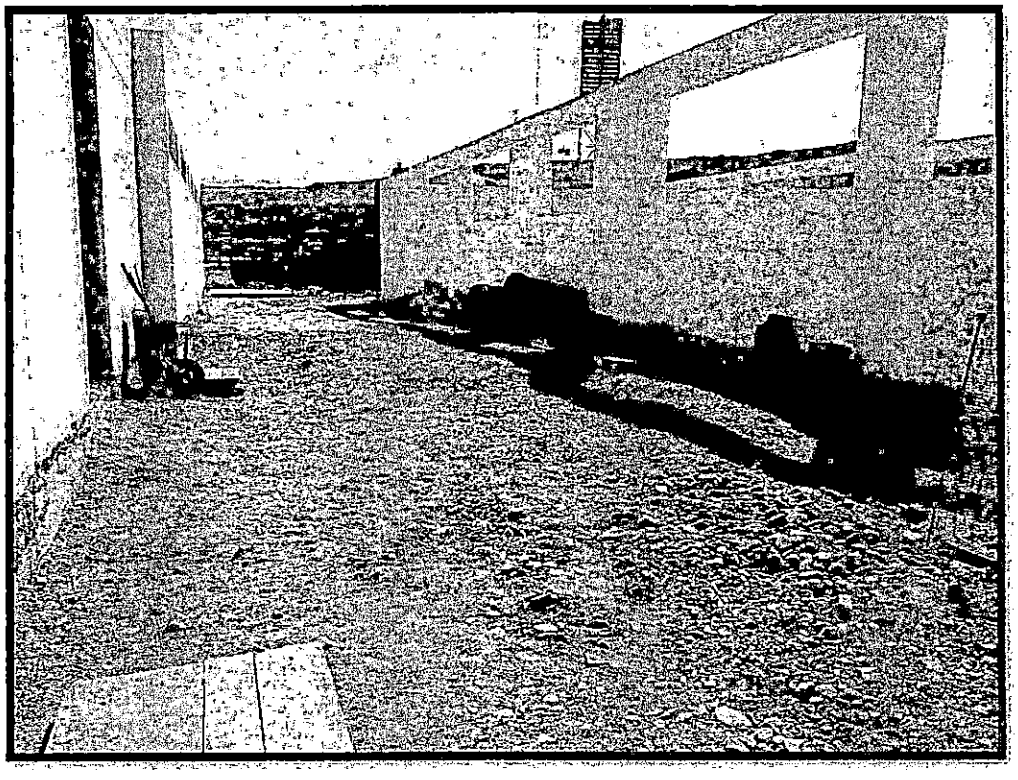

Fotografía 05: Rampa vehicular en construcción para el acceso de los pescadores al muelle marginal.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

1.12. SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL CALIDAD AIRE Y RUIDO.

Se está reprogramando las actividades de monitoreo ambiental, según los monitores realizados y cumplir con lo programado en el expediente, consorcio Moquegua realizar el ultimo monitoreo, para eso se está programando para hacerlo en el próximo mes de febrero y poder cumplir con lo estipulado en el expediente técnico.
Así mismo los resultados obtenidos serán entregados a la supervisión encargada para su revisión correspondiente.

1.13. SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL CALIDAD AGUA DE MAR Y SEDIMENTO MARINO.

Se está reprogramando las actividades de monitoreo ambiental, según los monitores realizados y cumplir con lo programado en el expediente, consorcio Moquegua realizar el ultimo monitoreo, para eso se está programando para hacerlo en el próximo mes de febrero y poder cumplir con lo estipulado en el expediente técnico.
Así mismo los resultados obtenidos serán entregados a la supervisión encargada para su revisión correspondiente.

1.14. MEDIDAS MITIGACIÓN EMISIÓN DE MATERIAL PARTICULADO (POLVO).

Se está reprogramando las actividades de monitoreo ambiental, según los monitoreos realizados y cumplir con lo programado en el expediente, consorcio Moquegua realizara el ultimo monitoreo, para eso se está programando para hacerlo en el próximo mes de marzo y poder cumplir con lo estipulado en el expediente técnico.
Así mismo los resultados obtenidos serán entregados a la supervisión encargada para su revisión correspondiente.

1.15. PRIMEROS AUXILIOS.

Consorcio Moquegua ha implementado un botiquín con mayor capacidad y contenido, y con sus respectivos elementos de respuesta en atención en primeros auxilios y una camilla rígida.
Las brigadas de emergencia fueron reestructuradas debido a la salida de personal de obra, en las brigadas de evacuación, contra incendios y primeros auxilios cuentas con tres integrantes cada una.
Para la complementación de las brigadas el año pasado se realizó la capacitación practica por parte de la compañía de bomberos de la localidad.
Se está programando debido a lo ocurrido en este mes, a capacitar al personal obrero en primeros auxilios para el conocimiento de los trabajadores y puedan emplearlos cuando lo necesiten ayudando a su compañero de trabajo.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA Fecha: FEBRERO 2019	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MES DE MAYO

TIPO DE SIMULACRO	INSPERTOR	LUGAR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE
Capacitación de Primeros Auxilios	Prevención de riesgo	OBRA		1						
Conformación de la brigada de emergencia o primeros auxilios	Prevención de riesgo	OBRA		1						
Simulacros de emergencia o primeros auxilios	Prevención de riesgo	OBRA				1			1	
Reuniones de la brigada de emergencia o primeros auxilios	Prevención de riesgo	OBRA			1		1	1		1
Presentación de la red de comunicaciones de emergencias	Prevención de riesgo	OBRA		1	1	1	1	1	1	1
Presentación de teléfonos del comité de seguridad en obra	Prevención de riesgo	OBRA		1	1	1	1	1	1	1

RED DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA

INSTITUCION	Nº TELEFONICO
BOMBEROS – RESCATES ILO	116 – (053) 481333
Defensa Civil ILO	(053) 496222
Centro de Operaciones de Emergencias (COE)	(053) 496536
Jefatura PNP	(053) 481331
Central Policía / Comisaria	105 - (053) 481021
Seguridad ciudadana	(053) 483300
Es Salud ILO	(053) 482115 - 481077
Centro de Salud Kennedy	(053) 482560
Cruz Roja	953727293

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Capitania del Puerto	(053) 481151
Electrosur	(053) 584162
EPS ILO	(053)481661

TELEFONOS DE LOS MIEMBROS DE CONSORCIO MOQUEGUA

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Residente de Obra	José Antonio Castro Cárdenas	949939332
Ing. SSOMA		

1.16. CONTRA INCENDIO.

En el mes de Febrero Consorcio Moquegua viene manteniendo e implementado con dos extintores de 9 kg. Cada uno de tipo A, B, C, los cuales están instaladas en el interior del proyecto, en las áreas de trabajo en caliente y almacén.
Ya conformado las brigadas de emergencia, especialmente a la brigada de contra incendios, fueron capacitadas por segunda vez en el uso correcto del extintor de obra.
Los extintores son chequeados constantemente para verificar que estén operativos cuando estos requieran ser utilizados.

1.17. DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURAS TEMPORALES.

Esta partida se está realizando de acuerdo a las actividades según el avance del proyecto.
Se cumplió con lo del expediente técnico, desmantelando el área administrativa, así teniendo solo el grifo existente para poder realizar el desmantelamiento y cumplir con lo detallado en el presupuesto.

II. ANEXOS / DOCUMENTOS Y REGISTROS.

2.1. FOTOGRAFIAS

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: FEBRERO 2019	

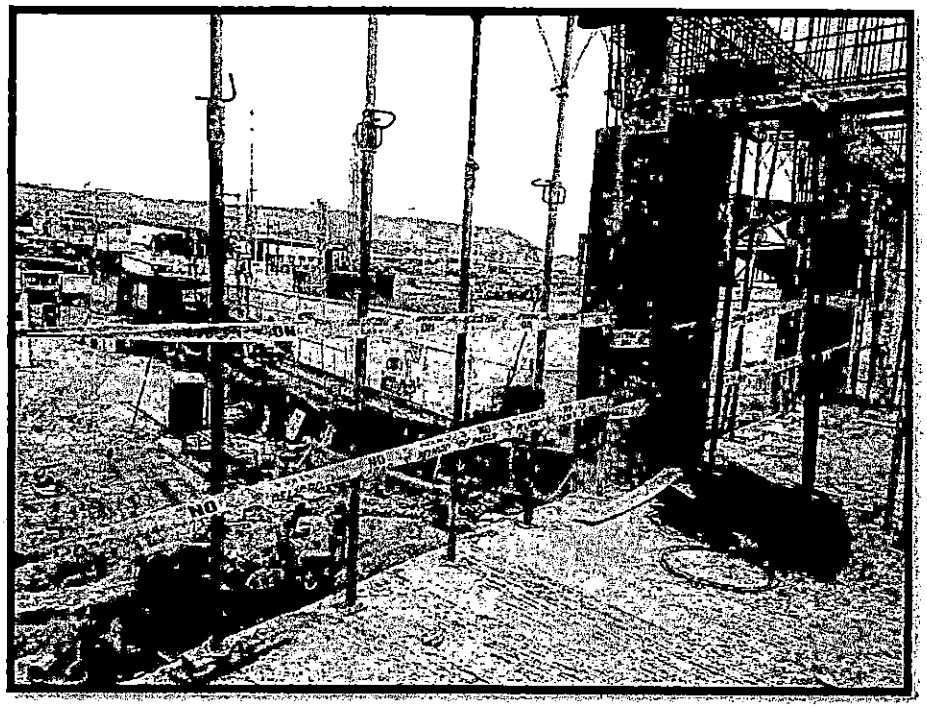

Fotografía 06: Colocación de cintas de seguridad en área de fríos segundo nivel.

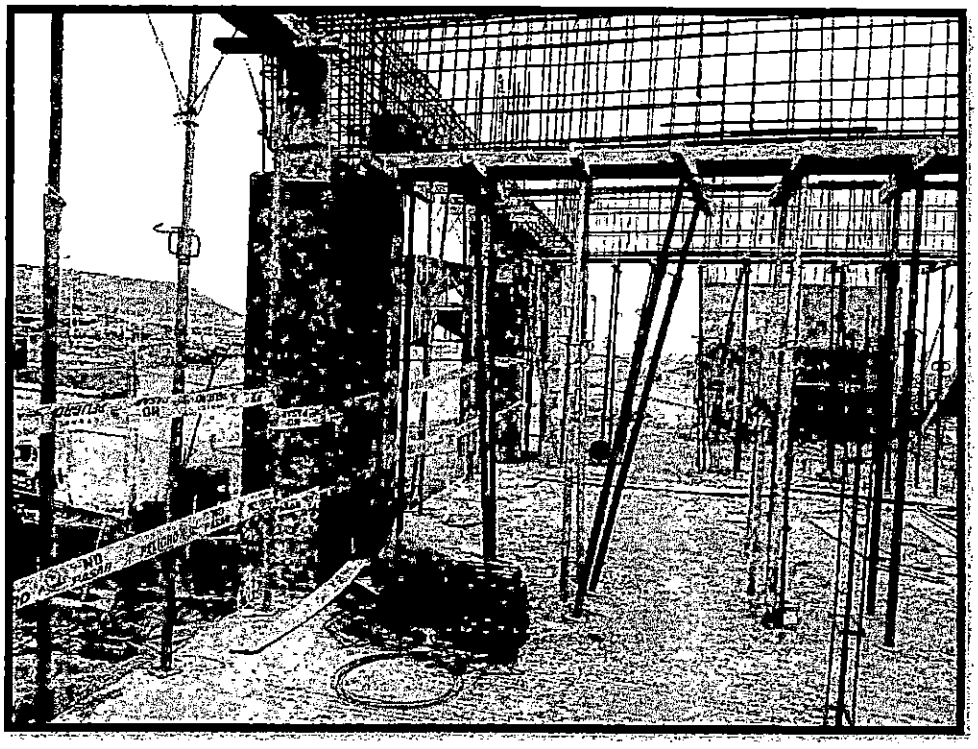

Fotografía 07: Colocación de cintas de seguridad en toda el área de fríos en el segundo nivel.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: FEBRERO 2019	

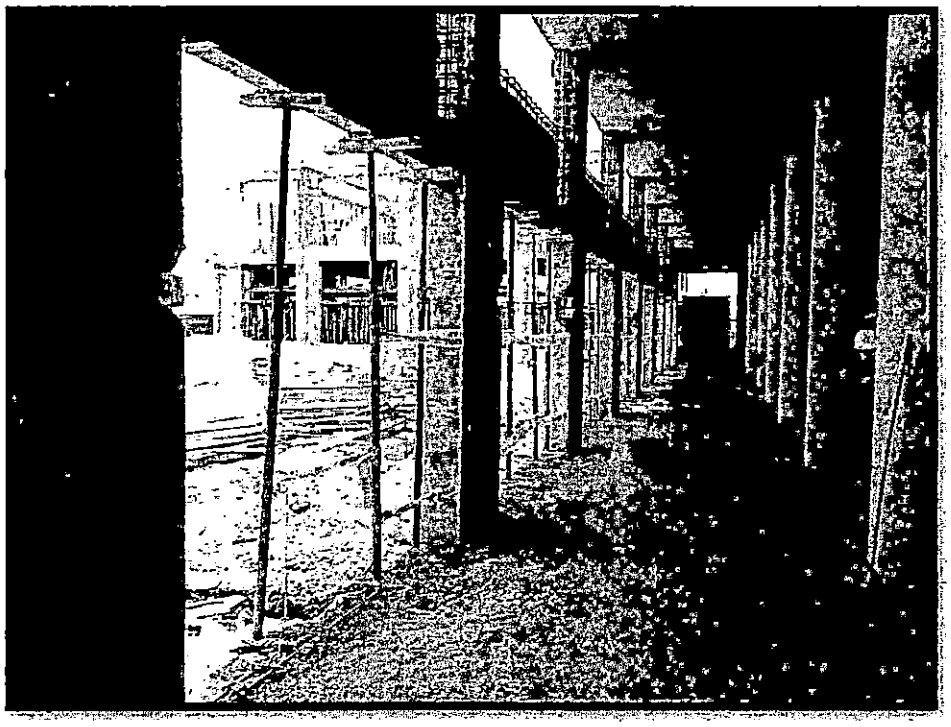

Fotografía 08: Señalización en desniveles en el área de tareas previas en el primer nivel.

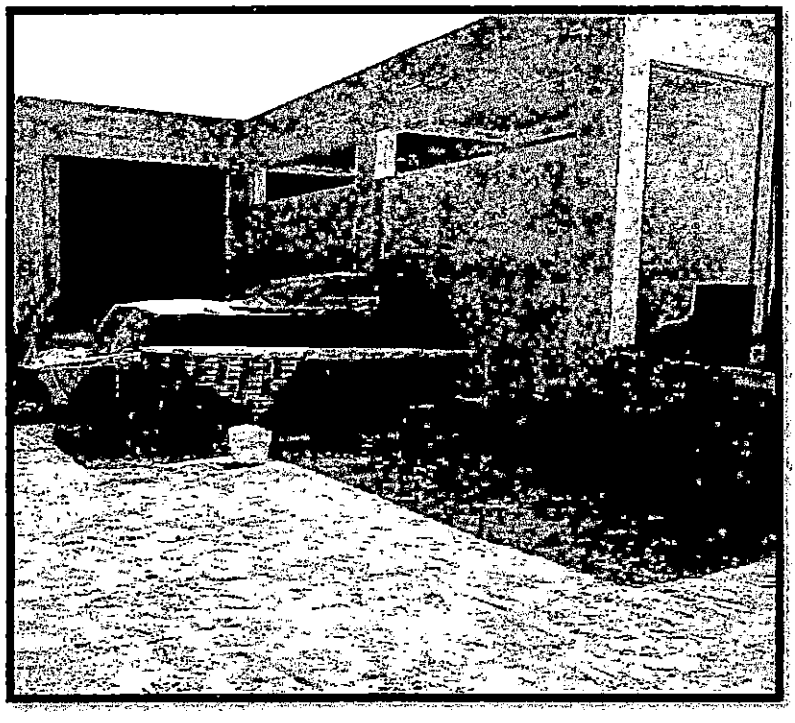

Fotografía 09: Orden y limpieza.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: FEBRERO 2019	

Fotografía 10: Orden y limpieza en obra.

2.2. CRONOGRAMA DE LAS CHARLAS DE 5 MINUTOS

2.3. ATS.

2.4. PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO.

- Trabajo en altura.
- Trabajo en caliente.

2.5. CHECK LIST.

- Excavadora

2.6. REGISTROS DE ASISTENCIA.

- Charla de 5 minutos

2.7. SEGUROS SCTR DEL PERSONAL DE OBRA.

2.8. CAPACITACIONES

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: FEBRERO 2019	

ANEXOS
(DOCUMENTOS Y REGISTROS)

FEBRERO - 2019

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: FEBRERO 2019	

CRONOGRAMA DE LAS CHARLAS DE 5 MINUTOS

(FEBRERO – 2019)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

84

CRONOGRAMA DE CHARLAS 5` MES DE FEBRERO 2019 - CONSORCIO MOQUEGUA

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
				1.	2.	3.
4. LA SEGURIDAD PAGA.	5.	6.	7. CUIDADO CON EL POLVO .	8.	9. USO DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS.	10.
11. PROTEGA SU CABEZA.	12.	13.	14. USO DE BLOQUEADOR	15.	16.	17.
18. HIDRATESE.	19.	20.	21. MANOS LIMPIAS	22.	23.	24.
25. PRIMEROS AUXILIOS.	26.	27.	28. NO AGARRE LO QUE NO ES SUYO.			

José A. Caspio Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: FEBRERO 2019	

ATS

(FEBRERO – 2019)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Segundo Piso Area de Frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	Dennis Cutipa Cosme
Area Responsable:	IIOMA	Fecha : 07-02-2019	Lugar: IIO
Descripcion del trabajo:	Amarre de Vigas	Hora de Inicio: 07:30 PM	
		Hora de Termino: 17:00 PM	

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

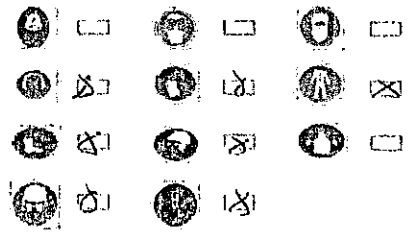

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O		O	Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspección de area de	1. Tropiezo caidas	M	Zapato Seguridad	M	1. Denis Cutipa Cosme	[signature]
2. Trabajo	2. cortes		guantes lentes		2.	
3. Inspección de	3. Tropiezos cortes	M	Zapato seguridad	M	3.	
4. Herramientas	4. caidas		guantes lentes		4.	
5. Amarre de Vigas	5. Caidas a desnivel	A	Arnes linea de vida	M	5.	
6. Orden y limpieza	6. Tropiezos cortes	M	Zapato Seguridad Uso de		6.	
7.	7.		EPP adecuado		7.	
8.	8.				8.	
9.	9.				9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA	
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA	

[signature]

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

86

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo: AREA DE FRIO

Area Responsable: SSOMA

Descripcion del trabajo: AREA DE FRIO (ARMADO de fierro y Encofrado.

RESPONSABLE EN EL PUNTO: VICTOR CAMPOLDO

Fecha : 07/06/19 Lugar: ILO

Hora de Inicio: 7:30

Hora de Termino: 17:00

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

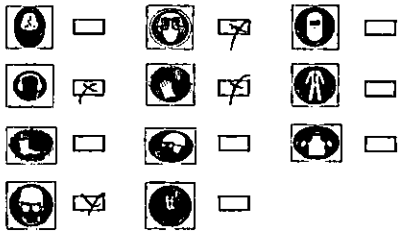

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	Transito de maquinaria pesada	Cables electricos
Trabajo en caliente	Andamios mal asegurados / mal estado	Balones de gases comprimidos
Trabajo en espacio confinado	Manipulacion inadecuada de herramientas	Condiciones climaticas
Generacion de polvo	Manipulacion inadecuada de equipos	Objetos en el suelo
Ruido mayor a 85 db	Posturas inadecuadas	Sustancias quimicas
Radiacion UV / IR	Levantamiento inadecuado	Escalera en mal estado / mal asegurados
Gases/Vapores/Humos	Superficies calientes	Falta de orden y limpieza
Falta de iluminacion	Pisos resbalosos	Actividades de terceros
Bordes filosos/Material punzo cortante	Prisa/ Presion en el trabajo	Excavaciones / Movimiento de tierras
Carga suspendida		Otros

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al día	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspeccion del	1. Trapesones	M	Verificacion del	M	1. Victor Campoldo	[signature]
2. Area	2. Golpe chancaduras		Uso de Trabajo		2. Fausto Molina Gutierrez	[signature]
3.	3.				3.	
4. Inspeccion de	4. Fractura Golpe.	M	Eliminar todas las	M	4.	
5. Herramientas	5. Chancaduras		herramientas		5.	
6.	6.		hechiza		6.	
7. Armado de hacero.	7. Caidas de nivel	M	Uso Completo	M	7.	
8. y Encofrado	8. Chancaduras		de EPP.		8.	
9.	9.		Orden y Limpieza		9.	
fin de la jornada	Trapesones Caidas		En todo momento			
FIRMA	FIRMA		FIRMA			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA		SSOMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

87

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	AREA FRIOS PRIMER PISO	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	HUGO COLLAO ZAVALA
Area Responsable:	SSOMA	Fecha: 04-02-2019 Lugar:	F.C.D
Descripcion del trabajo:	ACARREO DE MATERIAL DE COMPACTACION	Hora de Inicio:	7:40 AM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

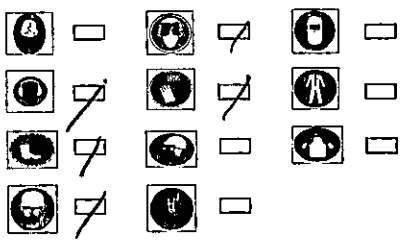

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura		Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Balones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas	X	Condiciones climaticas	
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	X
Ruido mayor a 85 db		Posturas inadecuadas		Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR		Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	X
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante		Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida	X			Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. INSPECCION DEL AREA DE TRABAJO	1. CAIDAS/TROPIEZOS/GOLPES	M	CAMINAR POR AREAS SEGURAS	M	1. HUGO COLLAO ZAVALA	
2.	2.				2.	
3. INSPECCION DE HERRAMIENTAS	3. CORTES/GOLPES PASIVOS	M	INTERNAR HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO	M	3.	
4.	4.				4.	
5. ACARREO DE MATERIAL DE COMPACTACION	5. CAIDAS/TROPIEZOS/GOLPES INALACION DE POLVO	M	CAMINAR POR AREAS SEGURAS	M	5.	
6.	6. LUMBALGIA		USAR MASCARILLA LEVANTAR ADECUADAMENTE	M	6.	
7.	7.		ESCALERAS		7.	
8. FIN DE JORNADA	8. CAIDAS/TROPIEZOS GOLPES	M	CAMINAR POR AREAS SEGURAS/ ORDEN Y LIMPIEZA	M	8.	
9.	9.				9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Segundo Piso Area de frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO: Denis Cutipa
Area Responsable:	SSOMA	Fecha: 08-02-2019 Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	Amare de Vigas	Hora de Inicio: 07 30 : Am
		Hora de Termino: 17 00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

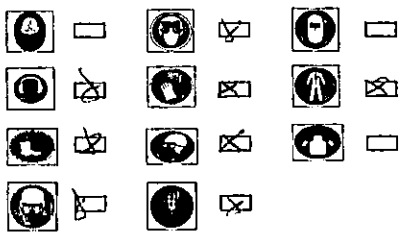

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O		O	Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspección de Area de	1. Golpes tropiezos	M	Zapatos guantes	M	1. Denis Cutipa Ccama	[signature]
2. Trabajo	2. Cortes				2. Jorge Silva Chuquihuanca	[signature]
3. Inspección de	3. Golpes Tropiezos	M	Zapatos guantes	M	3. David Uchuchoque Somoo	[signature]
4. Herramientas	4. cortes				4.	
5. Amare de Vigas	5. Caidas a desnivel	A	Arnes linea de vida	M	5.	
6. Orden y limpieza	6. Cortes Tropiezos				6.	
7.	7. Uso de EPP	M	Uso de EPP adecuado	M	7.	
8.	8.				8.	
9.	9.				9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

89

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	Desinfección	RESPONSABLE EN EL PUNTO: ALEJANDRO CANQUI
Area Responsable:	SSOMA	Fecha: 08/02/19 Lugar: PCO
Descripcion del trabajo:	Descolgicación de concreto en Muros y Viguetas con Martillo Electrico.	Hora de Inicio: 07:30. PM Hora de Termino: 13:00. PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

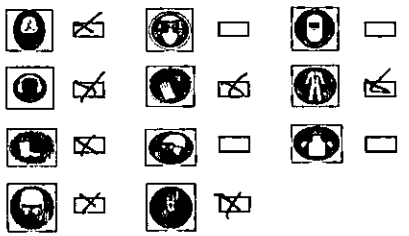

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES		RIESGO	NIVEL DE RIESGO		CONTROLES	NIVEL DE RIESGO		NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.	Verificación del Area de Trabajo	1.	Terreno o desnivel en areas sin señalizar	M		Transitar por Areas Señalizadas.	M	1.	Alejandro Canqui Sacatena	
2.	Traslado de material	2.	Peso excesivo del material	M		Coordinar con companeros el traslado de Andamios	M	2.		
3.	descolgicación de concreto con martillo electrico	3.	Golpes Caidas	M		Uso de Arnes de seguridad.	M	3.		
4.	Uso de maquinaria Equipo ligero	4.	Electrico	M		Uso de Equipo de manera responsable. y E.P.P.	M	4.		
5.	Termino de Jornada	5.	Herramientas dispersas	M		Orden y limpieza antes	M	5.		
6.		6.				durante y despues de cada		6.		
7.		7.				Trabajo.		7.		
8.		8.						8.		
9.		9.						9.		
	FIRMA		FIRMA			FIRMA				
	José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453									
	ING. RESIDENTE		MAESTRO DE OBRA			SSOMA				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Primera planta area de frios	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	LUIS DAVID FLORES
Area Responsable:	SSOMA	Fecha:	9/02/19 Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	encofrado de columnas y vigas	Hora de Inicio:	7:30 AM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

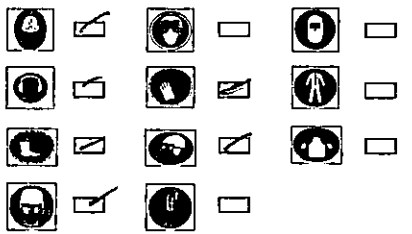

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	X	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	X
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al día	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. desencofrado	1. caida de andamios	M	EPR correctamente y	M	1. Luis David Flores Vilca	[signature]
2. encofrado de columnas	2. objetos en el suelo		concentración		2. Jose Cordero Guadalupe	[signature]
3. Reconocimiento del area	3. Area desordenada	M	ordenar los materiales	M	3. Carlos [illegible] S.	[signature]
4.	4.		y cinta de seguridad		4. HENRY ARZOLA GONZALES	[signature]
5. Inspección del Herramientas	5. herramientas desechas	M	Cambiar las herramientas		5. Jose Mendoza Gutierrez	[signature]
6.	6.				6.	
7. Orden y limpieza	7. maderas y alambres		ordenar los materiales	M	7.	
8.	8.		y limpieza antes		8.	
9.	9.		y despues.		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA	
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA	

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	AREA DE FRIO	RESPONSABLE EN EL PUNTO: Victor Cuevas
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 09/02/19 Lugar: Ilo
Descripcion del trabajo:	Armado de Acero de Sostena	Hora de Inicio: 7:30 AM Hora de Termino: 13:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

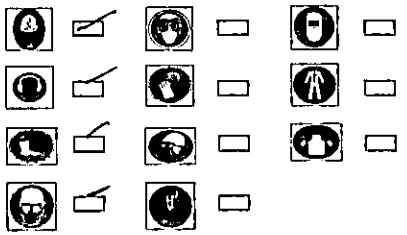

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X".)

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspeccion de l	1. Caida de mismo	M	Verificacion del	M	1. Victor Cuevas	
2. Area de Trabajo	2. Cortes Traposonos		Area de Trabajo		2. Fausto Molina Jaimes	
3.	3.				3.	
4. Inspeccion de	4. Fracturas Golpes	M	Eliminar Todos	M	4.	
5. Herramientas	5. Traposonos		los herramientas		5.	
6.	6.		hechiza		6.	
7. Armado de	7. Rozzonos Cortes	M	Uso Completo	M	7.	
8. Acero.	8. Fracturas		de E.P.P.		8.	
9.	9.		Orden y Limpieza		9.	
Finalo la jornada	Cuidado visual		En Todo Momento			
FIRMA	FIRMA		FIRMA			

ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA	

José A. Cossio Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo: Area de Frio

Area Responsable: SSOMA

Descripcion del trabajo: Armado de Acero de la Sistema / Corte de Acero

RESPONSABLE EN EL PUNTO: Victor Campodo

Fecha: 11/02/19 Lugar: 720

Hora de Inicio: 7:30 PM

Hora de Termino: 17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	Transito de maquinaria pesada	Cables electricos
Trabajo en caliente	Andamios mal asegurados / mal estado	Balones de gases comprimidos
Trabajo en espacio confinado	Manipulacion inadecuada de herramientas	Condiciones climaticas
Generacion de polvo	Manipulacion inadecuada de equipos	Objetos en el suelo
Ruido mayor a 85 db	Posturas inadecuadas	Sustancias quimicas
Radiacion UV / IR	Levantamiento inadecuado	Escalera en mal estado / mal asegurados
Gases/Vapores/Humos	Superficies calientes	Falta de orden y limpieza
Falta de iluminacion	Pisos resbalosos	Actividades de terceros
Bordes filosos/Material punzo cortante	Prisa/ Presion en el trabajo	Excavaciones / Movimiento de tierras
Carga suspendida		Otros

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspeccion del	1. Caida de desnivel	M	Verificacion del	M	1. Victor Campodo	[signature]
2. Area	2. Trapasones.		Area de trabajo		2. Fausto Molina Gutierrez	[signature]
3.	3. Golpes				3. Mauro Figueroa Flores	[signature]
4. Inspeccion de	4. Fracturas Golpes	M	Eliminar todos	M	4. Morote Bravo Claudio	[signature]
5. Herramientas	5. Chancaduras		los herramientas		5.	
6.	6.		hechizo		6.	
7. Armado de Acero	7. Raspones Cortes	M	Uso completo	M	7.	
8.	8. Golpes		del EPP.		8.	
9. Fin de la jornada	9. Caida de desnivel		Orden y Limpieza		9.	
			En todo momento.			

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
	[signature]			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

[signature]

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

93

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	AREA DE FRIO	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	VICTOR CAMPLADO
Area Responsable:	SSOMA	Fecha:	13-02/19 Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	Encofrado de Sistema	Hora de Inicio:	7:30 AM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

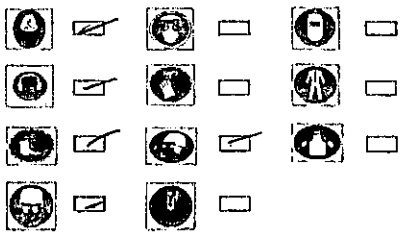

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O		O	Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspección del	1. Traposanos	M	Verificación del	M	1. Victor Camplado	[signature]
2. Area	2. Chancaduras		Area de Trabajo		2. Fausto Molina Gutierrez	[signature]
3.	3.				3.	
4. Inspección de	4. fracturas Golpe	M	Eliminar todas	M	4.	
5. Herramientas	5. Maretanos		las herramientas		5.	
6.	6.		hechizas		6.	
7. Encofrado de	7. Golpe. Chancaduras	M	Uso Completo	M	7.	
8. Sistema	8. Traposanos		de EPP.		8.	
9.	9.				9.	
fin de jornada	Cardiodesnivel	M	orden y limpieza	M		
FIRMA	FIRMA		FIRMA			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA		SSOMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

94

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	Pag : 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	

Area donde se realiza el trabajo:	AREA DE FRIO	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	ALEJANDRO CAMPOS SACATUNE
Area Responsable:	SSOMA	Fecha :	14/02/18 Lugar: FRIO
Descripcion del trabajo:	Descalificación de Concreto en Muros y Vigas	Hora de Inicio:	07:30 AM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

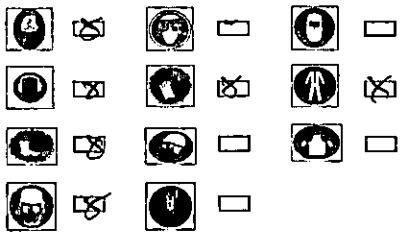

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.- Identificacion del Area de Trabajo	1. Termino a desnivel / Area sin Señalizar	M	Transitar por Area Señalizada.	M	1. Alejandro Campos Sacatune	
2.- Traslado de Material	2. Peso Exceso del material	M	Coordinar con compañeros el traslado de Andamios	M	2.	
3.- Descalificación de concreto	3. Golpes Caidas	M	Usar el E.P.P.	M	3.	
4.- Usode maquinaria Equipo ligero	4. Electrico.	M	Uso de Equipo de manera Responsable.	M	4.	
5. Termino de Jornada	5. Herramientas dispersas	M	Tropezones caidas	M	5.	
6.	6.				6.	
7.	7.				7.	
8.	8.				8.	
9.	9.				9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Área donde se realiza el trabajo:	Area de Pilos	RESPONSABLE EN EL PUNTO:
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 14/02/19 Lugar: Pilo
Descripcion del trabajo:	Encofrado de Columnas	Hora de Inicio: 7:30 AM
		Hora de Termino: 17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

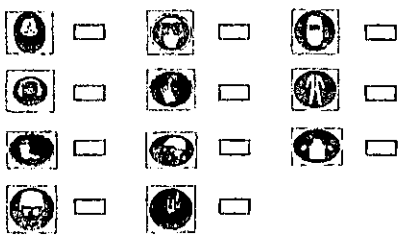

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Ingreso con el	1. Golpes Cortes	M	Verificacion del	M	1. Victor Campiolo	
2. Area	2. Chancaduras	M	Area de Trabajo		2. Fredy Molina Quispe	
3.	3.				3.	
4. Ingresión de	4. Fracturas Golpes	M	Eliminar Todos	M	4.	
5. Herramientas	5. Chancaduras	M	los Herramientas		5.	
6.	6.		Rechazos		6.	
7. Encofrado de	7. Cortes Golpes Chanca	M	Uso Correcto	M	7.	
8. Columnas	8. otros Cortes		de EPP.		8.	
9.	9.		Orden y Limpieza	M	9.	
Fin de la Jornada	Cortes Golpes	M	En todo Momento			
FIRMA	FIRMA		FIRMA			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA		SSOMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	AREA DE PREVIOS	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	[illegible]
Area Responsable:	SSOMA	Fecha: 14-02-2019	Lugar: FLO.
Descripcion del trabajo:	Encofrado de Columnotas	Hora de Inicio: 7:30	
		Hora de Termino: 17:00.	

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

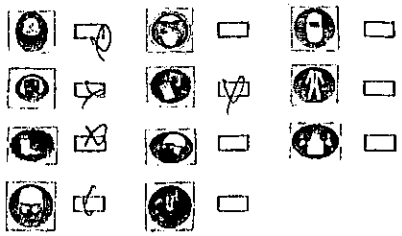

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspección de	1. Golpe Trapesones	M	Verificación del	M	1. Victor Cumplado	[signature]
2. Area	2. Chancadoras		Area de Trabajo.		2. Jorge Sulco Choquehuamaco	[signature]
3.	3.				3. Jose Condori Condori	[signature]
4. Inspección de	4. Fracturas Golpe	M	Eliminar todas las	M	4. Manuel Damián Saira	[signature]
5. Herramientas	5. Chancaduras		herramientas		5.	
6.	6.		hachizos		6.	
7. Encofrado de	7. Caida a desnivel	M	Uso Completo	M	7.	
8. Columnotas	8. fracturas		de EPP.		8.	
9.	9.				9.	
fin de jornada	Caida a desnivel	M	Orden y Limpieza	M		
FIRMA	FIRMA		FIRMA			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA		SSOMA			

[signature]

97

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	TAREAS PREVIAS	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	ALEJANDRO CANQUE
Area Responsable:	SSOMA	Fecha: 18/02/19	Lugar: [illegible]
Descripcion del trabajo:	Descolipicacion de Concreto en muro, pisos y Urguetas c/ martillo electrico.	Hora de Inicio:	07:30
		Hora de Termino:	17:00

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

[illegible]	X	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	X	[illegible]	X	[illegible]	X
[illegible]	X	[illegible]	X	[illegible]	
[illegible]	X	[illegible]			

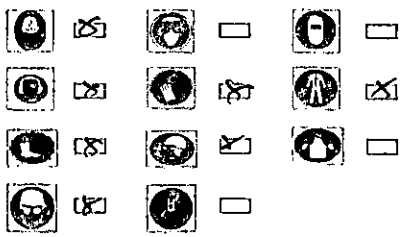

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Verificacion del Area de Trabajo	1. Area sin señalizar.		Transitar solo por Areas Seguras		1. Alejandro Canque Sacatura	[signature]
2. Traslado de material	2. Exceso del peso del Material		Coordinar con compañero el desplazamiento de Andamio		2.	
3. descolipicación de concreto.	3. Trabajo con martillo electrico		Uso Adecuado del E.P.P.		3.	
4. trabajo de Altura	4. Golpes caidas		Usar Arnes y E.P.P.		4.	
5. Termino de Jornada	5. Herramientas dispersas		Mantener el Area de Trabajo		5.	
6.	6.		limpio y ordenado antes		6.	
7.	7.		durante y despues de cada		7.	
8.	8.		Trabajo		8.	
9.	9.				9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
[signature]	[signature]			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168[illegible]

98

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	AREA DE COMERCIALIZACION - (TALLER FIERRERIA)	RESPONSABLE EN EL PUNTO: MAURO FIGUEROA
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 18-02-2019 Lugar: EO
Descripcion del trabajo:	HABILITACION de ACERO CORRUGADO PARA ENMALLADO DE PATIO PRINCIPAL.	Hora de Inicio: 7.30 Horas Hora de Termino: 17.00 Horas

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

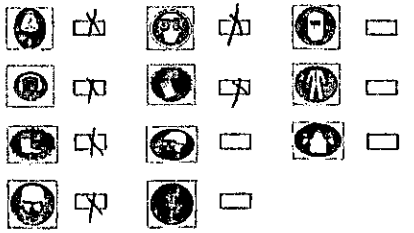

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.- INSPECCION del AREA de Trabajo	1.- TROMPEZONES	M	- ORDEN Y LIMPIEZA	B	1. MAURO FIGUEROA FLORES	
2.	2.- CAIDAS		- SEÑALIZAR EL AREA		2. Marlon Tarranga Vasquez	
3.	3.				3. MUCOTE BRAVO	
4.- INSPECCION de HERRAMIENTAS	4. - GOLPES	M	NO USAR HERRAMIENTAS	B	4.	
5. y equipos	5. - CORTES		y EQUIPOS en MAL ESTADO		5.	
6.	6.				6.	
7.- HABILITACION de ACERO CORRUGADO	7.- INFECCION RESPIRATORIA	M	- USO CORRECTO de E.P.P.	B	7.	
8. PARA ENMALLADO PATIO PRINCIPAL	8. - LUMBALGIA - INSOLACION		- BUENA POSTURA - USO de BLOQUEADOR		8.	
9.	9. -				9.	
FIRMA	FIRMA		FIRMA			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA		SSOMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Tareas Multiples	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	ALEJANDRO CANQUI
Area Responsable:	SSOMA	Fecha: 19/02/19	Lugar: SEO
Descripcion del trabajo:	Descolificación de Concreto en Muros viguetas y Pisos	Hora de Inicio:	09:30
		Hora de Termino:	17:00

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

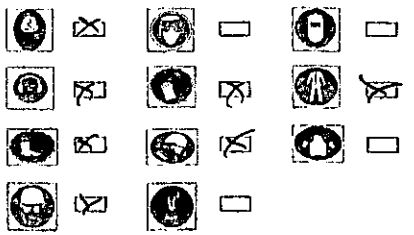

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O		O	Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Verificación del Area de Trabajo	1. Area sin señalizar	M	Transitos por Areas Señalizadas	M	1. Alejandro Canqui Sacatuna	[signature]
2. Traslado de Material	2. Ergonomico por el peso del andamio	M	Coordinar traslado de material con compañeros		2.	
3. descolificación de concreto	3. Electrico.	M	Uso de guantes. de cuero	M	3.	
4.	4. Auditivo por el ruido.	M	Uso de Tampones para oido		4.	
5.	5. Ergonomico por peso	M	Pausas Activas	M	5.	
6. Termino de Jornada	6. Herramientas dispersas	M	Mantener el Area	M	6.	
7.	7.		limpia y ordenada antes		7.	
8.	8.		durante y despues de		8.	
9.	9.		cada Labor		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
[signature]	[signature]			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

[signature]

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

8

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	TRABAJOS MULTIPLES	RESPONSABLE EN EL PUNTO: ALEJANDRO CANGUR
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 07:30 Lugar: 17100
Descripcion del trabajo:	DESCALIFICADO DE CONCRETO	Hora de Inicio: lunes 25 de Feb 2019.
		Hora de Termino: 17100 pm.

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

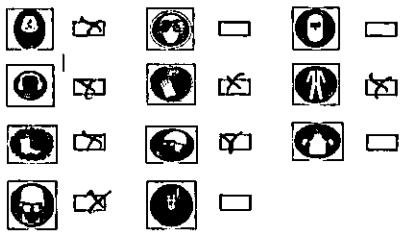

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio continado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES		RIESGO	NIVEL DE RIESGO		CONTROLES	NIVEL DE RIESGO		NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.	Identificacion y verificacion	1.	desnivel del Area			Transitar solo por Area		1.	Alejandro Cangur Sacatrue	
2.	del Area de Trabajo	2.	de Trabajo			Senalizadas		2.		
3.	Traslado de material	3.	Peso del material			Cargar solo lo establecido		3.		
4.	descolgado del concreto	4.	Electrico			Uso del E.P.P.		4.		
5.		5.	Auditivo y Fisonomico			Pausas Activas		5.		
6.	Termino de Jornada	6.	Herramientas y			Mantener el Area limpia		6.		
7.		7.	Equipos dispersos			y ordenada Antes		7.		
8.		8.				durante y despues de		8.		
9.		9.				cada Trabajo		9.		
	FIRMA		FIRMA			FIRMA				
	ING. RESIDENTE		MAESTRO DE OBRA			SSOMA				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	TALLER de FIERRERIA	RESPONSABLE EN EL PUNTO: MAURO FIGUEROA
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 25 - 02 - 2019 Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	· HABILITACIÓN de ACERO CORRUGADO PARA ARMADO de MALLA PARA LOSA	Hora de Inicio: 7.30 HORAS Hora de Termino: 17.00 HORAS

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

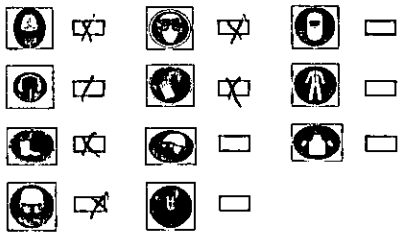

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. INSPECCIÓN del AREA de TRABAJO	1. TROMPEZONES	M	- ORDEN Y LIMPIEZA	B	1. MAURO FIGUEROA FLORES	
2.	2. CAIDAS		--		2. MOROTE BASUO CLAUDIO	
3.	3.				3. JOSE BELTRAN Calderon	
4. INSPECCION de HERRAMIENTAS	4. CORTES	M	NO USAR HERRAMIENTAS	B	4.	
5. Y EQUIPOS	5. GOLPES		Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		5.	
6.	6.				6.	
7. HABILITACION de ACERO CORRUGADO	7. INFECCION RESPIRATORIA	M	- USO CORRECTO de EPP.	B	7.	
8. PARA ARMADO de MALLA PARA LOSA	8. - LUMBALGIA - INSOLACION		- BUENA POSTURA - USO de BLOQUEADOR		8.	
9.	9.				9.	
FIRMA	FIRMA		FIRMA			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA		SSOMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

201

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	TAREAS VARIAS	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	JOSE A. QUCA H.
Area Responsable:	SSOMA	Fecha :	25-02-19. Lugar: BOCATOMA
Descripcion del trabajo:	Preparacion de paneles para encofrado	Hora de Inicio:	7:30 am
		Hora de Termino:	17:00 pm

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

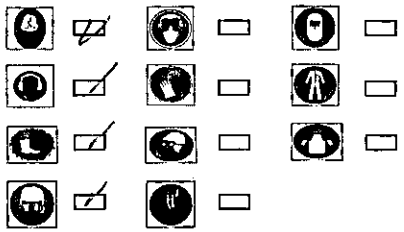

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura		Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Balones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas		Condiciones climaticas	
Generacion de polvo		Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	
Ruido mayor a 85 db		Posturas inadecuadas		Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR		Levantamiento inadecuado		Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante		Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES		RIESGO	NIVEL DE RIESGO		CONTROLES	NIVEL DE RIESGO		NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.	Inspeccion del Area	1.	Caidas Tropiezos	M		Ordenar el Area	B	1.	Jose A. Quca Herrera	
2.	Inspeccion de Herramientas	2.	Cortes Golpes	M		uso de Herramientas adecuado	B	2.		
3.	Encofrado	3.	Golpes; Sobreesfuerzo	M		uso de epp adecuados	B	3.		
4.	Fin de Jornada	4.	Desorden y Limpieza	M		Orden y Limpieza	B	4.		
5.		5.						5.		
6.		6.						6.		
7.		7.						7.		
8.		8.						8.		
9.		9.						9.		
	FIRMA		FIRMA			FIRMA				
	ING. RESIDENTE		MAESTRO DE OBRA			SSOMA				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	FRIO	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	YONNY MARIANO PORRA
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 25-02-19	Lugar: FRIO
Descripcion del trabajo:	Levantado de Muro	Hora de Inicio:	7:30 AM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

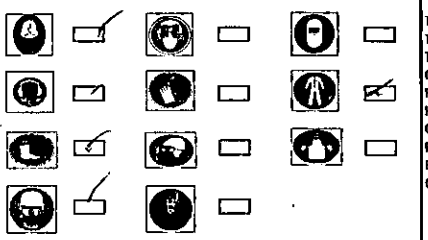

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadeacuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O		O	Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspección del	1. Tropezones	B	limpiar la zona de		1. Yony Mariano Porra	[signature]
2. Area	2. Area Desordenada	B	trabajo		2. Luis David Flores Villca	[signature]
3. Inspección de	3. Hechizos	B	trabajar con herramientas		3. HECTOR AVALOS Gomez	[signature]
4. Herramientas	4. Mal Estado	B	Estén en optimas Condic.		4. José Condori Cenaru	[signature]
5. Acarreo de Materiales	5. Resbalones	B	Caminar por Zonas		5.	
6.	6. Tropezones		Seguras		6.	
7. Levantado de Muro	7. Polvo de Cemento		Uso de Mascarillas		7.	
8.	8. Cadrillos		Uso de Juntas Cuero		8.	
9. Fin de jornada	9. Area Desordenada		Dejar limpio la zona de trabajo		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

104

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo: Pasillo de circulación

Area Responsable: SSOMA

Descripcion del trabajo: Topografia

RESPONSABLE EN EL PUNTO: JORGE SULCA CHOQ,

Fecha : 25/02/19 Lugar: ILO

Hora de Inicio: 7:30 AM

Hora de Termino: 12 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

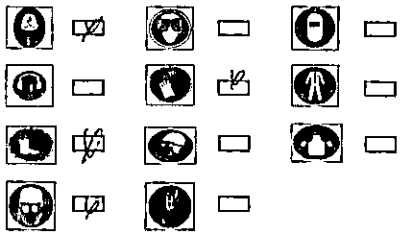

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	X	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo	X	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	X

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Verificación del	1. Tropiezos	B	Tener el Area	B	1. Jorge Sulca Choquehuanco	[signature]
2. Area de Trabajo	2. Resbalones		Limpio y Ordenado		2. Isaac Williams Chumasacane Ccamo	[signature]
3.	3.				3. Rafael Atencio Cutipa	[signature]
4. Verificación de	4. Golpes	B	uso correcto del	B	4. Gian Carlos Figueroa Viza	[signature]
5. Herramientas	5. Cortes		EPP		5. David Mario Uchuchoque Sancé	[signature]
6.	6.				6. Rolly Daniel Olivares Camilos	[signature]
7. Topografia	7. Tropiezos Golpes	B	Area limpia y	B	7.	
8.	8. Resbalones		concentración		8.	
9.	9.				9.	
Orden y limpieza	Tropiezos Golpes	B	dejar el Area limpia	B		

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

105

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	TAREAS PREVIAS	RESPONSABLE EN EL PUNTO: HENRY
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 25-02-2019 Lugar:
Descripcion del trabajo:	TARRAJEO de pared	Hora de Inicio: 7:00 AM.
		Hora de Termino: 5:00 PM.

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

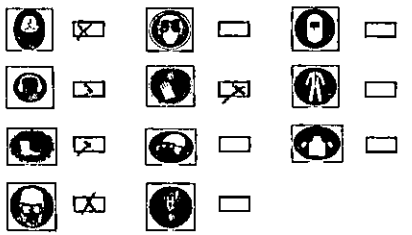

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.		1.				1.	
2.	TARRAJEO de	2. polvos silicosis	M	usar correptamente	M	2. HENRY ARBOLA GONZALES	
3.	PARED	3. lumbalgia	M	tus Epp.		3. Manuel Chumacero Saira	
4.	Trabajo en	4. caidas tropesones	M	usar ARNES	M	4. Jose Mamma Gutierrez	
5.	altura	5. y Golpes		en Todos Momento		5.	
6.		6.				6.	
7.	Orden y limpieza	7. TROPEZONES clavos	M	limpiar en el	M	7.	
8.		8. y Maderas		AREA de trabajo		8.	
9.		9.		en todo Momento		9.	
	FIRMA	FIRMA		FIRMA			
	ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA		SSOMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Area Frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	
Area Responsable:	JSOMA	Fecha: 28-02-19	Lugar: Area frio
Descripcion del trabajo:	Encofrado de vigas y Columnas	Hora de Inicio: 7:30 PM	
		Hora de Termino: 17:00 PM	

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

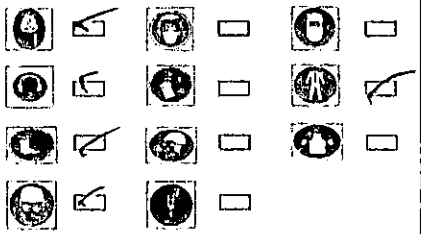

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O		O	Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspeccion de Area	1. Desorden	B	limpiar la zona de	M	1. Yony Mamani Parma	[signature]
2. de trabajo	2. Tropezones Golpes		trabajo antes durante y		2. Luis David Flores Vilca	[signature]
3. Inspeccion de	3. Hechizos	B	trabajar con Herra-	M	3.	
4. Herramientas	4. Mal Estado		mientas en buen estado		4.	
5. Acarreo de Materiales	5. Tropezones	B	Estar Concentrado	M	5.	
6.	6. Golpes		en el trabajo		6.	
7. Encofrado de	7. Cortes, Golpes		Uso de EPP adecuado		7.	
8. Vigas	8. Caida a desnivel		Estar Concentrado		8.	
9. fin de jornada	9. Area desordenada		Dejar limpia la zona de trabajo		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

107

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	TAREAS PREVIAS	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	ALEJANDRO CANQUI
Area Responsable:	IIOMA	Fecha : 27/02/19.	Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	Descalificado de Material (Concreto)	Hora de Inicio: 07:30 PM	
		Hora de Termino: 17:00 PM	

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

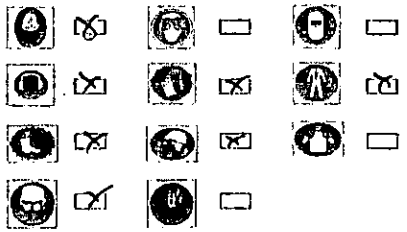

☒	☐	☐	☒	☒	☒
☒	☒	☒	☒	☒	☐
☒	☒	☐			

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadeacuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O		O	Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Verificacion del Area de Trabajo	1. Terreno a desnivel.	M	Transitar por Areas		1. Alejandro Canqui Saccatoma	
2.	2. Caidas, golpes	M	Señalizadas.		2.	
3. Traslado de Materiales	3. Cargar solo los cargar con	M	Cargar solo lo establecido		3.	
4.	4. Peso excesivo.	M	Y/o con Ayuda de los compañeros		4.	
5. descalificado de concreto. y	5. Electrico, Ergonomico.	M	Usar adecuadamente el E.P.P.		5.	
6. martillo electrico.	6. Auditivo.	M			6.	
7. Termino de Jornada.	7. Herramientas dispersas	M	Mantener el Area limpia		7.	
8.	8.		y Ordenada antes durante		8.	
9.	9.		y despues de cada trabajo		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

108

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: FEBRERO 2019	

CHARLAS DE SEGURIDAD DE 5 MINUTOS

(FEBRERO – 2019)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	LISTA DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

Charla de 5 minutos : ☒
Capacitación : ☐
Inducción : ☐

Fecha : 31-01-2019
Lugar : ICO
Hora inicio : 7:30 AM Hora término : 7:35 AM

Tema : "TRABAJE SEGURO"

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Jose Condori Condori	04649612	OP	[firma]
2	Mauro Aurelio Figueroa Flores	04622455	Peon	[firma]
3	Jose Merma Gutierrez	44650800	OP	[firma]
4	Carlos Saucedo Salazar	02899992	OP	[firma]
5	Yony Mamani Pomo	04645478	OP	[firma]
6	Alejandro Gonzalez Sacatuma	41221627	Peon	[firma]
7	Marcial Quispe Castillo	04645602	OP	[firma]
8	Henry Arzola Gonzales	00799481	Peon	[firma]
9	Junior Cardenas Mendo	04650355	P	[firma]
10	David Condori Laguna	76968593	Peon	[firma]
11	Victor Cumpiñolo Zapata	10783791	OF	[firma]
12	Jorge Solco Moquehuanca	42925093	P	[firma]
13	Luis David Flores Vilca	72017684	P	[firma]
14	Manuel Chinaracani Saina	04748601	OP	[firma]
15	Judith Cabrera Salazar	46743617		[firma]
16	David Ubaldo Sonco	04648447	OF	[firma]
17	Isaac Williams Chinaracani Cam	70360259	Asistent	[firma]
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

[firma]
José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	LISTA DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

Charla de 5 minutos : [X]
Capacitación : [ ]
Inducción : [ ]

Fecha : 04-02-2019
Lugar : ILO
Hora inicio : 7:30 AM Hora término : 7:35 AM

Tema : " LA SEGURIDAD PAGA "

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Luis David Flores Vila	72017684	Peon	[firma]
2	Carlos Saucedo Salazar	02849992	OP	[firma]
3	Manuel Churasacani Saina	04748601	OP	[firma]
4	Judith Cabrera Salazar	46743617		[firma]
5	YONY Mamani Pana	04645470	OP	[firma]
6	Jose Condori Condori	04649617	OP	[firma]
7	Jose Mendoza Gutierrez	24465080	OP	[firma]
8	David Condori Lagos	76968597	Peon	[firma]
9	Mauro Aurelio Figueroa Flores	04622455	Peon	[firma]
10	Marcial Quispe Castillo	04645602	OP	[firma]
11	Jorge Sulco Choquehuanco	42925093	P	[firma]
12	Henry Arzola Gonzales	00799481	Peon	[firma]
13	[illegible]	04650355	P.	[firma]
14	Alejandro Canova Saratuma	41221887	Peon	[firma]
15	Victor Utrilla Abrego	32540231	OP	[firma]
16	Segundo López Campos	32854762	P.	[firma]
17	Jose Ortiz Pinto	32850162	O.P.	[firma]
18	Tito Medardo Alvarez Castillo	80620686	O.P	[firma]
19	Daniel Canova Rivera	48766710	Peon	[firma]
20	Luis Yarlaque Fernandez	44170338	Peon	[firma]
21	Juan Lorenzo Canova P.	46983366	O.P.	[firma]
22	Edder Muñoz Carlos	43401035	O.P.	[firma]
23	Morote Bravo Claudio	32905776	OP.	[firma]
24	Orlando Torrealva Mendieta	80621213	O.P	[firma]
25	Victor Cumplido Zapata	10483451	OF	[firma]
26	David Mario Uchadoyuc Sanco	04648449	OF	[firma]
27	Isaac W. Churasacani Clama	70360259	Asistente	[firma]
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	**LISTA DE ASISTENCIA** SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

Charla de 5 minutos :	☒	Fecha : 07-02-2019	
Capacitación :	☐	Lugar : Ilo	
Inducción :	☐	Hora inicio : 7:30 AM	Hora término : 7:35 AM
Tema : " CUIDADO CON EL POLVO "			

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	JOSE CONDORI CONDORI	04649617	OP	
2	Marcial Quispe Castillo	04645603	OF.	
3	Manuel Chamuma Soria	04491601	OP	
4	Carlos Sarco S.	08174942	GB	
5	YONY Mamani Poma	04645470	OP	
6	Jose Merma Quispe	24650800	OP	
7	ALEJANDRO CANQUI SACACHIPANA	41221869	Peon	
8	[illegible]	04650355	Peon	
9	HENRY AROLA GONZALES	00799481	PEON	
10	Fausto Molina Gutierrez	04634398	OP.	
11	HUGO COLLAO ZAVALA	80281052	PEON	
12	David Mario Huachaya Soto	04648449	OF	
13	MAURO AURELIO FIGUEROA FLORES	04622455	PEON	
14	Coronel ormeño solagurren	43707670	Peon	
15	VICTOR CUMPLIDO ZAPATA	10783751	OF	
16	JORGE SILVA CHOQUEHUANCA	42925093	P	
17	Luis David Flores Vilca	72017684	P	
18	Hector Z. Ramos Gamez	37923251	P-	
19	David Condori Laqui	76468593	Peon	
20	Sudith Cabrera Salazar	46743617	—	
21	ISAAC W. CHUNGARA CERPA	70360259	Ayudante	
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

José A. Castro Carde
INGENIERO RESIDENT
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	LISTA DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

Charla de 5 minutos : ☒
Capacitación : ☐
Inducción : ☐

Fecha : 09-02-2019
Lugar : ILO
Hora inicio : 7:30 AM Hora término : 7:35 AM

Tema : " USO DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS "

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	HENRY Arzola Gonzales	00799481	Peon	[firma]
2	Luis David Flores Vilca	72017684	Peon	[firma]
3	Manuel Churaracani Saña	04748601	OP	[firma]
4	Jose Merma Gutierrez	21265080	OP	[firma]
5	Victor Cumpla Zapata	10483751	OF	[firma]
6	JOSE CONDORI CONDORI	08647617	OP	[firma]
7	Atencio Cutipa Rafael	04647950	PEON	[firma]
8	Carlos Velasque Huarcaya	23966957	Peon	[firma]
9	Jorge Sulca Choquehuanca	42925093	P	[firma]
10	David Condori Loque	76968593	Peon	[firma]
11	Hector Avalos Gamez	32423251	PEON	[firma]
12	Yony Mamani Poma	04645470	OP	[firma]
13	Judith Cabrera Salazar	46743612	—	[firma]
14	Alejandro Carrion Sacatuma	41221889	Peon	[firma]
15	Marcial Quispe Castillo	04645603	OF	[firma]
16	MOROTE BRAVO CLAUDIO	32905776	OP	[firma]
17	Faustino Molina Gutierrez	04634398	OP	[firma]
18	David Mario Uchachiqui Sarco	04648449	OF	[firma]
19	ISAAC WILLIAMS CHURASACANI CCAMA	70360259	Aristofe	[firma]
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	LISTA DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

Charla de 5 minutos : ☑ Capacitación : ☐ Inducción : ☐	Fecha : 11-02-2019 Lugar : ILO Hora inicio : 7:30 AM Hora término : 7:35 AM
Tema : " PROTEGA SU CABEZA	

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Carlos Velasque Huarcaya	23966457	Peon	[signature]
2	Alejandro Cenqui Saca Tuna	41225869	Peon	[signature]
3	Jose Condori Condori	0464964	OP	[signature]
4	Jorge Sulca Choquehuanca	42425093	P	[signature]
5	Rafael Atencio Cutipa	04647950	P.	[signature]
6	[illegible]	04650355	P	[signature]
7	Henry Arzola Gonzales	00799481	Peon	[signature]
8	Jose Merma Gutierrez	44650800	OP	[signature]
9	Yony Mamani Poma	04645470	OP.	[signature]
10	Judith Cabrera Salazar	46743617	—	[signature]
11	Hector Z. Avalos Gamez	32923251	P.	[signature]
12	Luis David Flores Vilca	72017684	P	[signature]
13	David Cardoso Loque	76968593	Peon	[signature]
14	David Mario Achachoque Sonco	04648449	OF	[signature]
15	Victor Cumplido Zapata	10783751	OF	[signature]
16	Carlos Saucedo Salazar	02844442	OP	[signature]
17	Marcial Quispe Castillo	04645603	OF.	[signature]
18	Mauro Aurelio Figueroa Flores	04622455	Peon	[signature]
19	Manuel Chumani Soto	04948601	Op	[signature]
20	Morote Bravo Claudio	32905776	OP	[signature]
21	Fausto Molina Gutierrez	04634798	OP.	[signature]
22	Isaac W. Churasacani Cland	70360259	Asistente	[signature]
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

[signature]
José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	LISTA DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

Charla de 5 minutos : ☒
Capacitación : ☐
Inducción : ☐

Fecha : 14-02-2019
Lugar : ILO
Hora inicio : 7:30 AM Hora término : 7:35AM

Tema : "USO DE BLOQUEADOR"

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	HENRY ARZOLA GONZALES	00799481	Peon	[firma]
2	Hector Zenon Avalos Gomez	32923257	Peon	[firma]
3	CARLOS VELASQUE HUARCAYA	23966457	"	[firma]
4	Luis David Flores Vilca	72017634	Bon	[firma]
5	[illegible]	04650355	P.	[firma]
6	Carlos Sowcedo Solazar	02899992	OP	[firma]
7	YONY MAMANI POMA	04645470	OP.	[firma]
8	JOSE MERMA GUTIERREZ	04650800	OP	[firma]
9	JOSE CONDORI CONDORI	04649617	OP	[firma]
10	ALEJANDRO CANAVA SACATUMA	41221881	Peon	[firma]
11	JORGE SULCA CHOQUEHUANCA	42925093	"	[firma]
12	Fausto Molina Gutierrez	04634398	OP.	[firma]
13	RAFAEL ATENCIO CUTIPA	04647950	Peon	[firma]
14	Marcial Quispe Castillo	04645603	OF.	[firma]
15	Judith Cabrera Salazar	46743612		[firma]
16	MAURO AURELIO FIGUEROA FLORES	04622455	Peon	[firma]
17	MOLOTE BRAVO CLAUDIO	32905776	OP.	[firma]
18	PEÑALES ALVAREZ CARLOS E.	32916421	P.	[firma]
19	Manuel Chunami Sario	04748601	OP	[firma]
20	David Condori Lagu	76968593	Peon	[firma]
21	VICTOR CUMPLIDO ZAPATA	10783751	OF	[firma]
22	Gian Carlos Figueroa Viza	47316248	Peon	[firma]
23	David Mario Uchuchoque Sonco	04648449	OF	[firma]
24	ISAAC W. CHUMPACAMI CCAMA	70360259	Asistente	[firma]
25				
26				
27				
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	LISTA DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

Charla de 5 minutos : ☒
Capacitación : ☐
Inducción : ☐

Fecha : 18-02-2019
Lugar : DC
Hora inicio : 7:30 PM Hora término : 7:35 AM

Tema : " HIDRATESE "

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Jorge Sulca Choquehuanco	42925093	P	[firma]
2	Hector Zenon Avalos Gamez	32923251		
3	Victor Cumplido Zapata	10783751	OF	[firma]
4	Mauro Aurelio Figueroa Flores	04622455	Peon	[firma]
5	Jose Merma Gutierrez	44650800	op	[firma]
6	Marcial Quispe Castilla	04645603	OF.	[firma]
7	YONY Mamani Poma	04645472	OP	[firma]
8	Judith cabrera Salazar	46743617		[firma]
9	Jose Condori Condori	04649617	OP	[firma]
10	Luis David Flores Vilca	72017684	P	[firma]
11	Fausto Molina Gutierrez	04634398	OP.	[firma]
12	Alejandro Canon Sacatuma	41221887	Peon	[firma]
13	Jorge Carranza Gamez	32856631	espatal	[firma]
14	Carlos Saucedo Salazar	02899992	OP	[firma]
15	MOROTE ARAUJO CLAUDIO	32905776	OP.	[firma]
16	Figueroa Viza Gian Carlos	47316248	Peon	[firma]
17	José BALTAZAR Calderon Leon	32918349	OP	[firma]
18	Marlon Carranza Vasquez	43802988	O.P	[firma]
19	[illegible]	04650353	P	[firma]
20	Jose A. Quica Herrera	04749217	Peon	[firma]
21	Condori Lagos David	76968593	Peon	[firma]
22	Rafael Atencio cutipa	04647950	peon	[firma]
23	Carlos Velasque Huarcaya	23966457	"	[firma]
24	Manuel Chumi Jaño	04748601	OP	[firma]
25	ISAAC W. CHURASACARI CLAMA	70360259	Asistente	[firma]
26				
27				
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	LISTA DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

Charla de 5 minutos : ☒
Capacitación : ☐
Inducción : ☐

Fecha : 25-02-2019
Lugar : ILO
Hora inicio : 7:30 AM Hora término : 7:35 AM

Tema : " PRIMEROS AUXILIOS "

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	YONY Mamani Poma	04645470	OP	[firma]
2	Manuel Churasacani Saña	04748601	OP	[firma]
3	Luis David Flores Vilca	72017684	P	[firma]
4	HENRY ARZOLA GONZALES	00799481	Peon	[firma]
5	Jorge Sulca Choquehuanca	42925093	"	[firma]
6	[illegible]	04650055	[firma]	[firma]
7	ALEJANDRO CANGUI SACATUNZA	41221889	Peon	[firma]
8	MAURO AURELIO FIGUEROA FLORES	04622455	Peon	[firma]
9	JOSE Condori Condori	04649617	OP	[firma]
10	David Condori Loque	76968593	Peon	[firma]
11	Carlos Saucedo Salazar	02849992	OP	[firma]
12	David Mario Uchuchoque - Sonco	04648449	OF	[firma]
13	ELIGIO TORREALBA	12084332	OP	[firma]
14	Jose A. Quea Herrera	04749217	Peon	[firma]
15	Rafael Atencio Cutipa	04647950	Peón	[firma]
16	Jose Merma C. Tierrez	44650800	OP	[firma]
17	Marcial Quispe Castillo	04645603	OP	[firma]
18	Gian Carlos Figueroa Viza	47316248	Peon	[firma]
19	Fausto Molina Jiménez	04634398	OP	[firma]
20	Hector Avalos Gamez	32923251	Peon	[firma]
21	DANIEL OLIVARES CAMPOS	44641640	PEON	[firma]
22	ISAAC W. CHURASACANI CEDRA	70360259	Asistente	[firma]
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	**LISTA DE ASISTENCIA** SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

Charla de 5 minutos : ☒ Capacitación : Inducción : ☐	Fecha : 28-02-2019 Lugar : ILO Hora inicio : 7:30 AM	Hora término : 7:35 AM	
Tema : "NO AGARRE LO QUE NO ES SUYO"			

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Henry Arzola Gonzales	00799481	Peon	
2	Manuel Amancay Sana	04749804	OP	
3	Jose Condori Campos	04649617	OP	
4	Jony Mamani Poma	04645470	OP.	
5	Eligio Torreabe	12084332	OP	
6	Carlos Saucedo Salazar	28819492	OP	
7	Jorge Soto Choquehuanca	42975093	P	
8	Jose Merma Gutierrez	44650800	OP	
9	Luis David Flores Vila	72617684	P	
10	Victor Cumpa Condo Enciso	10783834	OF	
11	Juan Carlos Mamani Mamani	04650393	P	
12	Hector Avalos Gamez	32923251	P.	
13	Ignacio Molina Gutierrez	04634398	OP	
14	Hugo Yaimea	001897441	OP	
15	Alejandro Canaui Sacatuca	41221887	Peon	
16	Gian Carlos Figueroa Viza	47316248	Peon	
17	Marcial Quispe Castillo	04645603	OP.	
18	Carlos Velasque Huaraya	23966457	P.	
19	Daniel Olivares Campos	44641640	P.	
20	Victor Quispe Maquera	40389364	P.	
21	Rafael Atencio Cutipa	04647958	Peón	
22	José L. Ojeda Herrera	04749417	Peon	
23	Moises Bravo Claudio	32905776	OP	
24	Dennis Rondo Lucero Prosopio	47684555	P	
25	Marlon Tarrauya Vasquez	43802988	OP	
26	Jose Baltazar Calderon Leon	32918349	OP	
27	Mauro Aurelio Figueroa Flores	04622455	Peon	
28	Daniel Mario Ushuchoque Sinco	04648449	OF	
29	David Condori Lagos	76968553	Peon	
30	Isaac W. Chumpitaz Cano	70360257	Asistente	

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: FEBRERO 2019	

SCTR DEL PERSONAL DE OBRA

(FEBRERO – 2019)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

120

Sanitas Perú EPS
Organización Sanitas Internacional

PROTECTA security
COMPAÑIA DE SEGUROS

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

R & S ASOCIADOS S.R.L.

VIGENCIA: 06/02/2019 al 05/03/2019
ACTIVIDAD: VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo.

Contrato SCTR - Salud N°: 212444	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000004845

Sede : CONSTRUCCION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - ILO - MOQUEGUA

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	HENRY ANTONIO	ARZOLA	GONZALES	DNI - 00799481
2	JORGE ALBERTO	BURGOS	HUAMAN	DNI - 73888283
3	JUDITH	CABRERA	SALAZAR	DNI - 46743617
4	RICARDO RUBEN	CALDERON	MORETTI	DNI - 10211257
5	ALEJANDRO	CANQUI	SACATUMA	DNI - 41221889
6	CESAR ALEJANDRO	CASAHUAMAN	VILLEGAS	DNI - 43895434
7	ISAAC WILLIAM	CHURASACARI	CCAMA	DNI - 70360259
8	MANUEL	CHURASACARI	SAIRA	DNI - 04748601
9	HUGO FERNANDO	COLLAO	ZAVALA	DNI - 80281052
10	DAVID ANGEL	CONDORI	LAQUE	DNI - 76968593
11	JOSE	CONDORI	CONDORI	DNI - 04649617
12	VICTOR ALFREDO	CUMPLIDO	ZAPATA	DNI - 10783751
13	LUIS EDUARDO	CURAHUA	MELO	DNI - 04650355
14	MANUEL ALEJANDRO	FARIAS	SOLANO	DNI - 45589048
15	MAURO AURELIO	FIGUEROA	FLORES	DNI - 04622455
16	GUSTAVO	FLORES	RAMIREZ	DNI - 46088356
17	CARLOS ALBERTO	GASTAÑADUI	COLCHADO	DNI - 00114405
18	ARTURO AURELIO	HUAMANI	COAYLA	DNI - 04644033
19	JESUS ANGEL	LEON	FERNANDEZ	DNI - 15201515
20	YONY	MAMANI	POMA	DNI - 04645470
21	JOSE	MERMA	GUTIERREZ	DNI - 44650800
22	SEGUNDO JEFERSON	PEREZ	GUTIERREZ	DNI - 48095120
23	MARCIAL	QUISPE	CASTILLO	DNI - 46456030
24	VICTOR	QUISPE	MAQUERA	DNI - 40389364
25	DAVID ROGER	ROJAS	MACHACA	DNI - 01291452
26	CARLOS FERNANDO	SAUCEDO	SALAZAR	DNI - 02899992
27	JORGE LUIS	SULCA	CHOQUEHUANCA	DNI - 42925093
28	DAVID MARIO	UCHUCHOQUE	SONCO	DNI - 04648449
29	JUAN GILBERTO	VARGAS	ROJAS	DNI - 46276000
30	HUGO ANTHONY	ZIMIC	LIZARRAGA	DNI - 32963107
31	EDWIN FRAY	ZUÑIGA	GUILLEN	DNI - 46781717

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Sanitas Perú EPS
Organización Sanitas Internacional

PROTECTA security
COMPAÑIA DE SEGUROS

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente R & S ASOCIADOS S.R.L. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 06 de febrero de 2019

SANITAS PERÚ S.A. - EPS	PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

6. ANEXO COMPLEMENTARIOS

COPIA DE CONTRATO Y COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO Nº 010-2018-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003-2017-FONDEPES

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP Nº 232325"

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP Nº 232325"**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada Nº 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública Nº 003-2017-FONDEPES, que celebran de una parte:

J.CHANG

- El **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**, con R.U.C. Nº 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars Nº 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, el señor **JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO,** identificado con D.N.I. Nº 07209780; designado mediante Resolución Jefatural Nº 044-2017-FONDEPES/J de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural Nº 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,

P. MEDINA

- EL **CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las siguientes empresas:

1. **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** con R.U.C. Nº 20563373009, inscrita en la Partida Electrónica Nº 13260489 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Javier Prado Este Nº 2813 Of. 503-B Urbanización Las Dalias, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, la señora **EDITH PALOMINO PADILLA** identificada con D.N.I. Nº 42885886, según Poder inscrito en el Asiento Nº B00004.

2. **R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. Nº 20360672418, inscrita en la Partida Electrónica Nº 02005844 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina de Chimbote, con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina Nº 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente

APARICIO

José A. Castro Carden
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

representada por su Gerente General, la señora **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** identificada con D.N.I. Nº 32924056, según Poder inscrito en el Asiento Nº B00001.

El **CONSORCIO MOQUEGUA** con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina Nº 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, está debidamente representado por su representante legal común, la señora **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** identificada con D.N.I. Nº 32924056, de conformidad con las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato de Consorcio de fecha 25 de enero de 2018, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA.**

LA ENTIDAD y **EL CONTRATISTA** a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de enero de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada Nº 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública Nº 003-2017-FONDEPES, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325"al **CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325"**, bajo el sistema de contratación a precios unitarios.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 11'895,059.54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de **valorización mensual** conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, **LA**

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Interbancaria a nombre de la empresa **R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. N° 20360672418, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BBVA BANCO CONTINENTAL:**

CCI – CUENTA EN SOLES	**011-295-000100113681-39**

J.CHANG

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria es de **doscientos cuarenta (240) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las Bases Integradas.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

P. MEDINA

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. **1'189,505.96 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cinco con 96/100 Soles)**, a través de la GarantíaC/F N° 3002018005711 emitida por la aseguradora AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2018, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

APARICIO

José A. Castro Carden.
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):
   - Básica: por el monto del contrato.
   - Terremoto: por el monto del contrato de obra.
   - Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
   - Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
   - Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
   - Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

J.CHANG

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

P. MEDINA

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que **EL CONTRATISTA** lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **EL CONTRATISTA** debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

APARICIO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por **EL CONTRATISTA.**

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que **EL CONTRATISTA** pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, **EL CONTRATISTA** debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

J.CHANG

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

P. MEDINA

Formato para asignar los riesgos											
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	1		2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto	Saldo de Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Io, Distrito de Io, Provincia de Io, Región Moquegua" - Código SNIP 232325		
		Fecha	19/06/2017				Ubicación Geográfica	Desembarcadero Pesquero Artesanal de Io, Distrito de Io, Provincia de Io, Región Moquegua.		
3.INFORMACIÓN DEL RIESGO			4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS							
			4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		4.3 RIESGO ASIGNADO A	
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo			Entidad	Contratista
1	Ampliacion de Plazo por deficiente capacidad de respuesta de consultas	BAJA		X			La Entidad debe requerir oportunamente la absolución del proyectista		X	
2	Seguimiento y Control en Ejecucion de la Obra	MODERADA		X			La Entidad debe efectuar inspecciones periodicas con fines de efectuar el seguimiento y cumplimiento del Contrato.		X	
3	Demora en la Entrega de Infraestructura Culminada	ALTA			X		Agilizar los tiempos para dar continuidad al proyecto.			X
4	Modificación del Presupuesto por Adicionales de Obra	MODERADA			X		Adecuado control y seguimiento de la Obra.		X	

APARICIO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de **LA ENTIDAD** a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de **EL CONTRATISTA** es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a **EL CONTRATISTA** las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	**SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION** Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	**INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL** Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	**RESIDENTE DE OBRA** Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	PÉRDIDA DEL CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, o cuando el cuaderno de obra no está in situ o no está al dia.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
6	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor
7	MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA No cuenta con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales.	Dos por mil (2/1000) del monto del Contrato por ocurrencia	Según informe del Supervisor
8	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada dia de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
9	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

AREA DE LOGISTICA - FONDEPES

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - FONDEPES - R. MEDINA

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

JEFE DE OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - FONDEPES - J.CHANG

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** por los daños generados a **LA ENTIDAD** o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de **LAS PARTES** puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - FONDEPES - APARICIO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de **LAS PARTES**, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de **LAS PARTES** del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

J.CHANG

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

F. MEDINA

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre **LAS PARTES** sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de **LAS PARTES**. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

LAS PARTES acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.

A. APARICIO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

LAS PARTES acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizaran en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a **LAS PARTES** y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD**: Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA**: Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de **LAS PARTES** debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, **LAS PARTES** lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.

FONDEPES

C.P.C. JAVIER CHANG SERRANO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
"LA ENTIDAD"

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Pérales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL
"EL CONTRATISTA"

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

NOTARIA 132
RULBI VELA VELASQUEZ
AV. JAVIER PRADO ESTE 2829
SAN BORJA 7.15.1980

CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento, contrato de **Constitución de Consorcio**, que celebran: R & S ASOCIADOS S.R.L, con RUC 20360672418; representante legal Rosa Irayda Perales Rivera con D.N.I. N° 32924056, con domicilio en Jr. Alonso de Molina Urbanización Monterrico – Santiago de Surco - Lima; y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC 20563373009 representante legal Edith Palomino Padilla, identificada con D.N.I. N° 42885886 con domicilio en Av. Javier Prado este 2813 – of. 503B Distrito de San Borja-Lima a quienes en lo sucesivo se les denominará **CONSORCIO MOQUEGUA**, en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

no ha sido

ANTECEDENTES:

CLÁUSULA PRIMERA.- LOS CONSORCIADOS son personas jurídicas.

Con fecha 09 de enero del 2018, se presentó el **CONSORCIO MOQUEGUA**, al proceso de Adjudicación Simplificada N° 00048-2017-FONDEPES– PRIMERA CONVOCATORIA Convocado por el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES, habiendo sido favorecido con la Buena Pro y con comunicación con fecha 15 de Enero del 2018.
En esta formalidad se establece como domicilio Legal del **CONSORCIO MOQUEGUA**, Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente contrato, las partes acuerda en participar en Consorcio para ejecutar la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**, en consecuencia, **LOS CONSORCIADOS** se obligan mutuamente a participar en forma activa y directa en la Ejecución de la Obra, conforme a lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA. - El presente contrato de CONSORCIO MOQUEGUA, es de duración determinada. En ese sentido, el periodo de Vigencia es hasta el CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.

CLÁUSULA CUARTA.- En Armonía con lo establecido por al artículo 445 de la Ley General de Sociedades. LOS CONSORCIADOS dejan constancia que el presente contrato no genera la creación de una persona jurídica y tiene razón social con la denominación **CONSORCIO MOQUEGUA,** en consecuencia, las partes mantendrán su propia autonomía.

CLÁUSULA QUINTA.- No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CLÁUSULA QUINTA.- No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos entre **LOS CONSORCIADOS**, acuerdan que la representación común recaerá en la persona de ROSA IRAYDA PERALES RIVERA, identificado con DNI N° 32924056, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de nuestra calidad de contratistas hasta la liquidación del mismo. Señalando domicilio legal Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

REGIMEN DE PARTICIPACIONES:

CLÁUSULA SEXTA.- LOS CONSORCIADOS acuerdan que las participaciones en el CONSORCIO MOQUEGUA, según el detalle siguiente:

- R & S ASOCIADOS S.R.L	: 97 %
- ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.	: 03 %

LA EMPRESA **R&S ASOCIADOS S.R.L.** FUE LA RESPONSABLE EN LA ELABORACIÓN DE LOS SOBRES DE OFERTA, PARA EL PRESENTE PROCESO DONDE SE OBTUVO LA BUENA PRO, ASÍ ASUMIENDO TODA LA RESPONSABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. ADEMÁS, QUIEN EJECUTE ÍNTEGRAMENTE EL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y LAS UTILIDADES O PERDIDAS OBTENIDAS SERÁN ASUMIDAS POR **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO.

LA EMPRESA R&S ASOCIADOS S.R.L., SERÁ LA ENCARGADA DE PRESENTAR LAS CARTAS FIANZAS CORRESPONDIENTES AL FIEL CUMPLIMIENTO, ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES, SIENDO LA ENCARGADA DE ASUMIR LOS COSTOS DE TRAMITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.

CLAÚSULA NOVENA.- Las partes declaran expresamente que corresponde a cada CONSORCIADO la ejecución de la obra materia del presente contrato, por lo que deberán proceder con la diligencia, prudencia, buena fe, lealtad y orden.

CLÁUSULA DÉCIMO.- Las partes acuerdan que la facturación y la Tributación estarán a cargo de uno de los CONSORCIADOS, designándose para tal fin a la empresa R&S ASOCIADOS S.R.L., representante legal a la Sra. ROSA IRAYDA PERALES RIVERA quien emitirá con el RUC N° 20360672418, los comprobantes de pago al Contratante FONDEPES, por los servicios prestados por el CONSORCIO, en la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**

CLÁUSULA UNDÉCIMO.- LOS CONSORCIADOS declaran expresamente que, en el desarrollo del negocio, corresponderá a cada una de ellas vincularse económicamente con terceros, para lo cual deberán actuar en nombre propio al celebrar contratos, al asumir obligaciones y al adquirir créditos.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VELASQUEZ
ADA
DE LIMA

CLÁUSULA DUODÉCIMO.- Conforme a lo dispuesto en la cláusula anterior, las partes responderán en forma particular frente a los terceros con quienes hubiese asumido obligaciones. En consecuencia, no existirá entre las partes contratantes responsabilidad solidaria frente a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. - Queda expresamente establecido que los bienes aportados por las partes para el desarrollo de la Ejecución de Obra, son de propiedad de quien los aporta.

Este Doc nte no ha sido rubricado en esta Notaría

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- LOS CONSORCIADOS tendrán la facultad de fiscalización y control de los actos de la Ejecución de Obra, por lo que cada uno de ellos podrá revisar los estados financieros, cuentas y demás documentos que permitan conocer el estado real del desenvolvimiento económico de la Ejecución de Obra.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA.- En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas de la Ley General de sociedades, el Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de Enero de 2,018.

R & S ASOCIADOS S.R.L
RUC: 20360672418

ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC: 20563373009

CERTIFICACION A LA VUELTA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

COPIA DE DESIGNACION DE RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

136

FONDEPES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima

CARTA N° 1457 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA

Señora
ROSA IRAYDA PERALES RIVERA
CONSORCIO MOQUEGUA
Jr. Alonso de Molina N° 540 Urbanización Monterrico, Santiago de Surco, Lima
Presente

Asunto: CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA
CONTRATO N°010-2018-FONDEPES EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

Referencia: CARTA N°092-18/CM

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y a su vez comunicarle que en virtud a lo solicitado en su carta indicada en el asunto del presente documento, el reemplazo del **Ing. Alfredo León Chicoma** por el **Ing. José Antonio Castro Cárdenas**, para el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"** es **APROBADO** debido a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente

FONDEPES
ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

LABO/FAMO/RAC

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

12-20
12-03

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

138

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	C/F N°
LIMA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018	3002018005711 - 1

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/05/2019

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PUBLICA Nº 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente garantía tiene una vigencia de 180 días contados a partir de las 00:00 horas del 29/11/2018 hasta las 24:00 horas del 28/05/2019, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 1,189,505.96 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO CON 96/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 1, oficina 802, San Isidro, Lima, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 28/11/2018, y puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.

FIRMA AUTORIZADA
Javier Lamarque
Gerente Comercial
AVLA Perú

FIRMA AUTORIZADA
Ricardo Ponce de León H.
Gerente de Garantías Financieros
AVLA Perú

COD. SBS: RG1175400001

Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro Empresarial Real - Edificio Real 1 Of. 802 - San Isidro
www.avla.com

0021169

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

COPIAS DEL CUADERNO DE OBRA

José A. Costeo Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

140

66

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento 523 - del Ing. Residente 01/02/19

Continúan los trabajos en obra, sin la presencia del Supervisor de obra Ing. Juan Paul Bernardo La Díaz, comunicándole que el día 02/02/19 tendremos la partida concreto en losa 2do nivel en zona de fríos, servimos con las partidas de trabajo con las siguientes partidas:

* Tarrajeos en zona de fríos, muros interiores
* Cámara de bombeo #01, perforación
* Losa de fríos 2 piso, listo para concreto.
* Habilitación de acero para cisternas de 10 m³ en zona de fríos
* Trabajos de trampa de grasa, ejecución con maquinaria, compresora y 02 operarios
* Cabe acotar que la autorización para la losa de concreto fc 210 kg/cm² en losa 2do piso zona de fríos

* Se comunica al Supervisor sobre la no disponibilidad de terreno en cuanto al adicional N°02 y su deductivo vinculante y todas las partidas que enmarcan dicho adicional, no hay disponibilidad de terreno en patio de maniobras, se comunica al Supervisor sobre el plazo de ejecución, perjudicando su cronograma de ejecución.

José A. Castro Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

José A. Castro Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 524 DEL SUPERVISOR DEL 01/02/2019

1.- MEDIANTE CARTA N°009-2019-JSO-ILO/AHJ/JPED SE HIZO DE CONOCIMIENTO AL CONTRATISTA QUE EN REFERENCIA A LA CARTA DE LA ENTIDAD N°110-2019-FONDEPES/DIGENIPAA DE LA ENTIDAD DEBERA REUBICARSE EL BLOQUE O PABELLON ADMINISTRATIVO.

2.- EL DIA DE AYER SE LLEVO A CABO EN LA SEDE DE FONDEPES EN LA CIUDAD DE LIMA UNA REUNION CON REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA Y SUPERVISION PARA TRATAR EL TEMA SOBRE LA SITUACION CRITICA EN QUE SE ENCUENTRA LA OBRA.

3.- MEDIANTE NUESTRA CARTA N°020-2019/AHJ/FONDEPES/ILO SE INFORMO A FONDEPES LA NECESIDAD DE PRESTACION ADICIONAL POR LA REUBICACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

4.- LOS METRADOS VALORADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA CON CARTA N°012-2019-RO-JACC ASCIENDE A S/ 472.74 A PAGAR, EL AVANCE EJECUTADO ACUMULADO ES 53.60% Y EL AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO ES 100%. POR TANTO SIENDO EL AVANCE MENOR AL 80% DEL PROGRAMADO Y EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 173 DEL RLCE SE EXIGE LA PRESENTACION DE UN CALENDARIO DONDE CONTEMPLE LA ACELERACION DE LOS TRABAJOS DE MODO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBRA DENTRO DEL PLAZO VIGENTE, EN EL PLAZO

5.- SE RECIBIÓ CARTA N°017-2019-SCC-GRM-DPAI DEL ADMINISTRADOR DEL DPA ILO, MANIFESTANDO QUE LOS PESCADORES ARTESANALES HASTA LA FECHA NO HAN RECIBIDO CHARLAS SOBRE TEMAS AMBIENTALES. POR TANTO SIRVASE IMPLEMENTAR LA PARTIDA "06.03.02 CHARLAS SOBRE TEMAS AMBIENTALES-PESCADORES", CAS CUALES DEBERA COORDINAR CON LA ADMINISTRACION DEL DPA ILO

Ing. Juan Paul Bermola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP-N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

08
142

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 525 - del Ingeniero Residente 02/02/19

Se comunica al Supervisor, quien no estuvo en obra sobre la partida Concreto f'c 210 kg/cm2 en loza 2do piso en fríos, para lo cual se ha programado 68 m3 de concreto pre mezclado. Esta Residencia prepara a personal calificado para dar inicio a la partida, realizando ensayos slump; realizando probetas de concreto cilíndricas, todo el personal cuenta con arnés y línea de vida para efectuar estos trabajos en altura, en la parte externa de la obra tuvimos instalados vigías para prevención de tránsito. Se le hace las setas consultas al Supervisor.

1. Con respecto a los niveles en áreas de tareas previas, con la presencia días anteriores de la Ing. Betty Villegas, recomendaba correr las aguas más limpias a aguas sucias, y se esperaba que esa pendiente vaya a la cámara de bombeo #01, con lo cual seguimos esperando la pendiente definitiva y x lo cual ya genera atrazos en nuestro programa.

2. Con respecto a la estructura del manifuerto se encuentra ubicado dentro de los pórticos estructurales, esta Residencia propone que esta estructura vaya independiente a la placa estructural.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453
ING. RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

143
69

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2- Viene del asiento 525 - del Ing. Residente

(3) Comunicar a Supervisión la no disponibilidad de terreno en talleres, PTAR, lo cual estaría perjudicando el cronograma de obra, ruta crítica y la programación de todas las partidas en dicha zona

(4)- Se está a la espera de los planos estructurales sobre las oficinas de administración, cimentación, planos estructuras, igual toda espera genera un atraso y x lo cual causales para ampliación de plazo.

(5). Con carta Nº 011-2019-RO-JACC de fecha 25/01/19 esta residencia alcanza al supervisor de obra Ing. Juan Paul Bernaola Díaz, la ficha técnica de los ductos de concreto de 2 y 4 vías, recepcionando nuestro documento y aprobando la ficha técnica.

(6) En relación a la carta Nº 003-2019-JSO-ILO/AHJ/JPBD de fecha 21/01/19, se comunica al supervisor que las observaciones ya han sido levantadas en su totalidad.

(7)- En relación a la carta Nº 004-2019-JSO-ILO/AHJ/JPBD de fecha 21/01/19 ya han sido levantadas las observaciones que mostraba el supervisor

(8)- Con carta Nº 006-2019-JSO-ILO/AHJ/JPBD, se recoge con fecha 28/01/2019 la consulta sobre color de cobertura techo comercialización serie "Apto teja"

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

144
70

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2 (b) - DE CARTA Nº 008-2019-JSO-ILO/AHJ/JPBD DE fecha 29/01/2019, SE COMUNICA AL SUPERVISOR QUE LAS OBSERVACIONES YA HAN SIDO LEVANTADAS, SEGÚN LO INDICADO EN NOKHA E-070 ABANILENA.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ASIENTO N° 526 DEL SUPERVISOR DEL T 02/02/19

1.- CONTINUAN TRABAJOS EN LAS AREAS DE FRIOS: SEGUNDO PISO (VACIADO DE LOSA MACIZA Y VIGAS) SE RECOMIENDA APENAS SE DE EL FRAGUADO, CURAR LOS ELEMENTOS VACIADOS.

2. RESPECTO A LA CONSULTA EN EL NUMERAL 2 DEL ASIENTO PRECEDENTE, SE ACEPTA LA RECOMENDACION DE INDEPENDIZAR EL MANILUVIO DE LAS COLUMNAS Y COLUMNETAS DONDE ESTARAN EMPOTRADAS POR UN TEMA ESTRUCTURAL POR EXISTIR DOS JUNTAS.

3. SE APROBO LAS ESP. TECNICAS DE LOS DUCTOS DE CONCRETO NO EXISTE CAUSAL PARA NO INICIAR LOS TRABAJOS DONDE SE TENGA QUE USAR ESTOS DUCTOS.

4.- RESPECTO A LA ANOTACION EN EL NUMERAL 1 DEL ASIENTO PRECEDENTE, DEBO INDICAR QUE EXISTE UN PLANO VISADO POR EL ING. LUIS BARBIERI QUINO (DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA DE FONDEPES) EL CUAL ES EL VIGENTE Y CUALQUIER CAMBIO SUGERIDO POR LA ENTIDAD DEBE SER FORMAL. AHORA BIEN LA RECOMENDACION HECHA POR LA FUNCIONARIA DE FONDEPES DEBE SER EVALUADA POR SU ESPECIALISTA Y SER COMUNICADA. EL ATRAZO ES SU RESPONSABILIDAD.

Ing. Juan Raul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83605

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453
ING. RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

145

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

71

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 527 - Del Ing. Residente 04/02/19

Continúan los trabajos en la obra DPA-ILO con las siete partidas.

* Tarrajeos en zona de frío
* Habilitado de acero en cisterna
* Excavación para canaletas en tareas previas
* Compresora en cámara de bombeo #01.
* Curado de loza maciza y vigas.

Se recalca al Ing. Supervisor la no disponibilidad de terreno en el adicional #02, patio de maniobras, y ser la única vía donde fluyen las cámaras de pescado, y consiguiente nos está perjudicando nuestra programación y el plazo de ejecución.

Con respecto a lo manifestado en el Asiento 525 del Residente de Obra de fecha 02/02/19 sobre los niveles y pendientes en tareas previas, quiero comunicar que con la Ing. Betty Hiramos coordinamos, siendo con la especialista sanitaria con quien evaluamos este tema y su ser de su especialidad, Ing. Teresa Amaya Difondepes quien quedó en darnos las pendientes, niveles y cotas fijas para proseguir con las partidas de trabajo.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

Scanned by CamScanner

YOLANDA L. INSUA ARROYO
LIMA - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

146
72

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 528 DEL SUPERVISOR DEL 04/02/2019

1.- SE REMITIO AL CONTRATISTA NUESTRA CARTA N°21-2019/AHI/FONDEPES/ILO, ADJUNTANDO EL MEMORANDO N°55-FONDEPES/DIGENIPA/AEP EN LA CUAL SE ABSUELVE CONSULTAS RELACIONADAS A LAS REJILLAS DE FIBRA DE VIDRIO PARA SE IMPLEMENTEN EN EL ACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

2.- CON CARTA N°024-2019/AHI/FONDEPES/ILO SE REMITIO A LA ENTIDAD LA VALORIZACION DE OBRA DEL MES DE ENERO 2019.

3.- RESPECTO A LA INDISPONIBILIDAD DE UNA PARTE DEL TERRENO DONDE EJECUTARA EL PATIO DE MANIOBRAS, POR PRESENCIA DEL TRANSITO DE CAMIONES CAMARA FRIGORIFICA DE PESCADO, DEBERA CURSAR DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION DEL DPA-ILO Y/O COORDINAR ACCIONES DOCUMENTADAS A FIN DE SUSTENTAR SU CAUSAL. RECORDAR QUE EL ACCESO Y RAMPA ENTRE LOS PABELLONES DE COMERCIALIZACION Y DESINFECCION FORMA PARTE DEL ADICIONAL N°02 CUYO INICIO DEBIO SER EL 18.02.2019. SERVIRA PARA EL PASE DE LOS QUE ACTUALMENTE LES PERJUDICAN CUMPLIR EL PATIO DE MANIOBRAS

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83503

Asiento N° 529 - Del Ingeniero Residente 05/02/2019

Se comunica al Supervisor que con carta N° 001-2019-RO-JACC de fecha 14/01/2019 se envió carta al DPA-ILO, poniendo en conocimiento el nuevo cargo Sostituyendo de responsabilidades por la paralización del despacho y nos pertenece el Ing. Cesar Cuya Sosa Residente, Solicitamos copia de carta N° 010-2019-RO-JACC fecha 24/01/19, Solicitamos nos entregue Formato adjunto para subsanar con el Supervisor

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

INSPECTOR

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

147

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 530 DEL SUPERVISOR DEL 05/02/2019.

1. CONTINUAN LABORES DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TRABAJOS EFECTUADOS EN EL AREA DE FRIOS, EN EL AREA DE TAREAS PREVIAS CONTINUAN TRABAJOS DE VIGAS DINTELES, EXCAVACION DE ZANJAS PARA REJILLAS DE DESAGUE
2. CONTINUAN LOS TRABAJOS DE ADECUACION A LA NORMA SANITARIA SEGUN PLANOS ALCANZADOS POR LA ENTIDAD.
3. RECORDAR QUE DEBERA EFECTUAR EL TRAZO DE LA LINEA DEL GRIFO AL MUELLE EN EL TERRENO QUE SE SUPERPONE CON EL NUESTRO, PARA QUE EL CONTRATISTA DEL GRIFO SE ADECUE A NUESTRO TRAZO Y PUEDAN CONTINUAR CON LA OBRA DEL GRIFO A CARGO DEL DPA ILO.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

ASIENTO N° 531 DEL Ing° Residente 06/02/2019

Continúan los trabajos en la obra del DPA-ILO con las siguientes partidas:

a) Se continúan con los tarrajeos en tarrajeo en zona frios
b) Se sigue con el curado de la loza maciza según como indica las especificaciones técnicas del expediente técnico.
c) Se continúa armando el enhallado para la cisterna de 10m3 zona frios
d) Siguen los trabajos en la camara #01
e) Se habilita terreno para patio maniobras para cortar a nivel de sub-rasante.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453
ING. RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

148
74

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 532 DEL SUPERVISOR DEL 06/02/2019

1.- MEDIANTE NUESTRA CARTA Nº 025-2019/AMS/FONDEPES/ILO, SE ENTREGÓ ENTRE OTROS 08 (OCHO) PLANOS ELECTRICOS ACTUALIZADOS LOS CUALES NOS FUERON ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CON CARTA Nº 143-2019-FONDEPES/DIGENIPAA. ADEMAS SE SOLICITA EL PRONUNCIAMIENTO DEL ESPECIALISTA DEL CONTRATISTA EN UN PLAZO DE DOS DIAS SOBRE DICHOS PLANOS Y LAS ABSOLUCIONES DE CONSULTAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS.

2.- CONTINUAN DIFERENTES ACTIVIDADES EN LAS AREAS DE TRABAJOS PRELIMINARES Y FRIO, RELACIONADOS A LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA SUPERVISION.

Ing. Juan Paul Bernabé Díaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP Nº 87565

Asiento Nº 533 del Ing. Residente 07/02/2019

Con la llegada de Maquinaria pesada, Retro excavadora y volquete de 15 m3 en apoyo a la partida Corte de Material y hasta Sub-Rasante, para el Habilitación, con topeschio, Habilitando dichas Avenidas la Sub-Rasante Terminado, un Volumen de 60 m3, encontrando una cota de Espesor Autorizado que Guardan conformidad con los Kepsen elevados de lo contratado.

* Se Comunica al Ing. Supervisor que no se tiene la Disponibilidad de Terreno en Patio Habilitación, lo cual Se ha Avanzado la partida CAMARA Bombeo #01

* Continuan los trabajos DPA-ILO en las partidas Habilitadas en el asiento 531

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

Scanned by CamScanner

YOLANDA L. INSUA ARROYO
HO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2 → Viene del Asiento 533 del Ing. Residente

* Se comunica al Supervisor sobre la demora en los planos de cimentación, estructuras de las oficinas administrativas y su nueva ubicación.

* Se sigue curando la losa maciza con el aditivo según las especificaciones técnicas del expediente técnico.

* Se comunica al Ing. Supervisor que se sigue esperando niveles, pendientes, cotas y resumen de las canaletas en tareas previas de parte de la especialista, Ing. Teresa Amaya.

* Se comunica al Ing. Supervisor los atrasos de parte de la entidad lo que generan causales para solicitar ampliaciones de plazo.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ASIENTO N° 534 DEL SUPERVISOR DEL 07/02/2019

1.- SOBRE LA NO DISPONIBILIDAD DEBERA PRESENTARSE EL SUSTENTO RESPECTIVO (SOLICITUD DE AMPLIACION) PARA SER TRAMITADO A LA ENTIDAD, PREVIA EVALUACION.

2.- RECORDAR QUE LAS PARALIZACIONES DE TRABAJOS, QUE NO TIENEN SUSTENTO LEGAL Y TECNICO SON DE SU RESPONSABILIDAD

Ing. Juan Paul Bernabla Díaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP. N° 87505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

150

YOLANDA L. INSUA ARROYO
TRO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 535 – Del Ing. Residente de Obra 08/02/2019

* Se continúa con los trabajos en la obra, con el corte y eliminación de material en patio de maniobras con retroexcavadora y volquete de 15 m3, teniendo un volumen de material de 105 m3.

* Se continúa con el encofrado de la cisterna.
* Se continúa con el corte para vigas y columnetas, obsequiados con el supervisor.
* Se prepara solado en trampa de grasa, sólidos, bozonetas.
* Se prosigue con las excavaciones en patio de maniobras para las canaletas.
* Se continúa cortando en desinfección 1 y 2 por el tema del nuevo plano sanitario y su norma.

* Se comunica al supervisor la no disponibilidad de terreno de tareas de patio de maniobra y lo cual está perjudicando ruta crítica, la programación de obra, asimismo informar que por dicho motivo no se está alcanzando el cronograma acelerado de obra.

* Estamos esperando planos eléctricos, sanitarios que nos comunicaron serán modificados e I.E. tareas previas e I.S. con la Ing. Amaya en tareas previas, lo cual nos generará atrasos para avanzar con su programación.
* Se prosigue con el curado de la losa frío zolo, uso como indica las especificaciones del proyecto.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 536 DEL SUPERVISOR DEL 08/02/2019.

1. REITERO QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANOS ELÉCTRICOS HAN SIDO ALCANZADOS A SU REPRESENTADA EN LAS OFICINAS DE LIMA, LAS CUALES FUERON CON NUESTRA CARTA N° 025-2019/AMJ/FONDERES/ILO, EL DÍA 06.02.19 A HORAS 5 pm. RECEPCIONADO POR MIRELLA SALDAÑA.
2. CONTINUAN LABORES EN AREAS DE FRIOS, TAREAS PREVIAS, PATIO DE MANIOBRAS, ACCESO AL MUELLE 03 Y CAJAS SANITARIAS

Ing. Juan Paúl Bernaola Díaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

Asiento N° 537 - Del Ing. Residente de Obra 09/02/2019

Continúan los trabajos en obra: "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, Región Moquegua" con las siguientes partidas:

1. Trazo y Replanteo de patio de maniobras, conforme cién de Sub-rasante, con nivel topográfico.
2. Encofrado de cisterna V=10 m³ - zona frío.
3. Curado de loza Mauza en 2do piso zona frío, curador como indica las especificaciones del proyecto
4. Encofrado en trampa grasa, sólidos.

* SE COMUNICA AL SUPERVISOR SOBRE LOS ATRAZOS EN PATIO MANIOBRA DEBIDO A LA NO DISPONIBILIDAD DE TERRENO Y POR ENDE NO ALCANZAMOS CRONOGRAMA ACELERADO Y NO TENER TERRENO PARA REALIZAR LAS PARTIDAS QUE INDICAN EL ADICIONAL 2, PERJUDICANDO SU PLAZO DE EJECUCIÓN.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453
ING. RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

152

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Viene del Asiento N° 537 - del Ing. Residente Obra

* Se comunica al Supervisor sobre el atraso en la entrega de los planos de comunicación, estructuras en la zona administración Pública.

* Se comunica al Supervisor que llegaron los ductos de concreto prefabricado tanto de 04 vías como de 02 vías, aprobadas x ésta Supervisión con carta Consorcio Moquegua carta N° 011-2019-RO-JACC de fecha 25 enero del 2019, alcanzando ficha técnica de ductos de concreto de 02 y 04 vías.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ASIENTO N° 538 DEL SUPERVISOR DEL 09/02/2019.

1. SE REMITIO AL CONTRATISTA LA CARTA N° 010-2019-JSO-ILO/AHJ/JPBD ANEXANDO INFORME DE NUESTRO ESPECIALISTA ELECTRICO N° 002-2019/IIEE/MQCC/APHJ/FONDEPES/ILO, EL CUAL ESTA JEFATURA HACE SUYO, PARA QUE SE SIRVAN LEVANTAR LAS OBSERVACIONES AHI FORMULADAS, ASI COMO TOMAR EN CUENTA LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, Y NO GENERAR ATRASOS.
2.- SE SOLICITA LIMPIEZA EN OBRA Y ELIMINACION DE EXCEDENTES.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83382

ING. RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 539 - Del Ingº Residente de Obra 11/02/2019

* Continuamos los trabajos seguimos informando al Ingº Supervisor sobre la no disponibilidad del pulir de maniobras complicando la ruta crítica, programación, plazos tanto del Adicional Nº 02 como de la ampliación de plazo, asimismo comunicar sobre el calendario acelerado que solicita supervisión en el Asiento Nº 524 con fecha 01/02/2019 y comunicarle que no tenemos la disponibilidad del terreno en mención para avanzar Adicional Nº 02 lo que está causando perjuicios en el cronograma actual y la ruta crítica del proyecto.

* Llegan el 2do flete de puntos de concreto prefabricados de 02 y 04 vías.

* Se continúa con el encofrado de cisterna V=104 m³ en zona fríos.

* Todo el personal tiene sus EPPs y sus sctr.

* Se realizó la limpieza y eliminación solicitado x el supervisor en el Asiento 538 de fecha 09/02/19

* Se continúa con el curado de la loza maciza, según lo especificado en las indicaciones del proyecto.

* Con fecha 11/02/19 se recepciona carta Nº 064 - 2019/Fondo Res/66, aprobando y ampliando plazo Nº 03.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ING. RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

159
80

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ICO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 540 DEL SUPERVISOR DEL 11/02/19

1.- SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE CARTA Nº 26-2019/AHJ/FONDEPES/ICO, A LA ENTIDAD SE ENTREGO INFORME DE NUESTRO ESPECIALISTA ELECTRICO DADO A CONOCER AL CONTRATISTA.

2.- SE SOLICITA PRESENTAR OPORTUNAMENTE LAS FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS, TALES COMO: GRUPO ELECTROGENO, TABLEROS ELECTRICOS, TTA, BANCO DE CONDENSADORES, ARTEFACTOS, LUMINARIAS, REFLECTORES, ETC, ETC PARA SU EVALUACION Y POSTERIOR REVISION IN SITU.

3.- SE OBSERVA NIVELACION TOPOGRAFICA EN PARTE DEL PATIO DE MANIOBRAS A NIVEL DE SOBRASANTE.

4.- CONTINUAN EXCAVACIONES DE ZANJAS P/CANALETAS EN EL AREA DE TAREAS PREVIAS.

Ing. Juan Paul Bernabla Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP Nº 63505

ASIENTO Nº 541 - DEL RESIDENTE DE OBRA 12/02/19

* Continúan los trabajos en obra comunicando al Supervisor para que verifique encofrado de cartonya y de autorización para concreto en esa partida de acuerdo a las especificaciones del expediente técnico.

* Seguimos con el tema de viguetas o columnetas en zona de frío.

* Seguimos con los trabajos trampa grande, solo en rampa, trazo y repentino en zona de tareas previas.

ING. RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

155

81

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 542 DEL SUPERVISOR DEL 12/02/19

1.- EN VISTA QUE SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GRL. N°029-2019-FONDEPES/GG, LA CUAL RESUELVE APROBAR EN FORMA PARCIAL LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO 03 POR 23 DIAS CALENDARIOS, TRASLADANDO NUEVA FECHA DE TERMINO DE PLAZO AL 16.02.2019. EL CONTRATISTA ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UN CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACION CPM CORRESPONDIENTE, SU ASIGNACIÓN ASÍ COMO SU IMPACTO, CONSIDERANDO PARA ELLO SOLO LAS PARTIDAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS Y EN ARMONIA CON LA AMPLIACION DE PLAZO CONCEDIDA, EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL RLCE. ASIMISMO DEBERA PRESENTAR LAS AMPLIACIONES DE LAS GARANTIAS QUE HUBIESE OTORGADO.

2.- RECORDAR QUE HASTA LA FECHA NO PRESENTA POR LA APROBACIÓN DEL ADICIONAL N°02, LA AMPLIACION DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

Ing. Juan Paul Barnaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP-N°-03808

ASIENTO N° 543 DEL DIA RESIDENTE 13/02/19

* Continuamos con los trabajos en DPA 1.40, comunicando siempre al supervisor de obra que no tenemos la disponibilidad de terreno en el muro #01 zona de pozo de monobras x lo q/ bota #01 según lo pactado en su proyecto y mi cronograma vigente x reubicación pendiente.

* También informarle que hemos ejecutado los pozos de captación, extracciones de las aguas subterráneas, respetando la ubicación contractual

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

156

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

82

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Viene del Asiento 543 Ing. Residente 13/02/19

* Asimismo solicitar información como estaba el adicional de obra con respecto a la media tensión para el proyecto, indicando el plazo, para ir viendo detalles de equipos, materiales, personal calificado, gastos y el profesional a cargo del proyecto.

* Mencionar también en el plano eléctrico figura un poste de baja tensión de alumbrado público en patio de maniobras, lo cual ya está definido pero el contratista no lo ve técnicamente su ubicación adecuada, solicitamos un informe más detallado de ese partida.

* Continuamos las partidas de para con las seis partidas de trabajo:

a- Cisterna de 10 m3 - en zona frío
b- Traza y replanteo en rampa.
c- Tarrajeos zona frío
d- Corte vigueta y columnas
e- Encofrado trampa grasa
f- Todo el personal cuenta con sus EPIS, sete. Prevencionista en campo permanente, Ing. Residente Permanente

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 544 DEL SUPERVISOR DEL 13/02/19

1.- EN RELACION AL POSTE DE BAJA TENSION DE ALUMBRADO EL COMENTARIO "NO LO VEO TECNICAMENTE SU UBICACION ADECUADO", DEBERA SER MAS PRECISO, RESPECTO A QUE SE NOS SOLICITE UN INFORME A LA SUPERVISION, NO FORMA PARTE DE SUS OBLIGACIONES, POR EL CONTRARIO SE SOLICITA AL ESPECIALISTA DEL CONTRATISTA UN INFORME ACLARANDO LO DICHO POR EL RESIDENTE.

2.- CONTINUAN LABORES DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL PATIO DE MANIOBRAS, Y ACCESO AL MUELLE 2.

3.- CONTINUAN LABORES DE ENCOFRADO DE CISTERNA DE AREA DE PRIOS HABILITACION DE ACERO Y ENCOFRADO DE CAMARA DE TRAMPA DE GRASAS, VIGUETAS. EN AREA DE PRIOS Y TALEAS PRENSAS.

4. VACIADO DE COLAS DE REGISTRO

5.- TARRAJEO DE VIGAS, COLUMNAS Y MUROS EN AREA D' PRIOS.

6.- TRABAJOS EN RELACION A LA ADECUACION DE LA PLANTA SANITARIA.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83305

Asiento Nº 545 - Del Jefe Residente Obra 14/02/19

Continúan los trabajos de obra con los siguientes:

* Compresora y 02 Rotomartillos en punto de maniobra para Romper Muros de concreto, Roca Fija y Losa existente, Sub-Existente, Roca Fija y Losa existente.

* Habilitación de fierro para trabes, vigas, columnas, muros.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453
ING. RESIDENTE

INSPECTOR

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

158

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

* Viene del Asiento 545 - Ing. Residente

* Con Carta Nº 015-2019-RO-JACC de fecha 14 de febrero del 2019, esta Residencia envía carta al DPA-ILO, necesidad de utilizar el área correspondiente al muelle 01, dado que está generando atrasos en pista corbata en el Adicional 02 y su plazo ejecución.

* Todo el personal tiene sus EPPA y su SCTR, charla seguridad constante en obra.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ASIENTO Nº 546 DEL SUPERVISOR.

1. CONTINUA LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS DE OBSEQUIACIONES FORMULADAS EN OBRA.
2. CONTINUA LABORES DE NIVELACION Y PERFILADO DE ZANJAS PARA CANALETAS EN AREA DE TAREAS PREVIAS, TARRAJEO DE COLUMNAS Y VIGUETAS EN AREA DE FRIOS.
3. EL CONTRATISTA DEBERA ALCANZAR DOCUMENTACION Y SUSTENTO DE LA NO DISPONIBILIDAD DE TERRENO. ASI NO HALLA TERMINADO LA CAUSAL, EN VISTA QUE EL FINAL DEL PLAZO VIGENTE ES EL 16.02.2019

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP Nº 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ING. RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

INSPECTOR

Scanned by CamScanner

159

YOLANDA L. INSUA ARROYO
D.O - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 547 - Del Ing. Residente 15/02/19

Con Carta Nº 009-2019-RICH-RIPR, se envía al Ing. Supervisor, la solicitud de ampliación de plazo Nº 04 parcial, debido a que la causal está abierta, solicitando un plazo de 235 días calendarios la Representante Legal del Consorcio, indica su informe de ampliación, sustentando técnicamente el desarrollo de la modificación de la ruta crítica y del cronograma de obra programado.

Continúan los trabajos en DPA-ILO con 30 personas en obra y todos ubicados al patio maniobras, rampa, adicional Hoz, el cual ha sido perjudicado x la no disponibilidad de terreno.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

Asiento Nº 548 del Supervisor del 15/02/2019

1. Se recibió de la entidad la carta Nº 183-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, solicitando el pronunciamiento sobre la viabilidad de la solución técnica del adicional Nº 03 de obra y deductivo vinculante Nº 03 de obra concordante con el art. 175.5 del RLCE.

VAN

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ING. RESIDENTE

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP Nº 83505

INSPECTOR

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

Scanned by CamScanner

160

86

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

→ VIENE DEL ASIENTO N° 548 DEL SUPERVISOR.

2. SE RECIBIO LA CARTA DE SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N°04 PARCIAL Y EL EXPEDIENTE QUE SUSTENTA DICHA AMPLIACION PARA LO CUAL EMITIREMOS INFORME DE OPINION CONCORDANTE CON LO DISPUESTO EN EL ART. 170.2 DEL RLCE.

3.- RECORDAR AL CONTRATISTA QUE MAÑANA 16.02.2019 VENCE EL PLAZO VIGENTE Y SEGUN SE APRECIA NO SE CONCLUIRIA ALGUNAS ACTIVIDADES QUE NO FORMAN PARTE DE LA SOLICITUD DE LA AMPLIACION PRESENTADA.

4.- HASTA LA FECHA NO PRESENTAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ASIENTO 540 (FICHAS TECNICAS) Y 542 (CARTAS FIANZAS Y CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS).

Ing. Juan Paul Bernabla Díaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

Asiento N° 549 - Del Ing° Residente de Obra 16/02/19

Continuamos con los trabajos en DPA-ILO con las sgtes partidas de trabajo:

a- Compresora en patio de maniobras con 02 Martillos 02 operadores y 02 ayudantes.
b- Encofrado en columnetas y viguetas tarea previas
c- Concreto en trampas de grasa, sólidos.
d- Tarrajeos, zona fríos
e- Excavaciones en tareas previas para las canaletas.

Comunicarle al Ing° Supervisor que seguimos con la no disponibilidad de terreno en patio

José A. Castro Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2 * De maniobras, debido al inconveniente con el acceso al muelle Nº 01 y la problemática que tiene la construcción del nuevo grifo, lo cual está perjudicando la ruta crítica de la programación y el desarrollo de sus actividades.

* Se comunica al supervisor que la obra sigue marchando de la mejor manera.

* Se comunica al supervisor que contamos con 22 personas en obra, todas con su oppis y sotr, charlas de seguridad.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ASIENTO Nº 550 DEL SUPERVISOR — Del 16.02.2019.

1 - SE RECUERDA AL CONTRATISTA QUE EL ADICIONAL Nº 02 APROBADO X LA ENTIDAD ESTABLECE LAS PARTIDAS BASE Y SUBBASE DE 0.20 M DE ESPESOR CADA CAPA. LA SUBBASE SE GENERO A QUE EL TERRENO NATURAL DONDE SE APOYARIA LA BASE GRANULAR DEL PATIO DE MANIOBRAS NO ERA CONFORME ES DECIR NO APTO COMO SUBRASANTE, POR TANTO HABIA QUE ELIMINARLO. SE OBSERVA QUE AL PERFILAR Y NIVELAR EL PATIO DE MANIOBRAS MATERIAL HA SIDO DEPOSITADO DETRAS DEL AREA DE FRIOS Y EL CUAL SE ESTA VALORIZANDO SU ELIMINACION

2. COMUNICAR FECHA Y HORA Y LUGAR PARA ESTAR PRESENTE Y PRESENCIAR LA ROTURA DE PROBETAS DE LAS ESTRUCTURAS VACIADAS EN EL MES DE DICIEMBRE Y ENERO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP Nº 83505

162

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 551 - Del Ing. Residente 18/02/2019

Continúan las labores en Obra con las partidas suscritas en el Asiento Nº 548.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ASIENTO Nº 552 DEL SUPERVISOR 18/02/2019

1.- CON CARTA Nº 016-2019-RO-JACC, SE RECIBIÓ DEL CONTRATISTA LOS PLANOS TOPOGRÁFICOS DEL TRAZO DE LA LINEA DE TUBERIAS EN CONCORDANCIA CON LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL 26.01.2019

2. CON CARTA Nº 010-2019-JSO-ILO/AHJ/JPBD, SE CURSA EL CONTENIDO DE LA CARTA DEL NUMERAL 1 AL DPA ILO PARA CONOCIMIENTO Y FINES.

3. CONTINUAN LOS TRABAJOS INDICADOS POR EL CONTRATISTA

Ing. Juan Paul Bernaola Díaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP Nº 83505

Asiento Nº 553 Ing. Residente. 19/02/20

a- Se comunica al Supervisor las Sgtes partidas de trabajo: CON CARTA Nº 010-2019 RLCM - RIPR se alcanza al Super los Cronogramas valorizado y el PERT CPM calendario de obra

1- Mov tierras Polvo Mantobras, Rotev y Volquete

2- Concreto vigas y columnas

3- Encofrado en Cámaras transparencia y cabeles

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

163
89

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

(4) - Compresora con 02 martillos neumáticos y 02 operarios.
(5) - Excavación de zanjas en tareas previas

* Se comunica al Jefe de Supervisión Ing. Juan Paul Bernabé Díaz que el suscrito Ing. CIP. José Antonio Castro Cárdenas con CIP 168453 con DNI 5297214 en mi función de Ingo. Residente de la obra: Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de la localidad de Ilo, provincia de Ilo (Región Moquegua), he comunicado al consorcio Moquegua mi renuncia irrevocable a mis funciones y causas estrictamente profesionales que no son compatibles con mi formación profesional. En tal sentido se comunique a la entidad para el deslinde de las responsabilidades. Mi renuncia puede ocasionar y en aras de salvaguardar cualquier perjuicio sobre mi persona y mi carrera profesional.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ASIENTO N° 554 DEL SUPERVISOR DEL 19/02/19.

1. - CON CARTA N° 34-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, RECEPCIONADA EL 18.02.2019 POR EL CONTRATISTA, SE LE PRESENTO.

VAN

José A. Castro Cardenas

YOLANDA L. INSUA ARRUIO
D.O. - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

→ VIENE DEL ASIENTO N° 554 DEL SUPERVISOR.

INFORME N° 16-2019-JPBD/JS-DPA ILO/AHJ EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 170 DEL RLCE RESPECTO A LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N° 04.

2.- SE RECUERDA QUE HOY VENCE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS CALENDARIOS ACTUALIZADOS EN RELACIÓN A LA AMPLIACION DE PLAZO N° 03 CONCEDIDA.

3. SE ELEVARA EL COMUNICADO DE LA RENUNCIA DEL ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS AL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA A LA ENTIDAD, PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 87505

ASIENTO N° 555 - Del Ing° Residente de Obra 20/02/19

Seguimos con los trabajos en obra: "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero pitascual, localidad de Ilo, provincia Ilo, región Moquegua", comunicarle a Supervisión que con carta 010-2019 RLCM-RIPR se le alcanzó los cronogramas valorizado y el cronograma PERT CPM de calendario de obra, asimismo comunicar que seguimos esperando la disponibilidad del patio de maniobras y las partidas complementarias a fin en dicha zona, también comunicar sobre el nuevo grifo, proyecto del DPA-ILO, para lo cual también nos tiene atrasados varias partidas del proyecto, x lo cual estamos variando la ruta crítica y la programación de obra

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

165

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

91

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2 Del Asiento Nº 555 - Ingeniero de Obra

Comunicar al Ing. Supervisor la necesidad de un adicional debido al ángulo de fibra diviario que se solicita colocar en las rejillas de tráfico pesado y tráfico liviano.

También comunicar a Supervisión el desarrollo del proyecto con las sotes actividades profesionales:

a - Corte, demolición de la partida de sobrasante en patio de maniobras, trabajo con retro excavadora y volquetes.
b - Trazo, nivelación, durante el desarrollo de obra.
c - Tarrajeos en patio de maniobras, fachadas, trabajos a 5 m. de altura.
d - Habilitación de fe para mallas en rampa y patio de maniobras, 02 operarios
e - Desencofrado en frisos y carteras en el 2do piso de zona de frío.
f - Concreto en viguetas y columnetas zona frío.
g - Encofrados en vigas en zona frío.
h - Excavación en zona desinfección para I.S. nueva norma sanitaria, 02 peones en excavación.

* Comunicar al Supervisor que en acuerdo de fecha 26/01/19 se quedó con el consorcio, Supervisor, DFA Ilo y funcionarios Fondepo Lima, sobre la reubicación de la institución pesquera DFA-Ilo, comunicarle que el área escogida será en comercialización para evitar que consorcio mecánico se atraiga en sus planes y traiga DFA-Ilo una instalación metalmecánica.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

YOLANDA L. INSUA ARROYO
DNI - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

92

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 556 DEL SUPERVISOR DEL 20/02/2019

1.- LOS CALENDARIOS ACTUALIZADOS SERAN REVISADOS, PARA LUEGO ELEVARLOS A LA ENTIDAD. TOMANDO NUESTRAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

2.- RECORDAR QUE LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO TIENE COMO CAUSAL "LA NO DISPONIBILIDAD DE TERRENO" CAUSADA POR LA OBRA DEL GRUPO A CARGO DE PPA VLO Y POR EL ACCESO DE LOS PESCADORES ARTENALES, ES VERDAD QUE GRAN PARTE DEL TERRENO ES AQUE DONDE CONSTRUIRA EL PATIO DE MANIOBRAS, PERO TAMPOCO. HAY MOTIVO PARA NO EJECUTAR LA PARTE QUE ESTA ENTRE EL CERCO. Y LOS AMBIENTES DE FRIO, TAREAS PREVIAS Y DESMPEDRE.

3.- DEBERA PRESENTAR EL PROCTOR DEL TERRENO NATURAL ASIMISMO LOS ENSAYOS QUE DETERMINEN LAS CARACTERISTICAS DEL MATERIAL DE BASE Y SUBBASE INDICADAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO, A FIN DE NO RETRAZAR LAS ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRAS.

Juan Paul Barriquia Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 230600
21/02/2019

Asiento Nº 557 - Del Jefe Residente 21/02/2019

Continuan los trabajos en la obra: Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia Mariscal Nieto" Comunicando al Supervisor las actividades de trabajo:

1.- Corte con Motocarro a Botadero de Sobrante en Zona de Rampa Entrada Descargadero y Desinfección Retro-excavadora y Mano de obra.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

93

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2- Perfile y Eliminación de material en patio de Maniobras partida ejecutada con Retroexcavadora y volquete de 15 m³.
3- Trazo y Replanteo en patio de Maniobras, Rampa, Tareas previas, Zona de fríos.
4- Encofrados en cámara de bombeo 01, encofrados en viguetas zona de fríos.
5- Habilitación de Acero Corrugado, Mallas, Rampa, camas tillas, viguetas, estribos, asimismo se está habilitando Acero para toda la parte estructural de la zona en administración, planos ya aprobados y la entidad.
6- Seguimos tarrajeando tareas previas parte externa, frente a patio de Maniobras con 00 personas.
7- Demolición en viguetas le faltaba corregir a las observaciones y modificaciones de la supervisión y la entidad, Habilitado de Acero, encofrado.
8- El orden, la limpieza es constante en obra.

* Comunicar al supervisor que las muestras de afirmado, proctor para sub-rasante, están en laboratorio sometidos a los ensayos requeridos, solicitados en las especificaciones técnicas del proyecto, se alcanzará a la supervisión los resultados y ensayos obtenidos para su evaluación y aprobación del abogado para continuar con las partidas que enmarcan el movimiento de tierras en patio de Maniobras y Rampa [entre comercialización y rampa desinfección.]

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 558 DEL SUPERVISOR DEL 21/02/2019

1.- CON CARTA Nº 35-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, SE REMITIÓ AL CONTRATISTA LA CARTA DE LA ENTIDAD Nº 206-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, EN LA CUAL SE ADJUNTA EL PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS REFORMULANDO EL TRAZO DE EVACUACIÓN DE LOS DESAGUES DE LA AREA DE TAREAS PREVIAS, PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LA EJECUCIÓN EN OBRA.

2.- SE OBSERVA QUE EL MURO DE LADRILLO ODE SEPARA LA OFICINA 01 DE CONTROL DE PESAJE CON EL LAVADO DE CAJAS TIENE UN PINTO HACIA ESTA ULTIMA, EL CUAL NO ESTA CONTEMPLADO EN LOS PLANOS DEL PROYECTO. EN TAL SENTIDO SIRVASE CORREGIR, SIENDO DE SU RESPONSABILIDAD.

3 - PREVEER LOS ENSAYOS Ó PRUEBAS DE DENSIDAD DE CAMPO (COMPACTACIÓN) UNA VEZ CONFORMADA LA SUBRASANTE DEL PATIO DE MANIOBRAS Y RAMPA DE ACCESO AL MUELLE 3.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP Nº 83505

Asiento Nº 559 - Del Ingº Residente 22/02/2019

Continúan los trabajos en DPA-ILO comunicando al supervisor lo siguiente:

a.- A la fecha llegaron los planos de solo en formato digital de arquitectura, estructuras, cimentación, estamos a la espera de los planos en físico debidamente sellados y firmado por el profesional proyectista, responsable del proyecto, cabe indicar al supervisor que ya estamos habilitando acero para la zona de administración guiándonos de los planos en digital, esperamos respuesta. Et

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

95

169

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

b. Asimismo se solicita al Supervisor Información sobre la LSO de Media Tensión, el cual generó un adicional de obra, y necesitamos información sobre sus plazos y si es posible alcanzar planos y detalles para avanzar con las coordinaciones de los equipos, materiales, ferretería, mano de obra calificada y el profesional que estará a cargo del proyecto en Media Tensión.

c. Se comunica al Supervisor sobre la observación en el asiento nº 558 Item ó numeral 2, sobre el punto en el muro indicado, se indica a la supervisión que se subsanará la observación indicada.

d. Se hace la consulta al Supervisor sobre la ubicación de un poste de alumbrado público en la zona de patio de maniobras cerca a cámara de bombeo #01 y tareas previas, dado que en los planos definitivos indica la ubicación del poste, queda como consulta al Supervisor, dado que con la presencia de la Ing. Betty Villegas en obra nos comunicó sobre la reubicación de las luminarias.

e. Comunicar al Supervisor sobre los adicionales generados x la Red de Baja Tensión en los últimos planos enviados, en la planta de fajas se observa luminarias adosadas Mermeticas 2x36, alumbrado exterior en planta desinfección, Mando Manual Sensor Humo, planta fri

f. Asimismo indicar al Supervisor sobre los ángulos de fibra de vidrio que se solicita colocar en las rejillas de tráfico pesado y tráfico liviano lo cual generará un adicional de obra.

g. Asimismo comunicar al Supervisor la solicitud de adicional x las oficinas administrativas y su reubicación.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

96

CUADERNO DE LA OBRA: 170

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2) Continúan los trabajos en obra con las sgtes partidas:

* Maquinaria pesada: Rodillo liso vibratorio como especifica el proyecto en su requerimiento para la partida sub-rasante en patio maniobras, rampa.
* Retroexcavadora con picotón para cortar zanja para ubicación de los ductos.
* Encofrado y concreto en cámara bombeo #01, proceso constructivo tipo pre-fabricado.
* Tarrajeos en patio de maniobras parte externa
* Excavación en desinfección para tubería de I.S. y el nuevo plano de la norma sanitaria y la remodelación de las I.S. en todo desinfección.
* Excavación en patio maniobras para las rejillas.
* Habilitación fierro para mallas de 3/8 ø" para rampa y patio de maniobras.

El personal en obra son 30 personas, todos con sus EPPS, su charla de seguridad, etc.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ASIENTO N° 560 DEL SUPERVISOR. DEL 22/02/2019.

1. SE RECIBIÓ LA VISITA DE LA COORDINADORA DE LA OBRA POR PARTE DE FONDEPES ING. BETTY VILLEGAS A QUIEN SE INFORMÓ Y MOSTRÓ EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA, PARA QUE TOME LAS ACCIONES PERTINENTES.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453
ING. RESIDENTE

Ing. Juan Paul Bernabis Díaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 93505
INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
NOTARIA AROGADA

97

171

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 561 - Del Ingeniero Residente 23/02/2019

Para comunicar a Supervisión sobre los trabajos en movimientos de tierras tanto en patio de maniobras como en pasillo de circulación y zona de rampa. Luego de haber obtenido la subrasante, se procedió a realizar ensayo de resistencia al corte de terreno de subrasante, dando como resultado en las áreas mencionadas un 98%, siendo en todo momento esta partida verificada a Supervisión. Asimismo con carta Nº 020-2019-RO-JACC de fecha 23-02-19 se alcanza a Supervisión los ensayos del afirmado para sub-base y base, ensayo de compactación Proctor, Análisis Granulométrico, límite líquido, límite consistencia, ensayo de abrasión (máquina de los ángeles), con topografía procedimos a emplantillar el área de trabajo para sub-base, Supervisión aprueba los documentos mencionados para sub-base y a partir de 2 de la tarde llega a material a obra en las zonas indicadas para conformar la sub-base estructural. Todo el procedimiento como indica las especificaciones técnicas del proyecto, comunicar a Supervisión que continuamos con los trabajos en la obra: Tarrajeos en tareas previas, con 02 personas, corte de terreno con maquinaria para bajar los ductos, habilitación acero para las mallas en patio maniobras y zona de circulación, muros de albañilería, en frías, corte de zanja en desinfección para las I.S. con la nueva norma aprobada, excavación en patio maniobras para canaletas, encofrados en pugones, desencofrados de lozas en colapso de zona de frías, asimismo comunicar a Supervisión

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453
ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
IDO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

98
172

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2. Sobre la no disponibilidad de terreno en zona patio de maniobras en su totalidad de área, lo que está perjudicando la ruta crítica y la programación de obra, perjudicando la realización de las partidas de trabajo cuyo PTAR, objeto de subestación, cisternas, zona de talleres, trampas, cámaras, pozos de percolación, tanque elevado, la no disponibilidad de terreno está atrasando los plazos y variando la programación de obra.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ASIENTO N° 562 DEL SUPERVISOR DEL 23/02/2019.

1.- EN LA ZONA DONDE SE CONSTRUIRA EL AREA DE TALLERES, AUN NO SE DEMUELE EL GRIFO Y EL TANQUE ELEVADO, EXPLICAR LOS MOTIVOS.

2.- EL CONTRATISTA DEBERA TENER EN CUENTA EL SIGUIENTE PARRAFO EXTRAIDO DE LAS ESP. TECNICAS PARA BASE Y SUBBASE DEL PATIO DE MANIOBRAS..."MIENTRAS MÁS GRUESO SEA EL EQUIPO DISPONIBLE, MÁS GRUESAS SERAN LAS CAPAS QUE SE PUEDEN COMPACTAR DE UNA SOLA VEZ. CON RODILLOS DE 10 TN. SE COMPACTAN HASTA 20CM, CON PLANCHAS VIBROCOMPACTADORAS HASTA 10 CM Y CON PISONES MANUALES NO MAS DE 5CM". Y "CUANDO SE VA A COMPACTAR ES BUENO QUE EL MATERIAL TENGA CIERTA HUMEDAD PARA QUE SE ACOMODE MAS FACIL".

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

99

173

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 563 - DS/ Ing. Residente Obra 25/02/19

* Continúan los trabajos en DPA-ILO, con su charla de seguridad, el personal cuenta con SCTR, la zona tiene señalización, con respecto a lo indicado en el asiento Nº 562 numeral 1 sobre la demolición del grifo y el tanque elevado, para comunicar a supervisión que el DPA-ILO tiene 02 proyectos, 01 demolición del tanque elevado y grifo y 02 implementación del nuevo grifo donde está el detalle, el primer proyecto no cuenta con un plan de cierre y segundo proyecto no tiene autorización DICAPI x consiguiente los proyectos del DPA-ILO están en etapa de levantamiento de observaciones x parte de la administración del DPA-ILO.

* Con respecto al numeral 2 se comunica al supervisor que se está ejecutando el compactado con rodillo de 5 TN y rando las resistencias adecuadas, solo está fallando el contenido de humedad y x lo cual se está empleando más horas de rodillo y su compactación hasta llegar al 98% solicitado x las especificaciones del proyecto. También comunicar que se está viendo rodillo de 10 TN para el patio de maniobras.

* Se tiende afirmado en patio de maniobras para sub base, se plantilla se deja niveles, esperando rodillo 10 TN para su compactación.

* Continúan los trabajos de tarrajeos en tares previas con 04 personas.

* Estamos desencofrando loza maciza del 2do piso en fríos, puntales, tablas, solerías.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
DAT - PERÚ
NOTARÍA ABOGADA

174

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N°564 DEL SUPERVISOR DEL 25/02/2019.

1.- SE OBSERVA QUE EL LUGAR (MAESTRANZA) DONDE SE PREPARAN LAS MALLAS DE ACERO PARA EL PATIO DE MANIOBRAS Y LAS RAMPAS. QUE LAS MALLAS PARA EL INFERIOR DEL PAVIMENTO RÍGIDO NO TIENEN DOBLEZ, EN CAMBIO LAS SUPERIORES TIENEN 0.10M.

2.- NO SE ALCANZA AUN EL ENSAYO DONDE DEMUESTRE QUE EL AGREGADO GRUESO PARA BASE "NO DEBERA CONTENER PARTICULAS CHATAS Y ALARGADAS" ASIMISMO EL CBR (RELACIÓN DE SOPORTE DE CALIFORNIA) EL CUAL DEBERA SUPERIOR A 80%, TAL COMO ESTA ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

3.- EN VISTA DEL USO DE DIFERENTES EQUIPOS SE REQUIERE UN MONITOREO DE RUIDO, TAL COMO DISPONE EL EXP. TECNICO

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 68453

INSPECTOR

POLIZA DE SEGURO DE CONTRUCCION O POLIZA DE SEGURO DE CAR

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

176

Póliza Nº: A7002018000083
Vigencia de la póliza: 01/02/2018 - 25/02/2019

avla
Respaldando empresas

ENDOSO

PÓLIZA Nº A7002018000083 Ramo: CAR
Moneda: SOLES Endoso Nº 1

I. Datos del Contratante:

Nombre	R & S ASOCIADOS S.R.L.
RUC No.	20360672418
Domicilio Legal	JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTERRICO
	SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

II. Datos del Asegurado:

Asegurado

Nombre	R & S ASOCIADOS S.R.L.
RUC No.	20360672418
Domicilio Legal	JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTERRICO
	SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Cod. SBS N3478 Nombre OBREGÓN RIBBECK FELIPE

IV. Detalle de primas:

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	11,776.11
I.G.V.	S/	2,119.70
Total	S/	13,895.81

V. Lugar y forma de pago: según convenio de pago.

VI. Vigencia del endoso: Del 28/11/2018 a las 12:00 horas hasta el 25/02/2019 a las 12:00 (90 días)

Se deja constancia mediante el presente endoso que se extiende la vigencia de la póliza del 28-11-2018 al 25-02-2019 (90 días).

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente endoso, quedan en todo su rigor.

Lima, el 13 de Diciembre de 2018.

COMPAÑÍA

CONTRATANTE y/o ASEGURADO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

APERTURA DE LIBRO DE PLANILLAS

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

R01: Trabajadores - Datos de Ingresos, Tributos y Aportes

RUC: 20360672418
Empleador: R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo: 12/2018
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Devengado	Pagado	Descuentos	Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
1	01-00799481	ARZOLA GONZALES, HENRY ANTONIO	BAJA	1385.28	1385.28	0.00	130.22	1255.06	83.70
2	01-01291452	ROJAS MACHACA, DAVID ROGER	BAJA	1978.81	1978.81	0.00	184.00	1794.81	115.15
3	01-04622455	FIGUEROA FLORES, MAURO AURELIO	BAJA	1329.17	1329.17	0.00	131.03	1198.14	83.70
4	01-04645603	QUISPE CASTILLO, MARCIAL	BAJA	1473.79	1473.79	0.00	138.82	1334.97	90.86
5	01-04649617	CONDORI CONDORI, JOSE	BAJA	1760.31	1760.31	0.00	185.15	1575.16	115.15
6	01-04650355	CURAHUA MELO, LUIS EDUARDO	BAJA	1441.40	1441.40	0.00	130.22	1311.18	83.70
7	01-32924056	PERALES RIVERA, ROSA IRAYDA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1000.00	1000.00	0.00	115.40	884.60	90.00
8	01-33343657	GOMEZ CARHUAYANO, FELIX HILARIO	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	107.45	822.55	83.70
9	01-41195218	LUJAN ESPINOZA, EVELING LIZBETH	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.90	809.10	83.70
10	01-42925093	SULCA CHOQUEHUANCA, JORGE LUIS	BAJA	1385.28	1385.28	0.00	130.22	1255.06	83.70
11	01-44650800	MERMA GUTIERREZ, JOSE	BAJA	1917.11	1917.11	0.00	175.69	1741.42	115.15
12	01-46743617	CABRERA SALAZAR, JUDITH	BAJA	1329.17	1329.17	0.00	131.03	1198.14	83.70
13	01-70012588	IMAN VICENTE, JERRICA JEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.90	809.10	83.70
14	01-80281052	COLLAO ZAVALA, HUGO FERNANDO	BAJA	1329.17	1329.17	0.00	130.22	1198.95	83.70

José A. Castro Cardenas
INGENIERO PRESIDENTE
C.I.P. N° 168453

148

R02: Trabajadores - Detalle de Ingresos

RUC: 20360672418
Empleador: R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo: 12/2018
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Ingresos Devengado	Ingresos Pagado	Asignaciones Devengado	Asignaciones Pagado	Bonificaciones Devengado	Bonificaciones Pagado	Gratificaciones-Aguinaldos Devengado	Gratificaciones-Aguinaldos Pagado	Indemnizaciones Devengado
				Indemnizaciones Pagado	Conceptos Varios Devengado	Conceptos Varios Pagado	Otros Conceptos Devengado	Otros Conceptos Pagado	Reg. Laboral Público Devengado	Reg. Laboral Público Pagado	Total Ingresos Devengado	Total Ingresos Pagado
1	01-00799481	ARZOLA GONZALES, HENRY ANTONIO	BAJA	634.92	634.92	112.23	112.23	189.33	189.33	179.62	179.62	
					86.4	86.4	182.78	182.78			1385.28	1385.28
2	01-01291452	ROJAS MACHACA, DAVID ROGER	BAJA	887.04	887.04	218.5	218.5	280.63	280.63	250.88	250.88	
					86.4	86.4	255.36	255.36			1978.81	1978.81
3	01-04622455	FIGUEROA FLORES, MAURO AURELIO	BAJA	634.92	634.92	56.12	56.12	189.33	189.33	179.62	179.62	
					86.4	86.4	182.78	182.78			1329.17	1329.17
4	01-04645603	QUISPE CASTILLO, MARCIAL	BAJA	708.84	708.84	62.65	62.65	211.36	211.36	200.48	200.48	
					86.4	86.4	204.06	204.06			1473.79	1473.79
5	01-04649617	CONDORI CONDORI, JOSE	BAJA	887.04	887.04			280.63	280.63	250.88	250.88	
					86.4	86.4	255.36	255.36			1760.31	1760.31
6	01-04650355	CURAHUA MELO, LUIS EDUARDO	BAJA	634.92	634.92	168.35	168.35	189.33	189.33	179.62	179.62	
					86.4	86.4	182.78	182.78			1441.4	1441.4
7	01-32924056	PERALES RIVERA, ROSA IRAYDA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1000	1000						1000	1000
8	01-33343657	GOMEZ CARHUAYANO, FELIX HILARIO	ACTIVO O SUBSIDIADO	930	930						930	930
9	01-41195218	LUJAN ESPINOZA, EVELING LIZBETH	ACTIVO O SUBSIDIADO	930	930						930	930
10	01-42925093	SULCA CHOQUEHUANCA, JORGE LUIS	BAJA	634.92	634.92	112.23	112.23	189.33	189.33	179.62	179.62	
					86.4	86.4	182.78	182.78			1385.28	1385.28
11	01-44650800	MERMA GUTIERREZ, JOSE	BAJA	887.04	887.04	156.8	156.8	280.63	280.63	250.88	250.88	
					86.4	86.4	255.36	255.36			1917.11	1917.11
12	01-46743617	CABRERA SALAZAR, JUDITH	BAJA	634.92	634.92	56.12	56.12	189.33	189.33	179.62	179.62	
					86.4	86.4	182.78	182.78			1329.17	1329.17
13	01-70012588	IMAN VICENTE, JERRICA JEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	930	930						930	930
14	01-80281052	COLLAO ZAVALA, HUGO FERNANDO	BAJA	634.92	634.92	56.12	56.12	189.33	189.33	179.62	179.62	
					86.4	86.4	182.78	182.78			1329.17	1329.17

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

126

APORTACIONES
ESSALUD, ONP.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

R15: Determinación de Deuda

RUC: 20360672418
Empleador: R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo: 12/2018
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Determinación de deuda		Imp.Extraord. Solidaridad		Sistema Nac. Pensiones D.L.19990		ESSALUD Seguro Regular Trabajadores		ESSALUD Seguro Agrario /Acuic.		Fondo Derechos Sociales Artista		ESSALUD +Vida		Renta 5ta.Cat. Retenciones
Base Imponible	450		451	4948	452	14064	456		453		454		455	18140
Impuesto Resultante	410		411	643	412	1280	416		413		414		415	0
Compensacion	600													
Credito EPS (Ley 26790)					602									
Credito EPS Per.anterior					612									
Otras deduc.permit.Ley													605	0
Pagos previos	500		501		502		506		503		504		505	
Interes Moratorio	700		701		702		706		703		704		705	
Saldo a Pagar	710		711	643	712	1280	716		713		714		715	0
Importe a Pagar	800		801	643	802	1280	806		803		804		805	0

Determinación de deuda		Contrib. Solidaria Asist. Previsional		ESSALUD Seguro Trab. Pesq.		ESSALUD Seguro Regular Pensionistas		ESSALUD S.C.T.R.		Renta 4ta.Cat. Retenciones		Asegura tu Pensión		Aporte al FCJMMS - LEY 29741
Base Imponible	457		458		459		460		461		462		590	
Impuesto Resultante	417		418		419		420		421		422		591	
Compensacion	427													
Credito EPS (Ley 26790)			408											
Credito EPS Per.anterior			428											
Otras deduc.permit.Ley														
Pagos previos	507		508		509		510		511		512		592	
Interes Moratorio	707		708		740		741		742				593	
Saldo a Pagar	717		718		743		744		745		747		594	
Importe a Pagar	807		808		809		810		811		814		595	
IGV							812							

Determinación de deuda		Cuota FCJMMS		SNP Trabajador Independiente		REP - Retención		REP - Cta. Propia
Base Imponible	530		540		550		560	
Impuesto Resultante	531		541		551		561	
Pagos previos	532		542		552		562	
Interes Moratorio	533		543		553		563	
Saldo a Pagar	534		544		554		564	
Importe a Pagar	535		545		555		565	

José A. Castro Carde
INGENIERO PRESIDENTE
C.I.P. N° 16845

181

SENCICO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

183

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 292509943

RUC :	20360672418
Razón social :	R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo :	12/2018
Indicador de pago :	1 Tributo
Tributo :	7031 SENCICO
Importe pagado :	S/. 2,373
Número de operación:	000159972377
Tipo de pago:	Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco:	NACION
Número de operación	00000000000512612073
Fecha de operación bancaria:	16/01/2019 18:56:19

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONAFOVICER

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

185

BCP

SERVICIO DE RECAUDACION MNA

OF./310003-NCHD-569287 OP-0877342 08/01/2019
Hora:09:49:02

Tipo de empresa : INSTITUCIONALES
Empresa afiliada : EFE

CONAFOVICER

Cuenta a Abonar :
APORTES

Nro de cuenta : 193-1572919-0-68

Codigo Id Usuario: **20360672418**

Importe : S/*******237.67
Comision : S/*********0.00
Importe Total : S/*******237.67

ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA, POR FAVOR
VERIFIQUE QUE LA EMPRESA Y LA CUENTA ABONADA SEAN LAS
CORRECTAS

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSTANCIA DE PERMANENCIA DEL RESIDENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD LOCAL

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ilo, 01 de Marzo de 2019

CARTA N° 027-2019-SCC-GRM-DPAI

Señor:
Ing. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
Residente de Obra
Presente.-

Asunto : Permanencia del Jefe De Supervisión de la Obra "Mejoramiento De los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Ilo"

Referencia : Carta N° 026-2019—RO-JACC

Mediante el presente reciba mis cordiales saludos, y a su vez en atención al documento de la referencia, pongo en su conocimiento que a pesar que el recurrente no tiene relación laboral con nuestra institución podemos indicar que el Ing. Residente de la obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Ilo" el Sr Jose Castro Cardenas, siempre se ha encontrado en la misma, en las oportunidades que hemos ido a ella

Sin otro particular, me suscribo de Usted expresándole mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA Desembarcadero Pesquero Artesanal Administración ILO

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO
Abog. Saúl Cahuas Cornejo
C.A.A. 03371
ADMINISTRADOR DPA - ILO

JDRS/mrfs
C.c. Archivo

COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

OTROS
(AMPLIACIONES DE PLAZO, ADICIONALES, ETC)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

190

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliacion Nacional"

Recibido
Paul Gadras Cipriano Puma
6:03PM 22-10-2018
Pamfilo Gadras

Lima, [illegible]

CARTA N° 363 -2018-FONDEPES/SG

Señor
ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Cooperativa Residencial La Ensenada Mz O Lote 15
PUENTE PIEDRA.-

Asunto : Aprobar en parte la Ampliacion de Plazo n.° 02, ejecución de la obra: «Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua»- SNIP: 232225.

Ref. : Resolución de Secretaria General N° 177-2018-FONDEPES/SG.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y hacer de su conocimiento que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, ha emitido la Resolución de la referencia, la misma que se adjunta para conocimiento y fines.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATEST
SECRETARIA GENERAL

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Se adjunta: Resolución de Secretaria General N° 177-2018-FONDEPES/SG.
Memorando n.° 3315-2018-FONDEPES/DIGENIPAA
Informe N° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs
Informe N° 774-2018-FONDEPES/OGAJ.

c.c. J / OGAJ / DIGENIPAA / OGA

KEEM/bpl

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 177-2018-FONDEPES/SG

Lima, [illegible] 2018

K. ESPINOZA

VISTOS: El Memorando n.° 3315-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la Digenipaa), así como el Informe n.° 774-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante la OGAJ); y

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de febrero de 2018, el Fondepes y la empresa Consorcio Moquegua, integrado por las empresas ERALMA Constructora S.A.C. y R & S Asociados S.R.L., (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la Obra « Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con Código SNIP n.° 232325 (en adelante la Obra), por el monto de S/ 11 895 059,54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario,

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.° 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:

> *«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo*
> *(..)*
> *6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictamones, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...)»;*

LABQ

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución el Memorando n.° 3315-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, así como el Informe n.° 774-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.° 1341, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «k» del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.° 346-2012-PRODUCE, y en mérito de la facultad delegada en el literal e) del artículo 1 de la Resolución Jefatural n.° 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

2019 corresponde expedir la Resolución de Secretaría General a través de la cual se apruebe en parte la solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 de la Obra.

Con los vistos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica en lo que corresponde a sus respectivas competencias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en parte la solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 presentada por la empresa Consorcio Moquegua, en el marco del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo distrito de Ilo provincia de Ilo región Moquegua» con Código SNIP n.° 232325, por el periodo de noventa y dos (92) días calendario, estableciéndose en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 24 de enero de 2019 conforme a los fundamentos expuestos en el Memorando n.° 3315-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs así como el Informe n.° 774-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos

Artículo 2°.- Disponer que el Contratista amplíe el plazo de las garantías que hubiese otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF.

Artículo 3°.- Ampliar el plazo del Contrato n.° 027-2017-FONDEPES suscrito con el Ingeniero Alexander Primitivo Huertas Jara por noventa y dos (92) días calendario, conforme a lo señalado en el Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs y de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF.

Artículo 4°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, comunique a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la aprobación en parte de la Ampliación de Plazo n.° 02 correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos a la empresa Consorcio Moquegua y a la Supervisión; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas del Contrato n.° 027-2017-FONDEPES y el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES

Artículo 6°.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA
SECRETARIA GENERAL

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

PERU Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

19 OCT 2018

INFORME N.° 774-2018-FONDEPES/OGAJ

A: ABG(a). KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA
Secretaria General del Fondepes

Asunto: Ampliación de Plazo n.° 02 correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES suscrito para la contratación de la ejecución de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua». Código SNIP n.° 232325

Referencia: a) Memorando n.° 3315-2018-FONDEPES/DIGENIPAA
b) Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

Fecha: Lima 16 de octubre de 2018

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, a fin de remitir el informe legal solicitado, conforme a los siguientes términos

I. ANTECEDENTES:

1.1 El 1 de agosto de 2017, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y el Ingeniero Alexander Primitivo Huertas Jara (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato n.° 027-2017-FONDEPES para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con Código SNIP n.° 232325 (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 207 195.99 (Un millón doscientos siete mil ciento noventa y cinco con 99/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.

1.2 El 13 de febrero de 2018, el Fondepes y la empresa Consorcio Moquegua, integrado por las empresas ERALMA Constructora S.A.C. y R & S Asociados S.R.L. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES para la contratación de la ejecución de la Obra, por el monto de S/ 11 895 059,54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario

1.3 El 29 de mayo de 2018, mediante la Resolución de Secretaría General n.° 090-2018-FONDEPES/SG, el Fondepes denegó la solicitud de Ampliación de Plazo n.° 01

1.4 El 29 de setiembre de 2018, mediante la Carta n.° 059-2018, el Contratista presentó a la Supervisión el sustento de su solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 por 100 días calendario

1.5. El 4 de octubre de 2018, mediante la Carta n.° 67-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, la Supervisión remitió al Fondepes el Informe n.° 077-2018-AJTR/JS –DPA ILO/AHJ en el que se concluyó que *«(.) debe declararse procedente la Ampliación de Plazo Parcial n.° 02 por 100 días calendarios »*

1.6 El 17 de octubre de 2018 mediante el Informe n.° 115-2018 FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la DIGENIPAA), recomendó *«(. .) declarar PROCEDENTE EN PARTE la Ampliación de Plazo N°02 por 92 días calendario, (...)»*

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

técnico, indicó que hace suyo el Informe n.° 115-2018 FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, remitiéndolo a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que se proyecte el resolutivo correspondiente.

II. **BASE LEGAL:**

2.1 Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.° 1341, en adelante la Ley.

2.2 Decreto Supremo n.° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF, en adelante el Reglamento

2.3 Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en adelante ROF del FONDEPES

2.4 Directiva n.° 005-2017-FONDEPES/SG, «Procedimiento para la atención de consultas formuladas a la Oficina General de Asesoría Jurídica», aprobada mediante la Resolución de Secretaría General n.° 115-2017-FONDEPES/SG, en adelante la Directiva.

III. **ANALISIS:**

De la ampliación de plazo

3.1 El numeral 34.5 del artículo 34 de la Ley dispone que *«el contratista puede solicitar ampliación del plazo pactado por atrasos y/o paralizaciones ajenas a su voluntad, debidamente comprobados y que modifiquen el cronograma contractual»*.

Sobre el particular, debe señalarse que en el artículo 169 del Reglamento[1] se establecen las causales por las que el contratista podrá solicitar la ampliación de plazo.

Asimismo, el numeral 170.1 del artículo 170 del Reglamento[2] establece que para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo

---

[1] ***"Artículo 169.- Causales de ampliación de plazo***
El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a la voluntad del contratista, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:
1. Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.
2. Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En ese caso el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.
3. Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra, en contratos a precios unitarios.

[2] ***Artículo 170.- Procedimiento de ampliación de plazo***
170.1 Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el contratista, por intermedio de su residente debe anotar en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinan ampliación de plazo. Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente.
170.2 El inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud. La Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo, bajo responsabilidad. De no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe.
170.3 Si dentro del plazo de quince (15) días hábiles de presentada la solicitud, la entidad no se pronuncia y no existe opinión del supervisor o inspector, se considera ampliado el plazo solicitado por el contratista.
Cuando las ampliaciones se sustenten en causales que no correspondan a un mismo período de tiempo, sea este parcial o total, cada solicitud de ampliación de plazo debe tramitarse y resolverse independientemente.
170.4. En tanto se trate de circunstancias que no tengan fecha prevista de conclusión, hecho que debe ser debidamente acreditado y sustentado por el contratista de obra, y no se haya suspendido el plazo de ejecución contractual, el contratista puede solicitar y la Entidad otorgar ampliaciones de plazo parciales, a fin de permitir que el contratista valorice las garantías por dicha ampliación parcial, para cuyo efecto se sigue el procedimiento antes señalado.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

precedente el contratista por intermedio de su residente debe anotar en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliacion de plazo. Dentro de los quince (15) dias siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliacion de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, siempre que la demora afecte la ruta critica del programa de ejecución de obra vigente.

De igual manera, el numeral 170.2 del artículo 170 del Reglamento dispone que el inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinion sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (5) dias hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud, en tanto que la Entidad resuelve sobre dicha ampliacion y notifica su decision al contratista en un plazo máximo de diez (10) dias hábiles contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo, siendo que de no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe, y en caso que dentro del plazo de quince (15) dias hábiles de presentada la solicitud, la entidad no se pronuncia y no existe opinion del supervisor o inspector, se considera ampliado el plazo por el contratista.

En razon de ello, de la normativa de contrataciones del Estado se desprende que un contratista tiene el derecho de solicitar una ampliación del plazo de ejecución de la prestación siempre que se cumplan con las referidas condiciones establecidas en los citados artículos, con la finalidad de que la Entidad apruebe extender el plazo originalmente pactado.

Por lo tanto, a fin de que una Entidad apruebe una solicitud de ampliación del plazo de ejecución de una obra se requiere que: i) se configure alguna de las causales establecidas en el artículo 169 del Reglamento, ii) se anote en el cuaderno de obra el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados no cumplidos, iii) dentro de los quince (15) dias siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista y su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, iv) la demora afecte la ruta critica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación y v) el inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad.

3.2 Al respecto, cabe precisar que la aprobación o denegatoria de las ampliaciones de plazo contiene un aspecto técnico, por tal motivo, corresponde a la DIGENIPAA, en su calidad de area usuaria y órgano tecnico, verificar la ocurrencia y configuración de la causal de acuerdo a las definiciones previstas en la normativa de contrataciones.

3.3. En ese sentido, la Digenipaa en el Informe n° 115-2018 FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ha señalado que el Contratista enmarco su solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 en el supuesto recogido en el numeral 1[3] del artículo 169 del Reglamento, señalándose además que en el presente caso se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 170 del Reglamento, dado los siguientes fundamentos:

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

[3] *Artículo 169.- Causales de ampliación de plazo*
El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a la voluntad del contratista, siempre que modifiquen la ruta critica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

i. Las circunstancias que determinen la ampliación de plazo y la anotación en el cuaderno de obra

«( )

3.2 El contratista señala como inicio de la causal la anotación del residente en el Asiento N°177 de fecha 15/06/18 donde se señala que está a la espera del Adicional de obra N°01, por lo que las partidas comprometidas siguen paralizadas y será motivo de una ampliación de plazo

Asiento N° 177 DEL RESIDENTE *15-06-18*
A la fecha aún no se tiene pronunciamiento de la Entidad con respecto a lo solicitado por el supervisor con respecto al adicional de obra N° 01, en donde se tiene nuevas partidas según lo indicado por la supervisión en el asiento N° 174, N° 176 todo está relacionado a tareas previas lo que continua retrasando el avance de obra por lo que se pedirá la ampliación de plazo respectiva por la espera del adicional

3.3 El contratista señala que el día 14/09/18 en el Asiento N°319 del Cuaderno de Obra que la espera de la Aprobación del Expediente Técnico de Adicional N°01 se da por concluida con la recepción del OC N°109-2018. Este Asiento genera el cese de la causal solicitada»

De lo señalado por la Digenipaa, con la anotacion en el asiento del cuaderno de obra n ° 177 del residente del 15 de junio de 2018, donde se señala que la elaboracion del expediente de la Prestación Adicional n ° 01 referido al cambio de propuesta de cimentación en las zonas Área de Tareas Previas y el Àrea de Frios ha generado la no realización de estas actividades hasta que se tenga aprobado la prestación adicional de obra por parte de la Entidad, se registra el inicio de la causal invocada y, con la anotación en el asiento del cuaderno de obra n ° 319 donde el residente comunica la notificación de la Resolución Jefatural n ° 109-2018-FONDEPES/J que aprueba el Presupuesto Adicional n ° 01 de la Obra y su Presupuesto Deductivo Vinculado n ° 01, se registra el final de la causal invocada por el Contratista

ii. Oportunidad de presentación de la solicitud de ampliacion de plazo

« 3.4. El Contratista presenta el sustento de solicitud de Ampliación de Plazo N°02 por 100 días calendario, con Carta N°069-2018, recibido por la supervisión con fecha 29 de septiembre de 2018.»

El Contratista presentó su solicitud de Ampliación de Plazo n ° 02 de la Obra el 29 de setiembre de 2018 a la Supervisión, mediante la Carta n ° 069-2018, encontrándose facultado para presentar dicha solicitud por cuanto la misma se encontraba dentro del plazo establecido en el numeral 170 1 del artículo 170 del Reglamento

iii. Afectación a la ruta crítica

«( )

3 5 La Prestación Adicional y Deductivo N°1 se origina por el cambio de propuesta de cimentación en las zonas, Área de Tareas Previas y el Area de Frios. El fundamento principal para no ejecutar el método de pilotes se basa en el estudio de suelos que evidencia presencia de roca sana a una profundidad de 2.90m lo cual hace imposible la ejecución de hincado de pilotes como manda el expediente técnico contractual

3.6. El cronograma vigente indica que las Obras de concreto armado centro de la Zona de Tareas Previas debieron iniciarse el día 22 de febrero de 2018 y a su vez todas las actividades dentro de esta área están marcadas como críticas

3 7 En ese sentido, mientras no se aprobare el expediente técnico del adicional de obra n ° 01 correspondiente al cambio de cimentación en las zonas; Área de Tareas Previas y el Área de Frios, el contratista no puede proseguir con la ejecución de la obra ya que para ejecutar las demás partidas contractuales, se debe primero efectuar la cimentación en las zonas antes descritas, en ese sentido la ruta crítica se ve afectada.»

iv. Opinión de la Supervisión

El 4 de octubre de 2018, mediante la Carta n ° 67-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, la Supervisión remitió al FONDEPES el Informe n ° 077-2018-AJTR/JS –DPA ILO/AHJ

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

en el que se concluyó que «( ) debe declararse procedente la Ampliación de Plazo Parcial n ° 02 ( )»

v. Determinación del plazo de ampliación:

> « 3 8 Al haberse aprobado el Adicional y Deductivo N° el 14 de setiembre de 2018, tenemos que el número de días en que se afecta la ruta crítica que se inicia con la imposibilidad de poder continuar con las labores de nivelación en la Zona de Tareas Previas, es de 92 días calendario
>
> Finalmente, por las razones expuestas se recomienda aprobar la solicitud por ampliación de plazo N°02 en noventa y dos (92) días calendario, desde la fecha 25 10 18 hasta el 24 01 19 »

3 4 De esta forma se aprecia que conforme a lo indicado por la Digenipaa en el Informe n ° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, el Contratista ha cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 170 del Reglamento asimismo, se puede apreciar que se ha afectado la ruta crítica, toda vez que no se han podido ejecutar los trabajos de cimentación en las zonas de Área de Tareas Previas y Área de Frios hasta la aprobación de la Prestación Adicional n ° 01 y su Presupuesto Deductivo Vinculado n ° 01 motivo por el cual correspondería reconocer la ampliación de plazo solicitada por el Contratista, por el plazo que ha señalado la Digenipaa en el referido informe técnico.

3.5. En razón de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 170 del Reglamento se cumplen las condiciones legales para otorgar en parte la Ampliación de Plazo n ° 02 solicitada por el Contratista, en el marco del Contrato n ° 010-2018-FONDEPES para la contratación de la ejecución de la obra « Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con Código SNIP n ° 232325 por el plazo de noventa y dos (92) días calendario, por la causal de «Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista» estableciéndose en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 24 de enero de 2019

3 6 De otro lado, la Digenipaa recomendó en el Informe n ° 115-2018 FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, lo siguiente.

> « ( ) en vista que el Contrato de Supervisión esta directamente vinculado al Contrato de Ejecución de Obra (contrato principal), corresponde ampliar el plazo del servicio de supervisión (ex 92 días calendario, desde la fecha 25 10 18 hasta el 24 01 19 »

Al respecto, mediante la Opinión n.° 221-2017/DTN, la Dirección Técnico Normativa (DTN) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) señaló lo siguiente

> « Sobre el particular, debe indicarse que el artículo 159 del Reglamento establece que durante la ejecución de una obra debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, a elección de la Entidad, a menos que el valor de la obra a ejecutarse sea igual o superior al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo, supuesto en el cual, necesariamente debe contarse con un supervisor de obra
>
> Por su parte, el artículo 160 del Reglamento precisa que a través del supervisor la Entidad controla los trabajos realizados por el ejecutor de la obra, siendo aquel el responsable de velar de forma directa y permanente por la correcta ejecución técnica económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato
>
> De esta manera, considerando la naturaleza accesoria que tiene el contrato de supervisión respecto del contrato de obra – naturaleza que se origina en la obligación que tiene el supervisor de velar de forma directa y permanente por la correcta ejecución del contrato de obra-, se requiere que el supervisor ejerza su actividad de control durante todo el plazo de ejecución de la obra (y su recepción), incluso si el contrato de obra original sufre modificaciones
> ( )»

En ese sentido, de lo expuesto en la referida Opinión y de lo señalado por el área usuaria y órgano técnico, corresponderá ampliar el plazo del contrato de la

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

1980

Del plazo para el pronunciamiento

3.7 El artículo 170 del Reglamento establece que el inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud, en tanto que la Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo. Asimismo, el citado artículo dispone que de no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe y si dentro del plazo de quince (15) días hábiles de presentada la solicitud la entidad no se pronuncia y no existe opinión del supervisor o inspector, se considera ampliado el plazo por el contratista.

3.8 Al respecto, de la documentación remitida por la Digenipaa se aprecia que el 29 de setiembre de 2018, mediante la Carta n.° 069-2018, el Contratista presentó a la Supervisión la solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 en el marco del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES. Por su parte, el 4 de octubre de 2018 mediante la Carta n.° 67-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, la Supervisión remitió al Fondepes su opinión respecto de la solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 de la Obra, es decir, al cuarto día hábil de presentada dicha solicitud de ampliación de plazo, por lo que se encontró dentro del plazo previsto en el artículo 170 del Reglamento; en vista de ello, el Fondepes tendría que emitir y notificar su pronunciamiento dentro de los 10 días hábiles siguientes de recibido el pronunciamiento de la Supervisión, es decir, corresponde resolver la solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 y notificar dicha decisión hasta el 19 de octubre de 2018.

De la competencia para resolver las solicitudes de Ampliación de Plazo de obras

3.9 En relación al funcionario legitimado para emitir pronunciamiento respecto a las solicitudes de ampliación de plazo, se deja constancia que por Resolución Jefatural n.° 069-2016-FONDEPES/J, se delegó en la Secretaría General del Fondepes, entre otras facultades, resolver las solicitudes de ampliación de plazo de obras. Por tanto, corresponde a su Despacho expedir el acto resolutivo.

De la responsabilidad

3.10 Finalmente, cabe indicar que la presente evaluación se enmarca únicamente sobre los presupuestos legales para la aprobación de ampliaciones de plazo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Reglamento, siendo que la responsabilidad del análisis técnico, así como la determinación del plazo de ampliación, corresponde únicamente a la Digenipaa en su calidad de área usuaria y órgano técnico, en el marco de la Ley y su Reglamento y de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 del ROF del Fondepes.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Estando a lo expuesto en el Informe N° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, esta Oficina General de Asesoría Jurídica **OPINA y RECOMIENDA**:

4.1 Se cumplen las condiciones legales para otorgar en parte la Ampliación de Plazo n.° 02 al Contratista, Consorcio Moquegua, en el marco del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra: «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con Código SNIP n.° 232325 por el plazo de noventa y dos (92) días calendario, estableciéndose en consecuencia como fecha final de la ejecución de la obra el 24 de enero de 2019.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4.2 Disponer que el Contratista amplíe el plazo de las garantías que hubiese otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM conforme a lo previsto en el numeral 170.6 del artículo 170 del Reglamento

4.3 Disponer que se amplíe el plazo del Contrato de la Supervisión por noventa y dos (92) días calendario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento

4.4 Comunicar a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la aprobación de la Ampliación de Plazo n.° 02 correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento

4.5 Notificar la Resolución de Secretaría General al Contratista y a la Supervisión remitiéndose igualmente copias a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola y a la Oficina General de Administración, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas del Contrato n.° 012-2017-FONDEPES y el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES

4.6 Para realizar el acto descrito será necesario elevar el presente informe y sus antecedentes a la Secretaría General, a fin que expida el acto correspondiente ejerciendo las facultades delegadas, conforme a la Resolución Jefatural n.° 069-2016-FONDEPES/J

En consecuencia, se acompaña con el presente, el proyecto de resolución para el trámite respectivo

Atentamente,

Héctor Ricardo Morales González
Oficina General de Asesoría Jurídica
FONDEPES

El que suscribe, hace suyo el presente informe

ABOG. WALTHER JAVIER IBEROS GUEVARA
Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

WJI/Chmg/kesc

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

200

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N°3315 -2018-FONDEPES/DIGENIPAA

A: **SR. WALTHER JAVIER IBEROS GUEVARA**
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto: **AMPLIACION DE PLAZO N°02**
CONTRATO N°10-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.

Referencia: a) CARTA N° 067-2018/AHJ/FONDEPES/ILO
b) INFORME N°115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

Fecha: **Lima,** 17 OCT 2018

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo a lo indicado en el asunto del presente documento; el supervisor **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**, mediante la carta de la referencia a), presenta su informe de **AMPLIACION DE PLAZO N°2** requerida por el contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**; informe en el que manifiesta la revisión de lo actuado y concluye con que dicha ampliación es procedente.

En vista de lo solicitado y tal como se indica en el Informe de la referencia b), el que ésta Dirección hace suyo en todas sus partes; se procedió a evaluar la solicitud presentada por el contratista y tomando como referencia el informe presentado por el supervisor de obra; se puede advertir que se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que el pedido es procedente, recomendando la aprobación de la **Ampliación de Plazo N°02**; adjuntando para tal efecto, el sustento necesario.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores solicito a su despacho proceder con el respectivo trámite.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

FONDEPES
ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUIÑO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
17 OCT. 2018
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 15:45 Firma:

LABO/RAMG/bvs

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

201

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FONDEPES
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
17 OCT. 2018
RECIBIDO
N° Registro: Hora:

INFORME N°115–2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

A: **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de la DIGENIPAA

Asunto: **AMPLIACION DE PLAZO N°02**
CONTRATO N°10-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.

Referencia: a) CARTA N° 067-2018/AHJ/FONDEPES/ILO

Fecha: **Lima, 11 de octubre de 2018**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo a la carta de la referencia, el **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** encargado de la Supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA, ha presentado la solicitud de **AMPLIACION DE PLAZO N°02** requerida por el contratista **CONSORCIO MOQUEGUA,** resulta pertinente señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Datos generales:

Proyecto de Inversión Pública:	CÓDIGO SNIP N° 232325
Proceso de Selección:	CONCURSO PÚBLICO N°0003-2017-FONDEPES
Contrato con Supervisión:	CONTRATO N° 027-2017-FONDEPES
Contrato de Obra:	CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES
Fecha de Firma de Contrato de Supervisión:	14 DE SETIEMBRE DE 2017
Fecha de Firma de Contrato de Obra:	13 DE FEBRERO DE 2018
Obra:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA
Monto de Contrato de Supervisión:	S/ 1'207,195.99 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES)
Monto de Contrato de Obra:	S/ 11'895,059.54 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 54/100 SOLES)
Contratista Ejecución de Obra:	CONSORCIO MOQUEGUA integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.
Residente de Obra:	ING. ALFREDO LEON CHICOMA
Supervisión de Obra:	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Supervisor de Obra:	ING. ALVARO JOSE DE LA TORRE ROMAN
Plazo de Supervisión y Obra:	240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CALENDARIO
Fecha de Entrega de Terreno:	23 DE FEBRERO DE 2018
Fecha de Inicio de Obra:	27 DE FEBRERO DE 2018

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

1.2 Con fecha 01 de agosto de 2017, se publicaron en el SEACE, las bases del CONCURSO PUBLICO N° 003-2017-FONDEPES para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; resultando como ganador de la Buena Pro, el ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA.

1.3 Con fecha 14 de setiembre del 2017, se firma el CONTRATO N° 027-2017-FONDEPES con el ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", bajo el sistema de Suma Alzada; por un monto total de S/ 1'207,195.99 (Un Millón Doscientos Siete Mil Ciento Noventa y Cinco con 99/100 Soles) y un plazo total de 240 (Doscientos Cuarenta) días calendario.

1.4 Con fecha 13 de febrero del 2018, se firma el CONTRATO N°010-2018-FONDEPES con el CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L., ganadores de la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES, derivada de la LICITACION PUBLICA N° 0003-2017-FONDEPES; tiene a su cargo la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", bajo el sistema de Precios Unitarios; por un monto total de S/ 11'895,059.54 (Once Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Cincuenta y Nueve con 54/100 Soles) y un plazo total de 240 (Doscientos Cuarenta) días calendario.

1.5 Con fecha 29 de mayo de 2018, se emite RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 90-2018-FONDEPES/SG, mediante la cual se deniega la ampliación de plazo N°1 solicitada por el contratista.

1.6 Con fecha 19 de julio de 2018, se emite RESOLUCION JEFATURAL N° 80-2018-FONDEPES/J, mediante la cual se aprueba los Mayores Metrados N° 01 por S/.108.001.24 soles inc IGV. con una incidencia de 0.91% y un nuevo monto contractual de S/ 12,003,060.78 soles Inc. IGV.

1.7 Con fecha 14 de septiembre de 2019, se emite RESOLUCION JEFATURAL N° 109-2018-FONDEPES/J, mediante la cual se aprueba la Prestación Adicional de Obra N° 01 por el monto de S/1,082,835.41 y su correspondiente Presupuesto Deductivo Vinculado N°01 asciende a S/1,261,301.33.

II BASE LEGAL

2.1 Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado DS N°350-2015-EF y su modificatoria DS N°056-017-EF.

De acuerdo al Artículo 169.- Causales de ampliación de plazo:

"El Contratista podrá solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:

1. *Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.*

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

2. *Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de prestaciones adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.*

3. *Cuando es necesario un mayor plazo adicional para la ejecución de mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra, en contratos a precios unitarios.*

El Artículo 170.- **Procedimiento de ampliación de plazo**

170.1. Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el contratista, por intermedio de su residente debe anotar en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos. Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente.

170.2. El inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud. La Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo, bajo responsabilidad. De no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe.

170.3. Si dentro del plazo de quince (15) días hábiles de presentada la solicitud, la entidad no se pronuncia y no existe opinión del supervisor o inspector, se considera ampliado el plazo solicitado por el contratista.

170.4. Cuando las ampliaciones se sustenten en causales que no correspondan a un mismo periodo de tiempo, sea este parcial o total, cada solicitud de ampliación de plazo debe tramitarse y resolverse independientemente.

SUSTENTO DEL CONTRATISTA

El contratista fundamenta la solicitud de Ampliación de Plazo N°02 por la causal de "***Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista***", generado por la espera en la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N°01.

El contratista deja constancia del impedimento de realizar las partidas involucradas a las consultas que formaran parte del Expediente Técnico del Adicional de Obra N°01.

El contratista solicita cien (100) días calendario en la Ampliación de Plazo N°02.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

SUSTENTO DEL SUPERVISOR

De acuerdo al análisis efectuado; la Supervisión opina que es **procedente** la solicitud de Ampliación de Plazo N°02, conforme al Análisis mencionado donde señala el inicio de la causal "***Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista***" se origina

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

con la Carta N°35-2018/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 19 de junio de 2018, donde la supervisión remite el Informe N°031-2018-AJTR/JS-DPA en el cual comunica a la entidad la necesidad de la prestación adicional de obra y solicita la definición del encargado de elaborar dicho expediente técnico. La causal finaliza con la entrega de la Resolución Jefatural N°109-2018 el día 14 de septiembre de 2018.

La supervisión recomienda setenta (70) días calendario en la presente Ampliación de Plazo N°02.

III ANÁLISIS

De lo expuesto por el Contratista y la opinión técnica de la Supervisión procedemos a valorar los siguientes aspectos:

De la Causal de Ampliación de Plazo invocada por el Contratista:

3.1. El Contratista CONSORCIO MOQUEGUA, mediante Carta N°069-2018 recibida por la supervisión con fecha 29 de septiembre de 2018, solicita la **Ampliación de Plazo N°02** por cien **(100) días calendario**, para lo cual invoca los artículos 169° y 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a la siguiente causal:

"Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista", generado por la espera en la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N°01.

La paralización se origina en la ejecución de actividades relacionadas a la cimentación en la Zona de Tareas Previas, donde se hace imposible continuar con las labores por la presencia de "roca madre", el contratista genera diversas consultas y sustenta la afectación de la ruta crítica de la obra.
La solicitud del contratista por la ampliación de plazo N°02 es por cien (100) días calendario, desde la fecha 25.10.18 hasta el 01.02.19.

De las anotaciones en el Cuaderno de Obra y del Inicio y cese de la causal:

3.2 El contratista señala como inicio de la causal la anotación del residente en el Asiento N°177 de fecha 15/06/18 donde se señala que está a la espera del Adicional de obra N°01, por lo que las partidas comprometidas siguen paralizadas y será motivo de una ampliación de plazo.

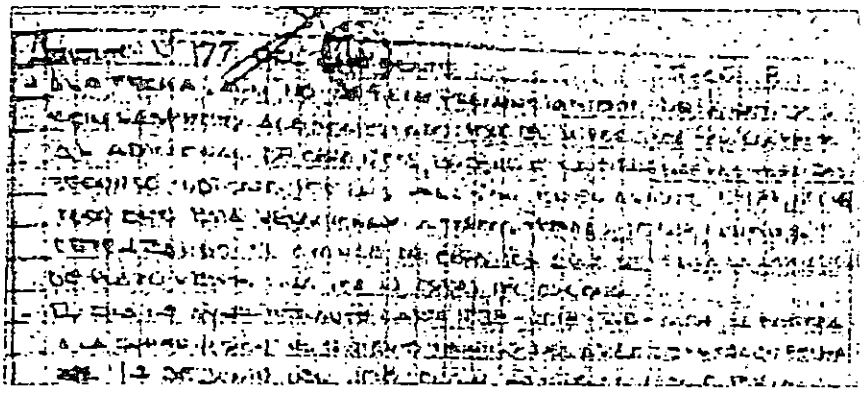

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

3.3 El contratista señala que el día 14/09/18, en el Asiento N°319 del Cuaderno de Obra, que la espera de la Aprobación del Expediente Técnico de Adicional N°01 se da por concluida con la recepción del RJ N°109-2018. Este Asiento genera el cese de la causal solicitada.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

Del plazo que tiene el Contratista para solicitar la ampliación de plazo:

3.4 El Contratista presenta el sustento de solicitud de Ampliación de Plazo N°02 por 100 días calendario, con Carta N°069-2018, recibido por la supervisión con fecha 29 de septiembre de 2018.

De la modificación de la Ruta Crítica y cálculo del número de días en que se afecta:

3.5 La Prestación Adicional y Deductivo N°1 se origina por el cambio de propuesta de cimentación en las zonas; Área de Tareas Previas y el Área de Fríos. El fundamento principal para no ejecutar el método de pilotes se basa en el estudio de suelos que evidencia presencia de roca sana a una profundidad de 2.90m. lo cual hace imposible la ejecución de hincado de pilotes como manda el expediente técnico contractual.

3.6 El cronograma vigente indica que las Obras de concreto armado dentro de la Zona de Tareas Previas debieron iniciarse el día 27 de febrero de 2018, y a su vez todas las actividades dentro de esta área están marcadas como críticas.

3.7 En ese sentido, mientras no se aprobara el expediente técnico del adicional de obra n.° 01 correspondiente al cambio de cimentación en las zonas; Área de Tareas Previas y el Área de Fríos, el contratista no puede proseguir con la ejecución de la obra, ya que, para ejecutar las demás partidas contractuales, se debe primero efectuar la cimentación en las zonas antes descritas; en ese sentido la ruta crítica se ve afectada.

3.8 Al haberse aprobado el Adicional y Deductivo N°1 el 14 de setiembre de 2018, tenemos que el número de días en que se afecta la ruta crítica que se inicia con la imposibilidad de poder continuar con las labores de cimentación en la Zona de Tareas Previas, es de 92 días calendario.

Finalmente, por las razones expuestas, se recomienda aprobar la solicitud por ampliación de plazo N°02 en noventa y dos (92) días calendario, desde la fecha 25.10.18 hasta el 24.01.19.

De la Ampliación de Plazo del servicio de supervisión:

3.9 El Artículo 159 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que, durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda.
Cabe señalar que la Entidad controla los trabajos efectuados por el Contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

3.10 El artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: En virtud de la ampliación otorgada, la Entidad debe ampliar el plazo de los otros contratos celebrados por ésta y vinculados directamente al contrato principal.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

En tal sentido, en vista que el Contrato de Supervisión está directamente vinculado al Contrato de Ejecución de Obra (contrato principal), corresponde ampliar el plazo del servicio de supervisión por ***(92) días calendario, desde la fecha 25.10.18 hasta el 24.01.19.***

IV CONCLUSIONES

4.1 Se verifica que el contratista ha cumplido con los requisitos, procedimientos y plazos para presentar su solicitud de Ampliación de Plazo N°02, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4.2 La solicitud presentada de Ampliación de Plazo N°02, por el contratista, con la opinión favorable de la supervisión, ha sido analizada en el presente informe y corresponde declarar procedente la sustentación de la afectación a la ruta crítica para la causal invocada. (***"Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista"***).

4.3 Tomando en cuenta lo mencionado el Artículo N°171 del Reglamento, también se deberá realizar la Ampliación de Plazo a Supervisión, con todas las prerrogativas que señala la Ley y el Reglamento.

V RECOMENDACIONES

5.1 Por las razones técnicas señaladas y de conformidad con la normativa vigente, se **recomienda declarar PROCEDENTE en parte la Ampliación de Plazo N°02 por 92 días calendario**, plazo que debe ser contabilizado desde la fecha ***25.10.18 hasta el 24.01.19.***

5.2 Se recomienda realizar la Ampliación de Plazo respectiva para el Supervisor de Obra **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**, por el mismo plazo 92 días calendario, plazo que debe ser contabilizado desde el ***25.10.18 hasta el 24.01.19.***

5.3 Se recomienda remitir todo lo actuado a la OGAJ para que emita el informe legal respectivo, tomando en cuenta que el plazo de la Entidad para notificar su decisión empezó el día 05 de octubre de 2018 teniendo como último día el 19 DE OCTUBRE DE 2018 para remitir su decisión al contratista.

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime convenientes.

Atentamente;

Betty Villegas Sotelo
CIP N°164243

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES
Ing. Raúl A. Mora Guillén
COORDINADOR OBRAS EQUIPAMIENTO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

207

PERÚ Ministerio de la Producción

CARGO

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

FONDEPES
JEFATURA
Reg. N°:
Hora: Firma:

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
18 ENE 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 16:32 Firma:

Lima, 17 ENE. 2019

CARTA N° 020 -2019-FONDEPES/GG

Señores
CONSORCIO MOQUEGUA
Jr. Alonso de Molina n.° 840 Urbanización Monterrico
SANTIAGO DE SURCO.-

Asunto : Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, ejecución de obra: «Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua».

Ref. : Resolución Jefatural n.° 005-2019-FONDEPES/J.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y hacer de su conocimiento que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, ha emitido la Resolución de la referencia la misma que se adjunta para conocimiento y fines.

RECIBIDO
Registro Hora

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA
GERENCIA GENERAL

17 ENE. 2019

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Se adjunta: Resolución Jefatural n.° 005-2019-FONDEPES/J.
Memorando n.° 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA.
Informe n.° 004-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvc
informe n.° 019-2019-FONDEPES/OGAJ.
Expediente técnico de 192 folios.

06278626

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
18 ENE 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: FIRMA:

c.c.: J / OGAJ / DIGENIPAA / OGA

KEEM/bpl

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 005 -2019-FONDEPES/J

Lima, 17 ENE. 2019

VISTOS: El Memorando n.° 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la Digenipaa), así como el Informe n.° 019-2019-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante la OGAJ); y,

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de setiembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y el señor Alexander Primitivo Huertas Jara (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato n.° 027-2017-FONDEPES, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con código SNIP n.° 232325 (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 207 195,99 (Un millón doscientos siete mil ciento noventa y cinco con 99/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el 13 de febrero de 2018 el Fondepes y el Consorcio Moquegua, integrado por las empresas Eralma Constructora S.A.C. y R & S Asociados S.R.L. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la Obra, por el monto de S/ 11 895 059,54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obran en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.° 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:

> ***«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo***
> *(...)*
> *6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...)»;*

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando n.° 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, así como el Informe n.° 019-2019-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.° 1341, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «s» del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.° 346-2012-PRODUCE, corresponde expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02 de la Obra;

M. QUERO

Con los visados de la Gerencia General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

K. ESPINOZA

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua», por el monto de S/ 565 060,23 (Quinientos sesenta y cinco mil sesenta con 23/100 Soles) incluido IGV, y su correspondiente Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02 ascendente a S/ 313 241,77 (Trescientos trece mil doscientos cuarenta y uno con 77/100 Soles) incluido IGV, siendo que el resultado de la sustracción aritmética determina un incremento del monto contractual de S/ 251 818,46 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos dieciocho con 46/100 Soles) que representa un porcentaje de incidencia individual de 2.12% del contrato original, habiéndose generado a la fecha un porcentaje de incidencia acumulado de 1.52% del monto del contrato original y cuyo nuevo monto contractual asciende a S/ 12 076 413,32 (Doce millones setenta y seis mil cuatrocientos trece con 32/100 Soles) incluido IGV, de acuerdo con los fundamentos contenidos en el Memorando n.° 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, así como el Informe n.° 019-2019-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2°.- Autorizar la ejecución del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02, aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, debiendo el Contratista Consorcio Moquegua, ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento, como requisito para los pagos que correspondan a la prestación adicional, de corresponder, de conformidad con lo establecido en el numeral 175.14 del artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF.

W. IBEROS

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Moquegua y a la Supervisión Alexander Primitivo Huertas Jara; remitiéndose copias a la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la respectiva adenda del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES.

Artículo 4°.- Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Moquegua, se le haga entrega del expediente técnico aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

LABQ

Artículo 5°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, bajo responsabilidad funcional, en el plazo de 30 días calendario posteriores a la emisión de la presente, emita un informe respecto de la existencia de responsabilidades por las presuntas deficiencias en la formulación y/o aprobación del Expediente Técnico de la Obra respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo, para que conjuntamente con los antecedentes, sea remitido a la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Fondepes. En el supuesto que se determine la responsabilidad del proyectista que elaboró el mencionado expediente técnico, corresponderá a la Digenipaa

N. SUPANTA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 005 -2019-FONDEPES/J

Lima, 17 ENE. 2019

determinar la existencia del daño o perjuicio generado al Fondepes, así como su cuantificación monetaria, debiendo comunicarse dicha situación a la Procuraduría Pública para que adopte las acciones correspondientes.

Artículo 6°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, comunique al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la ejecución de la Prestación Adicional n.° 02 y del Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02 de la Obra.

Artículo 7°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
DR. MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
JEFE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

FONDEPES
GERENCIA GENERAL
16 ENE 2019
RECIBIDO
N° Registro: 1966 Hora: 10:29

INFORME N.° 019-2019-FONDEPES/OGAJ

A : **ABG^da. KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA**
Gerente General del Fondepes

Asunto : Prestación Adicional de Obra n.° 02 y Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua». Código SNIP n.° 232325

Referencia : a) Cargo n.° 00010-2019-FONDEPES/DIGENIPAA
b) Cargo n.° 00001-2019-FONDEPES/OGAJ
c) Memorando n.° 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA
d) Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

Fecha : Lima, 15 de enero de 2019.

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1. El 14 de setiembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y el señor Alexander Primitivo Huertas Jara (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato n.° 027-2017-FONDEPES, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 207 195,99 (Un millón doscientos siete mil ciento noventa y cinco con 99/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.

1.2. El 13 de febrero de 2018 el Fondepes y el Consorcio Moquegua, integrado por las empresas Eralma Constructora S.A.C. y R & S Asociados S.R.L. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la Obra con código SNIP n.° 232325, por el monto de S/ 11 895 059,54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.

1.3. El 19 de noviembre de 2018 el supervisor de la obra anotó mediante el Asiento n.° 426 en el cuaderno de obra la necesidad de la Prestación de Adicional referida a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo.

1.4. El 30 de noviembre de 2018 el supervisor de la obra anotó mediante el Asiento n.° 445 en el cuaderno de obra la necesidad de la Prestación de Adicional referida a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo.

1.5. El 26 de noviembre de 2018, mediante la Carta n.° 110-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, la Supervisión comunicó al Fondepes la anotación realizada en el cuaderno de obra y remitió el Informe n.° 041-2018-AJTR/JS-DPA ILO/AHJ, respecto de la necesidad de la Prestación Adicional referida a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo, para alcanzar la finalidad del contrato.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

1.6. El 5 de diciembre de 2018, mediante la Carta n.° 123-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, la Supervisión comunicó al Fondepes la anotación realizada en el cuaderno de obra y remitió el Informe n.° 033-2018-AJTR/JS-DPA ILO/AHJ, respecto de la necesidad de la Prestación Adicional referida a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo, para alcanzar la finalidad del contrato.

1.7. El 5 de diciembre de 2018, mediante el Memorando n.° 4234-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la Digenipaa) encargó al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra referida a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo.

1.8. El 7 de diciembre de 2018, mediante el Memorando n.° 4368-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director de la Digenipaa encargó al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra referida a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo.

1.9. El 17 de diciembre de 2018, mediante la Carta n.° 1416-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Fondepes remitió el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y del Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02 «Modificación de la rampa y losa en patio de maniobras» a la Supervisión para el pronunciamiento respectivo, de conformidad con lo establecido en el numeral 175.5 del artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.10. El 21 de diciembre de 2018, mediante la Carta n.° 147-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, la Supervisión remitió al Fondepes el Informe n.° 001-2018-JPBD/JS/AHJ/ILO, a través del cual la Supervisión se pronunció respecto de la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y del Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02.

1.1. El 8 de enero de 2019, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario / Nota n.° 0000000001, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (en adelante la OGPP), otorgó la certificación presupuestal para la Prestación Adicional de Obra n.° 02, por el monto de S/ 251 818,46 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos dieciocho con 46/100 Soles).

1.11. El 9 de enero de 2019, mediante el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Digenipaa, recomendó aprobar la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02.

1.12. El 9 de enero de 2019, mediante el Memorando n.° 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director de la Digenipaa, en calidad de área usuaria y órgano técnico, indicó que hace suyo el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, remitiéndolo a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que proyecte el resolutivo correspondiente.

1.13. El 11 de enero de 2019, mediante el Cargo n.° 00001-2019-FONDEPES/OGAJ, esta Oficina General devolvió a la Digenipaa la documentación remitida, a fin de subsanar las observaciones advertidas.

1.14. El 15 de enero de 2019, mediante el Cargo n.° 00010-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, la Digenipaa remitió la documentación con el levantamiento de las observaciones advertidas por esta Oficina, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 169453

II. BASE LEGAL:

2.1. Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.° 1341, en adelante la Ley.

2.2. Decreto Supremo n.° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF, en adelante el Reglamento.

2.3. Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.° 346-2012-PRODUCE, en adelante ROF del Fondepes.

2.4. Directiva n.° 006-2017-FONDEPES/SG, «Procedimiento para la atención de consultas formuladas a la Oficina General de Asesoría Jurídica», aprobada mediante la Resolución de Secretaría General n.° 118-2017-FONDEPES/SG, en adelante la Directiva.

III. ANALISIS LEGAL:

De los presupuestos legales para la aprobación y ejecución de la prestación adicional de obra

3.1. En el Anexo Único del Reglamento se define a la Prestación adicional de obra como:

> *«Aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional».*

3.2. Asimismo, en la Directiva n.° 011-2016-CG/GPROD - Servicio de Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Obra, aprobada por Resolución de Contraloría n.° 147-2016-CG, en su apartado 6 numeral 6.3 se define el concepto de prestación adicional de obra del siguiente modo:

> *«Una prestación adicional de obra es aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional».*

3.3. En el artículo 34 de la Ley se establece que las prestaciones adicionales de obra aprobadas durante la ejecución contractual configura un supuesto de modificación del contrato, conforme se desprende del siguiente texto:

> ***«Artículo 34. Modificaciones al contrato***
>
> *34.1 El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.*
> *(...)*
> *34.3 Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad».*

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

3.4. Asimismo, en el artículo 175 del Reglamento se dispone que solo corresponde autorizar la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario y la resolución del Titular de la Entidad y en los

casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, sean iguales o no superen el quince por ciento (15%) del monto del contrato original. Cabe precisar que el artículo en mención establece que los contratos de obra bajo el sistema de contratación de precios unitarios que requieran mayores metrados no requieren autorización previa para su ejecución, pero sí para su pago.

3.5. De igual manera, en cuanto a la tramitación de las prestaciones adicionales de obra en el artículo 175 del Reglamento se señala lo siguiente:

> *«(...)*
>
> *175.2. La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra debe ser anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, debe comunicar a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto de la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional.*
>
> *(...)*
>
> *175.4. La Entidad debe definir si la elaboración del expediente técnico de la prestación adicional de obra está a su cargo, a cargo de un consultor externo o a cargo del inspector o supervisor, este último en calidad de prestación adicional, aprobada conforme al procedimiento previsto en el artículo 139. Para dicha definición, la Entidad debe tener en consideración la naturaleza, magnitud, complejidad, entre otros aspectos relevantes de la obra principal, así como la capacidad técnica y/o especialización del inspector o supervisor, cuando considere encargarle a este la elaboración del expediente técnico.*
>
> *175.5. Concluida la elaboración del expediente técnico, el inspector o supervisor lo eleva a la Entidad. En caso el expediente técnico lo labore la Entidad o un consultor externo, el inspector o supervisor cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del expediente técnico, para remitir a la Entidad el informe en el que se pronuncie sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico. En ambos casos, de existir partidas cuyos precios unitarios no están previstas en el presupuesto de obra, se adjunta al expediente técnico el documento del precio unitario pactado con el contratista ejecutor de la obra.*
>
> *175.6. Recibida la comunicación del inspector o supervisor, la Entidad cuenta con doce (12) días hábiles para emitir y notificar al contratista la resolución mediante la que se pronuncia sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra. La demora de la Entidad en emitir y notificar esta resolución, puede ser causal de ampliación de plazo.*
>
> *(...)».*

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - FONDEPES

PEDRO BARTAO CASTILLA - FONDEPES

3.6. Por su parte, la Dirección Técnico Normativa (en adelante la DTN) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (en adelante el OSCE), a través de la Opinión n.° 208-2016-DTN, respecto del artículo 175 del Reglamento, señala lo siguiente:

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - FONDEPES

KATYA SEGOVIA CASAS

> *«(...) la normativa ha previsto determinados requisitos con los cuales la Entidad debe contar de forma previa a la aprobación de una prestación adicional de obra, los mismos que se encuentran en función del monto o incidencia que tenga este adicional sobre el monto del contrato original.*
> *(...)*
> *Sobre el particular, es importante resaltar que la aprobación de una prestación adicional conlleva la erogación de mayores gastos a cuenta de la Entidad, motivo por el cual es indispensable corroborar de forma previa a su aprobación, la existencia de presupuesto que pueda asignarse a la ejecución de dicho adicional al contrato, con lo cual la Entidad, garantiza el cumplimiento del pago al contratista.*

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Asimismo, al tratarse de un modificación al contrato, tanto la Ley como el Reglamento establecen la necesidad de que sea el Titular de la Entidad quien apruebe la ejecución de prestaciones adicionales, precisándose en el penúltimo párrafo del artículo 8 de la Ley, (...)».

3.7. De los dispositivos legales expuestos y de la citada opinión se desprende que con la finalidad de autorizar la ejecución de prestaciones adicionales resulta indispensable cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 175 del Reglamento, esto es, anotar la necesidad de la prestación adicional ya sea por el contratista o por el supervisor y/o inspector en el cuaderno de obra; contar con la disponibilidad presupuestal; la comunicación del inspector o supervisor a la Entidad de la anotación realizada adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto de la necesidad de ejecutar la prestación adicional; la decisión de la Entidad sobre quien estará a cargo de la elaboración del expediente técnico de la prestación adicional de obra; la pactación de precios, de ser el caso; el informe del supervisor o inspector en el que se pronuncie sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico, en caso que este haya sido elaborado por la Entidad o un consultor externo; y el pronunciamiento de la Entidad sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra.

3.8. En ese sentido, según lo señalado por la Digenipaa en el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, en su calidad de área usuaria y órgano técnico, se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 34 de la Ley y en el artículo 175 del Reglamento, bajo los siguientes argumentos:

i. **Anotación en el cuaderno de obra sobre la necesidad de ejecutar una prestación adicional:**

- Respecto a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo:

«(...) con el Asiento N°426 del supervisor, señala que dicho detalle estructural, sobre la rampa ubicada entre los bloques de comercialización y desinfección, y su respectiva ejecución generarán prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes para cumplir con las metas del contrato».

- Respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo:

«(...) El día 30 de noviembre de 2018, el supervisor anota en el cuaderno Asiento N°445 que la entidad declara procedente la consulta siendo necesario retirar el material existente que no es apto como base y que debe ser reemplazado con material de préstamo. La absolución de dicha consulta generará prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes para cumplir con las metas».

ii. **Comunicación a la Entidad de la anotación en el cuaderno de obra, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto de la necesidad de ejecutar la prestación adicional:**

- Respecto a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo:

«(...) Con Carta N°110-2018/AHJ/FONDEPES/ILO recepcionado el 26.11.18 la Supervisión remite a la entidad la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales referente a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección.».

- Respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo:

«(...) Con Carta N°123-2018/AHJ/FONDEPES/ILO recepcionado el 06.12.18 la Supervisión remite a la entidad la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales referente a los resultados del material destinado a usarse como base en la losa de Patio de Maniobras.».

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

iii. La definición de la Entidad respecto del encargado de elaborar el expediente técnico de la prestación adicional, teniendo en consideración la naturaleza, magnitud, complejidad, entre otros aspectos relevantes de la obra principal, así como la capacidad técnica y/o especialización del inspector o supervisor, cuando considere encargarle a éste la elaboración del expediente técnico:

« Mediante Memorando N°4234-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 05 de diciembre de 2018, el Director General de Inversión encarga al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del Expediente Adicional y Deductivo N°2, referente a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección.

Mediante Memorando N°4368-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 07 de diciembre de 2018, el Director General de Inversión encarga al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del Expediente Adicional y Deductivo N°2, referente a la modificación de la losa de patio de maniobras».

iv. Informe del supervisor en el que se pronuncie sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico, cuando no se le encargó la elaboración al supervisor:

« Mediante Carta N° 1416-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 17 de diciembre de 2018, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES remite a la supervisión el expediente técnico correspondiente a la Prestación Adicional y Deductivo N° 2, para que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se pronuncie sobre la viabilidad de la solución planteada.

La empresa supervisora, mediante Carta N°147-2018/AHJ/FONDEPES/ILO del 21 de diciembre del 2018, remite el Informe de Viabilidad del Expediente Técnico del Adicional y Deductivo N°2, donde concluye que es favorable el planteamiento técnico adoptado en el expediente técnico elaborado por la Entidad, cabe mencionar que la ejecución de estos trabajos adicionales será indispensable para alcanzar la finalidad y la culminación satisfactoria del proyecto».

La pactación de precios:

Sobre este punto, la Digenipaa adjuntó el Acta de Pactación de Precios Unitarios producto de las nuevas actividades necesarias para alcanzar la finalidad de la obra.

vi. Las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados:

« El monto de la Prestación Adicional N°2 asciende a S/. 565,060.23 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Sesenta con 23/100 soles), incluido el IGV, que representa un 4.75% del monto del contrato. Por su parte, el Presupuesto Deductivo N°02 asciende a S/. 313 241,77 (Trescientos trece mil doscientos cuarenta y uno con 77100 soles), incluido el I.G.V que representa un -2.63% del monto del contrato.

Finalmente, la Prestación Adicional N°2 y Presupuesto Deductivo Vinculante N°2 asciende en un total de S/. 251 818,46 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos dieciocho con 46/100 Soles) incluido el IGV, y representa un 2.12% del monto del contrato.

(...)

Considerando lo señalado en el párrafo anterior, la incidencia acumulada de la Prestación Adicional y Deductivo Vinculante N° 02 es del 1.52% del presupuesto contratado del contrato, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO	INCLUIDO IGV S/.	INCIDENCIA %	
		PARCIAL	ACUMULADA
CONTRATO PRINCIPAL	11,895,059.54	100.00%	100.00%
ADICIONAL DE OBRA N°01 (cimentación área de tareas previas y fito)	1,082,835.41	9.10%	109.10%
DEDUCTIVO VINCULANTE N°01	-1,251,301.33	-10.60%	98.52%
MAYORES METRADOS N°01	105,001.24	0.91%	99.41%
ADICIONAL DE OBRA N°02 (rampa y suelo de patio de maniobras)	565,060.23	4.75%	104.16%
DEDUCTIVO VINCULANTE N°02	-313,241.77	-2.63%	101.77%
TOTAL, ADICIONAL Y DEDUCTIVO	12,076,413.32		1.52%

(...)».

vii. La certificación presupuestaria:

El 8 de enero de 2019, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario / Nota n.° 0000000001, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (en adelante la OGPP), otorgó la certificación presupuestal para la Prestación Adicional de Obra n.° 02, por el monto de S/ 251 818,46 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos dieciocho con 46/100 Soles).

viii. Determinación de la Entidad sobre la necesidad de aprobar la prestación adicional y el deductivo vinculado para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente:

- Respecto a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo:

«(...) se plantea la necesidad de cambiar el diseño estructural de la rampa de acceso al muelle marginal debido a que el uso aumentaría de peatonal a vehicular modificando las cargas estructurales, esta actualización al diseño original se genera ante los futuros cambios en la composición del DPA Ilo; el flujo de personas y la construcción del Muelle 3 (proyecto a ser ejecutado por la administración), exclusivo para el abastecimiento de insumos y se hace necesario con el fin de permitir su accesibilidad ya que ellos podrán realizar la extracción de sus productos y seguir con toda la línea operativa mientras liberarían zonas que permitirían seguir con los frentes de trabajo sin interferencias».

- Respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo:

« (...) La necesidad de esta modificación radica en el estudio de suelos presentado por la supervisión con Carta N°95-2018/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 12.11.2018, el estudio remite los resultados del material para la construcción de la losa del Patio de Maniobras, indicando que "los límites permisibles están considerados NO APTOS para ser usados como material base".

Mediante Carta N°1316-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 27.11.2018, se entrega a la supervisión el Informe N°145-2018-FONDEPES/IJMV del especialista estructural donde absuelve la consulta e indica que es necesario retirar el material en mal estado.

(...)

Por ello, al considerar que, técnicamente no es correcta la información del estudio de suelos contenida en el Expediente Técnico Contractual sobre la cimentación de la zona Patio de Maniobras, se genera la necesidad de la Prestación Adicional y Deductivo N° 02, el cual está compuesto por partidas nuevas y partidas contractuales modificadas y se encuentra dentro de la causal "Deficiencias del Expediente Técnico" regulada en el segundo párrafo del numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – FONDEPES

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – PEDRO HURTADO CASTILLO – FONDEPES

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – KATYA SEGOVIA CASAS – FONDEPES

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Todo ello amerita una actualización del proyecto y, por ende, corresponde indicar que esta modificación al Expediente Técnico es necesaria para la correcta ejecución de las obras y la culminación del proyecto, resultando dichas actividades indispensables para alcanzar la finalidad del contrato».

ix. **Vinculación entre el Presupuesto Adicional de Obra y el Presupuesto Deductivo Vinculado:**

«La Vinculación del Presupuesto Adicional N° 2 y Deductivo Vinculado N° 2

ADICIONAL N°1	DEDUCTIVO N°1
PATIO DE MANIOBRAS	
MOVIMIENTO DE TIERRAS	
SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	
BASE DE AFIRMADO E=0.20	
LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS	
CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	09.01.02 CONCRETO 210 KG/CM2 LOSA PISO
ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPAS	09.01.03 TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE
RAMPAS	
CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN RAMPAS	
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	
ACERO DE REFUERZO F'Y = 4,200 KG/CM2. EN RAMPAS	
JUNTAS	
JUNTA DE DILATACION TIPO JC	09.01.03 JUNTA DE DILATACION 1"
JUNTA DE DILATACION TIPO JA	
JUNTA DE DILATACION TIPO JD	
JUNTA DE DILATACION TIPO JD'	

Nota: Cabe señalar que se ha verificado por parte de la DIGENIPAA que la información señalada en el cuadro precedente corrobora la efectiva vinculación entre el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02 en cada una de las partidas respectivas. De esta forma se concluye que cada una de las partidas que componen el presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, se encuentran vinculadas a las correspondientes partidas del presupuesto Adicional N° 02»

3.9. Asimismo, en relación con la causal que genera la prestación adicional de obra, en el citado Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, la Digenipaa señaló lo siguiente:

- Respecto a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA IIo:

«(...) El nuevo diseño estructural de la rampa entre el bloque de comercialización y desinfección, genera la necesidad de la Prestación Adicional de Obra N°2 y el Presupuesto Deductivo Vinculante N°2, en este sentido la causa es considerada como ***"situación imprevisible posterior al perfeccionamiento del contrato"****, ya que el diseño estructural original no presenta deficiencias en su procedimiento de construcción, sino que la modificación del mismo se debe a la construcción del muelle 3, el cual cambia las condiciones originales que fueron establecidas en la elaboración del expediente técnico del saldo de obra, motivo por el cual se debe salvaguardar la finalidad de la construcción del DPA que es el mejoramiento de los servicios para que los usuarios lo puedan utilizar de la mejor manera posible.».*

- Respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA IIo:

« (...)

En el presente caso, nos encontramos ante una deficiencia del expediente técnico contractual, toda vez que, ninguno de los documentos que lo contiene cumple con definir adecuadamente las características y condiciones del suelo del área de la losa de Patio de Maniobras, deficiencias que recién se pudieron advertir durante la ejecución de la obra (excavación del área del patio de maniobras, y es que el estudio de suelos del expediente técnico contractual indicaba cinco (05)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

calicatas aleatorias en todo el terreno, no precisando el perfil estratigráfico en la zona observada (Patio de Maniobras) razón por la cual el proyectista utilizó este estudio para el diseño de la cimentación de las diferentes zonas del proyecto. El estudio de suelos usado en el Expediente Técnico del Saldo de Obra 2017 pertenece al Expediente Técnico 2014 (Contrato Original) aprobado mediante Resolución de Secretaría General N°121-2014-FONDEPES/SG del 09 de octubre del 2014».

Conforme puede apreciarse, las causas que generan la prestación adicional de obra son por hechos imprevisibles al elaborar el expediente técnico y por deficiencias en el expediente técnico de obra, de conformidad con lo establecido en el numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley.

3.10. De acuerdo con lo señalado en el Informe n.° 04-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, la Digenipaa, como consecuencia del análisis efectuado recomendó aprobar la Prestación Adicional de Obra n.° 02 por un monto de S/ 565 060,23 (Quinientos sesenta y cinco mil sesenta con 23/100 Soles) incluido IGV y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02 por un monto de S/ 313 241,77 (Trescientos trece mil doscientos cuarenta y uno con 77/100 Soles) incluido IGV, siendo que el resultado de la sustracción aritmética determina un incremento del monto contractual de S/ 251 818,46 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos dieciocho con 46/100 Soles) que representa un porcentaje de incidencia individual de 2.12% del contrato original, habiéndose generado a la fecha un porcentaje de incidencia acumulado de 1.52% del monto del contrato y cuyo nuevo monto contractual asciende a S/ 12 076 413,32 (Doce millones setenta y seis mil cuatrocientos trece con 32/100 Soles) incluido IGV.

3.11. En razón de lo expuesto, se advierte que debido i) a la construcción del muelle 3 por parte de la administración del DPA Ilo y, ii) a las deficiencias existentes en el expediente técnico al haberse omitido información en el estudio de suelos del proyecto, se generó la necesidad de generar un nuevo diseño estructural de la rampa entre el bloque de comercialización y desinfección y cambiar la cimentación del área de la losa de Patio de Maniobras, respectivamente, con el objetivo de alcanzar la finalidad del contrato y el correcto funcionamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo.

Por tanto, en atención a lo dispuesto en la normativa de contratación pública que faculta a la Entidad a ordenar al contratista la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando considere que ello resulta necesario para alcanzar la finalidad del contrato y, en última instancia, la satisfacción del interés público que subyace a la contratación, concurren los presupuesto legales para la aprobación del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, en los términos planteados por la Digenipaa en el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs.

3.12. Cabe recordar que al momento de notificar al Contratista la Resolución a través de la cual se apruebe la ejecución de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, deberá entregarse el respectivo Expediente Técnico de dicha prestación adicional. Asimismo, debe precisarse que las prestaciones adicionales, reducciones y los mayores o menores metrados que se produzcan durante la ejecución de proyectos de inversión pública deben ser comunicados por la Entidad a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Del plazo para emitir pronunciamiento

3.13. El artículo 175 del Reglamento dispone que la Entidad cuenta con doce (12) días hábiles para emitir y notificar al contratista la resolución a través de la cual se pronuncie sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra, contados a partir de la remisión de la opinión del supervisor respecto de la solución técnica

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
CIP 68453

planteada en el expediente técnico en caso el mismo haya sido elaborado por la Entidad o un consultor externo o en su defecto, desde la remisión del expediente técnico, cuando este ha sido elaborado por el supervisor en calidad de prestación adicional.

En el presente caso, el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02 fue remitido al Supervisor mediante Carta N° 1416-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 17 de diciembre de 2018, cuya opinión favorable de la Supervisión fue recibida el 21 de diciembre de 2018 mediante la Carta n.° 147-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, por lo que el Fondepes dispone de doce (12) días hábiles para emitir y notificar su resolución al Contratista es decir, hasta el 11 de enero de 2019.

Del funcionario competente para autorizar prestaciones adicionales de obra

3.14. El artículo 8 de la Ley precisa que *«el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra»*. Sin embargo, no se advierte que el Titular del Fondepes haya delegado la facultad de aprobar adicionales, por lo que, la aprobación de prestaciones adicionales de obra corresponde exclusivamente a su competencia.

De la Responsabilidad

3.15. Según lo señalado en el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, se recomienda iniciar las acciones conducentes al deslinde de responsabilidades por las deficiencias en el expediente técnico original que motivaron la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo.

6. Cabe precisar que la presente evaluación de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, tiene únicamente por objeto evaluar la viabilidad legal del acto de aprobación solicitado, no siendo competencia de esta Oficina General emitir opinión alguna sobre aspectos técnicos relacionados a su aprobación y ejecución analizados por la Digenipaa, así como de aspectos presupuestales analizados correspondientes a la prestación adicional requerida, y demás actores competentes.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Estando a lo expuesto en el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, esta Oficina General de Asesoría Jurídica **OPINA** y **RECOMIENDA** que:

4.1. Concurren los presupuestos legales requeridos para continuar con el trámite de autorización de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua», por el monto y porcentaje indicado en el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs.

4.2. Notificar la Resolución Jefatural al Contratista y a la Supervisión, remitiéndose copia a la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la adenda correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168403

4.3. Se recomienda comunicar al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la ejecución de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02.

4.4. Se recomienda efectuar el deslinde de responsabilidades por las deficiencias en el Expediente Técnico de la Obra que generaron la aprobación de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA IIo.

En tal virtud, se acompaña con el presente, el proyecto de resolución para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Pedro Martín Hurtado Castillo
Oficina General de Asesoría Jurídica
FONDEPES

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - FONDEPES - KATIA SEGOVIA CAEES

El que suscribe, hace suyo el presente informe.

Abog. WALTHER JAVIER IBEROS GUEVARA
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

WJIG/pmhc/kesc

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

MEMORANDO N° 082 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA

A: **SR. WALTHER JAVIER IBEROS GUEVARA**
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto: **PRESTACION ADICIONAL Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 2**
CONTRATO N°10-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.

Referencia: a) CARTA N° 147-2018/AHJ/FONDEPES/ILO
b) INFORME N°04–2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

Fecha: **Lima;** 09 ENE 2019

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo a lo indicado en el asunto del presente documento; el supervisor **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**, mediante la carta de la referencia a), presenta su informe referente a la revisión del Expediente Adicional y Vinculante de obra N°2, emitiendo su opinión favorable para su trámite correspondiente en cumplimiento con el artículo 175 de RLEC.

En vista de lo solicitado y tal como se indica en el Informe b) de la referencia, el que esta Dirección hace suyo en todas sus partes; se procedió a evaluar el expediente presentado y tomando como referencia el informe se puede advertir que se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; adjuntando para tal efecto, el sustento necesario para la aprobación de la Prestación Adicional y Deductivo Vinculante de Obra N° 2.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores solicito a su despacho proceder con el respectivo trámite.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

FONDEPES
ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUIÑO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola

José A. Castro Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
09 ENE. 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 12:25 p.m.

LABQ/RAMG/bvs

PERÚ Ministerio de la Producción — FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

FONDEPES RECIBIDO

INFORME N°04–2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

A: **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de la DIGENIPAA

Asunto: **PRESTACION ADICIONAL N° 2 Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 2**
CONTRATO N°10-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.

Referencia: a) CARTA N° 147-2018/AHJ/FONDEPES/ILO
b) Memorando N°376-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AEP

Fecha: **Lima, 09 de enero de 2019**

El presente informe tiene por finalidad informar acerca del **Adicional N° 2 y Deductivo N° 2 del Saldo de Obra** del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA (en adelante, el Adicional y Deductivo N° 2). Sobre el particular, la referencia b) indica la culminacion y aprobacion en la elaboracion del **Expediente Técnico del Adicional y Deductivo N° 2.** Con relación al mencionado **Adicional y Deductivo N° 2**, resulta pertinente señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Datos generales:

Proyecto de Inversión Pública:	CÓDIGO SNIP N° 232325
Proceso de Selección:	CONCURSO PÚBLICO N°0003-2017-FONDEPES
Contrato con Supervisión:	CONTRATO N° 027-2017-FONDEPES
Contrato de Obra:	CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES
Fecha de Firma de Contrato de Supervisión:	14 DE SETIEMBRE DE 2017
Fecha de Firma de Contrato de Obra:	13 DE FEBRERO DE 2018
Obra:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA
Monto de Contrato de Supervisión:	S/ 1'207,195.99 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES)
Monto de Contrato de Obra:	S/ 11'895,059.54 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 54/100 SOLES)
Contratista Ejecución de Obra:	**CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.
Residente de Obra:	**ING. JOSE ANTONIO CASTRO**
Supervisión de Obra:	**ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**
Supervisor de Obra:	**ING. JUAN PAUL BERNAOILA DIAZ**
Plazo de Supervisión y Obra:	**240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CALENDARIO**
Fecha de Entrega de Terreno:	**23 DE FEBRERO DE 2018**
Fecha de Inicio de Obra:	**27 DE FEBRERO DE 2018**
Ampliacion de plazo N°2	**24 DE ENERO DE 2018**
Avance de ejecución a Dic 2018:	**63.62%**

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

1.2 Con fecha 01 de agosto de 2017, se publicaron en el SEACE, las bases del **CONCURSO PUBLICO N° 003-2017-FONDEPES** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**; resultando como ganador de la Buena Pro, el **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA.**

1.3 Con fecha 14 de setiembre del 2017, se firma el **CONTRATO N° 027-2017-FONDEPES** con el **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** para la Supervisión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**, bajo el sistema de Suma Alzada; por un monto total de **S/ 1'207,195.99 (Un Millón Doscientos Siete Mil Ciento Noventa y Cinco con 99/100 Soles)** y un plazo total de **240 (Doscientos Cuarenta) días calendario.**

1.4 Con fecha 13 de febrero del 2018, se firma el **CONTRATO N°010-2018-FONDEPES** con el **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, ganadores de la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES,** derivada de la **LICITACION PUBLICA N° 0003-2017-FONDEPES;** tiene a su cargo la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**, bajo el sistema de Precios Unitarios; por un monto total de **S/ 11'895,059.54 (Once Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Cincuenta y Nueve con 54/100 Soles)** y un plazo total de **240 (Doscientos Cuarenta) días calendario.**

1.5 Con fecha 29 de mayo de 2018, se emite **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 90-2018-FONDEPES/SG**, mediante la cual se deniega la ampliación de plazo N°1 solicitada por el contratista.

1.6 Con fecha 19 de julio de 2018, se emite **RESOLUCION JEFATURAL N° 80-2018-FONDEPES/J**, mediante la cual se aprueba los **Mayores Metrados N° 01** por **S/.108.001.24 soles inc IGV**. con una incidencia de 0.91% y un nuevo monto contractual de S/ 12,003,060.78 soles inc. IGV.

1.7 Con fecha 19 de octubre de 2018 se emite la RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°177-2018/SG, mediante la cual se otorga la ampliación de plazo N°2, por 92 días calendario solicitada por el contratista. La nueva fecha de fin de contrato sería el 24 de enero de 2018.

II BASE LEGAL

- Contrato de Ejecución de Obra N°10-2018-FONDEPES.
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.
- Artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

III ANÁLISIS

La evaluación del Adicional y Deductivo N° 02 debe procurar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. En ese sentido, tal evaluación se realiza

considerando (i) si las modificaciones propuestas son realmente indispensables para lograr la finalidad del CONTRATO; (ii) los límites presupuestales determinados en las normas de contratación pública; y, (iii) demás requisitos establecidos en las normas de contratación pública.

(i) De la indispensable realización del Adicional y Deductivo N° 02

El Adicional y Deductivo Nº 02 está compuesto por dos cambios;

- Modificación del diseño del acceso al muelle marginal
- Modificación de la losa del Patio de Maniobras

Modificación del diseño del acceso al muelle marginal

Mediante Oficio N°591-2018-GRM/GERPRO de fecha 24 de agosto de 2018, remitido por el Gerente Regional de la producción, Lizandro Centeno Manrique, hace llegar observaciones al DPA de Ilo para posibles mejoras en esta etapa de construcción. La solicitud es efectuada por el Sindicato Único de Pescadores Artesanales Buzos Civiles del Puerto de Ilo refiriendo los siguientes puntos:

- Adecuación de una plataforma de acceso al muelle N°2 para embarque de pesca, motores, entre otros.
- Corrección de nivel de pisos en tareas previas y patio de maniobras
- Adecuación de una vía de emergencia y/o contingencia hacia el muelle principal N°1.

Es por ello que, mediante Memorando Interno Nº 1359-2018-FOMDEPES/SG de fecha 24 de agosto de 2018, el Secretario General del FONDEPES remitió el pedido en mención a la DIGENIPAA a fin de evaluar lo solicitado por el Sindicato de Pescadores.

Así mismo, la Asociación de Armadores de pesca artesanal del Sur – APASUR solicita la habilitación e instalación de una mesa de trabajo para tratar temas referidos a la construcción del desembarcadero pesquero de ILO, mediante el Oficio N°2741-2018-PRODUCE/DGPCHDI el 18 de septiembre de 2018.

Seguidamente de las comunicaciones ante la Entidad, se lleva a cabo una mesa de trabajos entre el FONDEPES y los principales gremios de usuarios del desembarcadero, dando como resultado el Acta de Acuerdos del día 12 de octubre de 2018, donde se recogen las propuestas señaladas tales como:

- No se cerrará el acceso al muelle principal N°1 durante la ejecución de las obras.
- Construcción del muelle 3 por parte de la administración del DPA.
- Las actividades de carga de abastecimiento e insumos se harán únicamente por el muelle 3.
- FONDEPES apoyará con la batimetría en el futuro muelle 3.
- La administración del DPA de Ilo se trasladará a la zona de ingreso del mismo.

Como resultado de las comunicaciones antes señaladas, la Entidad realiza los estudios técnicos correspondientes para determinar la viabilidad de cada propuesta y el impacto en el diseño del expediente del Saldo de Obra, generando como resultado el cambio en el diseño del acceso al muelle marginal (entre los bloques de comercialización y desinfección), en vista a que el alcance del proyecto espera cambios que generaran un impacto en la infraestructura diseñada originalmente siendo necesario soportar un mayor flujo de personas y un acceso vehicular.

Mediante Carta Nº1117-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, la Entidad comunica a la supervisión que existe un cambio en el diseño del acceso al muelle marginal.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Mediante Asiento de cuaderno de obra N°389, del 27.10.2018, el residente solicita los detalles estructurales de dichas modificaciones (consulta N°63).

Mediante Carta N°82-2018/AHJ/FONDEPES/ILO recepcionado el 30.10.18, la supervisión solicita los planos estructurales de la modificación de la rampa ubicada entre las zonas de comercialización y desinfección que debe ser actualizada también como uso de tránsito vehicular. La respuesta a la consulta N°63 se entrega con el informe del ingeniero especialista estructural mediante la Carta N°1281-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 16.11.2018.

Seguidamente en fecha 19 de noviembre de 2018 se realiza la anotación del cuaderno de obra Asiento N°425 donde el residente indica la absolución de la consulta N°63, con el Asiento N°426 del supervisor, señala que dicho detalle estructural, sobre la rampa ubicada entre los bloques de comercialización y desinfección, y su respectiva ejecución generarán prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes para cumplir con las metas del contrato.

Con Carta N°110-2018/AHJ/FONDEPES/ILO recepcionado el 26.11.18 la Supervisión remite a la entidad la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales referente a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección.

Por las razones expuestas, se plantea la necesidad de cambiar el diseño estructural de la rampa de acceso al muelle marginal debido a que el uso aumentaría de peatonal a vehicular modificando las cargas estructurales, esta actualización al diseño original se genera ante los futuros cambios en la composición del DPA de Ilo; el flujo de personas y la construcción del Muelle 3 (proyecto a ser ejecutado por la administración), exclusivo para el abastecimiento de insumos y se hace necesario con el fin de permitir su accesibilidad ya que ellos podrán realizar la extracción de sus productos y seguir con toda la línea operativa mientras liberarían zonas que permitirían seguir con los frentes de trabajo sin interferencias.

El nuevo diseño estructural de la rampa entre el bloque de comercialización y desinfección, genera la necesidad de la Prestación Adicional de Obra N°2 y el Presupuesto Deductivo Vinculante N°2, en este sentido la causa es considerada como **"situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato"**, ya que el diseño estructural original no presenta deficiencias en su procedimiento de construcción, sino que la modificación del mismo se debe a la construcción del Muelle 3, el cual cambia las condiciones originales que fueron establecidas en la elaboración del expediente técnico del Saldo de Obra. Motivo por el cual se debe salvaguardar la finalidad de la construcción del DPA que es el mejoramiento de los servicios para que los usuarios lo puedan utilizar de la mejor manera posible.

El Adicional y Deductivo N° 02 genera actividades necesarias para la culminación del proyecto, resultando dichas actividades indispensables para alcanzar la finalidad del contrato.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Modificación de la losa del patio de maniobras

La necesidad de esta modificación radica en el estudio de suelos presentado por la supervision con Carta N°95-2018/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 12.11.2018, el estudio remite los resultados del material para la construccion de la losa del Patio de Maniobras, indicando que "los limites permisibles estan considerados NO APTOS para ser usados como material base".
Mediante Carta N°1316-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 27.11.2018, se entrega a la supervision el Informe N°145-2018-FONDEPES/IJMV del especialista estructural donde absuelve la consulta e indica que es necesario retirar el material en mal estado.

Seguidamente con fecha 28 de noviembre de 2018, el residente deja anotado en el cuaderno de obra la respuesta de la Entidad sobre el material encontrado debajo de la losa existente en el Área del Patio de Maniobras donde se concluye; es necesario retiral el material existente (de mal estado) y reemplazarlo por material de préstamo, el espesor de pavimento rígido sera de 20cm y se contará con pasadores de fierro liso, juntas de contraccion y construccion.
El dia 30 de noviembre de 2018, el supervisor anota en el cuaderno Asiento N°445 que la entidad declara procedente la consulta siendo necesario retirar el material existente que no es apto como base y que debe ser reemplazado con material de préstamo. La absolución de dicha consulta generará prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes para cumplir con las metas.

Con Carta N°123-2018/AHJ/FONDEPES/ILO recepcionado el 06.12.18 la Supervision remite a la entidad la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales referente a los resultados del material destinado a usarse como base en la losa de Patio de Maniobras.

En el presente caso, nos encontramos ante una **deficiencia** del expediente técnico contractual, toda vez que, ninguno de los documentos que lo contiene cumple con definir adecuadamente las características y condiciones del suelo del área de la losa de Patio de Maniobras, deficiencias que recién se pudieron advertir durante la ejecución de la obra (excavación del área del patio de maniobras, y es que el estudio de suelos del expediente técnico contractual indicaba cinco (05) calicatas aleatorias en todo el terreno, no precisando el perfil estratigráfico en la zona observada (Patio de Maniobras) razón por la cual el proyectista utilizó este estudio para el diseño de la cimentación de las diferentes zonas del proyecto. El estudio de suelos usado en el Expediente Técnico del Saldo de Obra 2017 pertenece al Expediente Técnico 2014 (Contrato Original) aprobado mediante Resolución de Secretaria General N°121-2014-FONDEPES/SG del 09 de octubre del 2014

De acuerdo a la OPINIÓN N° 014-2015/DTN del OSCE ha señalado que, *"una **deficiencia del expediente técnico** puede presentarse cuando los documentos que lo componen no cumplen con definir adecuadamente las características, alcance y la forma de ejecución de la obra, así como tampoco describen adecuadamente las condiciones del terreno. En otras palabras, puede presentarse una deficiencia del expediente técnico cuando se presenta información que no es suficiente, coherente o técnicamente correcta para determinar el alcance de la obra que se debe ejecutar (...)".*

Por ello, al considerar que, técnicamente no es correcta la información del estudio de suelos contenida en el Expediente Técnico Contractual sobre la cimentación de la zona Patio de Maniobras, se genera la necesidad de la Prestación Adicional y Deductivo N° 02, el cual está compuesto por partidas nuevas y partidas contractuales modificadas y se encuentra dentro de la causal "Deficiencias del Expediente Técnico" regulada en el segundo párrafo del

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Todo ello amerita una actualización del proyecto y, por ende, corresponde indicar que esta modificación al Expediente Técnico es necesaria para la correcta ejecución de las obras y la culminación del proyecto, resultando dichas actividades indispensables para alcanzar la finalidad del contrato.

(ii) Prestación Adicional de Obra según la normativa aplicable

La Ley de Contrataciones del Estado, a través de su artículo 34° ha otorgado a las Entidades Públicas la potestad de, excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria, ordenar la ejecución de prestaciones adicionales de obra, hasta por el quince por ciento (15%) del monto del contrato original, siempre que estas prestaciones sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato.

Asimismo, el Anexo Único del Reglamento, Anexo de Definiciones, define a la PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA como: "*Aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da a lugar a un presupuesto adicional.*"

En esa medida, una Entidad puede ordenar al contratista la ejecución de prestaciones adicionales de obra, hasta por el quince por ciento (15%) del monto del contrato original, cuando estas no se encontraban previstas en el expediente técnico ni en el contrato original, siempre que su ejecución sea indispensable para alcanzar la finalidad de este contrato.

Cabe señalar que de conformidad con el Expediente Técnico del Adicional y Deductivo N°2, su ejecución conllevará prestaciones acumuladas de **2.36%**, tal como se puede verificar en el apartado "Cuantificación de la Prestación Adicional" e "Incidencia de la Prestación Adicional y Deductivo N°2" del presente informe.

De los requisitos establecidos en el artículo 175° del Reglamento

Por su parte, el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece, entre otras disposiciones, los requisitos o condiciones que deben cumplirse para la ejecución de prestaciones adicionales de obra, las mismas que se sustentarán a continuación;

De la anotación en el cuaderno de obra de la necesidad de la prestación adicional de obra.

El 19 de noviembre de 2018 se realiza la anotación del cuaderno de obra Asiento N°425 donde el residente indica la absolución de la consulta N°63, con el Asiento N°426 del supervisor, señala que dicho detalle estructural, sobre la rampa ubicada entre los bloques de comercialización y desinfección, y su respectiva ejecución generarán prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes para cumplir con las metas del contrato.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P N° 168453

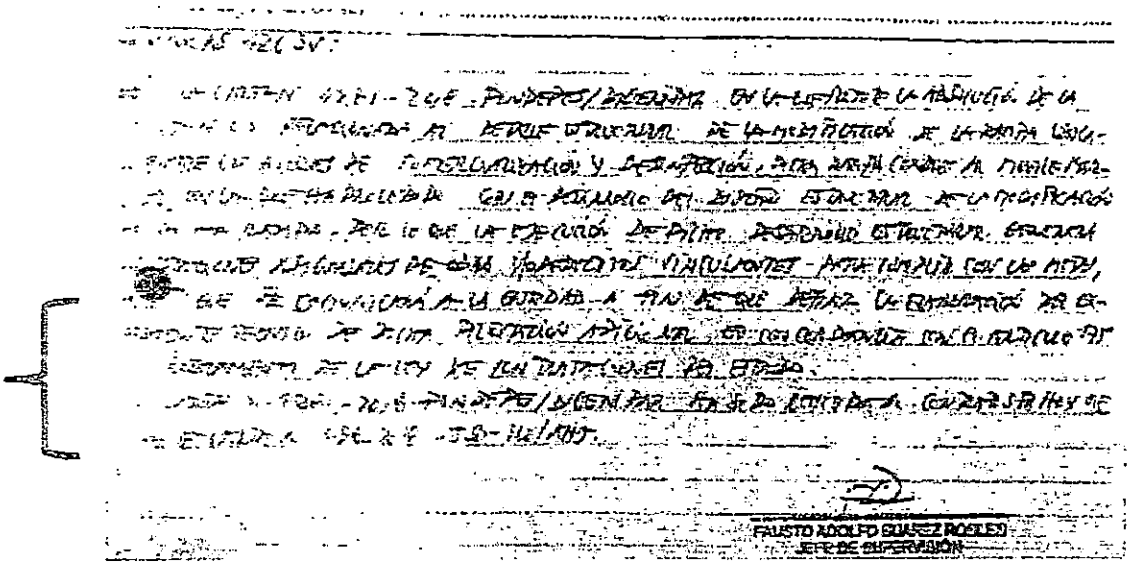

El día 30 de noviembre de 2018, el supervisor anota en el cuaderno Asiento N°445 que la entidad declara procedente la consulta siendo necesario retirar el material existente que no es apto como base y que debe ser reemplazado con material de préstamo. La absolución de dicha consulta generará prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes para cumplir con las metas.

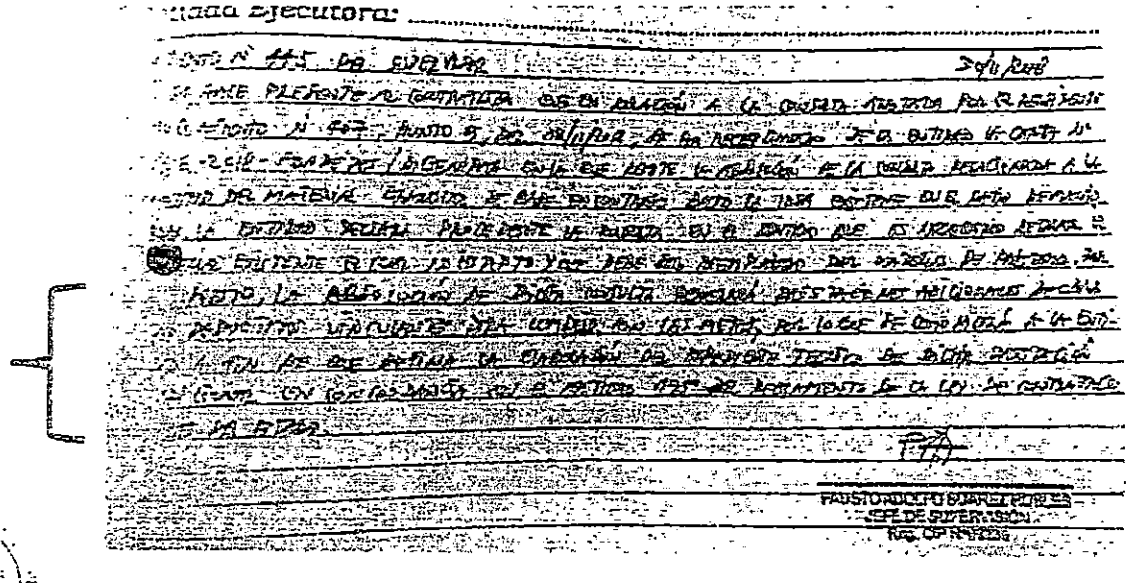

De la comunicación del Supervisor a la Entidad sobre la necesidad de la prestación adicional.

Mediante Carta N°110-2018/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 26 de noviembre de 2018 la Supervisión remite a la entidad la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales referente a la modificación de la rampa (derivado del cambio de acceso peatonal para acceso vehicular) entre las áreas de comercialización y desinfección. Adjunta el Informe N°41-2018-AJTR/JS-DPA ILO/AHJ donde recomienda definir la encargatura de la elaboración del Expediente Técnico Adicional N°2.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Mediante Carta N°123-2018/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 05 de diciembre de 2018 e informe correspondiente, la Supervisión de Obra comunica a FONDEPES de las anotaciones del cuaderno de obra, adjunta el Informe N°33-2018-FASR/JS-DPA ILO/AHJ indicando los resultados del análisis químico del material en la zona de patio de maniobras, y como consecuencia a la absolución de la consulta, recomienda a la Entidad designar al encargado de la elaboración de la Prestación Adicional de Obra N°2, en cumplimiento con el artículo N°175 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

Dichos adicionales son indispensables para la continuidad de las operaciones del desembarcadero que es la finalidad de la obra.

De la elaboración del Expediente Técnico de la Prestación Adicional y Deductivo Vinculante de Obra N° 02.

Mediante Memorando N°4234-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 05 de diciembre de 2018, el Director General de Inversión encarga al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del Expediente Adicional y Deductivo N°2, referente a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección.

Mediante Memorando N°4368-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 07 de diciembre de 2018, el Director General de Inversión encarga al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del Expediente Adicional y Deductivo N°2, referente a la modificación de la losa de patio de maniobras.

Mediante Memorando Interno 2077-2018-FONDEPES/AEP de fecha 14 de diciembre el Área de estudios y proyectos entrega los informes de sus especialistas adjuntando el expediente técnico para solicitar la viabilidad al supervisor.

Del informe sobre el que la Supervisión se pronuncia sobre la viabilidad del Expediente Técnico de la Prestación Adicional y Deductivo N° 02

Mediante Carta N° 1416-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 17 de diciembre de 2018, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES remite a la supervisión el expediente técnico correspondiente a la Prestación Adicional y Deductivo N° 2, para que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se pronuncie sobre la viabilidad de la solución planteada.

La empresa supervisora, mediante Carta N°147-2018/AHJ/FONDEPES/ILO del 21 de diciembre del 2018, remite el Informe de Viabilidad del Expediente Técnico del Adicional y Deductivo N°2, donde concluye que es **favorable** el planteamiento técnico adoptado en el expediente técnico elaborado por la Entidad, cabe mencionar que la ejecución de estos trabajos adicionales será indispensable para alcanzar la finalidad y la culminación satisfactoria del proyecto.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Cuantificación de la Prestación Adicional

Dentro del presupuesto de la prestación adicional se respetan los precios de las partidas contractuales del expediente técnico de obra, así como también forman parte partidas nuevas las cuales son necesarias ejecutar para cumplir con la finalidad del contrato.
El monto de la Prestación Adicional N°2 asciende a **S/. 565,060.23 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Sesenta con 23/100 soles), incluido el IGV**, que representa un 4.75% del

monto del contrato. Por su parte, el **Presupuesto Deductivo N°02 asciende a S/. 313,241.77 (Trescientos Trece Mil, Doscientos Cuarenta y Uno con 77/100 soles), incluido el I.G.V** que representa un -2.63% del monto del contrato.

Finalmente, la *Prestación Adicional N°2 y Presupuesto Deductivo Vinculante N°2* asciende en un total de **S/. 251,818.46 (Doscientos Cincuenta y Un Mil, Ochocientos Dieciocho con 46/100 Soles)** incluido el IGV, y representa un **2.12%** del monto del contrato.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
01	PATIO DE MANIOBRAS				380,789.64
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				86,490.56
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	529.48	81.20	42,993.78
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	529.48	82.15	43,496.78
01.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS				237,984.67
01.02.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	381.53	548.61	209,311.17
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPAS	m2	2,036.47	14.08	28,673.50
01.03	RAMPAS				31,780.49
01.03.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	33.10	548.61	18,158.99
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m2	45.71	42.91	1,961.42
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y = 4,200 KG/CM2. EN RAMPAS	kg	2,692.86	4.33	11,660.08
01.04	JUNTAS				24,533.92
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	m	281.42	34.49	9,706.18
01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO JA	m	291.02	33.14	9,644.40
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	125.27	33.63	4,212.83
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO JD'	m	32.03	30.30	970.51
		Costo Directo			**380,789.64**
		Gastos Generales 15.755680%			59,996.00
		Utilidad 10%			38,078.96

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

SubTotal	**478,864.60**
Impuesto (IGV 18%)	86,195.63
Presupuesto Adicional	**565,060.23**

Presupuesto Deductivo Vinculante N°02

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio	Parcial
01.07	**PATIO DE MANIOBRAS**				
01.07.02	**LOSA VEHICULAR**				**211,091.16**
09.01.02	CONCRETO 210 KG/CM2 LOSA PISO	M3	441.00	398.16	175,588.56
09.01.03	JUNTA DE DILATACIÓN 1"	M	1,050.00	16.94	17,787.00
09.01.03	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE	M2	420.00	42.18	17,715.60

Costo Directo	**211,091.16**
Gastos Generales 15.755680%	33,258.85
Utilidad 10%	21,109.12
SubTotal	**265,459.12**
Impuesto (IGV 18%)	47,782.64
Presupuesto deductivo	**313,241.77**

Incidencia de la Prestación Adicional y Deductivo N°2

Considerando lo señalado en el párrafo anterior, la incidencia acumulada de la Prestación Adicional y Deductivo Vinculante Nº 02 es del **1.52%** del presupuesto contratado del contrato, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO	INCLUIDO IGV S/.	INCIDENCIA %	
		PARCIAL	ACUMULADA
CONTRATO PRINCIPAL	11,895,059.54	100.00%	100.00%
ADICIONAL DE OBRA N°01 (cimentación área de tareas previas y frío)	1,082,835.41	9.10%	109.10%

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

DEDUCTIVO VINCULANTE N°01	-1,261,301.33	-10.60%	98.50%
MAYORES METRADOS N° 01	108,001.24	0.91%	99.41%
ADICIONAL DE OBRA N°02 (rampa y suelo de patio de maniobras)	565,060.23	4.75%	104.16%
DEDUCTIVO VINCULANTE N°02	-313,241.77	-2.63%	101.77%
TOTAL, ADICIONAL Y DEDUCTIVO	**12,076,413.32**		1.52%

La Vinculación del Presupuesto Adicional N°2 y Deductivo vinculado N°2

ADICIONAL N°1	DEDUCTIVO N°1
PATIO DE MANIOBRAS	
MOVIMIENTO DE TIERRAS	
SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	
BASE DE AFIRMADO E=0.20	
LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS	
CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	09.01.02 CONCRETO 210 KG/CM2 LOSA PISO
ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPAS	09.01.03 TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE
RAMPAS	
CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	
ACERO DE REFUERZO F'Y = 4,200 KG/CM2. EN RAMPAS	
JUNTAS	
JUNTA DE DILATACION TIPO JC	09.01.03 JUNTA DE DILATACION 1"
JUNTA DE DILATACION TIPO JA	
JUNTA DE DILATACION TIPO JD	
JUNTA DE DILATACION TIPO JD'	

Nota: Cabe señalar que se ha verificado por parte de la DIGENIPAA que la información señalada en el cuadro precedente corrobora la efectiva vinculación entre el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02 en cada una de las partidas respectivas. De esta forma se concluye que cada una de las partidas que componen el presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, se encuentran vinculadas a las correspondientes partidas del presupuesto Adicional N° 02.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

234

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

El Acta de Pactación de Precios Unitarios

ACTA DE PRECIOS UNITARIOS PACTADOS

Contrato N°010-2018-FONDEPES

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día 28 de diciembre del 2018, se reunieron las siguientes personas:

Ing. Luis Alberto Barbieri Quiroz — Director General DIGENIPAA-FONDEPES

Sra. Rosa Irayda Peralta Rivera — Representante Legal, CONSORCIO MOQUEGUA

Quienes después de un largo debate técnico e intercambio de opiniones, decidido pactar los nuevos precios unitarios que se generan como producto de las nuevas actividades, necesarios para alcanzar las metas de la obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua", de acuerdo al siguiente detalle, los mismos formarán parte del presupuesto de la valoración económica de la prestación del adicional de obra N°02:

Item	Descripción	Unid.	Precio (S/.)
	PATIO DE MANIOBRAS		
	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	81.20
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	82.15
	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	642.57
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPAS	m2	14.05
	[illegible]		
01.03.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	545.61
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m2	42.91
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y = 4,200 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	4.85
	[illegible]		
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	m	34.45

Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N°02:
"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua"

CONSORCIO MOQUEGUA
Representante Legal

080

01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO JA	m	33.14
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	33.83
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	30.30

Cabe señalar, que forman parte de la presente "Acta de Precios Unitarios Pactados", cada uno de los Análisis de Precios Unitario que se adjuntan al presente Expediente Técnico Adicional N°02 y deductivo vinculante N°02. En el anexo 05 se muestran los Análisis de Precios Unitarios de las partidas mencionadas en la presente acta.

En Lima, a las 5:00 pm, del mismo día, firman en señal de conformidad, las siguientes personas.

FONDEPES
Director General de Inversiones Pesqueras
Adicional Nacional

Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N°02:
"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua"

CONSORCIO MOQUEGUA
Representante Legal

081

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

IV CONCLUSIONES

4.1 Se ha cumplido con el procedimiento para el trámite de adicionales de obra, en concordancia con el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, habiéndose cumplido con anotar en el Asiento N°426 y N°425 del Cuaderno de Obra la necesidad de la **Prestación Adicional y Deductivo N° 2.**

4.2 Las modificaciones planteadas son necesarias para la correcta ejecución de las obras y la culminación del proyecto, resultando dichas actividades indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Al respecto, la **Prestación Adicional y Deductivo N° 2**, se genera debido a causas de **"situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato"** y a **"deficiencias del expediente técnico"** sustentadas en el análisis del presente informe.

4.3 La **Prestación Adicional y Deductivo N°2** se origina por el cambio de diseño en la rampa donde se plantea la necesidad de cambiar el diseño estructural del ensanchamiento de la rampa de acceso al muelle marginal debido a que el uso cambiaría de peatonal a vehicular modificando las cargas estructurales.

Sobre la modificación de la losa del Patio de Maniobras, se origina el cambio debido a material encontrado debajo de la losa existente en el Área del Patio de Maniobras donde se concluye; es necesario retirar el material existente (de mal estado) y reemplazarlo por material de préstamo, el espesor de pavimento rígido será de 20cm y se contará con pasadores de fierro liso, juntas de contracción y construcción.

El expediente de la prestación Adicional y Deductivo de Obra N°2 ha sido evaluado por la entidad, contratista y supervisión encontrando la solución más conveniente para absolver los problemas planteados, teniendo en consideración el estado actual de las estructuras y el horizonte de duración del proyecto. La **Prestación Adicional y Deductivo N° 2 está compuesta por partidas nuevas y partidas contractuales.**

4.4 El monto de la Prestación Adicional N°2 asciende a **S/. 565,060.23 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Sesenta con 23/100 soles), incluido el IGV**, que representa un 4.75% del monto del contrato. Por su parte, el **Presupuesto Deductivo N°02 asciende a S/. 313,241.77 (Trescientos Trece Mil, Doscientos Cuarenta y Uno con 77/100 soles), incluido el I.G.V** que representa un -2.63% del monto del contrato.

Finalmente, la *Prestación Adicional N°2 y Presupuesto Deductivo Vinculante N°2* asciende en un total de **S/. 251,818.46 (Doscientos Cincuenta y Un Mil, Ochocientos Dieciocho con 46/100 Soles)** incluido el IGV, y representa un **2.12%** del monto del contrato.

V RECOMENDACIONES

José A. Castro Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 168453

5.1 Por lo expuesto, al ser necesario e imprescindible para alcanzar la finalidad del contrato de obra, se recomienda la aprobación de la **Prestación Adicional y Deductivo N°2** asciende en un total **S/. 251,818.46 (Doscientos Cincuenta y Un Mil, Ochocientos Dieciocho con 46/100 Soles)** incluido el IGV, y representa un **2.12%** del monto del contrato

5.2 La incidencia acumulada de la Prestación Adicional y Deductivo Vinculante N° 02 es del **1.52%** del presupuesto contratado del contrato. Dando como resultado un nuevo monto contractual de **12´076,413.32 (Doce Millones, Setenta y Seis Mil, Cuatrocientos Trece con 32/100 soles)**

5.3 Iniciar las acciones conducentes al deslinde de responsabilidades por las deficiencias en el expediente técnico del contrato que motivaron la **Prestación Adicional y Deductivo N°2.**

5.4 Se recomienda remitir todo lo actuado a la OGAJ para que emita el informe legal respectivo y se apruebe lo solicitado, teniendo **como fecha limite la respuesta de la Entidad el día viernes 11 de enero de 2019**

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime convenientes.

Atentamente;

Betty Villegas Sotelo
CIP N°164243

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES
Raúl A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO

José A. Castro Cardena
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 68453